

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL "PAÑACocha"**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA
PAÑACocha**



**PRESIDENTE
ABG. VIVIANA VARGAS
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

**CONSULTOR MULTIECUMINDO CÍA. LTDA.
MGTR. ING. FRANKLIN SOLÓRZANO
GERENTE GENERAL
CORREO: planeacionfs@hotmail.com
CONTACTO: 0990183861**

2026

Alineación del PDOT al PND "Ecuador no se detiene" 2025–2029, ETN y ODS

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL PAÑACocha



Abg. Viviana Azucena Vargas Rivadeneyra
Presidenta del GADR Pañacocha

VOCALES



Rivadeneira Torres Nelson
Humberto
VICEPRESIDENTE

COMISIÓN DE MOVILIDAD Y
CONEXIÓN



Baquero Avilés Abrahan
VOCAL

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN,
PRESUPUESTO OBRAS
PÚBLICAS Y VIALIDAD



Duende Andi Corina Isolina
VOCAL

COMISIÓN CULTURAL EQUIDAD
GÉNERO, EDUCACIÓN, SALUD Y
MEDIO AMBIENTE



Shiguango Rivadeneira
Marisela Lorena
VOCAL

COMISIÓN DE ECONÓMICO
PRODUCTIVO

PERSONAL ADMINISTRATIVO



Pazuña García Rosario
Maribel

SECRETARIA TESORERA



Capinoa Siquigua Arturo
Misael

MOTORISTA DE EMBARCACIÓN



Jarrin Bustos María
Cristina

GUARDA ALMACEN



Cerda Andi Diego Jefferson

SERVICIOS GENERALES

ÍNDICE DE CONTENIDO

PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL PAÑACOCHA	2
PRESENTACIÓN.	32
INTRODUCCIÓN.	33
OBJETIVOS.	36
OBJETIVO GENERAL.	36
OBJETIVO ESPECÍFICOS.....	36
SECCIÓN I.....	37
1. MARCO REFERENCIAL.....	37
1.1. EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)	37
1.2. PROPÓSITO DEL PDOT	37
1.3. FORMULACIÓN/ACTUALIZACIÓN DEL PDOT	37
1.4. INSTRUMENTOS REFERENCIALES PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	38
1.5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	39
1.6. ENFOQUES TRANSVERSALES	39
SECCIÓN II.....	42
2. FASE PREPARATORIA.....	42
2.1. INSUMOS TÉCNICOS	42
2.1.1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE	42
2.1.2. REPORTES DE ALERTAS DE ERRORES IDENTIFICADOS EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SIGAD	52
2.1.3. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.....	53
2.1.4. REVISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	54
2.2. INSUMOS NORMATIVOS.....	57
2.2.1. REVISIÓN DE COMPETENCIAS Y FACULTADES	57
2.2.2. REVISIÓN DE NORMATIVA QUE REGULE PROCESOS DE PLANIFICACIÓN LOCAL	70
2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES	72
2.3.1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	72
2.3.2. MAPEO DE ACTORES	74
3. FASE ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO	81
3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL.....	81

SÍMBOLOS DE LA PARROQUIA PAÑACocha	82
3.2. INFORME DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS.....	83
3.4. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARROQUIA PAÑACocha.	85
3.5. ANÁLISIS POR SISTEMAS	86
A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL.....	86
RECURSOS NATURALES RENOVABLES	87
Patrimonio hídrico	87
Suelos	90
Orden de suelo	90
Grupo taxonómico	93
Formaciones geomorfológicas	97
Pendientes	100
Capacidad de uso de suelo	103
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.....	106
Bloques petroleros	106
ECOSISTEMAS.....	110
Tipos de ecosistemas.....	110
Ecosistemas frágiles	113
Flora y fauna	116
AMENAZAS NATURALES.....	120
Susceptibilidad a incendios forestales	120
Susceptibilidad a inundaciones	123
Susceptibilidad a movimientos en masa	126
AMENAZAS CLIMÁTICAS	129
Deforestación	129
CLIMA.....	132
Tipo de clima	132
Temperatura	134
Precipitación	136
CONFLICTOS AMBIENTALES	138
Conflictos de uso de suelo	138
Riesgos antrópicos.....	143
ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.....	144

Áreas protegidas	144
Área prioritaria de restauración.....	148
CALIDAD AMBIENTAL	151
Sitios de disposición final	151
Manejo de residuos.....	152
CONTAMINACIÓN	154
Contaminación de aire, suelo, agua.....	154
Contaminación por quema de basura.....	154
Contaminación por agroquímicos	155
Contaminación por petroleras	156
CUADRO DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS	158
SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL	160
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.	162
B. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	165
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS.....	166
Agricultura.....	166
Tipos de cultivos.....	168
Agricultura familiar y campesina.	172
Actividad piscícola.....	173
Recursos turísticos.....	174
Potencialidades paisajísticas.....	178
Productos y mercados locales	181
EMPLEO.....	182
Indicadores básicos de empleo.....	182
FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO	183
Suelos rurales de producción.....	183
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....	186
Asociaciones productivas rurales.....	186
SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	186
Alimentos seguros.....	186
CUADRO DE AMENAZAS.....	187
SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	189
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.	191

C. SISTEMA SOCIO CULTURAL	193
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....	194
Crecimiento poblacional.....	194
Edad.....	195
Género	197
Personas en condición de movilidad humana.....	199
Personas con discapacidad	200
Autoidentificación étnica.	201
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES	203
Indicadores básicos de educación	203
Analfabetismo.....	203
Asistencia escolar.....	204
Nivel de instrucción	205
Distribución de estudiantes por género.	207
Salud.....	209
Asistencia a centros de salud internos y externos.....	210
Calidad de la atención medica.....	211
Servicios médicos del centro de salud	212
Nutrición.....	213
Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.....	215
Distribución de programas de protección social no contributiva ...	215
Grupos de atención prioritaria	217
Abastecimiento de agua segura.....	220
Saneamiento.....	221
Desechos sólidos	223
Hábitat y vivienda.....	224
Tenencia o propiedad de la vivienda	224
Déficit habitacional	226
PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL.....	227
Grupos culturales	227
Diversidad lingüística y étnica.....	228
POBREZA Y DESIGUALDAD.....	230
Pobreza y pobreza extrema	230

Pobreza por necesidad básicas insatisfechas	232
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	235
Índices de violencias.....	235
CUADRO DE AMENAZAS.....	236
SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL.....	238
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.	239
D. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	241
DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA	242
Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas).....	242
Centros poblados.....	244
USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	246
Unidades de uso	246
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	247
Red de vías.....	247
Sistema de conectividad	249
Puertos.....	250
Telecomunicaciones.....	251
Establecimiento de educación	253
Establecimiento de salud	257
Establecimiento de seguridad	260
Establecimientos de espacio público	261
Infraestructura de agua	264
Infraestructura de saneamiento	267
Infraestructura de desechos sólidos.....	269
Infraestructura de hábitat y vivienda	271
CUADRO DE AMENAZAS.....	277
SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	279
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.	282
E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL.....	284
CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES.....	285
Análisis normativo para la gestión de competencias clave	285
Asignaciones presupuestarias	286
Estructura institucional	294
Estructura funcional para procesos.	295

Comisiones.....	295
Sistema local de planificación participativa	295
Consejo de planificación.....	295
Miembros principales por la sociedad civil.	296
Asamblea local.....	297
Participación ciudadana.	298
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	299
Alianza con otros niveles de gobierno.....	299
Alianza para la gestión.....	300
ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL	301
Formas organizativas de los actores sociales.....	301
Instituciones públicas	301
Participación ciudadana	302
Normativa.....	302
Mecanismos	305
Instancias de participación ciudadana a nivel local.....	313
SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	317
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.	318
3.6. ANÁLISIS ESTRATÉGICO	320
3.6.1. IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO	320
3.6.2. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS	327
3.7. MODELO TERRITORIAL ACTUAL	342
4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA	345
4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO	345
4.1.1. VISIÓN DE DESARROLLO	345
4.1.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO	345
4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO	353
4.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES.....	353
4.2.2. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES	360
4.2.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS.	370
4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	430
5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN.....	433
5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.....	433

5.2.	FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN	436
5.3.	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	444
5.4.	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	446
5.4.1.	DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)	446
5.5.	FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT	448
5.5.1.	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS.....	449
	Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas	449
5.5.2.	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.....	453
	Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados.....	453
	Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:	455
5.5.3.	DETALLE DE LA INVERSIÓN REALIZADA POR OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND).....	457
	Identificación de la cadena de planificación.....	458
	Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	459
	Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).....	460
	Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo	461
5.6.	FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT	462
5.6.1.	PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN	463
	Objetivo general	464
	Definición del objeto de evaluación	464
	Definición de la justificación de la evaluación.....	465
	Análisis de evaluabilidad	466
5.6.2.	DISEÑO	469
	Objetivo general	469
	Objetivos específicos.....	469
	Formulación de las preguntas de evaluación	470
	Criterios de evaluación	470

Técnicas de recopilación de información	471
Matriz de evaluación.....	471
5.6.3. EJECUCIÓN	476
Levantamiento y análisis de información	476
Evaluación al cumplimiento de metas.....	476
Análisis cuantitativo	477
Análisis cualitativo	477
5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	478
5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	479
5.9. PLAN DE ACCIÓN	479
SECCIÓN III: INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN.....	481
SECCIÓN IV: SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT	484
SECCIÓN V: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)	485
ANEXOS	486
FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PAÑACocha	486
SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL	494
MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029.....	500
MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS	504

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE DEL COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 1 DE 2).....	42
TABLA N° 2. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE DEL COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 2 DE 2).....	43
TABLA N° 3. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE DEL COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	44
TABLA N° 4. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL (PARTE 1 DE 2).....	45
TABLA N° 5. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE DEL COMPONENTE SOCIO CULTURAL (PARTE 2 DE 2).....	46
TABLA N° 6. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 2).....	47
TABLA N° 7. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE DEL COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 2).....	48
TABLA N° 8. ANÁLISIS DEL PDOT VIGENTE DEL COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	49
TABLA N° 9. MAPA DE ACTORES (PARTE 1 DE 7).....	74
TABLA N° 10. MAPA DE ACTORES (PARTE 2 DE 7).....	75
TABLA N° 11. MAPA DE ACTORES (PARTE 3 DE 7).....	76
TABLA N° 12. MAPA DE ACTORES (PARTE 4 DE 7).....	77
TABLA N° 13. MAPA DE ACTORES (PARTE 5 DE 7).....	78
TABLA N° 14. MAPA DE ACTORES (PARTE 6 DE 7).....	79
TABLA N° 15. MAPA DE ACTORES (PARTE 7 DE 7).....	80
TABLA N° 16. CRONOGRAMA DE TALLERES DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL PARTICIPATIVO PAÑACocha 2023.....	84
TABLA N° 17. CUENCAS HIDROGRÁFICAS.....	87
TABLA N° 18. ORDEN DE SUELO.....	90
TABLA N° 19. GRUPO TAXONÓMICO.....	93
TABLA N° 20. GEOFORMAS.....	97

TABLA N° 21. PENDIENTES	100
TABLA N° 22. CAPACIDAD DE USO DE SUELO	103
TABLA N° 23. BLOQUE PETROLERO	106
TABLA N° 24. TIPOS DE ECOSISTEMAS	110
TABLA N° 25. ECOSISTEMAS FRÁGILES	113
TABLA N° 26. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES	120
TABLA N° 27. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	123
TABLA N° 28. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA	126
TABLA N° 29. DEFORESTACIÓN	129
TABLA N° 30. ISOYETAS	136
TABLA N° 31. CONFLICTOS DE USO DE SUELO	138
TABLA N° 32. ÁREAS PROTEGIDAS	144
TABLA N° 33. ÁREA PRIORITARIA DE RESTAURACIÓN	148
TABLA N° 34. PRÁCTICAS AMBIENTALES.....	153
TABLA N° 35. CUADRO DE AMENAZAS	158
TABLA N° 36. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 1 DE 3)	162
TABLA N° 37. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 2 DE 3)	163
TABLA N° 38. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 3 DE 3)	164
TABLA N° 39. TIPOS DE CULTIVOS	169
TABLA N° 40. POTENCIALIDADES TURÍSTICAS	174
TABLA N° 41. POTENCIALIDADES PAISAJÍSTICAS	178
TABLA N° 42. RAMA DE ACTIVIDAD POR SECTORES	182
TABLA N° 43. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN.....	184
TABLA N° 44. CUADRO DE AMENAZAS	187

TABLA N° 45. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 1 DE 2)	191
TABLA N° 46. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL (PARTE 2 DE 2)	192
TABLA N° 47. PROYECCIÓN POBLACIONAL DE LA PARROQUIA	194
TABLA N° 48. GRUPOS DE EDAD	195
TABLA N° 49. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ETAPAS DE VIDA Y GÉNERO EN LA PARROQUIA	198
TABLA N° 50. EMIGRACIÓN INTERNACIONAL E INMIGRACIÓN INTERNACIONAL	199
TABLA N° 51. TIPOS DE DISCAPACIDAD POR ETNIAS	200
TABLA N° 52. AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	202
TABLA N° 53. TASA DE ANALFABETISMO	203
TABLA N° 54. TASA NETA DE ASISTENCIA	204
TABLA N° 55. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN LA PARROQUIA	206
TABLA N° 56. DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES POR GÉNERO E INSTITUCIÓN EDUCATIVA	207
TABLA N° 57. SERVICIOS MÉDICOS DEL CENTRO DE SALUD	212
TABLA N° 58. INDICADORES DE NUTRICIÓN	213
TABLA N° 59. PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL NO CONTRIBUTIVA	216
TABLA N° 60. ADULTOS MAYORES	218
TABLA N° 61. DISTRIBUCIÓN DE NACIMIENTOS SEGÚN SEXO DEL RECIÉN NACIDO Y CONTROLES PRENATALES	219
TABLA N° 62. PROCEDENCIA DE AGUA RECIBIDA	220
TABLA N° 63. VIVIENDAS CON ACCESO A ALCANTARILLADO	222
TABLA N° 64. RECOLECCIÓN DE BASURA	223
TABLA N° 65. HOGARES SEGÚN TENENCIA O PROPIEDAD DE LA VIVIENDA	225

TABLA N° 66. DÉFICIT HABITACIONAL	226
TABLA N° 67. NACIONALIDAD INDÍGENA.....	229
TABLA N° 68. IDIOMA INDÍGENA.....	229
TABLA N° 69. POBREZA Y POBREZA EXTREMA	231
TABLA N° 70. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SEXO	232
TABLA N° 71. POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SEGÚN SU COMPONENTE	233
TABLA N° 72. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA POR NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS	234
TABLA N° 73. CUADRO DE AMENAZAS	236
TABLA N° 74. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL (PARTE 1 DE 2)	239
TABLA N° 75. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL (PARTE 2 DE 2)	240
TABLA N° 76. CENTROS POBLADOS.....	244
TABLA N° 77. TIPO DE VÍA Y LONGITUD	247
TABLA N° 78. ESTADO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LA PARROQUIA	251
TABLA N° 79. COBERTURA DE LUZ ELÉCTRICA.....	252
TABLA N° 80. CENTROS EDUCATIVOS EN LA PARROQUIA.....	253
TABLA N° 81. ESTABLECIMIENTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS.....	261
TABLA N° 82. RESUMEN DEL ACCESO AL AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA.....	265
TABLA N° 83. ESTADO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y LETRINAS SANITARIAS EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA.....	267
TABLA N° 84. ESTADO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y LETRINAS SANITARIAS EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA.....	270
TABLA N° 85. TIPO DE VIVIENDA	271
TABLA N° 86. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL TECHO	272

TABLA N° 87. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DE PAREDES EXTERIORES	274
TABLA N° 88. PORCENTAJES DE VIVIENDAS SEGÚN MATERIAL PREDOMINANTE DEL PISO	275
TABLA N° 89. CUADRO DE AMENAZAS	277
TABLA N° 90. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 2).....	282
TABLA N° 91. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 2).....	283
TABLA N° 92. MATRIZ DE INGRESOS	290
TABLA N° 93. MATRIZ DE GASTOS	291
TABLA N° 94. ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA PROCESOS.....	295
TABLA N° 95. COMISIONES PERMANENTES Y TÉCNICAS DEL GAD PARROQUIAL.....	295
TABLA N° 96. NÓMINA MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	296
TABLA N° 97. REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL DE LA PARROQUIA.....	297
TABLA N° 98. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 1 DE 2).....	318
TABLA N° 99. SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS (PARTE 2 DE 2).....	319
TABLA N° 100. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4).....	320
TABLA N° 101. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4).....	321
TABLA N° 102. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4).....	322
TABLA N° 103. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4).....	323

TABLA N° 104. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2).....	324
TABLA N° 105. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2).....	325
TABLA N° 106. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD	326
TABLA N° 107. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 3).....	330
TABLA N° 108. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 3).....	331
TABLA N° 109. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 3).....	332
TABLA N° 110. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....	333
TABLA N° 111. HERRAMIENTA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD	334
TABLA N° 112. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4)..	335
TABLA N° 113. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4)..	336
TABLA N° 114. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4)..	337
TABLA N° 115. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4)..	338

TABLA N° 116. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2).....	339
TABLA N° 117. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2).....	340
TABLA N° 118. MATRIZ DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....	341
TABLA N° 119. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2)..	345
TABLA N° 120. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2)..	346
TABLA N° 121. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS	346
TABLA N° 122. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....	347
TABLA N° 123. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 3)..	348
TABLA N° 124. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 3)..	349
TABLA N° 125. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 3)..	350
TABLA N° 126. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS	351
TABLA N° 127. OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....	352
TABLA N° 128. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4).....	353

TABLA N° 129. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4).....	354
TABLA N° 130. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4).....	355
TABLA N° 131. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4).....	356
TABLA N° 132. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2).....	357
TABLA N° 133. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2).....	358
TABLA N° 134. ANÁLISIS FUNCIONAL GAD PARROQUIAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD	359
TABLA N° 135. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6).....	360
TABLA N° 136. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6).....	361
TABLA N° 137. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6).....	362
TABLA N° 138. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6).....	363
TABLA N° 139. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6).....	364
TABLA N° 140. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6).....	365

TABLA N° 141. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2)	366
TABLA N° 142. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLES DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2)	367
TABLA N° 143. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2)	368
TABLA N° 144. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2)	369
TABLA N° 145. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 1 DE 2)	370
TABLA N° 146. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS (PARTE 2 DE 2)	371
TABLA N° 146. DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (PARTE 1 DE 2)	371
TABLA N° 146. DIRECTRIZ Y LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (PARTE 2 DE 2)	372
TABLA N° 146. OBJETIVOS ODS	372
TABLA N° 147. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 8)	373
TABLA N° 148. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 8)	374
TABLA N° 149. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 8)	375
TABLA N° 150. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 8)	376

TABLA N° 151. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 8).....	377
TABLA N° 152. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 8).....	378
TABLA N° 153. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 8).....	379
TABLA N° 154. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 8).....	380
TABLA N° 155. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 3).....	381
TABLA N° 156. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 3).....	382
TABLA N° 157. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 3 DE 3).....	383
TABLA N° 158. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3)	384
TABLA N° 159. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3)	385
TABLA N° 160. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3)	386
TABLA N° 160. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) (PARTE 1 DE 2).....	387
TABLA N° 160. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO (ANIG) (PARTE 2 DE 2).....	388
TABLA N° 160. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDAD (ANID)	389

TABLA N° 160. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA (ANIMHU) (PARTE 1 DE 2)	390
TABLA N° 160. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA (ANIMHU) (PARTE 2 DE 2)	391
TABLA N° 160. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL (ANNI)	392
TABLA N° 160. AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, PUEBLO AFROECUATORIANO, PUEBLO MONTUBIO (ANINP)	393
TABLA N° 161. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6)	394
TABLA N° 162. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6)	395
TABLA N° 163. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6)	396
TABLA N° 164. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6)	397
TABLA N° 165. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6)	398
TABLA N° 166. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6)	399
TABLA N° 167. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2)	400

TABLA N° 168. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2)	401
TABLA N° 169. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2)	402
TABLA N° 170. ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2)	403
TABLA N° 171. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 6).....	404
TABLA N° 172. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 6).....	405
TABLA N° 173. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 6).....	406
TABLA N° 174. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 6).....	407
TABLA N° 175. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 6).....	408
TABLA N° 176. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 6).....	409
TABLA N° 179. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2)	410
TABLA N° 180. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2)	411

TABLA N° 181. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 2).....	412
TABLA N° 182. DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 2).....	413
TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 10).....	414
TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 10).....	415
TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 10).....	416
TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 10).....	417
TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 5 DE 10).....	418
TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 6 DE 10).....	419
TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 7 DE 10).....	420
TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 8 DE 10).....	421
TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 9 DE 10).....	422
TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 10 DE 10).....	423

TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 3).....	424
TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 3).....	425
TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 3 DE 3).....	426
TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 1 DE 3).....	427
TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 2 DE 3).....	428
TABLA N° 182. MATRIZ DE CONSOLIDACIÓN DE LA FASE DE PROPUESTA DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD (PARTE 3 DE 3).....	429
TABLA N° 183. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 2).....	433
TABLA N° 184. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 2).....	434
TABLA N° 185. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS.....	435
TABLA N° 186. DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD	436
TABLA N° 187. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 1 DE 4)	437
TABLA N° 188. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 2 DE 4)	438

TABLA N° 189. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 3 DE 4)	439
TABLA N° 190. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS (PARTE 4 DE 4)	440
TABLA N° 191. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 1 DE 2)	441
TABLA N° 192. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS (PARTE 2 DE 2)	442
TABLA N° 193. FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.....	443
TABLA N° 194. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1.....	451
TABLA N° 195. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1	451
TABLA N° 196. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2.....	451
TABLA N° 197. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2	452
TABLA N° 198. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3.....	452
TABLA N° 199. SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3.....	453
TABLA N° 200. JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	466
TABLA N° 201. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “A”	468
TABLA N° 202. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “B”	468
TABLA N° 203. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C”	468
TABLA N° 204. ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD GAD “C”	469
TABLA N° 205. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “A”	473
TABLA N° 206. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “B”	474
TABLA N° 207. MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “C”	475

TABLA N° 208. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “A”	477
TABLA N° 209. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “B”	478
TABLA N° 210. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “C”	478
TABLA N° 211. FICHA DE PLAN DE ACCIÓN	480
TABLA N° 211. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 1 DE 6).....	494
TABLA N° 211. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 2 DE 6).....	495
TABLA N° 211. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 3 DE 6).....	496
TABLA N° 211. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 4 DE 6).....	497
TABLA N° 211. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 5 DE 6).....	498
TABLA N° 211. SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL (PARTE 6 DE 6).....	499
TABLA N° 211. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 1 DE 4)	500
TABLA N° 211. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 2 DE 4)	501
TABLA N° 211. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 3 DE 4)	502
TABLA N° 211. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029 (PARTE 4 DE 4)	503
TABLA N° 211. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 1 DE 4)	504
TABLA N° 211. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 2 DE 4)	505
TABLA N° 211. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 3 DE 4)	506
TABLA N° 211. MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS (PARTE 4 DE 4)	507

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.	85
MAPA N° 2. PATRIMONIO HÍDRICO.	89
MAPA N° 3. ORDEN DE SUELO.	92
MAPA N° 4. GRUPO TAXONÓMICO.....	96
MAPA N° 5. GEOMORFOLOGÍA.....	99
MAPA N° 6. PENDIENTES.	102
MAPA N° 7. CAPACIDAD DE USO DE SUELO.....	105
MAPA N° 8. BLOQUES PETROLEROS.	109
MAPA N° 9. TIPOS DE ECOSISTEMAS.....	112
MAPA N° 10. ECOSISTEMAS FRÁGILES.....	115
MAPA N° 11. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES.....	122
MAPA N° 12. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES.....	125
MAPA N° 13. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....	128
MAPA N° 14. DEFORESTACIÓN	131
MAPA N° 15. TIPO DE CLIMA.....	133
MAPA N° 16. ISOTERMAS	135
MAPA N° 17. ISOYETAS	137
MAPA N° 18. CONFLICTOS DE USO DE SUELO	142
MAPA N° 19. BOSQUE PROTECTOR Y RESERVA FAUNÍSTICA.....	147
MAPA N° 20. ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN.....	150
MAPA N° 21. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL	161
MAPA N° 22. TIPOS DE CULTIVOS.....	171
MAPA N° 23. POTENCIALIDADES TURÍSTICAS	177
MAPA N° 24. POTENCIALIDADES PAISAJÍSTICAS	180
MAPA N° 25. SISTEMAS DE PRODUCCIÓN.....	185
MAPA N° 26. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	190

MAPA N° 27. CENTROS POBLADOS	245
MAPA N° 28. RED VIAL.....	248
MAPA N° 29. CENTROS EDUCATIVOS.	256
MAPA N° 30. CENTRO DE SALUD	259
MAPA N° 31. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	281
MAPA N° 32. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....	344
MAPA N° 33. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	432

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA N° 1. PATRIMONIO HÍDRICO	88
FOTOGRAFÍA N° 2. CAMPO PAÑACocha. BLOQUE 12.	107
FOTOGRAFÍA N° 3. FAUNA (IMANTODES CENCHOA - CORDONCILLOS COMUNES).....	117
FOTOGRAFÍA N° 4. FAUNA (ALLOBATES FEMORALIS - RANA SALTARINA DE MUSLOS BRILLANTES)	117
FOTOGRAFÍA N° 5. FAUNA (ACCIPITER BICOLOR - AZOR BICOLOR)	118
FOTOGRAFÍA N° 6. FAUNA (TAYASSU PECARI - PECARÍ DE LABIO BLANCO)	118
FOTOGRAFÍA N° 7. FLORA (AIPHANES ULEI - CHONTILLA).....	119
FOTOGRAFÍA N° 8. FLORA (MICROGRAMMA REPTANS).....	119
FOTOGRAFÍA N° 9. BOSQUE PROTECTOR PAÑACocha.....	145
FOTOGRAFÍA N° 10. RESERVA FAUNÍSTICA CUYABENO	146
FOTOGRAFÍA N° 11. CULTIVO DE CAFÉ	170
FOTOGRAFÍA N° 12. CULTIVO DE CACAO	170
FOTOGRAFÍA N° 13. LAGUNA DE PAÑACocha.....	175
FOTOGRAFÍA N° 14. LAGUNA DE PAÑACocha.....	176
FOTOGRAFÍA N° 15. GRUPO CULTURAL	228
FOTOGRAFÍA N° 16. CABECERA PARROQUIAL	243
FOTOGRAFÍA N° 17. TRANSPORTE FLUVIAL	250
FOTOGRAFÍA N° 18. UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO PEDRO VICENTE MALDONADO	255
FOTOGRAFÍA N° 19. PUESTO DE SALUD	258
FOTOGRAFÍA N° 20. UPC (UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA)	260
FOTOGRAFÍA N° 21. CASA COMUNAL	263
FOTOGRAFÍA N° 22. COLISEO	263
FOTOGRAFÍA N° 23. COLISEO (CABECERA PARROQUIAL).....	264
FOTOGRAFÍA N° 24. INFRAESTRUCTURA DE AGUA	266

FOTOGRAFÍA N° 25. INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO	269
FOTOGRAFÍA N° 26. INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA	276
FOTOGRAFÍA N° 27. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD CHONTA URKU	486
FOTOGRAFÍA N° 28. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD TERERE.....	487
FOTOGRAFÍA N° 29. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD MORETECOCHA.....	488
FOTOGRAFÍA N° 30. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA	489
FOTOGRAFÍA N° 31. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA CABECERA PARROQUIAL.....	490
FOTOGRAFÍA N° 32. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD PUKA PEÑA.....	491
FOTOGRAFÍA N° 33. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SAN ROQUE	492
FOTOGRAFÍA N° 34. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LA COMUNIDAD SANTA ELENA.....	493

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N°. 1. CONTAMINACIÓN POR QUEMA DE BASURA.....	155
FIGURA N°. 2. CONTAMINACIÓN POR AGROQUÍMICOS	156
FIGURA N°. 3. CONTAMINACIÓN POR PETROLERAS.....	157
FIGURA N°. 4. PROBLEMA CON LA COMERCIALIZACIÓN	167
FIGURA N°. 5. PROBLEMAS DE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN LOS CULTIVOS	168
FIGURA N°. 6. PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022	197
FIGURA N°. 7. ASISTENCIA A CENTROS DE SALUD.....	210
FIGURA N°. 8. CALIDAD DE LA ATENCIÓN MEDICA.....	211
FIGURA N°. 9. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.....	236
FIGURA N°. 10. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	294
FIGURA N°. 11. DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT.....	448
FIGURA N°. 12. FASE DE SEGUIMIENTO	449
FIGURA N°. 13. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS	450
FIGURA N°. 14. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	453
FIGURA N°. 15. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO ANUAL	455
FIGURA N°. 16. CADENA DE PLANIFICACIÓN.....	458
FIGURA N°. 17. VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	459
FIGURA N°. 18. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	460
FIGURA N°. 19. FASE DE EVALUACIÓN	463
FIGURA N°. 20. PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	463
FIGURA N°. 21. OBJETO DE EVALUACIÓN.....	465

PRESENTACIÓN.



Estimados habitantes y autoridades de la Parroquia de Pañacocha.

Nos reunimos con gran entusiasmo para presentar el resultado de un esfuerzo colectivo y comprometido: el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de nuestra querida parroquia. Este plan, fruto

del trabajo conjunto entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pañacocha y la participación activa de todos los sectores de la comunidad, se posiciona como una poderosa herramienta de gestión que nos permitirá impulsar un desarrollo integral y sostenible en cada rincón de nuestro territorio.

Nuestra visión con este plan es clara: elevar la calidad de vida de nuestros habitantes y promover el desarrollo en diversos ámbitos, como lo social, cultural, deportivo, productivo e infraestructura. Como Gobierno Parroquial, hemos asumido el compromiso de trabajar incansablemente para lograr una profunda cohesión social y fomentar la participación comunitaria e interinstitucional, asegurando así que cada acción esté respaldada por la voz y las necesidades de todos ustedes, los ciudadanos.

En la elaboración del PDOT, hemos contado con la valiosa contribución de los miembros del GADPR Pañacocha, líderes de organizaciones sociales y comunitarias, y por supuesto, con la participación activa de cada uno de ustedes, nuestros vecinos. Cada voz ha sido escuchada y cada problemática ha sido identificada con detalle para construir un plan que refleje fielmente nuestras aspiraciones y sueños como comunidad.

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a todas las comunidades, dirigentes, autoridades y a cada habitante que nos ha brindado su apoyo y confianza en este proceso. Como presidenta del Gobierno Parroquial, me siento honrada de representar a esta noble institución y me comprometo a seguir trabajando con transparencia y dedicación para alcanzar el progreso económico y social que todos anhelamos para nuestro territorio.

Con la presentación de este PDOT, abrimos una nueva etapa llena de oportunidades y desafíos, y juntos, como una comunidad unida, estamos listos para hacer frente a estos retos y convertirlos en oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Atentamente,



Abg. Viviana Vargas

Presidenta - Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pañacocha

INTRODUCCIÓN.

El presente documento representa la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Pañacocha, una ambiciosa propuesta que busca interpretar, conciliar e integrar el territorio de manera estratégica y sostenible. A través de un proceso de gestión territorial, nuestro objetivo es eliminar restricciones, limitantes y debilidades, al mismo tiempo que buscamos aprovechar de forma óptima y eficiente las riquezas naturales y humanas que esta parroquia posee.

Nuestro enfoque se basa en una visión de desarrollo con sostenibilidad ambiental, económica, social y política, donde el bienestar de los ciudadanos se eleve progresivamente, y se garantice un equilibrio entre el progreso necesario y la preservación responsable de los recursos naturales, en especial aquellos no renovables como el petróleo. Aspiramos a ser una parroquia autoabastecida, donde la producción local de alimentos y energía satisfaga las necesidades de la población y promueva la prosperidad económica.

La construcción de este PDOT se ha llevado a cabo con una perspectiva participativa, involucrando a diversos agentes y actores territoriales, así como a los miembros de la Junta parroquial, mediante la realización de talleres y la recopilación de datos espaciales relevantes. De esta manera, hemos logrado conferirle un carácter multidisciplinario que refleja las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad.

En sintonía con la estrategia territorial nacional del Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025, nuestro proceso de desarrollo se fundamenta en la libertad individual, oportunidades para el nuevo Ecuador y el respeto a las instituciones democráticas. A través de tres directrices clave: soporte territorial para la garantía de derechos, gestión del territorio para la transición ecológica y articulación del territorio para el aprovechamiento de las potencialidades locales, buscamos materializar un modelo territorial deseado que promueva el desarrollo equitativo y mejore la calidad de vida en nuestros asentamientos humanos.

Este PDOT representa un instrumento de gobierno jurídicamente obligatorio, descentralizado y participativo, que regirá las transformaciones en la parroquia

Pañacocha de manera estratégica y reguladora. Considerando el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), entendemos que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son la base para articular decisiones estratégicas en cuanto a asentamientos humanos, actividades económico-productivas y manejo de recursos naturales, garantizando el equilibrio entre el desarrollo y las cualidades territoriales.

Nuestra visión estratégica busca adecuarse a las condiciones actuales y futuras del desarrollo del país, manteniendo flexibilidad y dinamismo para proyectar a corto, mediano y largo plazo. La gestión local será clave para aprovechar las ventajas de los procesos promovidos a nivel nacional, en aras de reducir desigualdades territoriales y mejorar la calidad de vida de nuestra población.

El PDOT para la parroquia Pañacocha incorpora de manera transversal los enfoques establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, los cuales abordan aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible y equitativo del territorio.

En primer lugar, se promueve la igualdad de derechos para todas las personas, buscando eliminar la discriminación, la exclusión y la pobreza. Se orienta hacia una sociedad más justa y equitativa, basada en el respeto a la diversidad y el pleno goce de los derechos de todos los ciudadanos. La transversalización de este enfoque en la planificación territorial permitirá superar las desigualdades y brechas existentes, garantizando oportunidades similares de formación, empleo y servicios para todos los habitantes de la parroquia.

Asimismo, el PDOT incorpora la protección frente a riesgos y desastres, lo que implica orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros. La planificación y ordenamiento territorial considerarán medidas estructurales y no estructurales para prever los efectos de desastres naturales, garantizando la seguridad de los habitantes y la resiliencia del territorio ante amenazas.

El cambio climático también es un eje transversal presente en el PDOT, con el objetivo de adaptar y mitigar los efectos negativos del mismo. La alineación con las prioridades nacionales permitirá integrar acciones para enfrentar este desafío global, buscando una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La

incorporación de criterios de cambio climático en la planificación territorial local contribuirá a la consecución de objetivos sociales, ambientales y económicos, al tiempo que se reducen costos asociados a eventos climáticos extremos.

Por último, el PDOT aborda la problemática de la desnutrición crónica infantil, buscando garantizar una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad para todos los habitantes de la parroquia, especialmente los grupos de atención prioritaria. La reducción de esta problemática requiere la adopción de políticas integrales que aborden sus causas básicas o estructurales, y los Gobiernos Autónomos Descentralizados desempeñan un rol fundamental en la definición de acciones que contribuyan a su disminución y erradicación en el país.

Al incorporar estos enfoques transversales en la planificación y ordenamiento territorial, el PDOT para la parroquia Pañacocha se enfoca en un desarrollo sostenible, equitativo y seguro, que aprovecha de manera racional y responsable los recursos naturales y humanos del territorio, promoviendo el bienestar de la población y garantizando la protección del entorno ambiental. Este enfoque integral y participativo se erige como una guía estratégica para la gestión territorial, con miras a lograr un futuro próspero y sustentable para la comunidad de Pañacocha.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

El objetivo general de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Pañacocha es impulsar el desarrollo integral y sostenible de la parroquia, fortaleciendo su identidad cultural, preservando y aprovechando de manera responsable sus recursos naturales, fomentando la diversificación económica, mejorando las condiciones de vida de la población y promoviendo la participación activa de la comunidad. A través de una planificación estratégica y participativa, se busca garantizar un crecimiento armónico y equitativo, asegurando la resiliencia ante los desafíos locales y globales, y promoviendo la calidad de vida, el bienestar y la cohesión social de los habitantes de Pañacocha.

OBJETIVO ESPECÍFICOS.

1. Identificar y analizar las características territoriales, recursos naturales, patrimoniales y humanos de la parroquia, a través de un enfoque multidisciplinario, que permita comprender su potencial y limitaciones para un desarrollo sostenible.
2. Establecer estrategias de gestión territorial que eliminen restricciones y debilidades, y que promuevan la utilización eficiente de los recursos naturales, en especial aquellos no renovables como el petróleo, en armonía con el medio ambiente y la preservación de los recursos no renovables, como el suelo y el agua.
3. Impulsar la producción local de alimentos, fomentando la autosuficiencia de la parroquia, para satisfacer las necesidades de la población y fortalecer la prosperidad económica de la comunidad.
4. Diseñar un sistema de asentamientos humanos estructurado, jerarquizado e interconectado, que optimice la distribución de actividades productivas, de servicios y de recreación, mejorando la movilidad y las conexiones físicas y virtuales tanto dentro de la parroquia como con el exterior.

SECCIÓN I.

1. MARCO REFERENCIAL.

1.1. El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Es un instrumento de planificación fundamental para la gestión territorial de los GAD (COPFP, 2019, art. 41). Orienta y determina acciones e intervenciones del sector público y privado en el nivel local y su cumplimiento promueve el desarrollo sostenible. Se circunscribe en la totalidad del territorio de cada una de las jurisdicciones: provincial, cantonal, parroquial rural, incluyendo las áreas urbanas y rurales de las mismas. Parte del conocimiento y análisis de las características de cada territorio, de los intereses y necesidades de su población; además, se complementa con la propuesta de las autoridades electas, contenida en su plan de trabajo.

El PDOT se configura como el instrumento que integra las dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas que se presentan en el territorio.

1.2. Propósito del PDOT

El propósito del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo, con las estrategias de desarrollo económico, productivo, social, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático; los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, vialidad rural, accesibilidad, riego, energía y telecomunicaciones, rol y consolidación de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como rural.

1.3. Formulación/actualización del PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias¹:

- Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.

¹ Reglamento LOOTUGS, 2019. Art. 8.

- Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial².
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente³.

1.4. Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial

Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:

- Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- Agendas Nacionales para la Igualdad.
- Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- Planes diferenciados:
 - Plan Integral de Amazonía.
 - Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
 - Planes Binacionales Fronterizos.
- Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.

² COPFP, 2019, art. 40.1.

³ El SIL busca proveer necesarios, principalmente, en los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial para los distintos niveles de gobierno. (Secretaría Nacional de Planificación, 2015) Acuerdo Ministerial 056 R.O.556 del 31 de Julio de 2015.

- Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

1.5. Articulación institucional

Para promover la articulación y coherencia entre los instrumentos de planificación, los diferentes niveles de gobierno deben analizar, en un mismo proceso, los conflictos y construir conjuntamente las decisiones estratégicas que forman parte de la propuesta del PDOT.

Para su gestión se establecerán mecanismos de articulación coordinados por la Secretaría Nacional de Planificación, en los que participarán el GAD provincial, GAD municipales y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales identificados.

Estos mecanismos de articulación deben ser fortalecidos para el seguimiento y evaluación de los PDOT, así como para gestionar las acciones en el territorio, que deberán ser articuladas con otros niveles de gobierno.

1.6. Enfoques transversales

El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Desnutrición crónica infantil.

Las intervenciones del GAD, que consideran estos ejes transversales en su concepción e implementación, facilitan la transición hacia la superación de las desigualdades y brechas existentes en el territorio, dirigen el ordenamiento del espacio para el uso sostenible de los recursos y fortalecen la resiliencia del territorio ante riesgos y amenazas.

- **Igualdad de derechos para todas las personas**

El ideal de una sociedad más justa y equitativa se construye a través de la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la erradicación de todo tipo de discriminación, exclusión y pobreza, desafíos presentes para alcanzar una

sociedad más justa, basada en el respeto a la diversidad y el efectivo goce de sus derechos.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional), se enmarca en el paradigma garantista de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y orientan la gestión pública al cierre de brechas de igualdad y transformación de patrones culturales discriminatorios.

La transversalización de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permitirá integrar acciones tendientes a superar las desigualdades en los programas y proyectos de los GAD, hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.

- **Protección frente a riesgos y desastres**

La gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados permite orientar estrategias para gestionar, reducir y prevenir riesgos actuales y futuros, con el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial.

La transversalización de este enfoque en los diferentes planes, programas o proyectos de desarrollo territorial permitirá incluir elementos urgentes y elementales para prever el riesgo de desastres en los territorios, planificar medidas estructurales y no estructurales que permitan reducir, de manera sostenida, los daños y pérdidas, en el marco de la articulación y coordinación entre actores para responder y recuperarse, de manera inmediata, de los efectos ocasionados por emergencias y desastres.

- **Adopción de medidas ante el cambio climático**

El Estado ecuatoriano considera al cambio climático como una política nacional, promoviendo la incorporación de criterios de cambio climático en los diferentes instrumentos de la planificación a nivel nacional y subnacional. En este contexto, Ecuador cuenta con líneas de acción de la planificación sectorial que orienta el desarrollo del país hacia una economía resiliente y baja en emisiones de carbono. La alineación de la planificación territorial local a las prioridades

nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los GAD, para abordar los efectos negativos del cambio climático, en función de sus competencias y capacidades.

Las medidas y acciones de adaptación y mitigación pueden influir de forma positiva en la consecución de otros objetivos sociales, ambientales e, incluso, económicos de los gobiernos locales y viceversa. Asimismo, la vinculación de las competencias y objetivos estratégicos de los GAD con la adaptación y la mitigación del cambio climático; también podrá contribuir a evitar o disminuir costos a los gobiernos locales como, por ejemplo, aquellos vinculados con los impactos asociados a la ocurrencia de eventos climáticos extremos.

- **Desnutrición crónica infantil**

La nutrición determina el desarrollo integral del ser humano. Una buena nutrición desde la infancia asegura una mejor salud y un desarrollo físico apropiado. Por tal razón, la nutrición es un factor trascendental para alcanzar el buen vivir de los ecuatorianos.

La garantía de una vida sana y el acceso a servicios de salud de calidad son, también, elementos a ser considerados como centrales para la erradicación de la pobreza y el cierre de brechas de inequidad. La Constitución de la República del Ecuador garantiza la plena vigencia de los derechos humanos, en particular de los grupos de atención prioritaria y el derecho a la salud que se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos, el derecho al agua, la alimentación, nutrición, educación y cuidado diario de las niñas y los niños en el marco de la protección integral de sus derechos, entre otros.

En este marco, reducir la Desnutrición Crónica Infantil requiere del trabajo de múltiples actores públicos y debe ser trabajada desde varios frentes, volviéndose indispensables la adopción de políticas que intervengan en las causas básicas o estructurales para mejorar las condiciones de vida de las familias. El rol de los GAD respecto a incorporar esta temática desde diferentes aristas en los planes, programas y proyectos es clave para definir acciones que contribuyan a incidir en la disminución y erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.

SECCIÓN II.

2. FASE PREPARATORIA

2.1. INSUMOS TÉCNICOS

2.1.1. Análisis del PDOT vigente

Tabla N° 1. Análisis del PDOT vigente del componente biofísico ambiental (Parte 1 de 2)

COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVOS	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Promover el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental	Estudio de manejo integral de subcuencas y microcuencas.	Al año 2023, se cuenta con un Plan de manejo integral de subcuencas y microcuencas en la parroquia.	0%	No ejecutado	Se realizó la gestión	NO
	Recuperación y restauración forestal en la parroquia.	Recuperar 5 has de áreas degradadas e intervenidas al año 2023.	0%	No ejecutado	Se realizó la gestión	NO
Mejorar el acceso de la población a servicios básicos con énfasis a la atención de grupos vulnerables y población vulnerable.	Mejoramiento del sistema de agua entubada y ampliación para mejorar la calidad de vida de la población.	Beneficiar a 20 familias que no cuentan con la cobertura de agua entubada al año 2023 en la parroquia.	100%	Ejecutado	Se realizó la gestión por parte del GAD Municipal	SI
Fuente: PDOT 2019 PAÑACocha – GADPR PAÑACocha. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.						

Tabla N° 2. Análisis del PDOT vigente del componente biofísico ambiental (Parte 2 de 2)

COMPONENTE BIOFÍSICO AMBIENTAL						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVOS	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Mejorar el acceso de la población a servicios básicos con énfasis a la atención de grupos vulnerables y población vulnerable.	Mejoramiento del relleno sanitario y fortalecimiento a la población sobre el manejo, clasificación y tratamiento de desechos sólidos	Realizar un mantenimiento del relleno al año 2023.	0%	No ejecutado	Se realizó la gestión	SI
	Mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la construcción de Unidades Básicas Sanitarias.	Beneficiar a 50 familias con la construcción de UBS al año 2023.	100%	Ejecutado	Se realizó la gestión y se realizó un proyecto por parte del Municipio	SI
	Mejoramiento del sistema del alcantarillado sanitario de la cabecera parroquial.	Realizar un mantenimiento del alcantarillado existente en la cabecera parroquial en el año 2023.	0%	No ejecutado	Se realizó la gestión	SI
Promover el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en el marco de la responsabilidad y sostenibilidad ambiental	Plan de manejo ambiental y regulación de las actividades hidrocarburífera.	Implementar un plan de manejo ambiental al año 2023.	0%	No ejecutado	Se realizó la gestión	NO
Fuente: PDOT 2019 PAÑACocha – GADPR PAÑACocha. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.						

Tabla N° 3. Análisis del PDOT vigente del componente económico productivo.

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVOS	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Fortalecer un sistema económico local sustentable y sostenible de la población	Fortalecimiento del sector agrícola forestal mediante el fomento de la agricultura sostenible y sustentable de las familias campesinas.	Fortalecer a 200 personas en sus actividades económicas al año 2023	100%	Ejecutado	Se cumplió la meta	SI
	Incremento de la productividad pecuaria para mejorar la calidad de vida de las familias vinculadas al sector productivo de la parroquia.	Beneficiar a 200 familias al año 2023	100%	Ejecutado	Se cumplió la meta	SI
	Mejoramiento de la resiliencia del agro ante la variabilidad y el cambio climático.	Mejorar 100 has de cultivos ante la variabilidad y el cambio climático al año 2023.	100%	Ejecutado	Se cumplió la meta	SI
	Fortalecimiento de las principales actividades agroproductivas en la parroquia.	Fortalecer dos actividades agroproductivas al año 2023 en la parroquia.	100%	Ejecutado	Se cumplió la meta	SI
	Fortalecimiento de la capacidad de producción y comercialización agropecuaria de mujeres rurales de la zona de actuación.	Fortalecer la capacidad de producción y comercialización agropecuaria de 50 mujeres rurales de la zona de actuación al año 2023	100%	Ejecutado	Se cumplió la meta	SI
	Producción agropecuaria sostenible en pequeños y medianos productores, fomentando la asociatividad y creación de cadenas cortas de comercialización.	Fomentar 100 has de producciones agropecuarias sostenibles en pequeños y medianos productores al año 2023.	100%	Ejecutado	Se cumplió la meta	SI
	Programa de mejoramiento de atractivos turísticos y el patrimonio cultural y natural de la parroquia.	Implementar un plan de desarrollo turístico naturales y culturales en el año 2023 en la parroquia.	0%	No ejecutado	Se realizó la gestión, se realizaron varias actividades que fomentaron el turismo en la parroquia	SI
Fuente: PDOT 2019 PAÑACocha – GADPR PAÑACocha. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.						

Tabla N° 4. Análisis del PDOT vigente del componente socio cultural (Parte 1 de 2)

COMPONENTE SOCIO CULTURAL						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVOS	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Fortalecer la cohesión social participativa y equidad en el acceso a los servicios que brinda el Estado en igualdad de condiciones	Mejoramiento de la calidad de vida de la población de atención prioritaria.	Beneficiar 200 personas de atención prioritaria al año 2023.	100%	Ejecutado	Se cumplió la meta	SI
	Fortalecimiento de la alimentación y nutrición en las comunidades	Beneficiar a 100 familias al año 2023.	100%	Ejecutado	Se cumplió la meta	SI
	Fortalecimiento de la capacidad para la atención de emergencia mediante la dotación de un bote ambulancia y de planes de emergencia y contingencia.	Contar de un bote ambulancia al año 2023 en la parroquia.	100%	Ejecutado	Se realizó la gestión, para la nueva propuesta gestionar el mantenimiento	SI
	Fortalecimiento de la capacidad para la atención de emergencia mediante la construcción de un laboratorio.	Contar de un laboratorio al año 2023 en la parroquia.	0%	No ejecutado	Se realizó la gestión	NO
	Fortalecimiento de participación de padres e hijos en actividades educativas.	Implementar cuatro actividades educativas al año 2023	100%	Ejecutado	Se cumplió la meta	SI
	Mantenimiento de los centros educativos existentes.	Mantener tres centros educativos al año 2023.	40%	Parcialmente ejecutada	Se gestionó, y se realizó la construcción del cerramiento en la U.E Jesús Isaac Barrera Quiroz	SI
	Mantenimiento de las infraestructuras públicas existentes.	Mantener cuatro infraestructura y espacios públicos al año 2023.	100%	Ejecutado	Se realizaron más de 4 mantenimientos	SI
Fuente: PDOT 2019 PAÑACocha – GADPR PAÑACocha. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.						

Tabla N° 5. Análisis del PDOT vigente del componente socio cultural (Parte 2 de 2)

COMPONENTE SOCIO CULTURAL						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVOS	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Fortalecer la cohesión social participativa y equidad en el acceso a los servicios que brinda el Estado en igualdad de condiciones	Fortalecimiento de las actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas mediante la construcción de casas comunales, parques biosaludables en las comunidades y cabecera parroquial.	Implementar cinco construcciones para fomentar las actividades culturales, sociales, recreativas y deportivas al año 2023	100%	Ejecutado	Se cumplió la meta	SI
	Rescate de costumbre, tradiciones y valores de los pobladores de la parroquia.	Implementar cuatro actividades al año 2023.	100%	Ejecutado	Se cumplió la meta	SI
	Fortalecimiento de la participación de la ciudadanía en Gestión de Riesgos a nivel local.	Fortalecer a 200 personas en Gestión de Riesgos al año 2023.	100%	Ejecutado	Se cumplió la meta	SI
Fuente: PDOT 2019 PAÑACocha – GADPR PAÑACocha. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.						

Tabla N° 6. Análisis del PDOT vigente del componente asentamientos humanos (Parte 1 de 2)

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVOS	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Mejorar la calidad de vida de la población con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población vulnerable	Fortalecimiento del hábitat mediante la construcción de viviendas dignas.	Beneficiar a 30 familias al año 2023	0%	No ejecutado	Se realizó la gestión	NO
Mejorar la vialidad, conexión, comunicación y energía en la parroquia	Mejoramiento de la conectividad entre asentamientos con la apertura de vías.	Mejorar la conectividad entre asentamientos humanos con la apertura de 10 Km de vías al año 2023.	0%	No ejecutado	Se realizó la gestión	SI
Mejorar la vialidad, conexión, comunicación y energía en la parroquia	Mejoramiento de la conectividad entre asentamientos con el lastrado de vías rurales.	Mejorar la conectividad entre asentamientos humanos con el lastrado de 5 Km de vías al año 2023.	0%	No ejecutado	Se realizó la gestión	NO
Mejorar la vialidad, conexión, comunicación y energía en la parroquia	Programa para la construcción de puentes peatonales en la parroquia.	Construir un puente peatonal al año 2023.	100%	Ejecutado	Se realizó	SI
Mejorar la vialidad, conexión, comunicación y energía en la parroquia	Programa para la implantación de alcantarillas en la parroquia.	Mantener la red vial mediante la adquisición de 25 alcantarillas al año 2023.	0%	No ejecutado	Se realizó la gestión	NO
Fuente: PDOT 2019 PAÑACocha – GADPR PAÑACocha. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.						

Tabla N° 7. Análisis del PDOT vigente del componente asentamientos humanos (Parte 2 de 2)

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVOS	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Mejorar la vialidad, conexión, comunicación y energía en la parroquia	Formulación de estudios definitivos para mejorar el sistema vial de la provincia de Sucumbíos	Contar con un banco de estudios definitivos para la construcción de un muelle hasta el año 2023	100%	Ejecutado	No se realizó un banco de estudios, pero si se realizó el adecentamiento de un muelle	SI
Mejorar la vialidad, conexión, comunicación y energía en la parroquia	Fortalecimiento y apoyo a proceso de desarrollo social, económico y salud facilitando las actividades de comunicación y progreso de la población mediante la adquisición de canoas que permitan extender los vínculos de comunicación y de transporte de la parroquia.	Implementar la adquisición de dos canoas al año 2023	100%	Ejecutado	Se gestionó	SI
Mejorar la vialidad, conexión, comunicación y energía en la parroquia	Fortalecimiento de la universalización de servicios de telecomunicaciones que favorezca el desarrollo de la parroquia.	Incrementar el servicio de telecomunicaciones un 50% en la parroquia al año 2023	0%	No ejecutado	Se realizó la gestión	SI
Mejorar la vialidad, conexión, comunicación y energía en la parroquia	Mejoramiento de cobertura y calidad de los servicios de energía eléctrica en la parroquia.	Incrementar del 4,55 % al 40% la cobertura y calidad de energía al año 2023.	0%	No ejecutado	Se realizó la gestión	SI
Mejorar la vialidad, conexión, comunicación y energía en la parroquia	Mantenimiento y mejoramiento del alumbrado público en la cabecera parroquial.	Realizar cuatro mantenimientos de alumbrado público en la parroquia al año 2023	0%	No ejecutado	Se realizó la gestión	SI
Mejorar la vialidad, conexión, comunicación y energía en la parroquia	Implementación de paneles solares para varias comunidades rurales de la parroquia.	Incrementar del 19.23% al 35% la implementación de paneles solares al 2023.	0%	No ejecutado	Se realizó la gestión	SI
Fuente: PDOT 2019 PAÑACocha – GADPR PAÑACocha. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.						

Tabla N° 8. Análisis del PDOT vigente del componente político institucional

COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL						
ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN	PRIORIZAR EN LA NUEVA PROPUESTA
OBJETIVOS	PROGRAMAS/ PROYECTOS	METAS				
Mejorar los procesos y mecanismo político institucionales del sistema de gestión, para fortalecer la participación ciudadana, la gobernabilidad democrática, la equidad social y la transparencia entre los gobernantes y la ciudadanía	Fortalecimiento institucional mediante la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.	Actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial al año 2020.	100%	Ejecutado	Se realizó la actualización	SI
	Fortalecimiento institucional mediante mantenimientos de equipos informáticos y pagina web.	Implementar 4 mantenimientos de equipos informáticos y pagina web al año 2023.	100%	Ejecutado	Se cumplió la meta	SI
	Fortalecimiento institucional mediante la adquisición de equipos de protección personal, equipos de bioseguridad y vestimentas para el personal del GADPR.	Implementar cuatros adquisiciones de equipos de protección personal, equipos de bioseguridad y vestimentas al año 2023.	100%	Ejecutado	Se cumplió la meta	NO
	Culturalización entre la población con valores, conocimientos, creencias, actitudes y comportamientos conducentes al fortalecimiento de una cultura política democrática y una cultura de paz.	Fortalecer a 100 personas de la parroquia al año 2023	100%	Ejecutado	Se cumplió la meta	SI
	Fortalecimiento de la vinculación entre la población y el GAD mediante capacitaciones de liderazgo, motivación y leyes para promover la participación activa y la convivencia armónica.	Fortalecer a 100 personas de la parroquia al año 2023	100%	Ejecutado	Se cumplió la meta	SI
	Fortalecimiento del modelo de gobernabilidad mediante la gestión corresponsable del GAD y de las organizaciones sociales y comunitarias para alcanzar el desarrollo de la parroquia.	Fortalecer 20 personas en modelo de gobernabilidad al año 2023	100%	Ejecutado	Se cumplió la meta	SI
Fuente: PDOT 2019 PAÑACocha – GADPR PAÑACocha. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.						

Análisis de la evaluación del PDOT 2019-2023 para la Parroquia Pañacocha

En el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el periodo 2023-2027, se realizó un exhaustivo análisis del PDOT vigente (2019-2023) de la Parroquia Pañacocha. Los programas y proyectos fueron evaluados por componentes, destacando los principales hallazgos y prioridades para la nueva administración.

Componente Biofísico

Durante el análisis del PDOT vigente (2019-2023) de la Parroquia Pañacocha, se observó que los programas relacionados con el uso sostenible de recursos naturales enfrentaron desafíos significativos, con una ejecución del 0%. Es imperativo priorizar la ejecución de estos programas en la nueva propuesta para garantizar la preservación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Proyectos como el estudio de manejo integral de subcuencas y microcuencas deben ser considerados como prioritarios en la próxima administración.

En contraste, el éxito obtenido en el mejoramiento del sistema de agua entubada, con un 100% de ejecución, sugiere que la gestión por parte del GAD Municipal fue efectiva. Mantener este enfoque en proyectos que impactan directamente la calidad de vida de la población es fundamental para el desarrollo sostenible de la parroquia.

Componente Económico Productivo

El fortalecimiento del sector agrícola y forestal fue un área destacada, con la ejecución exitosa de la mayoría de los programas, beneficiando a la población en sus actividades económicas. Sin embargo, el desarrollo del turismo no fue ejecutado según lo planificado, a pesar de las actividades para fomentar esta industria. Se recomienda una evaluación detallada de la viabilidad del desarrollo turístico y su inclusión prioritaria en la nueva propuesta.

Componente Socio Cultural

El análisis del componente socio cultural resalta el éxito en programas que mejoran la calidad de vida y atención prioritaria, como el fortalecimiento de la alimentación y nutrición. No obstante, el mantenimiento parcial de los centros

educativos (40% de ejecución) señala la necesidad de priorizar la infraestructura educativa en la próxima administración. Esto incluye el mantenimiento de centros educativos existentes y la consideración de nuevas construcciones para fortalecer las actividades culturales y recreativas.

Componente Asentamientos Humanos

En cuanto a la mejora de la vialidad y conectividad, varios programas no se ejecutaron. La prioridad en la nueva propuesta debe centrarse en la ejecución de proyectos destinados a mejorar la vialidad y la conexión entre asentamientos humanos. El éxito en la construcción de puentes peatonales y la adquisición de canoas sugiere la importancia de continuar con proyectos similares.

Componente Político Institucional

El fortalecimiento institucional fue destacado, con la actualización exitosa del PDOT al año 2020 y la ejecución efectiva de programas como el mantenimiento de equipos informáticos y la página web. Sin embargo, algunos programas, como la adquisición de equipos de protección personal, no fueron ejecutados. Se recomienda mantener el enfoque en el fortalecimiento institucional y evaluar la efectividad de los programas culturales y de vinculación entre la población y el GAD.

En resumen, este análisis proporciona una visión detallada de la ejecución del PDOT 2019-2023 y destaca áreas críticas que requieren atención prioritaria en la planificación del PDOT 2023-2027. La próxima administración debe centrarse en la ejecución de proyectos no realizados y evaluar la viabilidad de nuevos programas para garantizar un desarrollo integral y sostenible en la Parroquia Pañacocha.

2.1.2. Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD

Durante la revisión de los reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), se han identificado áreas clave que requieren atención. Aunque las recomendaciones específicas pueden variar según la naturaleza de los errores, se sugieren las siguientes recomendaciones generales:

Alineación y Coherencia:

Se ha identificado la presencia de problemas relacionados con la duplicación de objetivos en informes anteriores del PDOT. Se recomienda una revisión exhaustiva para garantizar que los objetivos, metas, indicadores y proyectos estén perfectamente alineados en todo el plan. Esto no solo evitará redundancias, sino que también mejorará la claridad general del PDOT.

Evaluación de Competencias:

La asignación precisa de metas y proyectos a las competencias y departamentos adecuados es esencial. Se sugiere una verificación detallada para evitar posibles problemas de ejecución y coordinación. Cada meta debe estar claramente asignada a la entidad correspondiente, siguiendo sus competencias y responsabilidades.

Seguimiento de Ejecución:

Establecer un sistema de seguimiento y control efectivo es crucial para monitorear la ejecución de proyectos y metas. Se recomienda implementar un sistema robusto que permita la identificación temprana de problemas y la aplicación de medidas correctivas. Esto asegurará una ejecución efectiva del PDOT.

Atención a Proyectos con Problemas:

La atención especial a proyectos con baja ejecución es fundamental. Se aconseja realizar un análisis detallado para comprender las razones detrás de

su bajo avance y tomar medidas concretas para abordar los problemas. Resolver eficientemente estos desafíos contribuirá al éxito global del PDOT.

Inversión y Presupuesto:

La alineación precisa del presupuesto con las metas y proyectos es crucial para la eficiencia de los recursos. Se recomienda garantizar que los fondos se asignen estratégicamente según las prioridades y necesidades reales de la parroquia. Esta práctica es esencial para una implementación efectiva del PDOT.

Estas observaciones generales están diseñadas para mejorar la coherencia, eficiencia y ejecución efectiva del PDOT de la Parroquia Pañacocha, contribuyendo así a un desarrollo integral y sostenible.

2.1.3. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

En el marco del proceso de actualización del PDOT para la parroquia Pañacocha, se ha llevado a cabo una exhaustiva revisión y análisis de diversos instrumentos de planificación que son de relevancia para el territorio. Entre estos instrumentos se encuentran:

- **Plan Nacional de Desarrollo:** Se ha analizado el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el cual proporciona la visión y los lineamientos estratégicos para el desarrollo del país a nivel nacional. Este análisis ha permitido identificar las prioridades y objetivos del gobierno central y su alineación con los objetivos del PDOT de la parroquia Pañacocha.
- **Estrategia Territorial Nacional (ETN):** La ETN es un documento que orienta la planificación territorial a nivel nacional, considerando las particularidades y potencialidades de cada región. El análisis de la ETN ha permitido identificar oportunidades de articulación con otras regiones y la contribución del PDOT de Pañacocha a los objetivos nacionales.
- **Plan de Gobierno:** Se ha revisado el plan de gobierno local, el cual contiene las propuestas y proyectos que el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pañacocha se compromete a ejecutar durante su período de gestión. Esta revisión ha permitido identificar acciones estratégicas que se pueden incorporar en el PDOT para su implementación.

- **PDOT vigente de todos los niveles de gobierno:** Se ha analizado el PDOT vigente de otros niveles de gobierno que inciden en el territorio de Pañacocha, como el PDOT provincial y nacional. Esta revisión ha permitido identificar complementariedades y áreas de coordinación para una planificación integral y articulada.
- **Otros instrumentos de planificación existentes en el territorio:** Se han revisado otros documentos de planificación que existen en el territorio, como planes sectoriales y otros instrumentos técnicos y normativos que puedan tener incidencia en el desarrollo de Pañacocha.
- **Planes complementarios y Planes de Vida de pueblos y nacionalidades:** Se ha analizado la existencia de planes complementarios que aborden temas específicos, como el plan de manejo de áreas protegidas o el plan de seguridad ciudadana. También se ha tomado en cuenta los planes de vida de pueblos y nacionalidades, para respetar y promover sus derechos y aspiraciones dentro del territorio. La revisión y análisis de estos instrumentos de planificación ha permitido obtener una visión integral del contexto y las prioridades del territorio de Pañacocha. Esta información ha sido fundamental para la formulación del nuevo PDOT, asegurando su coherencia, pertinencia y alineación con las políticas y estrategias a nivel nacional y regional, así como con las aspiraciones y necesidades de la comunidad local.

2.1.4.Revisión de instrumentos de planificación institucional

En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Pañacocha, se ha realizado una revisión exhaustiva de los planes institucionales de las entidades y organismos que operan en el territorio. Se han analizado los planes estratégicos y de desarrollo de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otros actores relevantes.

Entre los principales hallazgos de esta revisión se encuentran:

Coherencia con los Objetivos del PDOT: Se ha identificado que la mayoría de los planes institucionales están alineados con los objetivos generales y

específicos establecidos en el PDOT. Existe una clara correspondencia entre las metas de las instituciones y las prioridades de desarrollo de la parroquia.

Complementariedad de Acciones: Se ha observado que las acciones propuestas en los planes institucionales son complementarias entre sí, lo que sugiere que existe la posibilidad de generar sinergias y colaboraciones para optimizar los recursos y maximizar el impacto de las intervenciones.

Enfoque en Desarrollo Sostenible: La mayoría de los planes institucionales incorporan enfoques de desarrollo sostenible, considerando aspectos económicos, sociales y ambientales en sus estrategias y proyectos.

Identificación de Necesidades: Los planes institucionales han permitido identificar necesidades específicas en áreas como infraestructura, servicios públicos, educación, salud y desarrollo productivo, lo que facilita la definición de líneas de acción en el PDOT.

Revisión de Planificación Operativa Anual (POA): Se ha llevado a cabo un análisis detallado de los Planes Operativos Anuales (POA) de las entidades y organismos gubernamentales con presencia en la parroquia Pañacocha. Entre los aspectos más relevantes se destacan:

- **Priorización de Proyectos:** Los POA contienen una lista de proyectos y actividades prioritarias para el año, en línea con los objetivos institucionales. Se ha identificado una variedad de proyectos que abordan temas como mejora de infraestructura vial, provisión de servicios básicos, programas de desarrollo agropecuario y proyectos de desarrollo turístico.
- **Coordinación Interinstitucional:** Se ha observado que algunos proyectos del POA requieren la colaboración y coordinación entre diferentes instituciones, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de trabajo conjunto para asegurar la ejecución efectiva de estas iniciativas.
- **Presupuesto Asignado:** Los POA incluyen una estimación de los recursos financieros asignados a cada proyecto. Sin embargo, se ha identificado la necesidad de buscar fuentes adicionales de financiamiento para proyectos de mayor envergadura y alcance.

Revisión de Presupuestos Participativos:

El proceso de revisión de los presupuestos participativos ha permitido conocer las prioridades y demandas de la población de Pañacocha. Se han realizado asambleas y consultas ciudadanas para recopilar las propuestas de la comunidad y asegurar su participación activa en la definición de las inversiones y acciones prioritarias.

Algunas de las propuestas presentadas en los presupuestos participativos incluyen:

- **Mejora de Infraestructura Educativa:** La comunidad ha destacado la necesidad de mejorar las instalaciones y equipamiento de las escuelas locales para garantizar una educación de calidad para los niños y jóvenes de la parroquia.
- **Acceso a Servicios de Salud:** Se ha enfatizado la importancia de contar con centros de salud bien equipados y personal médico capacitado para brindar servicios de atención médica oportunos y de calidad.
- **Fomento del Turismo:** La comunidad ha expresado su interés en desarrollar proyectos turísticos que promuevan el patrimonio natural y cultural de la parroquia, generando oportunidades económicas para los habitantes locales.

2.2. INSUMOS NORMATIVOS.

2.2.1. Revisión de competencias y facultades

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

Capítulo I

Gobierno Autónomo Descentralizado Regional

Art. 32.-Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional. -Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen;

- a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley;
- c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;
- d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;
- e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional;
- f) Nota: Literal derogado por Disposición Reformatoria Cuarta, numeral 4.1 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016.
- g) Fomentar las actividades productivas regionales;
- h) Fomentar la seguridad alimentaria regional; e,
- i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 34.-Atribuciones del consejo regional.- Son atribuciones del consejo regional las siguientes:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional mediante la expedición de normas regionales dentro de su circunscripción territorial;
- b) Fiscalizar la gestión del gobernador o gobernadora regional, de acuerdo con las normas establecidas en el presente Código;
- c) Regular la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este gobierno, los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
- d) Crear, modificar, extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
- e) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- f) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al gobernador o gobernadora regional y consejeros o consejeras regionales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en el estatuto de autonomía y este Código, con la observancia del debido proceso;
- g) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas regionales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión, de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales;
- h) Podrán también ejercer la gestión hídrica empresas de economía mixtas, referidas a la gestión hidroeléctrica, garantizando el derecho humano al agua y la prohibición constitucional de no privatización;
- i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado regional, aprobado por el respectivo directorio de la empresa y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno regional;
- j) Aprobar el plan regional de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo regional de

planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;

- k) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado regional, que deberá guardar concordancia con el plan regional de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el gobernador regional, conforme la ley;
- m) Aprobar, a pedido del gobernador o gobernadora, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- n) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y la normativa regional que se expida para el efecto;
- o) Designar de fuera de su seno al secretario del consejo regional, de la terna presentada por el o la gobernadora regional;
- p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios
- q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el gobernador o gobernadora regional
- r) Conceder licencias a los miembros del gobierno regional, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- s) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del gobernador o gobernadora regional:

- t) Reformar el estatuto de autonomía regional con sujeción al proceso en él establecido y previo dictamen favorable de la Corte Constitucional;
- u) Impulsar la implementación de un modelo de desarrollo integral para la circunscripción regional;
- v) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- w) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su territorio, de acuerdo con la Constitución y las leyes sobre la materia; y,
- x) Las demás que se establezcan en la ley y en su estatuto.

Capítulo II

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Art. 42.-Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

- h) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Art. 47.-Atribuciones del consejo provincial.- Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones
- b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
- c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;
- d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
- e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
- g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;

- h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;
- j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;
- l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, viceprefecto o viceprefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;
- m) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al viceprefecto o viceprefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- n) Designar, de fuera de su seno, al viceprefecto o viceprefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;
- o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;
- p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.
- r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;

- s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;
- u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- w) Las demás previstas en la ley.

Capítulo III

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. -Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 57.-Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

- d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
- f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
- j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;

- m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejales y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.
- p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
- q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
- s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
- u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción

territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;

- w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban registrarse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;
- x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;
- y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;
- z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;
- aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,
- cc) Las demás previstas en la Ley.

Art. 66.-Junta parroquial rural.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Art. 65.-Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento

territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.-Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y

- la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
 - e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
 - f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
 - g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
 - h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
 - i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
 - j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
 - k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
 - l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
 - m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
 - n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y

- aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
 - p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
 - q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
 - r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
 - s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
 - t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
 - u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
 - v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el Presidente o Presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta
 - w) Las demás previstas en la Ley.

2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Reglamento Ley De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.- El proceso de formulación o

actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

- 1) Preparación o inicio, que incluye:
 - a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
 - b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.
- 2) Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

- 3) Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.
- 4) Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
- 5) Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo

considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

2.3.1. Conformación del equipo de trabajo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pañacocha reconoce la relevancia de contar con un equipo técnico multidisciplinario para la formulación y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). En este sentido, se conformará un equipo de trabajo que estará compuesto por profesionales de distintas áreas, quienes aportarán sus conocimientos especializados y experiencia para garantizar la implementación y seguimiento efectivo del plan.

El equipo técnico estará integrado de preferencia por profesionales de carrera, quienes tienen un profundo conocimiento de la realidad local y una visión a largo plazo en la gestión del territorio.

Se fomentará la participación ciudadana y la inclusión de representantes de la comunidad en la formulación del PDOT, para asegurar que las necesidades y aspiraciones de la población sean tomadas en cuenta en el proceso de planificación.

El equipo técnico trabajará en estrecha colaboración con el Gobierno Parroquial, así como con instancias superiores y otras instituciones que puedan aportar información y recursos para enriquecer el proceso de planificación.

Con esta conformación del equipo de trabajo busca garantizar un proceso de planificación integral, participativo y con enfoque técnico, que contribuya a impulsar el desarrollo sostenible y ordenado de la parroquia en beneficio de toda la comunidad.

Conformación del consejo de planificación local

La conformación de los Consejos de Planificación Local es un aspecto esencial para garantizar un proceso participativo y democrático en la formulación y actualización de los planes de desarrollo en la parroquia de Pañacocha.

El Consejo de Planificación Local será un espacio de diálogo y concertación, integrado por representantes de diferentes sectores y actores clave de la comunidad. Estos representantes deberán ser elegidos de manera transparente y democrática, asegurando la representatividad de todos los grupos e intereses presentes en la parroquia.

El Consejo de Planificación Local será el encargado de analizar y discutir las prioridades, objetivos estratégicos, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación previas, con el fin de plasmarlos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Este órgano consultivo y deliberativo también tendrá la responsabilidad de proponer políticas locales y sectoriales que contribuyan al desarrollo sostenible y ordenado del territorio. Además, supervisará la ejecución y seguimiento del PDOT, asegurando que se cumplan los objetivos planteados y se realicen las acciones necesarias para alcanzarlos.

La conformación del Consejo de Planificación Local es un paso importante para garantizar la inclusión y participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el desarrollo de la parroquia. El diálogo y la cooperación entre los distintos actores permitirán construir un PDOT que refleje las aspiraciones y necesidades de toda la comunidad, y que contribuya al bienestar y progreso de Pañacocha.

2.3.2. Mapeo de actores

Tabla N° 9. Mapa de actores (Parte 1 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Gobierno	Responsable de la gestión y coordinación de políticas y programas en materia de seguridad ciudadana, justicia, gobernanza, control migratorio y fortalecimiento institucional.	MEDIA
Gobierno central	Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH)	A nivel parroquial, la ARCH podría realizar actividades como la supervisión y control de las actividades relacionadas con la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos en la zona, así como la emisión de permisos y autorizaciones para la realización de estas actividades y la vigilancia del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.	BAJA
Gobierno central	Consejo Nacional Electoral (CNE)	A nivel parroquial, el CNE realiza actividades relacionadas con la planificación, organización y supervisión de los procesos electorales de autoridades parroquiales, como la elección de concejales rurales, vocales de juntas parroquiales y representantes ante el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE). También se encarga de verificar la veracidad y validez de las actas y resultados electorales a nivel parroquial.	MEDIA
Gobierno central	Contraloría General del Estado	A nivel parroquial, su actividad se enfoca en la fiscalización de los recursos públicos y la revisión de los procesos administrativos y financieros de los gobiernos locales y las entidades públicas que operan en la zona. Esto implica la realización de auditorías y exámenes especiales a fin de garantizar la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos a nivel local.	ALTA
Gobierno central	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	A nivel parroquial, la CNT podría tener presencia a través de la instalación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones, como torres y antenas, para ofrecer servicios de conectividad a la comunidad local. También podría brindar atención al cliente y soporte técnico a través de sus oficinas y puntos de venta en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (EP PETROECUADOR)	A nivel parroquial, PETROECUADOR podría realizar actividades relacionadas con la distribución de combustibles y la gestión de sus estaciones de servicio en la zona. También podría llevar a cabo programas de responsabilidad social empresarial para contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad local.	ALTA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023			

Tabla N° 10. Mapa de actores (Parte 2 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)	A nivel parroquial, el INEC lleva a cabo censos y encuestas para recopilar información sobre las características demográficas, socioeconómicas y culturales de la población. Esta información se utiliza para la planificación de políticas públicas y la toma de decisiones a nivel local y nacional. Además, el INEC también proporciona capacitación y asistencia técnica a las autoridades locales y otros actores interesados en el uso de la información estadística.	BAJA
Gobierno central	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	A nivel parroquial, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) tiene la tarea de identificar, investigar, proteger, conservar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible presente en la localidad. Esto puede incluir la protección y restauración de monumentos históricos, la promoción de festividades y tradiciones culturales, y la realización de investigaciones y estudios para la preservación de la memoria histórica y cultural de la parroquia.	BAJA
Gobierno central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Asesoramiento técnico a los agricultores y ganaderos de la parroquia en temas de producción agrícola y pecuaria. Implementación de programas de capacitación y entrenamiento para los productores locales. Promoción y fomento de la agricultura y la ganadería sustentable y la conservación de los recursos naturales. Implementación de políticas de fomento y desarrollo rural que permitan mejorar las condiciones de vida de los agricultores y ganaderos de la parroquia. Ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura rural y agroindustrial. Coordinación con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad para el desarrollo de la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Educación	garantizar el acceso a una educación de calidad y equitativa para todos los habitantes, mediante la construcción y equipamiento de escuelas, la contratación de personal docente y la implementación de programas y proyectos educativos. También se encarga de supervisar y controlar el funcionamiento de las instituciones educativas públicas y privadas, promover la formación y capacitación docente, y fomentar la inclusión y atención a la diversidad en el sistema educativo.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

Tabla N° 11. Mapa de actores (Parte 3 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Ambiente y Agua	A nivel parroquial, el Ministerio de Ambiente y Agua puede tener varias actividades, dependiendo de su competencia en cada territorio. Algunas de las posibles actividades que podría llevar a cabo en una parroquia son: • Monitoreo y seguimiento de la calidad del agua y del aire. • Gestión de los recursos hídricos y de los bosques en la parroquia. • Control y seguimiento de las actividades económicas que pueden tener impacto ambiental en la parroquia. • Educación y sensibilización ambiental a la población de la parroquia. • Coordinación con las autoridades locales y la comunidad para la implementación de programas y proyectos de gestión ambiental en la parroquia. • Coordinación con otras instituciones para la atención de emergencias ambientales en la parroquia. • Registro y seguimiento de los permisos ambientales y autorizaciones en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Inclusión Económica y Social	El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas y políticas sociales orientadas a la protección y atención de grupos vulnerables como personas en situación de pobreza, discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, entre otros. Entre las acciones que puede realizar el MIES a nivel parroquial se encuentran la identificación de necesidades y demandas de la población vulnerable, la implementación de programas de asistencia social, la coordinación con otras instituciones públicas y privadas para la provisión de servicios, la promoción de acciones para la generación de empleo y emprendimientos productivos, entre otros.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Fomento y promoción del acceso y uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la población. Para ello, el MINTEL puede implementar proyectos y programas que permitan mejorar la conectividad y acceso a internet, así como impulsar el desarrollo de aplicaciones y contenidos digitales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población en temas como educación, salud, gobierno electrónico, entre otros. Además, el MINTEL también puede brindar asistencia técnica y capacitación para el uso y manejo de las TIC.	ALTA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023			

Tabla N° 12. Mapa de actores (Parte 4 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Salud Pública	El Ministerio de Salud Pública a nivel parroquial tiene como actividad principal la implementación y coordinación de programas de salud pública en la comunidad, con el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de la población. Algunas de las actividades que pueden llevar a cabo a nivel parroquial son: • Vigilancia epidemiológica y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles. • Promoción de la salud y prevención de enfermedades a través de campañas de vacunación, programas de alimentación y nutrición, y actividades deportivas y recreativas. • Capacitación y formación de personal de salud comunitario y brigadistas de salud. • Coordinación y supervisión de servicios de atención primaria de salud, como centros de salud y unidades médicas móviles. • Monitoreo de la calidad del agua y del aire en la parroquia. • Planificación y respuesta ante emergencias y desastres naturales que puedan afectar la salud de la población.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Algunas de las actividades que puede realizar el MTOP a nivel parroquial son: Planificación y diseño de proyectos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de carreteras, caminos vecinales, puentes, pasos a desnivel, entre otros. • Desarrollo y promoción de políticas públicas que fomenten el transporte sostenible, la movilidad urbana y el acceso a servicios de transporte en la parroquia. • Ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de la infraestructura portuaria y aeroportuaria, en caso de que la parroquia cuente con estas instalaciones. • Gestión de los servicios de tránsito y transporte en la parroquia, como la emisión de licencias de conducir, registro de vehículos y transporte público, entre otros.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Turismo	El Ministerio de Turismo a nivel parroquial se dedica a promover el turismo local y regional, apoyar la infraestructura turística, capacitar a actores locales en el sector turístico, fomentar la conservación del patrimonio cultural y natural, y fortalecer la cadena productiva del turismo mediante la articulación con actores locales.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

Tabla N° 13. Mapa de actores (Parte 5 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Petroamazonas EP	A nivel parroquial, la actividad que realiza esta empresa puede incluir la realización de exploraciones geológicas en busca de yacimientos de petróleo, la construcción y mantenimiento de infraestructuras necesarias para la producción de petróleo, la implementación de programas de responsabilidad social y ambiental en las zonas de influencia de sus operaciones, y la generación de empleo y dinamización económica en la parroquia y la región. También puede estar involucrada en la explotación de gas natural y otros hidrocarburos.	ALTA
Gobierno central	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)	Reducir el nivel de riesgos ante amenazas naturales y/o antrópicas	MEDIA
Gobierno central	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica	la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica (CTA), a nivel parroquial, puede realizar Actividades como promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, coordinar con otras entidades y actores locales para el desarrollo sostenible, realizar el seguimiento y evaluación de planes y programas, fomentar la participación ciudadana, promover la gestión intercultural y el respeto a la diversidad cultural, y coordinar con otras entidades gubernamentales y actores locales para la prevención y atención de conflictos sociales en la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Servicio de Rentas Internas	A nivel parroquial, su actividad principal es la gestión y control de los impuestos y contribuciones que corresponden a las personas y empresas ubicadas en la parroquia, así como el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, el SRI puede brindar asesoría y capacitación a los contribuyentes sobre temas relacionados con la tributación.	MEDIA
Gobierno central	Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) a nivel parroquial, se encarga de asesorar, capacitar, verificar, supervisar y brindar apoyo técnico en materia de contratación pública a las instituciones y entidades de la parroquia, así como promover la participación ciudadana en los procesos de contratación pública. Su objetivo es garantizar la transparencia, eficiencia y eficacia de los procesos de contratación y compras públicas.	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

Tabla N° 14. Mapa de actores (Parte 6 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Función autónoma descentralizada	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Sucumbíos.	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, a nivel parroquial, tiene como función principal coordinar y ejecutar políticas y programas de desarrollo en la parroquia, en línea con los objetivos y prioridades del plan de desarrollo provincia	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Orellana.		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Shushufindi	La actividad principal de los GAD Cantonales a nivel parroquial es planificar y coordinar la ejecución de proyectos de desarrollo y obras públicas en la parroquia, en coordinación con el GAD Parroquial correspondiente. Esto puede incluir la construcción de infraestructura vial, educativa, de salud, de seguridad, entre otras áreas. También pueden brindar apoyo técnico y financiero para proyectos de emprendimiento y generación de empleo en la parroquia.	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Cuyabeno		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Aguarico		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Orellana		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural San Roque	Entre las actividades que pueden realizar a nivel parroquial se encuentran planificar y ejecutar obras públicas y proyectos de desarrollo, regular y controlar el uso del suelo y el ordenamiento territorial, fomentar el desarrollo económico y social, brindar servicios públicos básicos y de calidad, promover la cultura, el deporte y el turismo, y fortalecer la participación ciudadana y la democracia participativa en la parroquia.	MEDIA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural Tarapoa		MEDIA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural Cuyabeno		MEDIA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural Limoncocha		MEDIA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural Capitan Augusto Rivadeneira		BAJA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural El Eden		BAJA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

Tabla N° 15. Mapa de actores (Parte 7 de 7)

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Función autónoma descentralizada	Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador (CONAGOPARE)	A nivel parroquial, el CONAGOPARE trabaja en coordinación con las juntas parroquiales rurales para promover el desarrollo y bienestar de las comunidades, mediante la implementación de proyectos y programas que fomenten la producción agrícola, la generación de empleo, la protección del medio ambiente y el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento básico, educación y salud. Además, el CONAGOPARE busca fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y en el control social, promoviendo la organización comunitaria y la formación de líderes locales para que puedan representar adecuadamente los intereses de sus comunidades ante las autoridades locales y nacionales.	ALTA
Organizaciones territoriales de base	Asociación agroproductiva Kichwa Nueva Esperanza	Promueven la organización y participación activa de la comunidad, identifican necesidades y demandas, fomentan la participación ciudadana, impulsan proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de la comunidad y fortalecen la identidad y cultura local.	ALTA
	Club Relámpago Azul		ALTA
	Club Estrella del Oriente		ALTA
	Club 10 de diciembre		ALTA
	Liga Deportiva Riberas del Río Aguarico Puka Peña		ALTA
Comunidades	Comuna Kichwa Chonta Urko	Las comunidades en una parroquia pueden realizar diversas actividades según sus características y contexto específico. Algunas de las actividades comunitarias pueden incluir la organización y participación en eventos culturales y festividades, tomar decisiones sobre temas de interés comunitario, desarrollar proyectos y programas para mejorar la calidad de vida de la comunidad, promover la agricultura, la ganadería y la pesca, así como participar en actividades deportivas, recreativas y culturales. Es importante mencionar que estas actividades son solo algunas de las muchas posibles que pueden realizarse en una comunidad a nivel de parroquia.	ALTA
	Comunidad Nueva Esperanza		ALTA
	Comuna Puka Peña		ALTA
	Asociación Indígena San Roque		ALTA
	Comuna Morete Cocha		ALTA
	Centro Kichwa Santa Elena		ALTA
	Comuna Kichwa Pañacocha (Subcentro Terere)		ALTA
	Cabecera parroquial Pañacocha		ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

3. FASE ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO

3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pañacocha	
Cantón	Shushufindi	
Provincia	Sucumbíos	
Fecha de creación de la parroquia	30 de abril de 1969	
Población del año 2022	746	
Superficie	604,97 km ² 60, 497 ha	
Densidad demográfica 2022	1,23hab/km ²	
Límites	Norte: parroquias Cuyabeno y Tarapoa Sur: parroquias El Edén, Capitán Augusto Rivadeneira, Este: parroquias Cuyabeno y Capitán Augusto Rivadeneira, Oeste: parroquias San Roque y Limoncocha.	

Símbolos de la parroquia Pañacocha.

ESCUDO.



BANDERA.



3.2. INFORME DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

En el marco de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para la parroquia Pañacocha, correspondiente al periodo administrativo 2023-2027, se ha llevado a cabo un exhaustivo proceso de análisis por sistemas. Este proceso, fundamentado en la información recopilada durante la Fase de Diagnóstico, se ha erigido como un pilar esencial para la toma de decisiones informadas y el diseño de políticas públicas efectivas.

El levantamiento de información se llevó a cabo mediante talleres participativos celebrados en cada una de las comunidades que conforman la parroquia. Estos eventos, programados con la participación activa de la población general y la colaboración significativa de miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pañacocha, han permitido una representación integral de los actores clave del territorio.

En los talleres participativos, se ha trabajado en estrecha colaboración con la comunidad, fomentando un espacio inclusivo donde se compartieron experiencias, perspectivas y conocimientos. Estos encuentros han facilitado la identificación de problemáticas, potencialidades y aspiraciones locales, enriqueciendo así el diagnóstico territorial.

El proceso se ha guiado por la estructura proporcionada por la Secretaría Nacional de Planificación para la formulación/actualización de planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT). En esta fase, nos enfocamos en el análisis por sistemas, considerando las temáticas críticas y los contenidos detallados para cada uno de ellos.

Los sistemas abordados incluyen el físico ambiental, económico productivo, sociocultural, de asentamientos humanos y político institucional. Cada uno de estos sistemas ha sido desglosado en temáticas específicas, con el objetivo de capturar de manera integral los distintos aspectos que impactan el desarrollo sostenible de la parroquia Pañacocha.

Adicionalmente, para enriquecer la base de datos, se ha recopilado información de instituciones y ministerios relevantes. Esta colaboración con entidades

externas ha fortalecido el análisis, proporcionando una visión más completa y precisa de los desafíos y oportunidades que enfrenta la parroquia.

A continuación, se presenta el cronograma detallado de los talleres participativos, destacando la diversidad de comunidades involucradas y la significativa participación de 184 ciudadanos comprometidos con el desarrollo de Pañacocha.

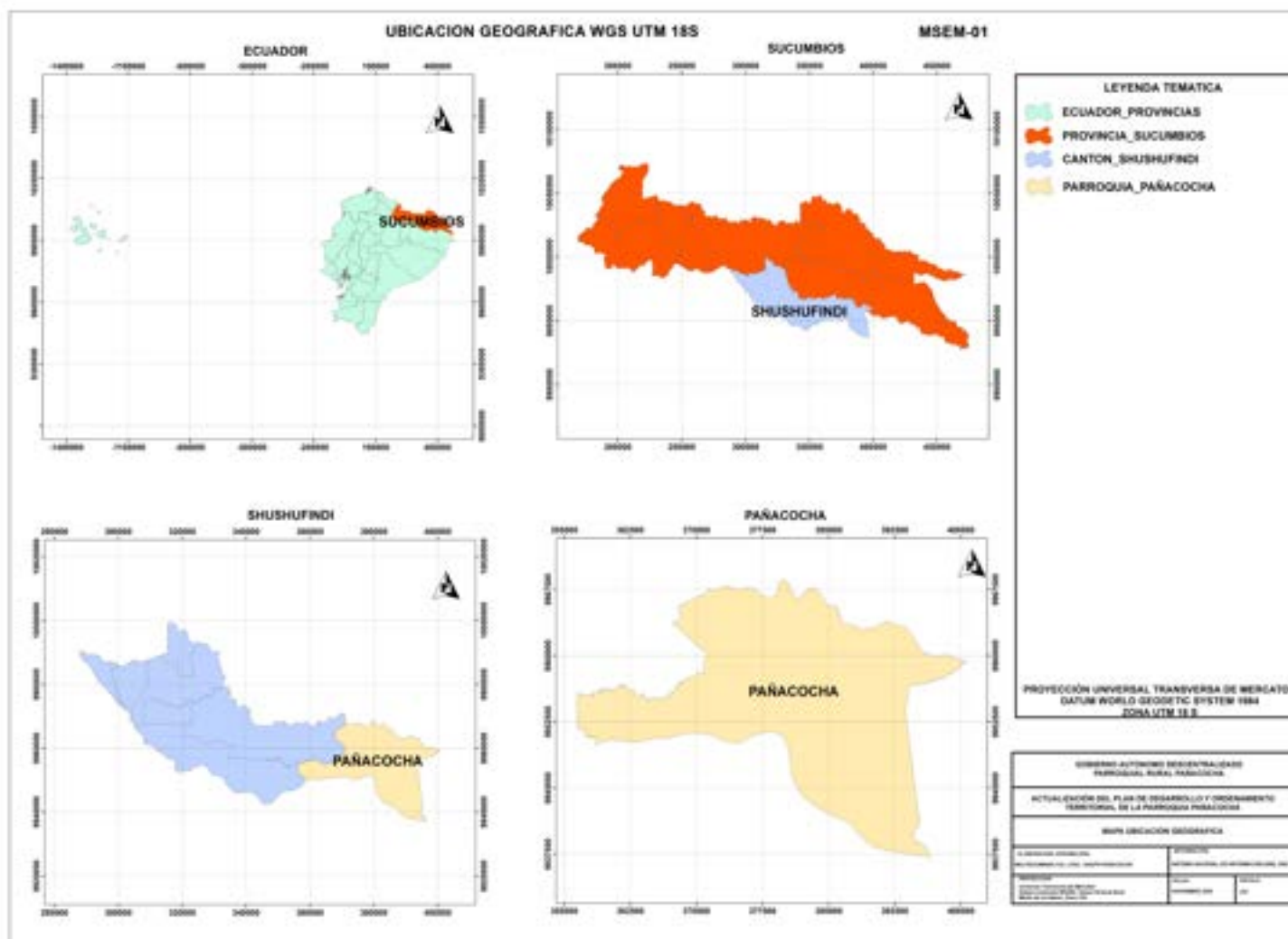
Con este enfoque participativo y multidisciplinario, el análisis por sistemas constituye la base sólida sobre la cual se construirán propuestas y estrategias para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en la parroquia durante el periodo 2023-2027.

Tabla N° 16. Cronograma de talleres del diagnóstico territorial participativo Pañacocha 2023

FECHA	HORA	COMUNIDAD	N° DE PARTICIPANTES
9/10/2023	10:00	SAN ROQUE	21
	14:00	SANTA ELENA	11
10/10/2023	10:00	TERERE	44
	14:00	CHONTA URKU	23
	19:00	CABECERA PARROQUIAL	41
11/10/2023	10:00	NUEVA ESPERANZA	7
	14:00	MORETE COCHA	14
12/10/2023	11:00	PUKA PEÑA	23
TOTAL DE PARTICIPANTES			184
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.			

3.4. Ubicación geográfica de la parroquia Pañacocha.

Mapa N° 1. Ubicación geográfica.



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.

3.5. ANÁLISIS POR SISTEMAS

A. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL.

El sistema biofísico ambiental representa uno de los sistemas fundamentales dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia de Pañacocha. Se trata de un sistema dinámico y complejo que abarca las condiciones físicas, geográficas y ambientales presentes en el territorio, las cuales constituyen la base fundamental para el desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes.

Dentro de este sistema, se consideran diversos elementos clave que influyen en la configuración del territorio y en la disponibilidad de recursos naturales. La geología y geomorfología determinan la estructura del suelo y del relieve, influyendo en la ubicación de asentamientos humanos y actividades productivas. Los climas presentes en la parroquia influyen en las condiciones de producción agrícola, así como en la demanda de servicios básicos y en la adaptación a fenómenos climáticos extremos.

La hidrología es otro componente esencial, ya que los cuerpos de agua, como ríos y lagunas, proveen recursos hídricos para consumo humano, y actividades productivas. Asimismo, los ecosistemas presentes en Pañacocha son una fuente invaluable de biodiversidad, ofreciendo hábitats para la fauna y flora silvestre, así como oportunidades para el desarrollo del ecoturismo y conservación de especies.

Los recursos naturales, son fundamentales para el desarrollo económico y productivo de la parroquia. La diversidad de especies presentes en la región, tanto para uso alimentario como medicinal, representa un potencial significativo para el desarrollo sostenible de la parroquia.

El sistema biofísico también incluye el estudio de los suelos, que son la base para la agricultura y otras actividades productivas. Conocer sus características, fertilidad y limitaciones permite planificar un uso adecuado y sostenible de la tierra.

RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Patrimonio hídrico

Pañacocha se caracteriza por contar con una importante red hídrica compuesta por ríos, lagunas y cuerpos de agua. Estos recursos hídricos son fundamentales para el abastecimiento de agua potable, riego agrícola y el soporte de ecosistemas acuáticos. El manejo sostenible del agua es esencial para garantizar su disponibilidad a lo largo del tiempo.

A continuación, se detalla una tabla que muestra la distribución y características de los recursos hídricos en Pañacocha:

Tabla N° 17. Cuencas hidrográficas

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	FORMA	AREA (HA)	PORCENTAJE
Rio Napo	Rio Aguarico	Drenajes menores	Rectangular oblonga	5.531,86	9,14%
		Rio Pacayacu	Oval oblonga a rectangular oblonga	1.916,88	3,17%
		Rio Sabalo	Rectangular oblonga	19.748,49	32,64%
		Microcuenca s/n	Oval oblonga a rectangular oblonga	1.919,44	3,17%
		Microcuenca s/n	Oval redonda a oval oblonga	2.121,59	3,51%
	Drenajes Menores	Rio Pavayacu	Oval oblonga a rectangular oblonga	9.895,72	16,36%
		Drenajes menores	Rectangular oblonga	16.120,40	26,65%
		Microcuenca s/n	Oval redonda a oval oblonga	3.243,13	5,36%
TOTAL				60.497,51	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)					
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.					

La tabla presenta las cuencas hidrográficas en el área de estudio proporciona información valiosa para comprender la distribución y características de los recursos hídricos en la región. A continuación, profundizaremos en algunos aspectos clave:

La cuenca del Río Napo es una de las principales cuencas en la zona y se subdivide en varias subcuencas. En la subcuenca del Río Aguarico, encontramos diversas microcuencas, cada una con características geográficas distintas. Estas microcuencas varían en forma, desde rectangular oblonga hasta oval oblonga a rectangular oblonga y oval redonda a oval oblonga.

Una de las microcuencas más notables es la del Río Sábalo, que tiene un área de 19.748,49 hectáreas, representando un 32,64% del área total de la Cuenca del Río Napo. Esto indica su importancia en términos de recursos hídricos y biodiversidad.

Los drenajes menores también contribuyen significativamente al panorama hídrico. En particular, la microcuenca del Río Pavayacu se destaca con un área de 9.895,72 hectáreas, lo que equivale al 16,36% del área total de la Cuenca del Río Napo. Otras microcuencas de forma rectangular oblonga y oval redonda a oval oblonga también juegan un papel fundamental en la gestión de los recursos hídricos, representando entre un 3,17% y un 5,36% del área total.

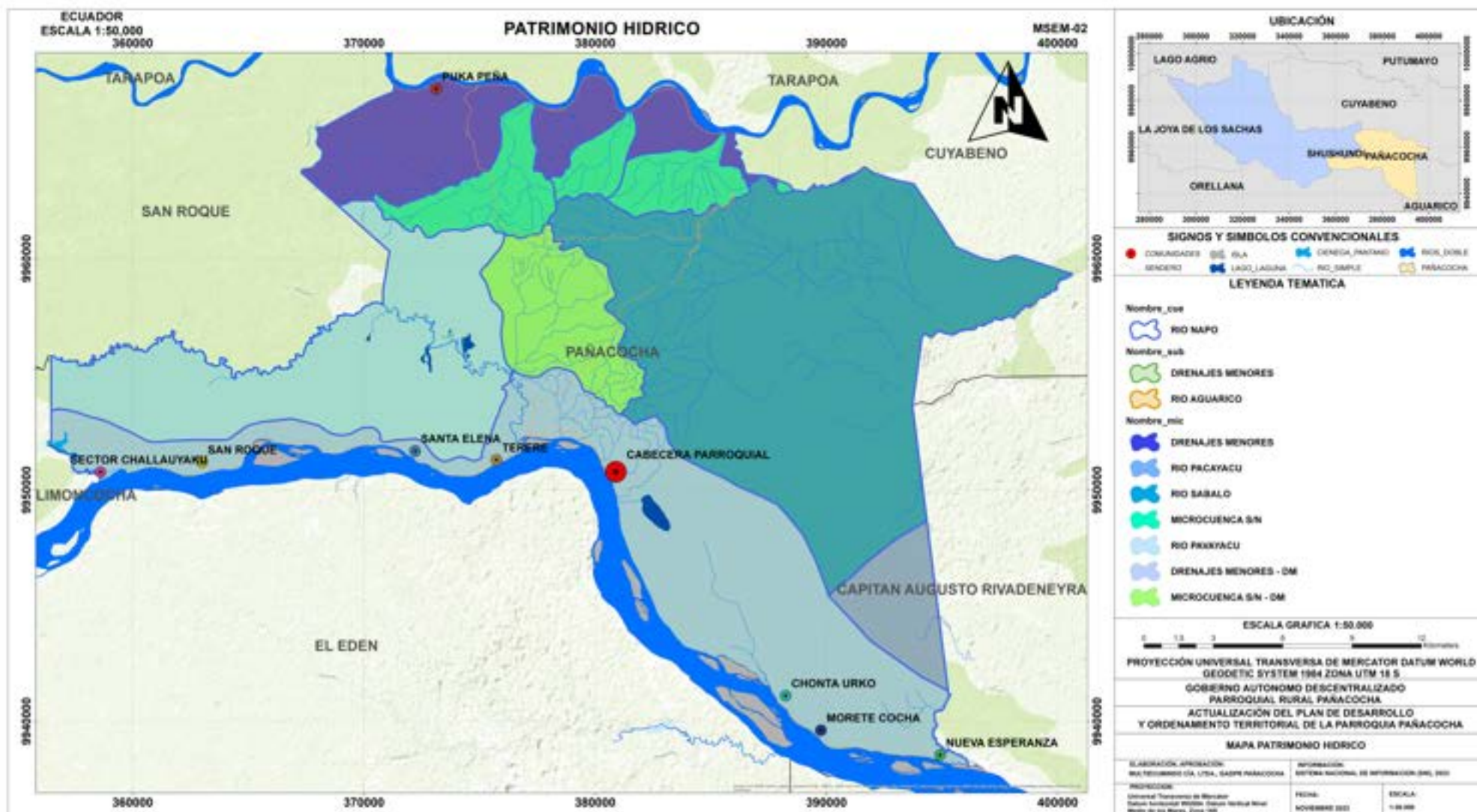
Esta diversidad de formas y tamaños de microcuencas es un indicativo de la variabilidad geográfica en la región, lo que a su vez puede influir en la distribución de los recursos hídricos y en la exposición a ciertos riesgos ambientales, como inundaciones o sequías. Además, estas cifras son fundamentales para la planificación y gestión sostenible de los recursos hídricos en la zona, así como para la conservación de los ecosistemas acuáticos y la biodiversidad.

Fotografía N° 1. Patrimonio hídrico



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Mapa N° 2. Patrimonio hídrico.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Fuente: Sistema Nacional de Información.

Suelos

Orden de suelo

El análisis de los diferentes órdenes de suelos en la parroquia es fundamental para la planificación del uso del suelo y la implementación de prácticas de manejo adecuadas. Cada orden de suelo tiene implicaciones particulares para la agricultura, la conservación ambiental y el desarrollo sostenible de la parroquia. Por lo tanto, es importante considerar esta información al formular estrategias que promuevan un uso responsable de los recursos naturales y aseguren la protección del medio ambiente.

A continuación, se detalla una descripción de los diferentes órdenes de suelos encontrados en la parroquia Pañacocha.

Tabla N° 18. Orden de suelo.

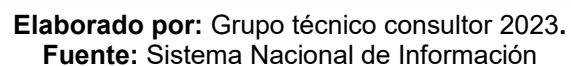
ORDEN DEL SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Entisols	5.954,14	9,84%
Inceptisols	25.124,19	41,53%
Ultisols	24.270,58	40,12%
No aplicable	5.148,60	8,51%
Total	60.497,51	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.		

Inceptisols: Este es el orden de suelo más extenso en la parroquia, abarcando aproximadamente el 41,53% del territorio con una extensión de 25.124,19 hectáreas. Los Inceptisols son suelos jóvenes, generalmente con una capa superficial de acumulación de materia orgánica y minerales, lo que los hace propicios para la agricultura y otras actividades productivas.

Ultisols: Ocupan aproximadamente el 40,12% del área de suelos en la parroquia, con una superficie de 24.270,58 hectáreas. Los Ultisols son suelos ácidos y altamente intemperizados, lo que puede dificultar su uso agrícola directo. Sin embargo, son importantes para la conservación de la biodiversidad y la protección de ecosistemas naturales.

Entisols: Representan alrededor del 9,84% del territorio con una extensión de 5.954,14 hectáreas. Los Entisols son suelos jóvenes y poco desarrollados, con poca acumulación de materia orgánica y minerales. Estos suelos pueden requerir técnicas especiales de manejo para ser utilizados de manera productiva.

No aplicable: Esta categoría representa un porcentaje menor, aproximadamente el 8,51% del total, con una extensión de 5.148,60 hectáreas. En esta clasificación se incluyen áreas que no son susceptibles de ser mapeadas o clasificadas en los órdenes de suelos mencionados.



Grupo taxonómico

La planificación del uso del suelo, la gestión sostenible de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente en la parroquia están íntimamente ligadas a las particularidades de cada grupo taxonómico de suelo. Cada uno de estos grupos presenta características únicas que determinan tanto su productividad como su vulnerabilidad. Considerar estas distinciones esencialmente diferentes es fundamental al tomar decisiones orientadas al desarrollo territorial responsable y sostenible.

A continuación, se detalla el grupo taxonómico de suelo que juega un papel crucial en la configuración del uso del suelo, la gestión de recursos y la conservación del entorno en la parroquia.

Tabla N° 19. Grupo taxonómico

ORDEN DE SUELO	GRUPO TAXONÓMICO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Entisols	Typic Endoaquents	5.954,14	9,84%
Inceptisols	Aquic Dystrudepts	331,17	0,55%
	Fluvaquentic Endoaquepts	2.979,68	4,93%
	Fluventic Humudepts	871,53	1,44%
	Oxic Dystrudepts	5.802,57	9,59%
	Oxyaquic Dystrudepts	1.722,30	2,85%
	Typic Dystrudepts	1.562,12	2,58%
	Typic Endoaquepts	11.854,81	19,60%
Ultisols	Plinthic Palehumults	24.270,58	40,12%
No aplicable	No aplicable	5.148,60	8,51%
Total		60.497,51	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)			
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023			

Typic Endoaquents: Los suelos ocupan una extensión de 5.954,14 hectáreas en la parroquia. Se caracterizan por su juventud y su ubicación cercana a la superficie freática, lo que les confiere una mayor disponibilidad de agua. Estas características los hacen propicios para el cultivo de diferentes tipos de cultivos, aunque también pueden presentar desafíos en términos de manejo, ya que suelen ser más susceptibles a la erosión y la degradación.

Aquic Dystrudepts: Con una extensión de 331,17 hectáreas, los suelos representan una pequeña parte del territorio de la parroquia. Se caracterizan por presentar condiciones de humedad y saturación de agua de manera temporal o estacional, lo que puede influir en su uso para fines agrícolas o productivos.

Estos suelos son importantes para la conservación de la calidad del agua y el mantenimiento de los ecosistemas acuáticos.

Fluvaquentic Endoaquepts: Cubriendo un área de 2.979,68 hectáreas, los suelos se encuentran asociados a áreas cercanas a ríos o cuerpos de agua. Su mayor disponibilidad de agua los hace aptos para la agricultura y actividades productivas. Sin embargo, es fundamental implementar prácticas de manejo sostenible para preservar la fertilidad y evitar la degradación de estos suelos.

Fluventic Humudepts: Con una extensión de 871,53 hectáreas, los suelos presentan una acumulación de humus más significativa. Esta característica los convierte en suelos valiosos para la agricultura y la producción de alimentos. El manejo adecuado es esencial para proteger la fertilidad y evitar la erosión.

Oxic Dystrudepts: Ocupando 5.802,57 hectáreas, los suelos son altamente intemperizados y ácidos. Su capacidad de retención de nutrientes es limitada, lo que puede afectar su uso agrícola directo. La adopción de prácticas de manejo adecuadas es crucial para proteger estos suelos y mantener su funcionalidad en los ecosistemas.

Oxyaquic Dystrudepts: Con una extensión de 1.722,30 hectáreas, los suelos están asociados a áreas con acumulación temporal de agua. Estos suelos son importantes para la conservación y protección de ecosistemas acuáticos y deben ser manejados adecuadamente para mantener su salud y funcionalidad.

Typic Dystrudepts: Con una extensión de 1.562,12 hectáreas, los suelos presentan una distribución heterogénea en el territorio. Estos suelos jóvenes requieren un manejo adecuado para su uso agrícola y conservación.

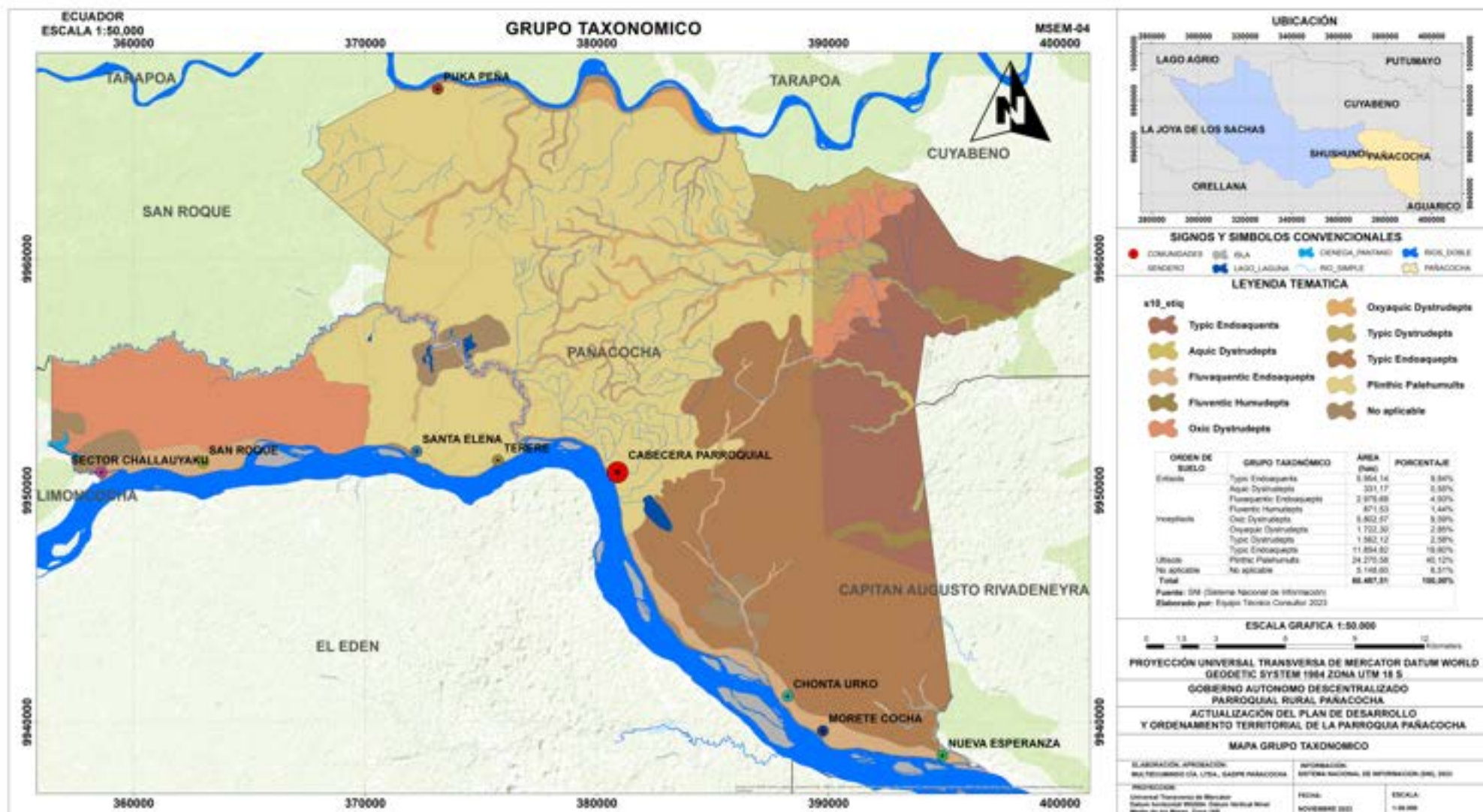
Typic Endoaquepts: Siendo los más extensos dentro del grupo Inceptisols, estos suelos cubren 11.854,81 hectáreas, lo que representa el 20,98% del área total de suelos en la parroquia. Su alta acumulación de humus los hace valiosos para la agricultura, y su conservación es esencial para garantizar su fertilidad.

Plinthic Palehumults: Siendo el grupo taxonómico más extenso en la parroquia, cubren 24.270,58 hectáreas, lo que representa el 40,16% del área total de suelos. Estos suelos son ácidos y altamente intemperizados, lo que los convierte

en suelos aptos para la conservación de la biodiversidad y protección de ecosistemas naturales.

No aplicable: Con una extensión 5.148,60 hectáreas, este grupo incluye áreas que no son susceptibles de ser clasificadas en los órdenes de suelos mencionados debido a características específicas o falta de datos.

Mapa N° 4. Grupo taxonómico.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
 Fuente: Sistema Nacional de Información

Formaciones geomorfológicas

El conocimiento de las formaciones geológicas es esencial para una adecuada planificación territorial, el manejo sostenible de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente en la parroquia Pañacocha. Cada formación tiene implicaciones específicas para el uso del suelo, la protección de los recursos hídricos y la preservación de la biodiversidad local.

A continuación, se presenta la tabla que detalla estas formaciones geológicas

Tabla N° 20. Geoformas

FORMACIÓN	GEOFORMA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Formación Mera	Superficie de cono de esparcimiento	4.487,76	7,42%
Formación Curaray	Colinas de cimas redondeadas de aspecto tabular	11.546,61	19,09%
	Colinas en media naranja	14.763,87	24,40%
	Superficies suavemente onduladas	837,05	1,38%
Depósitos aluviales	Cauces y meandros ocasionalmente funcionales	78,75	0,13%
	Dique o banco aluvial	871,53	1,44%
	Terraza baja y cauce actual (sobre excavación de cauce en llanura de inundación)	3.512,99	5,81%
	Valle fluvial	331,17	0,55%
	Valle fluvial, llanura de inundación	4.701,99	7,77%
Depósitos aluviales (terrazas)	Terrazas indiferenciadas	11.854,81	19,60%
Depósitos fluvio lacustres	Depresión pantanosa	5.954,14	9,84%
	Pantano, depresión pantanosa	1.509,33	2,49%
No aplica	No aplica	47,51	0,08%
Total		60.497,51	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional De Información). Elaborado por: Grupo Técnico Consultor 2023.			

Formación Mera: Esta formación abarca una extensión de 4.487,76 hectáreas en el territorio. Se caracteriza por presentar una superficie de cono de esparcimiento, lo que sugiere que esta área ha sido influenciada por procesos de deposición de materiales provenientes de cursos de agua y ríos. La topografía resultante puede variar desde plana hasta ligeramente inclinada debido a la acumulación de sedimentos. Estas áreas pueden ser de interés para actividades agrícolas y la planificación de infraestructuras.

Formación Curaray: La Formación Curaray ocupa una extensión significativa de 27.147,53 hectáreas en la parroquia. Presenta diversas geoformas, entre las que se incluyen colinas de cimas redondeadas de aspecto tabular, que abarcan 11.546,61 hectáreas. Además, se encuentran colinas en media naranja,

cubriendo una superficie de 14.763,87 hectáreas y superficies suavemente onduladas con una superficie de 837,05 hectáreas. Estas características topográficas pueden influir en el uso del suelo y la planificación territorial, y algunas de estas áreas pueden ser importantes para la conservación de ecosistemas naturales.

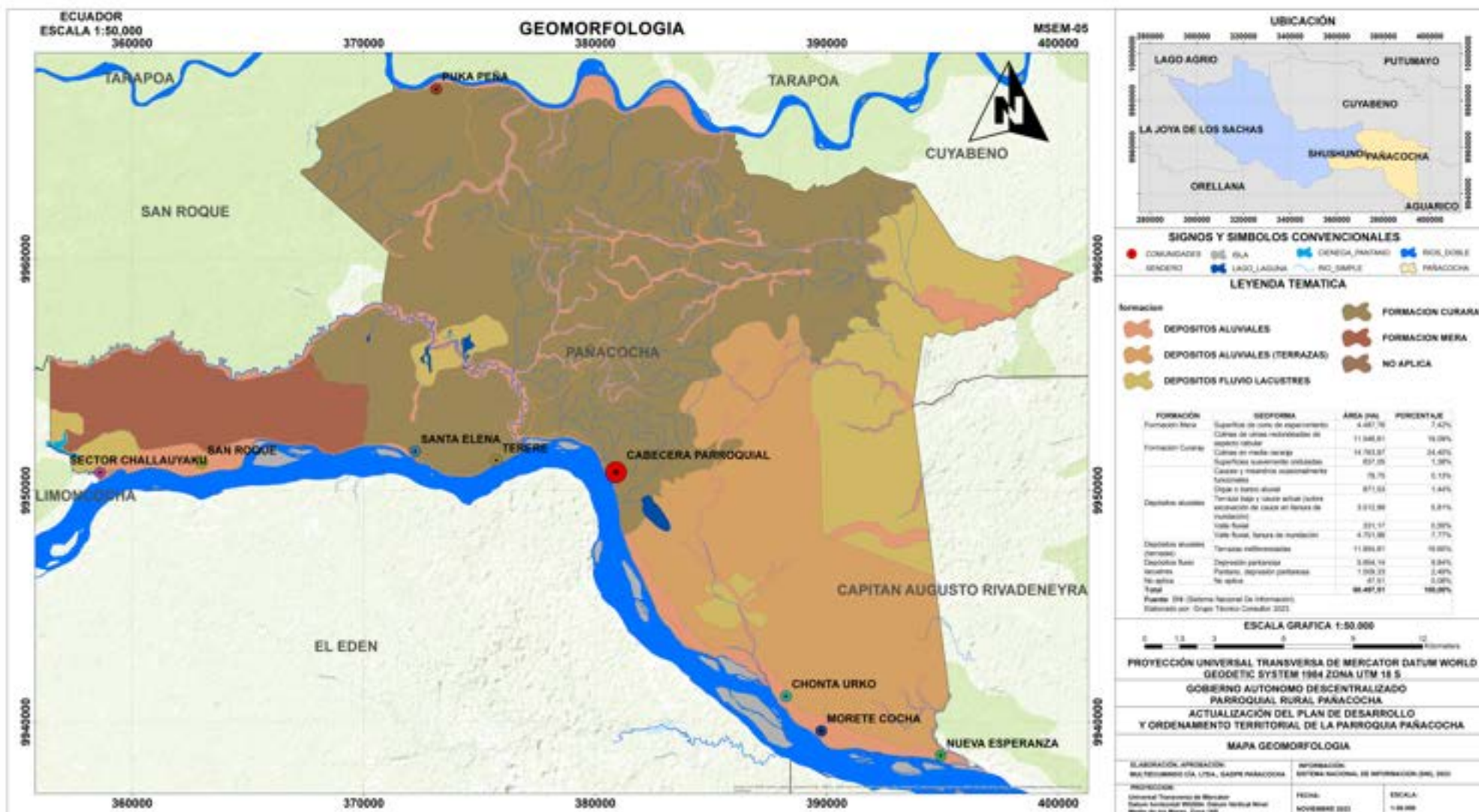
Depósitos aluviales: Esta formación incluye áreas donde los sedimentos han sido transportados y depositados por la acción de ríos y corrientes de agua. Se identifican diferentes geoformas dentro de esta formación: Cauces y meandros ocasionalmente funcionales ocupan una extensión de 78,75 hectáreas, Dique o banco aluvial abarca 871,53 hectáreas, Terraza baja y cauce actual, sobre excavación de cauce en llanura de inundación, cubre 3.512,99 hectáreas, Valle fluvial tiene una superficie de 331,17 hectáreas, Valle fluvia y llanura de inundación, ocupa 4.701,99 hectáreas.

Depósitos aluviales (terrazas): Esta formación comprende terrazas indiferenciadas con una extensión de 11.854,81 hectáreas. Las terrazas son áreas planas elevadas que se forman debido a la erosión y deposición de sedimentos por ríos en diferentes períodos geológicos. Estas áreas pueden ser de interés para actividades agrícolas y la planificación de asentamientos humanos.

Depósitos fluvio lacustres: Esta formación abarca áreas de depresión pantanosa con una extensión de 5.954,14 hectáreas, así como pantanos y depresiones pantanosas que cubren 1.509,33 hectáreas. Estas áreas acuáticas pueden ser importantes para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los ecosistemas acuáticos.

No aplica: Representa un área muy reducida de 47,51 hectáreas, que no tiene una clasificación específica dentro de las formaciones geológicas mencionadas.

Mapa N° 5. Geomorfología.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Pendientes

El entendimiento detallado de la distribución de pendientes en la parroquia es un pilar fundamental para la planificación territorial, la toma de decisiones sobre el uso del suelo y la preservación de los recursos naturales. Cada categoría de pendiente no solo representa una geografía única, sino que también conlleva implicaciones específicas para el manejo del territorio y el fomento del desarrollo sostenible en la comunidad local.

A continuación, se presenta una tabla que detalla estas categorías de pendiente:

Tabla N° 21. Pendientes

PENDIENTE	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Plana (0 - 2%)	8.006,85	13,24%
Muy suave (> 2 - 5 %)	25.295,59	41,81%
Suave (> 5 - 12 %)	21.351,45	35,29%
Media (> 12 - 25 %)	4.233,96	7,00%
Media a fuerte (> 25 - 40 %)	1.562,12	2,58%
No aplica	47,54	0,08%
TOTAL	60.497,51	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional De Información).		
Elaborado por: Grupo Técnico Consultor 2023.		

Pendiente plana (0 - 2%): Esta categoría cubre un área de 8.006,85 hectáreas, lo que representa el 13,24% del territorio de la parroquia. Las áreas con pendiente plana son aquellas donde el terreno presenta una inclinación mínima, es decir, con una leve elevación. Estas zonas suelen ser aptas para la agricultura y otros usos productivos, ya que la pendiente suave permite una fácil mecanización y el aprovechamiento eficiente del suelo para el cultivo de cultivos diversos.

Pendiente muy suave (> 2 - 5%): Con una extensión de 25.295,59 hectáreas, esta categoría abarca el 41,81% del área total de la parroquia. Las pendientes muy suaves son aquellas con una inclinación moderada, lo que las hace adecuadas para actividades agrícolas y ganaderas, así como para la planificación de asentamientos humanos. Estas áreas pueden requerir prácticas de manejo para prevenir la erosión, pero generalmente son aptas para una variedad de usos.

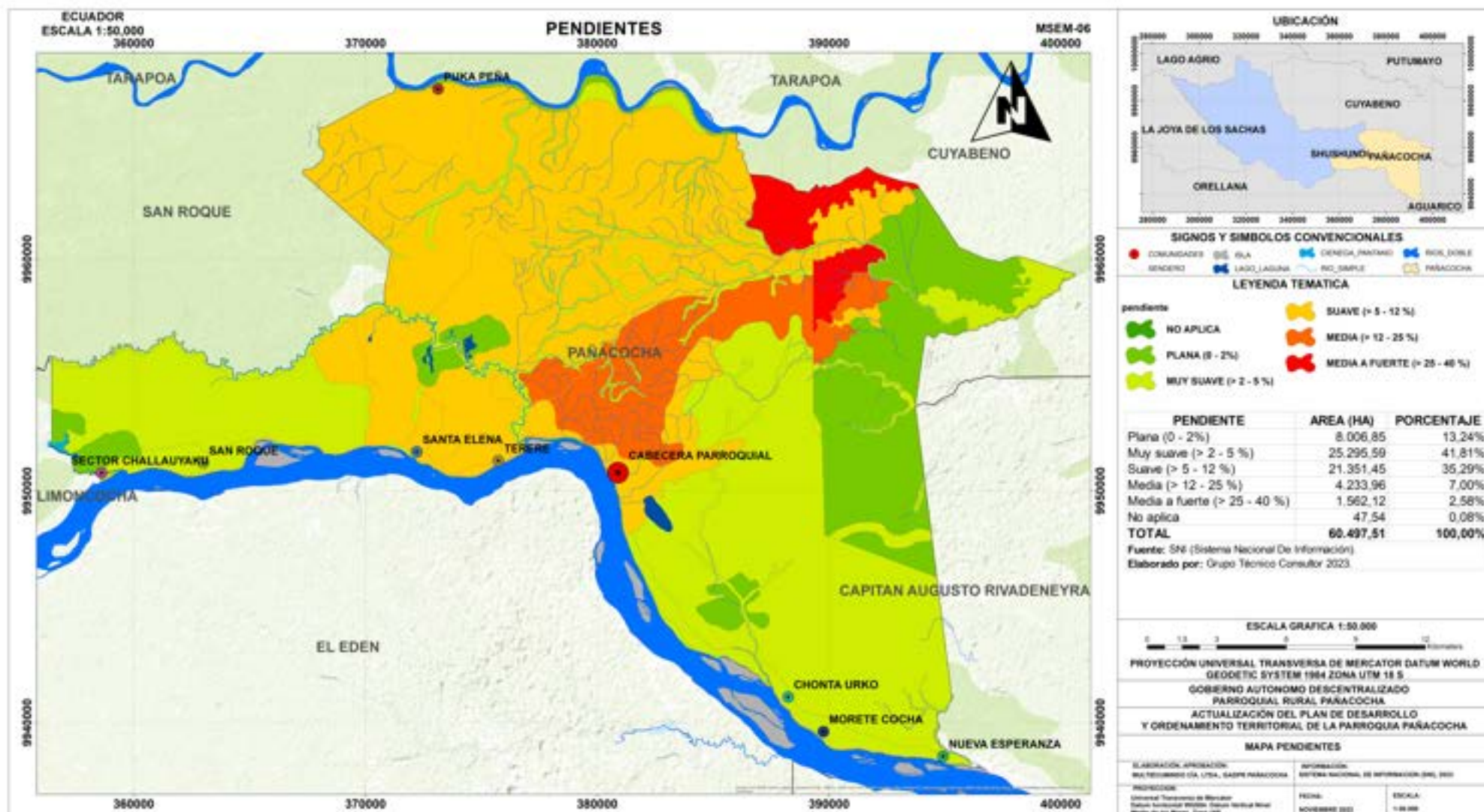
Pendiente suave (> 5 - 12%): Con una extensión de 21.351,45 hectáreas, esta categoría representa el 35,29% del territorio. Las áreas con pendiente suave tienen una inclinación más pronunciada que las categorías anteriores, lo que puede influir en la elección de los cultivos y en la implementación de prácticas de conservación del suelo. Estas áreas pueden ser aptas para agricultura, pastoreo y otras actividades productivas.

Pendiente media (> 12 - 25%): Esta categoría abarca una extensión de 4.233,96 hectáreas, lo que representa el 7,00 % del área total de la parroquia. Las áreas con pendiente media son más empinadas y pueden presentar desafíos para la agricultura y otras actividades productivas. Estas zonas pueden ser más adecuadas para la conservación de la biodiversidad y la protección de ecosistemas naturales debido a su fragilidad y susceptibilidad a la erosión.

Pendiente media a fuerte (> 25 - 40%): Con una extensión de 1.562,12 hectáreas, esta categoría representa el 2,58% del territorio. Las áreas con pendiente media a fuerte son muy empinadas y pueden tener limitaciones para la agricultura y otros usos productivos. Estas zonas pueden ser importantes para la conservación de suelos, la protección de fuentes de agua y la conservación de ecosistemas naturales.

No aplica: Esta categoría incluye áreas donde no se aplica una clasificación específica de pendiente. Estas áreas pueden estar cubiertas por cuerpos de agua, infraestructuras u otros elementos que dificultan la medición precisa de la pendiente.

Mapa N° 6. Pendientes.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Capacidad de uso de suelo

El entendimiento preciso de la capacidad de uso del suelo en la parroquia se vuelve fundamental para una planificación territorial efectiva, la toma de decisiones respecto al uso del suelo y la conservación de los recursos naturales. Cada clasificación de capacidad de suelo no solo proporciona información valiosa, sino que también conlleva implicaciones específicas para el manejo del territorio y el fomento del desarrollo sostenible en la comunidad local.

A continuación, se mostrará una tabla que detalla estas clasificaciones de capacidad de suelo:

Tabla N° 22. Capacidad de uso de suelo

CAPACIDAD DE USO DE SUELO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
IV	6.210,05	10,26%
V	36.551,59	60,42%
VI	1.314,83	2,17%
VIII	11.272,44	18,63%
No aplicable	5.148,53	8,51%
Total	60.497,51	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.		

Capacidad de suelo IV: Esta categoría abarca un área de 6.210,05 hectáreas, lo que representa el 10,26% del territorio. La capacidad de suelo de clase IV indica tierras aptas para el cultivo con prácticas de manejo adecuadas. Estas áreas son generalmente favorables para la agricultura y pueden requerir ciertas prácticas de conservación del suelo para mantener su productividad a largo plazo.

Capacidad de suelo V: Con una extensión de 36.551,59 hectáreas, esta categoría cubre el 60,42% del área total. La capacidad de suelo de clase V indica tierras aptas para pastos y forrajes, es decir, áreas destinadas al pastoreo de animales. Estas áreas pueden ser utilizadas para la ganadería y la producción de forrajes, lo que es importante para la economía rural.

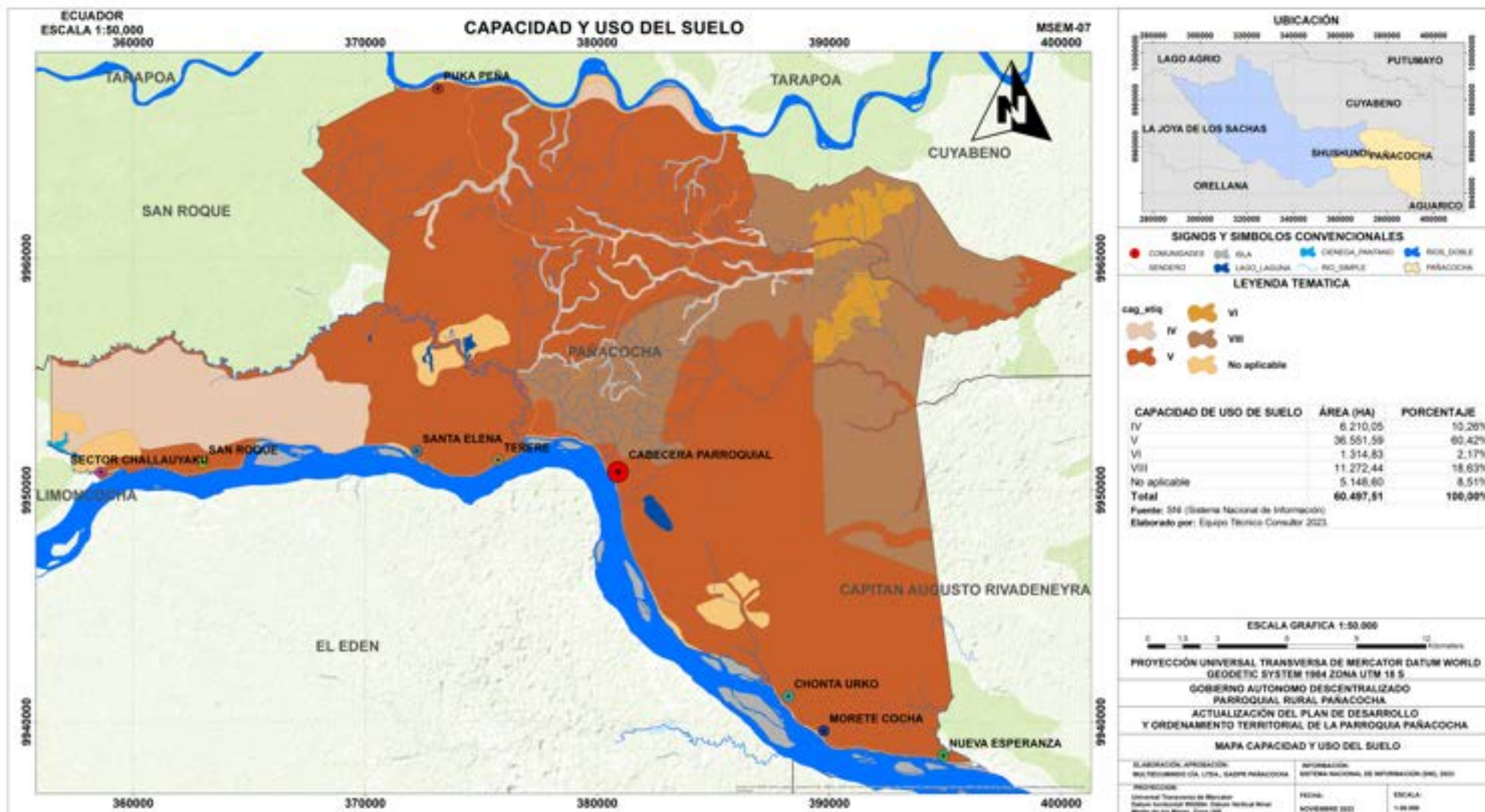
Capacidad de suelo VI: Esta categoría comprende un área de 1.314,83 hectáreas, lo que representa el 2,17% del territorio. La capacidad de suelo de clase VI indica tierras aptas para la protección de la biodiversidad y la

conservación de ecosistemas. Estas áreas pueden ser frágiles y susceptibles a la erosión, por lo que se recomienda su conservación y manejo adecuado para proteger los recursos naturales.

Capacidad de suelo VIII: Con una extensión de 11.272,44 hectáreas, esta categoría abarca el 18,63% del área total. La capacidad de suelo de clase VIII indica áreas no aptas para la producción agropecuaria y que se consideran reservas naturales, áreas de conservación o destinadas a otros fines no productivos.

No aplica: Esta categoría incluye áreas donde no se aplica una clasificación específica de capacidad de suelo. Estas áreas pueden estar cubiertas por cuerpos de agua, infraestructuras u otros elementos que dificultan la evaluación precisa de la capacidad de uso del suelo.

Mapa N° 7. Capacidad de uso de suelo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Los recursos naturales no renovables constituyen una parte fundamental de la base económica y ambiental de las sociedades modernas. Estos recursos, a diferencia de los renovables, tienen una disponibilidad limitada en términos de tiempo geológico y no pueden ser regenerados o reemplazados a una velocidad comparable a su tasa de consumo.

El uso y la gestión de estos recursos no renovables plantean desafíos significativos, ya que su agotamiento o explotación irresponsable pueden tener repercusiones tanto económicas como ambientales a largo plazo. Por lo tanto, comprender su importancia, manejar su extracción y consumo de manera sostenible, y explorar alternativas viables se convierten en aspectos críticos para garantizar la estabilidad económica y preservar el equilibrio ecológico en nuestras sociedades

Bloques petroleros

En la parroquia Pañacocha, los bloques petroleros representan áreas estratégicas del subsuelo designadas para la exploración y extracción de hidrocarburos.

La identificación y delimitación de estos bloques en Pañacocha desempeña un papel crucial en la evaluación del potencial de producción de hidrocarburos en esta región. Este proceso no solo impacta la economía local, sino que también influye en la preservación ambiental y en la gestión sostenible de los recursos naturales en esta área específica de la parroquia.

En este contexto, a continuación, se presenta una tabla que detalla la distribución del bloque petrolero en la parroquia Pañacocha:

Tabla N° 23. Bloque petrolero

BLOQUE	NOMBRE	OPERADORA	AREA (HA)
B012	Eden-Yuturi	Petroamazonas EP	60.342,13
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información).			
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.			

El Bloque B012, conocido como Eden-Yuturi, ocupa un área de 60.342,13 hectáreas. Este bloque se encuentra bajo la operación de Petroamazonas EP y es una fuente importante de recursos económicos para el país.

La explotación de este bloque petrolero tiene el potencial de generar ingresos significativos que pueden contribuir al desarrollo socioeconómico de la parroquia. Sin embargo, esta actividad también plantea preocupaciones en términos de impactos ambientales y sociales. La protección del medio ambiente y la participación activa de las comunidades locales en la toma de decisiones son factores críticos en la gestión de este recurso.

Fotografía N° 2. Campo Pañacocha. Bloque 12.



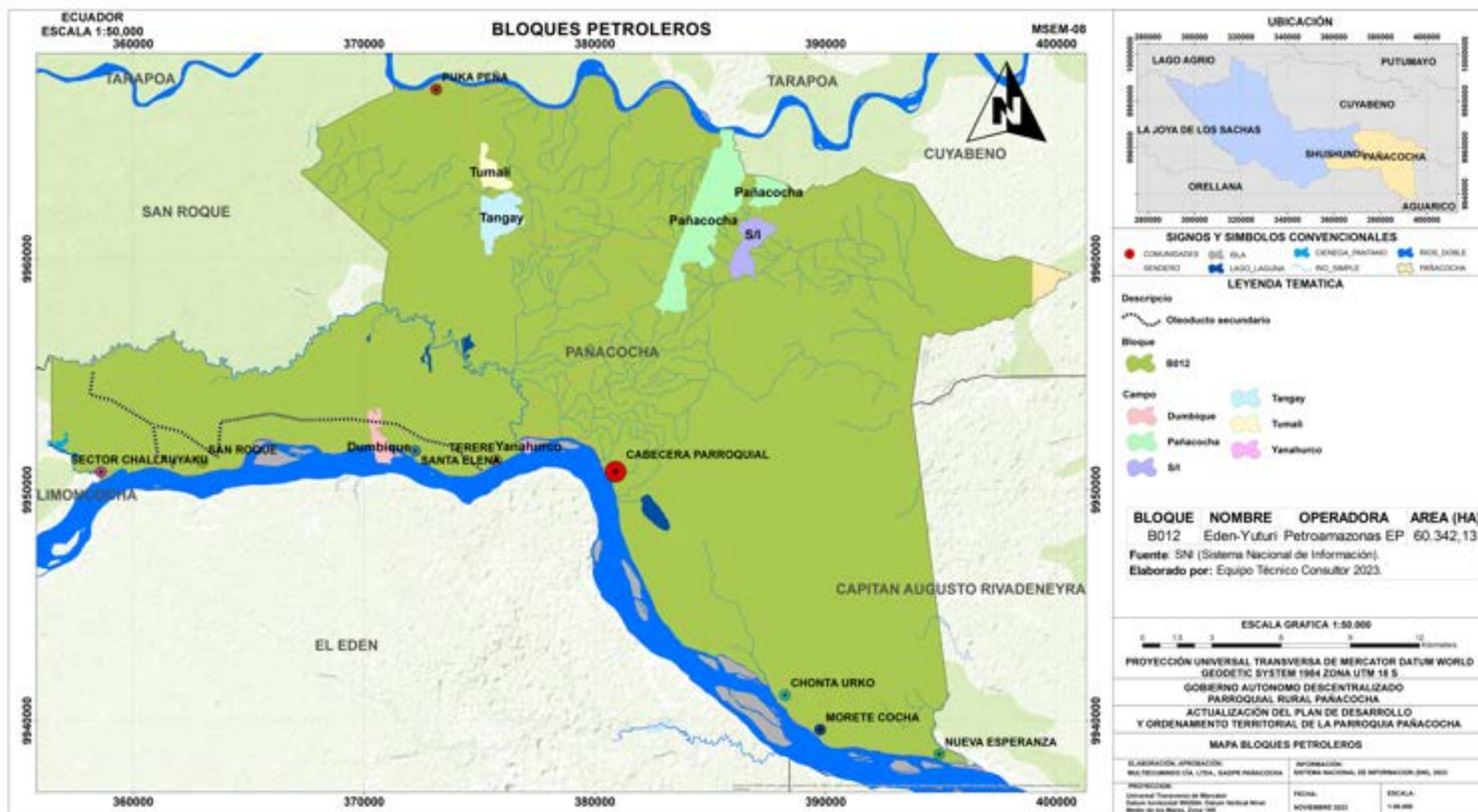
Fuente: Google earth

Dada la extensión del Bloque B012 y su impacto en la parroquia, es fundamental implementar una gestión adecuada que garantice la sostenibilidad y minimice los efectos negativos en el entorno natural y en la calidad de vida de la población local. Esto implica la implementación de medidas de seguridad y regulación

estricta por parte de la operadora Petroamazonas EP, así como la participación activa de las comunidades en la supervisión y planificación de las actividades relacionadas con la extracción de petróleo.

La explotación de los bloques petroleros es una actividad económica crucial, y su gestión eficaz debe ser una prioridad para promover el desarrollo sostenible y el bienestar de las comunidades locales. La coordinación y colaboración entre las partes interesadas, incluidas las autoridades locales, la operadora Petroamazonas EP y las comunidades, son esenciales para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que presenta esta actividad.

Mapa N° 8. Bloques petroleros.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

ECOSISTEMAS

Los ecosistemas son sistemas complejos donde interactúan los seres vivos y su entorno físico, formando una red interdependiente de vida. Estos ambientes abarcan una diversidad de paisajes, desde bosques y selvas hasta desiertos, ríos, océanos y muchos más. Cada ecosistema alberga una comunidad única de organismos que se adaptan a las condiciones específicas del entorno en el que habitan:

Tipos de ecosistemas

La distribución de diversos ecosistemas en la parroquia, destacando su extensión en hectáreas y el porcentaje que ocupan en el área territorial. Estos datos ofrecen un panorama conciso de la variedad de ecosistemas presentes en la región, revelando su diversidad y su significativo aporte a la composición del entorno natural local

A continuación, se detalla la distribución de cada tipo de ecosistema en la parroquia, proporcionando una visión detallada de su extensión y representatividad en el territorio:

Tabla N° 24. Tipos de ecosistemas

TIPO DE ECOSISTEMAS	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen amazónico	365,71	0,60%
Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de cordilleras amazónicas	7.604,31	12,57%
Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía	123,84	0,20%
Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía	19.005,60	31,42%
Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá	28.464,96	47,05%
Herbazal inundado lacustre-ripario de la llanura aluvial de la Amazonía	741,17	1,23%
No aplica	4.191,92	6,93%
TOTAL	60.497,51	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información). Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.		

Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen amazónico:
Comprende un área de 365,71 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 0,60% del total del territorio. Estos bosques están ubicados en las áreas

cercanas a los ríos amazónicos y suelen inundarse periódicamente, lo que crea condiciones específicas para la flora y fauna adaptada a este ambiente.

Bosque inundable de la llanura aluvial de los ríos de origen andino y de cordilleras amazónicas: Con una extensión de 7.604,31 hectáreas, representa cerca del 12,57% del territorio. Estos bosques también se encuentran en áreas cercanas a ríos, pero su origen puede estar relacionado con la cordillera andina y cordilleras amazónicas, lo que influye en su composición y características.

Bosque inundado de la llanura aluvial de la Amazonía: Abarca un área de 123,84 hectáreas, lo que equivale a aproximadamente el 0,20% del territorio. Estos bosques son específicos de las zonas inundadas y albergan una gran variedad de especies acuáticas y aves migratorias.

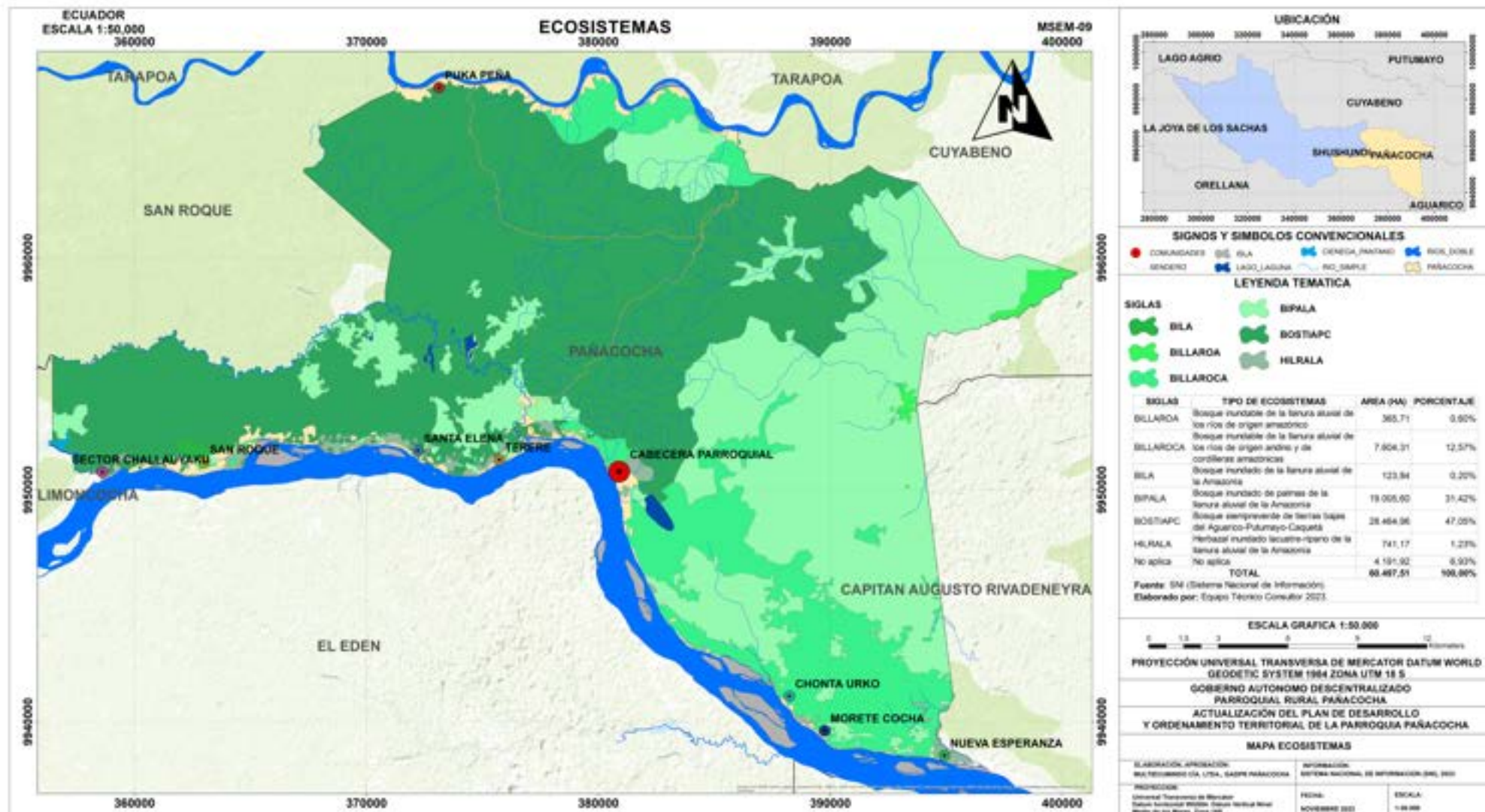
Bosque inundado de palmas de la llanura aluvial de la Amazonía: Con una extensión de 19.005,60 hectáreas, representa aproximadamente el 31,42% del territorio. Estos bosques son característicos de la región amazónica y se destacan por la presencia de especies de palmas que dominan el paisaje.

Bosque siempreverde de tierras bajas del Aguarico-Putumayo-Caquetá: Abarca un área de 28.464,96 hectáreas, lo que equivale a aproximadamente el 47,65% del territorio. Estos bosques son característicos de las tierras bajas de la región y se caracterizan por su diversidad de especies de flora y fauna, así como por su persistente verdor a lo largo del año.

Herbazal inundado lacustre-ripario de la llanura aluvial de la Amazonía: Con una extensión de 741,17 hectáreas, representa cerca del 1,23% del territorio. Estos herbazales se encuentran en áreas cercanas a cuerpos de agua y pueden albergar una gran diversidad de especies acuáticas y aves.

No aplica: Corresponde a 4.191,92 hectáreas, representando aproximadamente el 6,93% del territorio. Esta categoría incluye áreas que han sido afectadas por actividades humanas, como agricultura o urbanización.

Mapa N° 9. Tipos de ecosistemas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Ecosistemas frágiles

La presencia de ecosistemas frágiles en la parroquia subraya la necesidad imperiosa de proteger áreas especialmente sensibles a perturbaciones ambientales. Estos ecosistemas albergan una rica diversidad de flora y fauna, con especies endémicas y en riesgo de extinción. Además, desempeñan un papel esencial en la prestación de servicios ecosistémicos cruciales, como la regulación hídrica, la conservación del suelo y la mitigación del cambio climático.

A continuación, se muestra la tabla que detalla la distribución de estos ecosistemas frágiles en la parroquia:

Tabla N° 25. Ecosistemas frágiles

FRAGILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy baja	365,71	0,60%
Baja	19.129,44	31,62%
Media	29.206,13	48,28%
Alta	7.604,31	12,57%
No aplica	4.191,92	6,93%
TOTAL	60.497,51	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información). Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.		

Muy baja fragilidad: Comprende un área de 365,71 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 0,60% del total del territorio. Estos ecosistemas se caracterizan por tener una menor vulnerabilidad frente a perturbaciones o impactos humanos y su conservación puede ser relativamente más sencilla.

Baja fragilidad: Con una extensión de 19.129,44 hectáreas, representa alrededor del 31,62% del territorio. Estos ecosistemas presentan un nivel de fragilidad moderado y requieren de medidas de protección y manejo adecuadas para mantener su integridad.

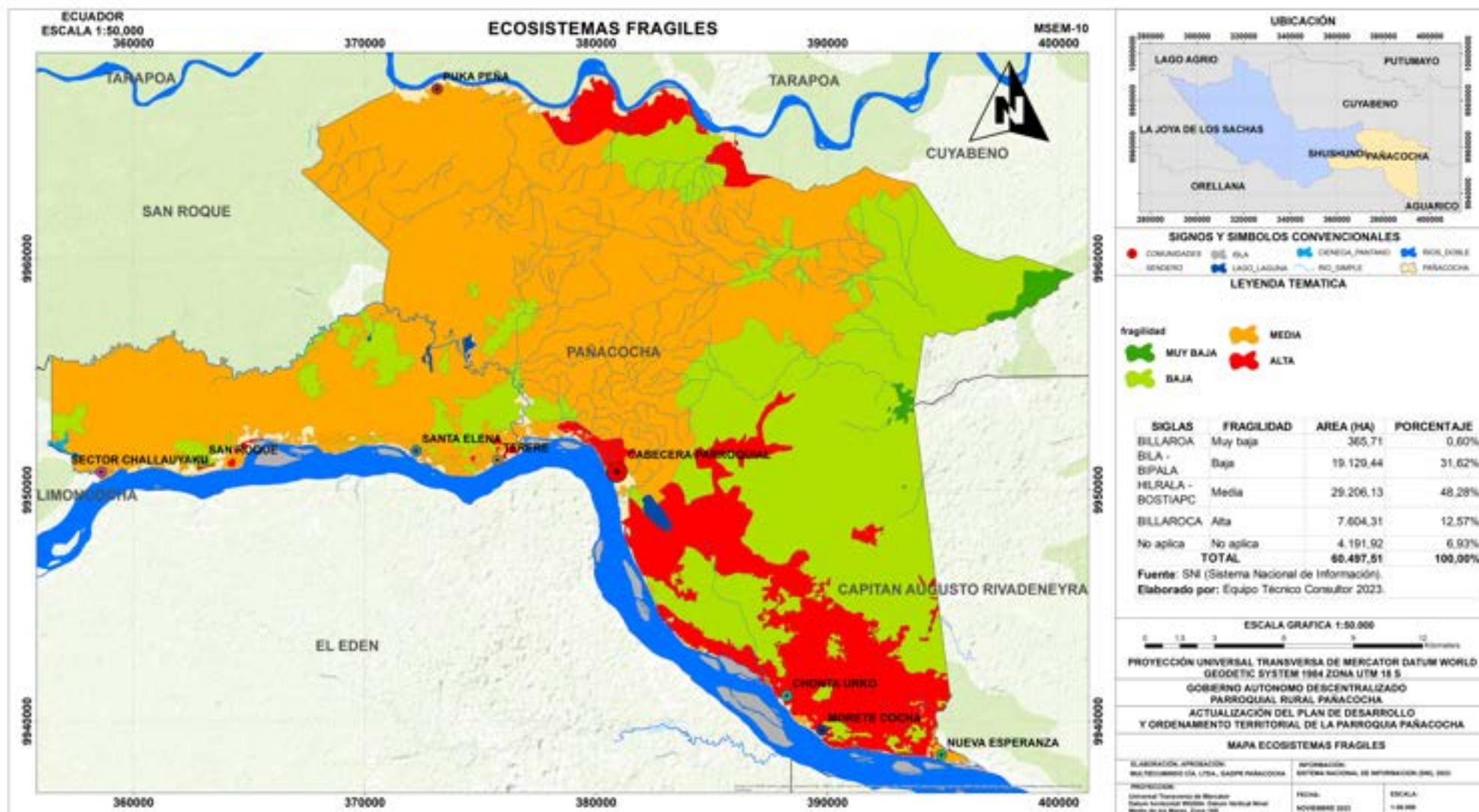
Media fragilidad: Abarca un área de 29.206,13 hectáreas, lo que equivale a aproximadamente el 48,28% del territorio. Estos ecosistemas tienen una vulnerabilidad intermedia y su conservación es esencial para garantizar la sostenibilidad del ambiente y los servicios ecosistémicos que proporcionan.

Alta fragilidad: Con una extensión de 7.604,31 hectáreas, representa cerca del 12,57% del territorio. Estos ecosistemas son especialmente sensibles a

perturbaciones y requieren una protección y manejo riguroso para evitar daños irreversibles.

No aplica: Corresponde a 4.191,92 hectáreas, representando aproximadamente el 6,93% del territorio. Estas áreas aún no han sido significativamente intervenidas por actividades humanas y pueden ser consideradas como zonas de alto valor para la conservación.

Mapa N° 10. Ecosistemas frágiles



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Flora y fauna

Según datos recopilados en la página Bioweb Ecuador, en un radio de 20 km desde el centro de la parroquia, se ha documentado una impresionante diversidad de especies. En lo que respecta a la fauna, se han registrado un total de 699 especies de animales, que abarcan una amplia gama de clases taxonómicas. Entre las clases más destacadas se encuentran Insecta, que abarca una variedad asombrosa de insectos, Anfibios, que comprende una serie de especies acuáticas y terrestres, Aves, con una diversidad de aves rapaces y migratorias, Mamíferos, que incluye desde pequeños mamíferos roedores hasta grandes depredadores, y Reptiles, que engloba una serie de especies que han adaptado a la vida terrestre.

En lo que respecta a la flora, se han identificado 123 especies de plantas. Estas plantas pertenecen a distintas clases botánicas, destacándose Liliopsida, que engloba a muchas de las plantas con flores monocotiledóneas, Magnoliopsida, que incluye la mayoría de las plantas con flores dicotiledóneas, y Polypodiopsida, que comprende helechos y plantas relacionadas. Este variado conjunto de plantas contribuye a la riqueza y la biodiversidad del entorno.

Estos resultados subrayan la importancia de la conservación de este ecosistema, que alberga una gran cantidad de vida animal y vegetal. Además, resaltan la necesidad de preservar y proteger esta rica diversidad biológica en un momento en que muchas especies y hábitats enfrentan amenazas significativas.

Fotografía N° 3. Fauna (Imantodes cenchoa - Cordoncillos comunes)



Fuente: bioweb.bio

Fotografía N° 4. Fauna (Allobates femoralis - Rana saltarina de muslos brillantes)



Fuente: bioweb.bio

Fotografía N° 5. Fauna (Accipiter bicolor - Azor Bicolor)



Fuente: bioweb.bio

Fotografía N° 6. Fauna (Tayassu pecari - Pecarí de labio blanco)



Fuente: bioweb.bio

Fotografía N° 7. Flora (Aiphanes ulei - Chontilla)



Fuente: bioweb.bio

Fotografía N° 8. Flora (Microgramma reptans)



Fuente: bioweb.bio

AMENAZAS NATURALES

Susceptibilidad a incendios forestales

La susceptibilidad a incendios forestales hace referencia a la probabilidad de que un área determinada sea afectada por un incendio forestal y la facilidad con la que este se puede propagar.

A continuación, se presenta la tabla que detalla la interpretación de la susceptibilidad a incendios forestales:

Tabla N° 26. Susceptibilidad a incendios forestales

CLASE	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Muy baja	22.346,84	36,94%
Media	36.282,04	59,97%
Alta	1.868,37	3,09%
Muy Alta	0,26	0,00%
TOTAL	60.497,51	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información). Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.		

Muy baja: Esta clase abarca un área significativa de 22.346,84 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 36,94% del territorio. Indica que estas áreas tienen una susceptibilidad muy baja a sufrir incendios forestales. Esto significa que las condiciones ambientales y factores como la vegetación y el clima hacen que el riesgo de incendios sea mínimo en estas zonas. Por lo tanto, es poco probable que se produzcan incendios importantes en estas áreas.

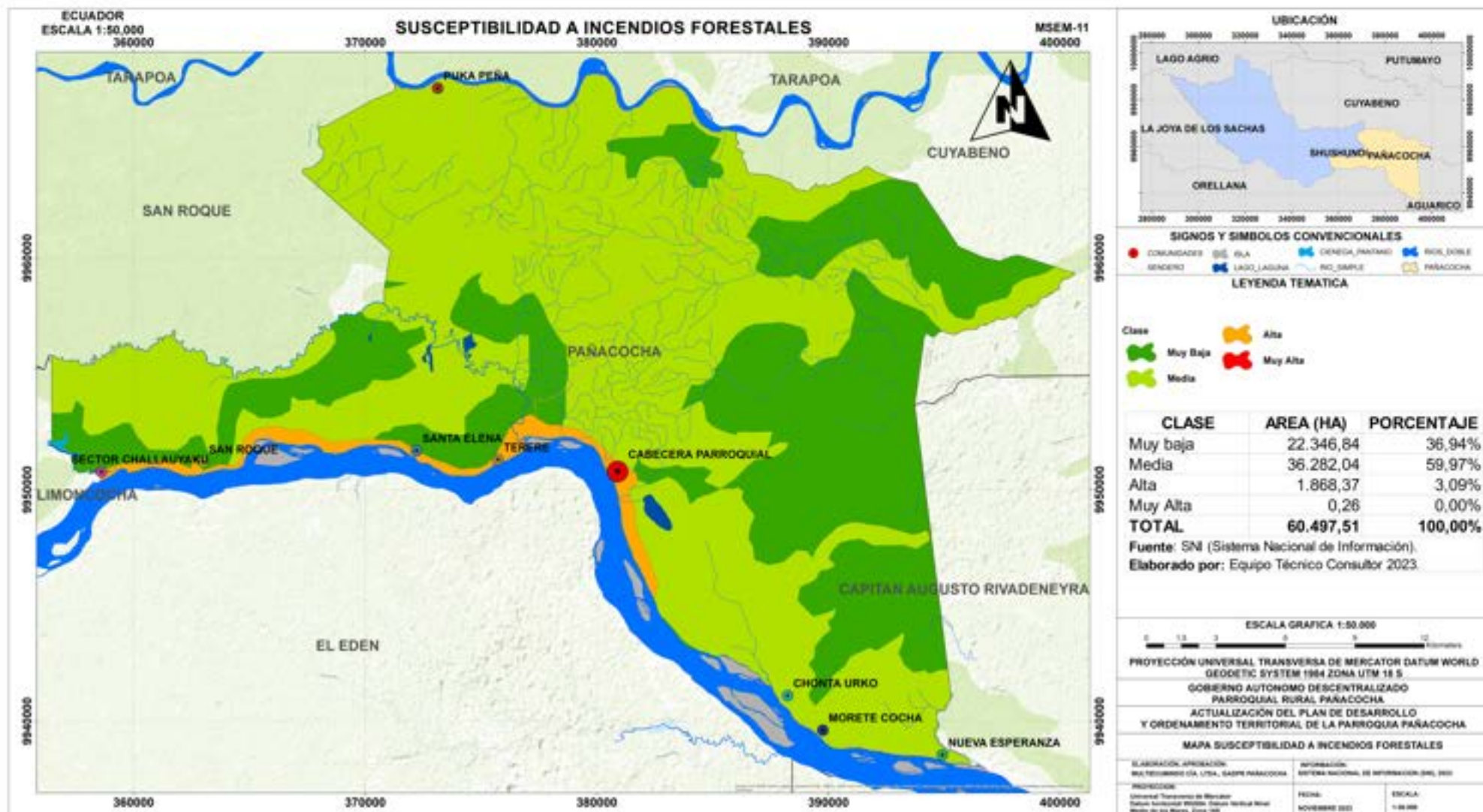
Media: Con una extensión aún mayor de 36.282,04 hectáreas, esta clase cubre cerca del 59,97% del territorio. Las áreas con susceptibilidad media tienen un riesgo moderado de sufrir incendios forestales. Aunque no son tan propensas como las áreas de alta o muy alta susceptibilidad, aún pueden verse afectadas por incendios, especialmente bajo ciertas condiciones climáticas o de manejo. Es importante considerar medidas preventivas y de gestión para reducir el riesgo en estas áreas.

Alta: Esta clase comprende un área de 1.868,37 hectáreas, lo que equivale al 3,09% del territorio. Las áreas con alta susceptibilidad tienen un mayor riesgo de incendios forestales. Las condiciones en estas zonas hacen que los incendios

puedan propagarse más fácilmente, lo que requiere una atención especial para la prevención y el manejo. Se debe prestar una atención continua a estas áreas para evitar que se produzcan incendios y para responder de manera eficaz si ocurren.

Muy Alta: Esta clase representa una extensión mínima de 0,26 hectáreas, lo que es prácticamente insignificante en términos de porcentaje. Sin embargo, estas áreas son extremadamente propensas a sufrir incendios forestales. Dado el nivel de riesgo extremo, incluso una pequeña chispa o condición climática desfavorable podría desencadenar un incendio. La prevención y la rápida respuesta son esenciales para evitar la degradación de estas áreas.

Mapa N° 11. Susceptibilidad a incendios forestales



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Susceptibilidad a inundaciones

La susceptibilidad a inundaciones se refiere a la predisposición que tiene un área determinada para sufrir eventos de inundación. Evaluar la susceptibilidad a inundaciones es crucial para la planificación territorial, la gestión de riesgos y la implementación de medidas preventivas que reduzcan el impacto de estos eventos naturales.

A continuación, se muestra la tabla que detalla la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia:

Tabla N° 27. Susceptibilidad a inundaciones

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Baja	2.620,39	4,33%
Media	30.006,46	49,60%
Alta	4.137,44	6,84%
Sin susceptibilidad	21.353,08	35,30%
Cuerpo de agua natural	2.380,14	3,93%
TOTAL	60.497,51	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información).		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.		

Esta tabla presenta la distribución de la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia, clasificada en diferentes niveles de susceptibilidad y la correspondiente área en hectáreas, así como el porcentaje de cobertura en el territorio:

Baja susceptibilidad: Cubre un área de 2.620,39 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 4,33% del total del territorio. Las áreas con baja susceptibilidad a inundaciones son aquellas que tienen características topográficas y condiciones hidrológicas que disminuyen la probabilidad de inundaciones significativas.

Media susceptibilidad: Con una extensión de 30.006,46 hectáreas, esta categoría abarca cerca del 49,60% del territorio. Las áreas con susceptibilidad media a inundaciones son aquellas que tienen una probabilidad moderada de ser afectadas por inundaciones en ciertas condiciones climáticas o hidrológicas.

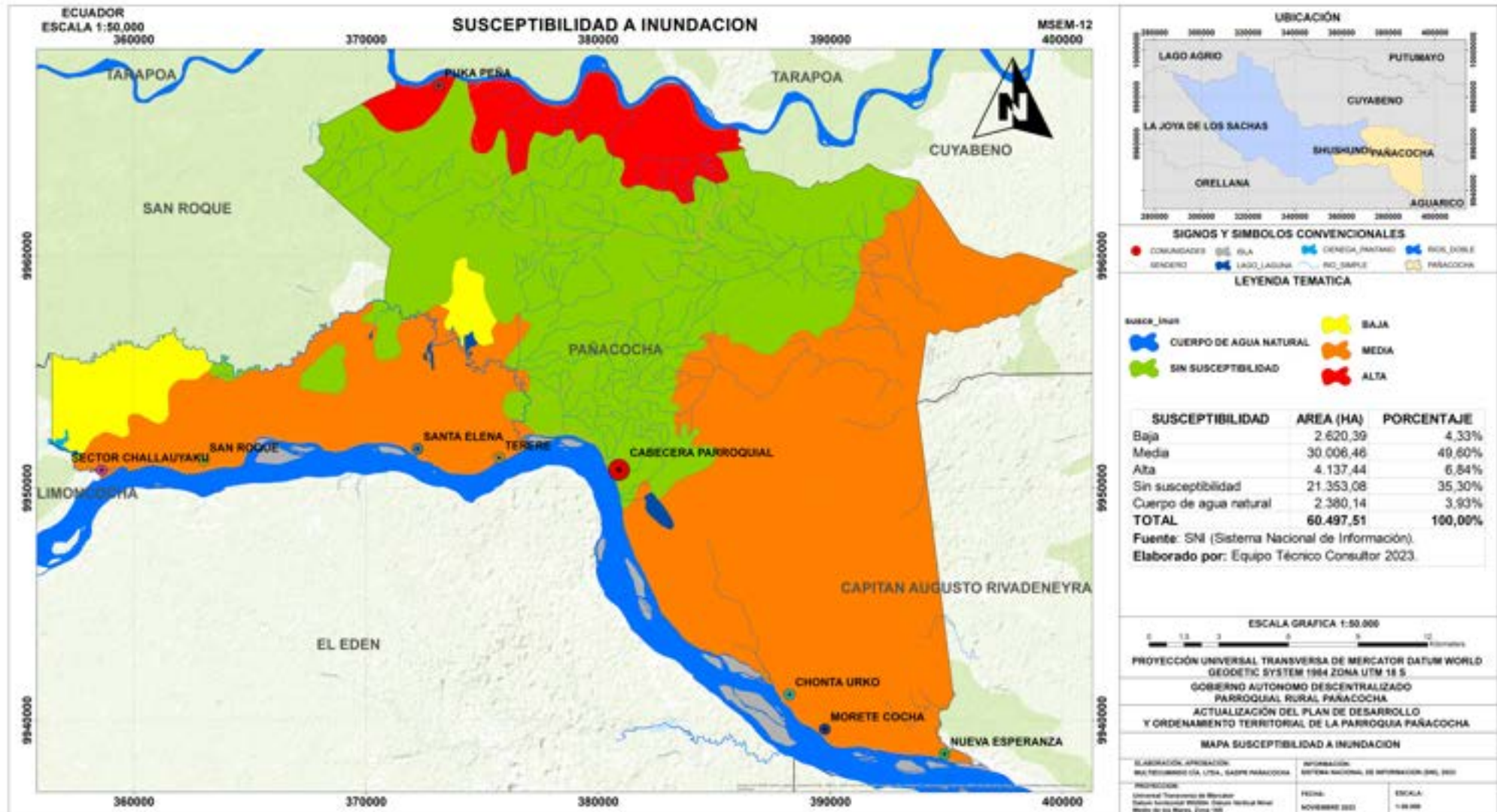
Alta susceptibilidad: Representa un área de 4.137,44 hectáreas, lo que equivale al 6,84% del territorio. Las áreas con alta susceptibilidad a inundaciones son aquellas que tienen un alto riesgo de ser afectadas por eventos de inundación, ya sea debido a su proximidad a cuerpos de agua o a su topografía y condiciones climáticas.

Sin susceptibilidad: Esta categoría abarca un área de 21.353,08 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 35,30% del territorio. Las áreas sin susceptibilidad a inundaciones son aquellas que no presentan riesgos significativos de inundación debido a su ubicación y características.

Cuerpo de agua natural: Con una extensión de 2.380,14 hectáreas, esta categoría representa cerca del 3,93% del territorio. Esta clasificación se refiere a áreas que ya son cuerpos de agua naturales, como lagos, ríos y lagunas, que por su naturaleza ya están sujetos a inundaciones.

La interpretación de esta tabla nos brinda una comprensión detallada de cómo se distribuye la susceptibilidad a inundaciones en la parroquia. Esta información es fundamental para la planificación territorial, la gestión de riesgos y la toma de decisiones relacionadas con el uso del suelo y la infraestructura.

Mapa N° 12. Susceptibilidad a inundaciones



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Fuente: Sistema Nacional de Información

Susceptibilidad a movimientos en masa

La susceptibilidad a movimientos en masa se refiere a la probabilidad que tiene un terreno o área específica de experimentar deslizamientos de tierra, avalanchas, o cualquier tipo de movimiento de masa. Es crucial para la planificación del desarrollo territorial ya que identifica áreas en riesgo, permitiendo implementar medidas preventivas, manejo del uso del suelo y establecimiento de zonas seguras, minimizando el impacto de estos eventos en la población y la infraestructura. Una comprensión detallada de la susceptibilidad a movimientos en masa es fundamental para una gestión efectiva del territorio y la seguridad de las comunidades.

A continuación, se presenta la tabla que detalla la susceptibilidad a movimientos en masa:

Tabla N° 28. Susceptibilidad a movimientos en masa

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Baja	11.405,15	18,85%
Media	1.528,66	2,53%
Alta	11,96	0,02%
Sin susceptibilidad	47.551,73	78,60%
TOTAL	60.497,51	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información).		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.		

Baja susceptibilidad: Cubre un área de 11.405,15 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 18,85% del total del territorio. Las áreas con baja susceptibilidad a movimientos en masa son aquellas que tienen condiciones geológicas y topográficas que reducen significativamente la probabilidad de experimentar deslizamientos de tierra u otros tipos de movimientos en masa.

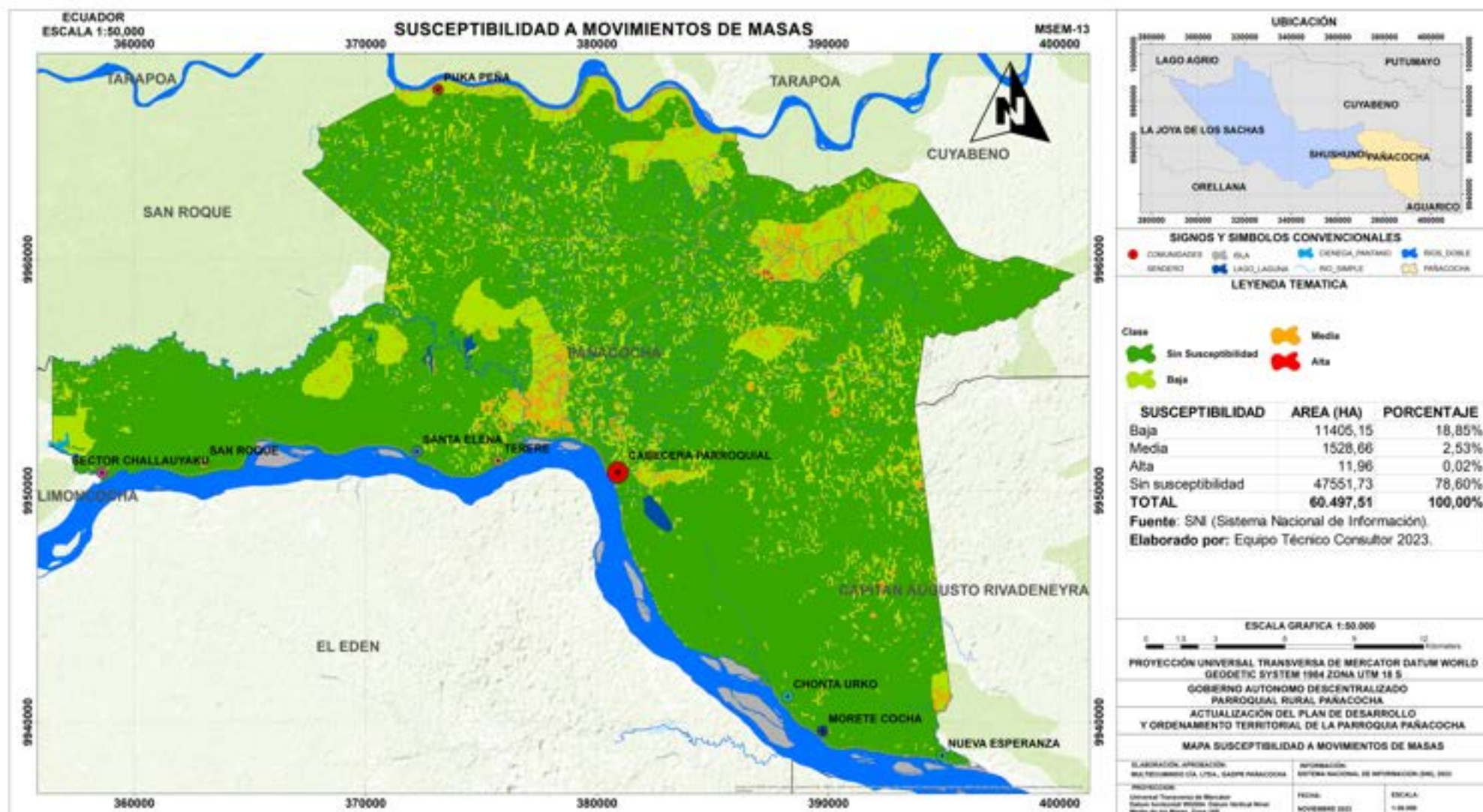
Media susceptibilidad: Con una extensión de 1.528,66 hectáreas, esta categoría abarca cerca del 2,53% del territorio. Las áreas con susceptibilidad media a movimientos en masa son aquellas que tienen una probabilidad moderada de experimentar deslizamientos o movimientos en masa bajo ciertas condiciones, como eventos de lluvia intensa o actividad sísmica.

Alta susceptibilidad: Representa un área de 11,96 hectáreas, lo que equivale al 0,02% del territorio. Las áreas con alta susceptibilidad a movimientos en masa

son aquellas que presentan un riesgo significativo de experimentar deslizamientos, derrumbes y otros tipos de movimientos en masa, debido a condiciones geológicas inestables y factores climáticos.

Sin susceptibilidad: Esta categoría abarca un área de 47.551,73 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 78,60% del territorio. Estas áreas no presentan susceptibilidad a movimientos en masa, lo que significa que las condiciones geológicas y topográficas son menos propensas a generar este tipo de eventos.

Mapa N° 13. Susceptibilidad a movimientos en masa



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

AMENAZAS CLIMÁTICAS

Deforestación

La deforestación es el proceso de pérdida de bosques y áreas forestales debido a actividades humanas como la tala indiscriminada, la conversión de tierras forestales para la agricultura, la urbanización y la expansión de infraestructuras. Este fenómeno provoca la reducción drástica de la cobertura forestal, lo que tiene consecuencias ambientales, sociales y económicas significativas.

En el contexto del Plan de Desarrollo Territorial, la deforestación representa un desafío fundamental. La conservación de los bosques es crucial para la biodiversidad, la regulación climática, la protección de cuencas hidrográficas y la provisión de servicios ecosistémicos esenciales. Además, la deforestación impacta directamente en la calidad de vida de las comunidades locales, afectando la seguridad alimentaria, la disponibilidad de agua y la estabilidad del suelo. El PDOT debe integrar estrategias de conservación, reforestación y manejo sostenible de los recursos forestales para enfrentar este desafío y garantizar un desarrollo territorial equitativo y sostenible.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el impacto de la deforestación en la parroquia:

Tabla N° 29. Deforestación

COBERTURA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario	76,06	98,15%
Bosque nativo a vegetación arbustiva y herbácea	1,43	1,85%
TOTAL	77,49	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información). Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.		

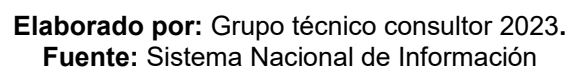
Bosque nativo a tierra/mosaico agropecuario:

El 98,15% del área total que se está considerando en la tabla (77,49 hectáreas) corresponde a bosque nativo que ha sido transformado en uso agropecuario o en un mosaico de diferentes actividades humanas en la tierra. Esto implica que la mayor parte de la conversión de bosque se ha destinado a la agricultura u otras actividades relacionadas con el uso de la tierra.

Bosque nativo a vegetación arbustiva y herbácea:

En contraste, el 1,85% del área total (77,49 hectáreas) corresponde a la conversión de bosque nativo en vegetación arbustiva y herbácea. Esto podría indicar que una parte más pequeña del bosque se ha degradado y ha perdido su estructura arbórea, dando paso a una vegetación de menor tamaño y densidad.

La tabla indica que ha habido una conversión significativa del bosque nativo en la parroquia a diferentes usos de la tierra, principalmente actividades agropecuarias. Esta conversión puede tener implicaciones importantes para la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y la sostenibilidad de los recursos naturales en la parroquia.



CLIMA

Tipo de clima

Los tipos de clima definen las características atmosféricas predominantes en una región durante un periodo prolongado. Desde los áridos desiertos hasta las húmedas selvas tropicales, cada tipo de clima tiene un impacto significativo en la vida cotidiana, la agricultura, la infraestructura y la biodiversidad.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender los tipos de clima es crucial. Esto permite anticipar los desafíos ambientales, preparar estrategias de adaptación y desarrollar infraestructuras resistentes que se adecuen a las condiciones climáticas locales, garantizando un desarrollo sostenible y la protección de los habitantes y sus actividades frente a las variaciones climáticas.

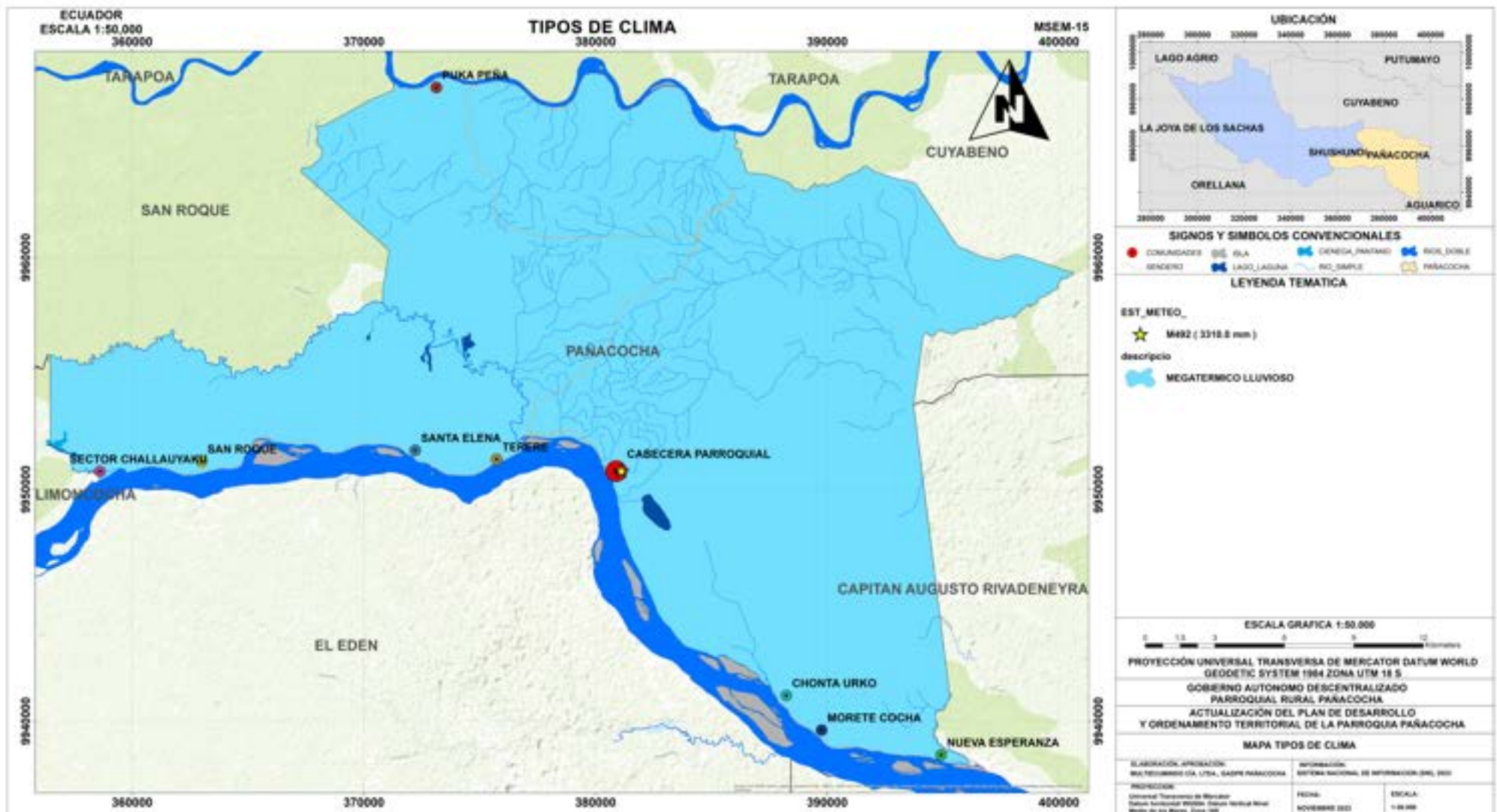
Megatérmico lluvioso

La parroquia experimenta temperaturas altas durante gran parte del año, con una presencia constante de precipitaciones que influyen en su entorno natural y la vida diaria de sus habitantes.

El calor intenso es una característica distintiva, y las lluvias frecuentes contribuyen a la exuberante vegetación que define este lugar. La biodiversidad es notable gracias a esta combinación climática única, alimentando una variedad de flora y fauna que prospera en esta zona tropical.

Para los residentes de la parroquia, la adaptación a estas condiciones climáticas es esencial. Las actividades agrícolas y las rutinas diarias se ven moldeadas por la presencia constante de lluvias y altas temperaturas. El clima megatérmico lluvioso no solo brinda recursos naturales valiosos, sino que también presenta desafíos que requieren habilidades de adaptación y resiliencia por parte de la comunidad local.

Mapa N° 15. Tipo de clima.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

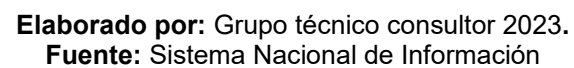
Temperatura

La parroquia, al estar situada en la Amazonía ecuatoriana, se caracteriza por un clima típico de la región, con temperaturas que oscilan entre los 25°C y 26°C. Durante la estación lluviosa, especialmente cerca de los ríos Aguarico y Napo, se registra una abundante presencia de precipitaciones que se distribuyen uniformemente a lo largo de todo el año. Esta generosa cantidad de lluvia propicia una exuberante flora y crea un ambiente con un alto porcentaje de humedad relativa. Además, la humedad transportada por las masas de aire provenientes de la Amazonía contribuye a la formación de estas importantes precipitaciones.

A pesar de esta riqueza natural, la parroquia enfrenta un desafío significativo en términos de contaminación atmosférica. El aire que compone su atmósfera está gravemente afectado por la presencia de contaminantes, en gran medida debido a la actividad de extracción de hidrocarburos que se desarrolla tanto en la propia parroquia como en zonas cercanas. Esta contaminación representa una seria amenaza para el equilibrio natural de la atmósfera, pues recibe contaminantes generados por la combustión de hidrocarburos.

Es crucial tener en cuenta que los efectos de esta contaminación trascienden los límites locales, ya que la atmósfera no reconoce fronteras geográficas. Los impactos de la actividad extractiva petrolera, con la emisión de sustancias tóxicas y contaminantes, incluyendo el CO₂ y otros gases, pueden tener consecuencias en el calentamiento de las capas inferiores de la atmósfera.

Para preservar la integridad ambiental y el bienestar de las comunidades locales, resulta imperativo adoptar medidas efectivas para controlar y mitigar la contaminación atmosférica. La adopción de prácticas sostenibles en la explotación de recursos naturales y el desarrollo de estrategias de conservación son fundamentales para afrontar este desafío ambiental y promover un desarrollo equilibrado y responsable en la parroquia. Asimismo, se requiere una cooperación interinstitucional para abordar de manera integral los problemas relacionados con la contaminación atmosférica y sus efectos en el ambiente y la salud de las comunidades.



Precipitación

La precipitación es un componente fundamental del clima, refiriéndose a la cantidad de agua que cae en forma de lluvia o cualquier otra forma de humedad en un área específica durante un período determinado. Este factor climático influye significativamente en la disponibilidad de agua, la agricultura, la infraestructura y los ecosistemas.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender los patrones de precipitación es esencial. Proporciona información crucial para la gestión de recursos hídricos, la planificación agrícola, la prevención de desastres naturales relacionados con las lluvias intensas o sequías, y para la implementación de medidas de conservación y uso sostenible del agua. A continuación, se adjunta la tabla que detalla los rangos de precipitación en la parroquia:

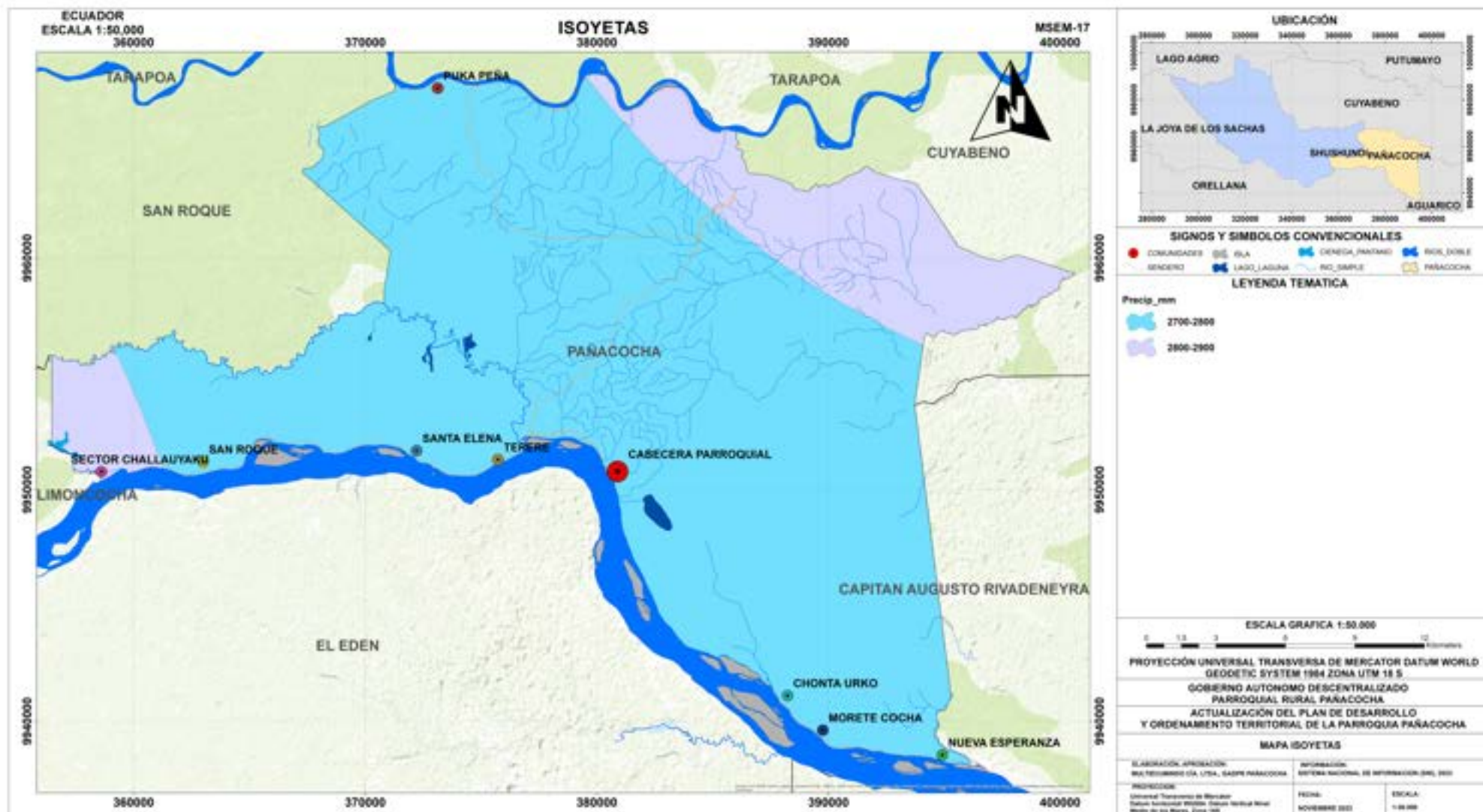
Tabla N° 30. Isoyetas

RANGO PRECIPITACION	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
2700-2800	50.950,28	84,22%
2800-2900	9.547,23	15,78%
TOTAL	60.497,51	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023		

Rango de precipitación 2700-2800: Este rango abarca un área de 50.950,28 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 84,22% del total del territorio. Indica que la mayoría de la parroquia experimenta niveles de precipitación en este rango. Esta cantidad significativa de precipitación sugiere un clima caracterizado por ser húmedo, lo que influye en la riqueza de los ecosistemas locales y en la disponibilidad de recursos hídricos.

Rango de precipitación 2800-2900: Este rango abarca un área de 9.547,23 hectáreas, lo que equivale al 15,78% del territorio. Aunque es menos extenso en comparación con el rango anterior, aún contribuye significativamente a la distribución de la precipitación en la parroquia. Las áreas dentro de este rango también experimentan niveles considerables de lluvia, lo que sigue siendo beneficioso para la flora, fauna y la provisión de servicios ecosistémicos.

Mapa N° 17. Isoyetas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

CONFLICTOS AMBIENTALES

Conflictos de uso de suelo

Los conflictos de uso de suelo surgen cuando distintos actores tienen intereses divergentes sobre cómo utilizar un área específica. Estos conflictos pueden presentarse entre agricultores, urbanistas, conservacionistas y otros grupos con distintas visiones sobre la mejor forma de emplear un determinado terreno.

Para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar estos conflictos es fundamental. Permite reconciliar las necesidades de desarrollo económico con la conservación ambiental y el bienestar de las comunidades. La gestión adecuada de los conflictos de uso de suelo en el marco del PDOT contribuye a establecer políticas y regulaciones que armonicen la planificación, la protección ambiental y el crecimiento sostenible en la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla los conflictos de uso de suelo en la parroquia:

Tabla N° 31. Conflictos de uso de suelo

CONFLICTO DE USO DE SUELO	USO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Por sobreutilización - ligera intensidad	Agrícola	101,21	0,17%
Por sobreutilización - moderada intensidad	Agrícola	11,56	0,02%
	Agropecuario mixto	6,75	0,01%
Por sobreutilización - severa intensidad	Agrícola	132,60	0,22%
	Agropecuario mixto	24,14	0,04%
	Pecuario	140,71	0,23%
	Protección o producción	2,37	0,00%
Por subutilización - ligera intensidad	Pecuario	78,83	0,13%
Sin conflicto de uso	Agrícola	97,91	0,16%
	Pecuario	153,56	0,25%
Sin intervención antrópica	Conservación y protección	56.779,11	93,85%
	Información no disponible	2,69	0,00%
	Tierras improductivas	267,97	0,44%
No aplicable	Agua	2.614,44	4,32%
	Antrópico	83,66	0,14%
Total		60.497,51	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)			
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023			

Conflicto de uso por sobreutilización - ligera intensidad (Agrícola): Esta categoría involucra un área de 101,21 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 0,17% del territorio en consideración. Este conflicto refleja

una presión leve en el uso de la tierra para fines agrícolas, donde se busca un equilibrio entre la productividad y la sostenibilidad de estos terrenos.

Conflictos de uso de suelo por sobreutilización - moderada intensidad (Uso Agrícola): En esta categoría, se destina un área de 11,56 hectáreas, representando aproximadamente el 0,02% del territorio evaluado. Aquí se observa una presión moderada en el uso de la tierra para fines agrícolas, lo que sugiere la importancia de equilibrar la productividad con la sostenibilidad de estas tierras.

Conflictos de uso de suelo por sobreutilización - moderada intensidad (Uso Agropecuario Mixto): Se asigna un área de 6,75 hectáreas, lo que equivale al 0,01% del área total. Este conflicto indica la existencia de una combinación de actividades agrícolas y ganaderas con una presión moderada en la tierra, destacando la necesidad de una gestión responsable de estos recursos.

Conflictos de uso de suelo por sobreutilización - severa intensidad (Uso Agrícola): Dentro de esta categoría, un área de 132,60 hectáreas, que representa aproximadamente el 0,22% del territorio en cuestión, se destina para fines agrícolas con una intensidad de sobreutilización severa. Esto señala una alta presión en el uso de la tierra para la agricultura y subraya la importancia de abordar la sostenibilidad de estas áreas.

Conflictos de uso de suelo por sobreutilización - severa intensidad (Uso Agropecuario Mixto): Se asigna un área de 24,14 hectáreas, lo que equivale al 0,04% del área total. Esto indica la existencia de una combinación intensiva de actividades agrícolas y ganaderas, lo que requiere una gestión cuidadosa y sostenible de los recursos.

Conflictos de uso de suelo por sobreutilización - severa intensidad (Uso Pecuário): Se dedica un área de 140,71 hectáreas, representando alrededor del 0,23% del territorio evaluado. Este conflicto resalta la presión significativa en el uso de la tierra para la ganadería, subrayando la necesidad de una gestión responsable de estas tierras.

Conflictos de uso de suelo por sobreutilización - severa intensidad (Uso Protección o Producción): Se asigna un área de 2,37 hectáreas. A pesar de ser una cifra pequeña en términos de porcentaje, la gestión sostenible de estas áreas es fundamental debido a su importancia para la protección y producción de recursos.

Conflictos de uso de suelo por subutilización - ligera intensidad (Uso Pecuario): Se asigna un área de 78,83 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 0,13% del territorio analizado. Esta situación indica que la tierra destinada a fines pecuarios podría no estar siendo aprovechada en su máxima capacidad. Se requiere una revisión de la gestión de estos terrenos para optimizar su uso y sostenibilidad.

Conflictos de uso de suelo sin conflicto de uso (Uso Agrícola): Ocupa un área de 97,91 hectáreas, que equivale al 0,16% del territorio evaluado, no presenta conflictos en su uso. Esto sugiere que estas tierras están siendo utilizadas de manera eficiente y sostenible para la agricultura.

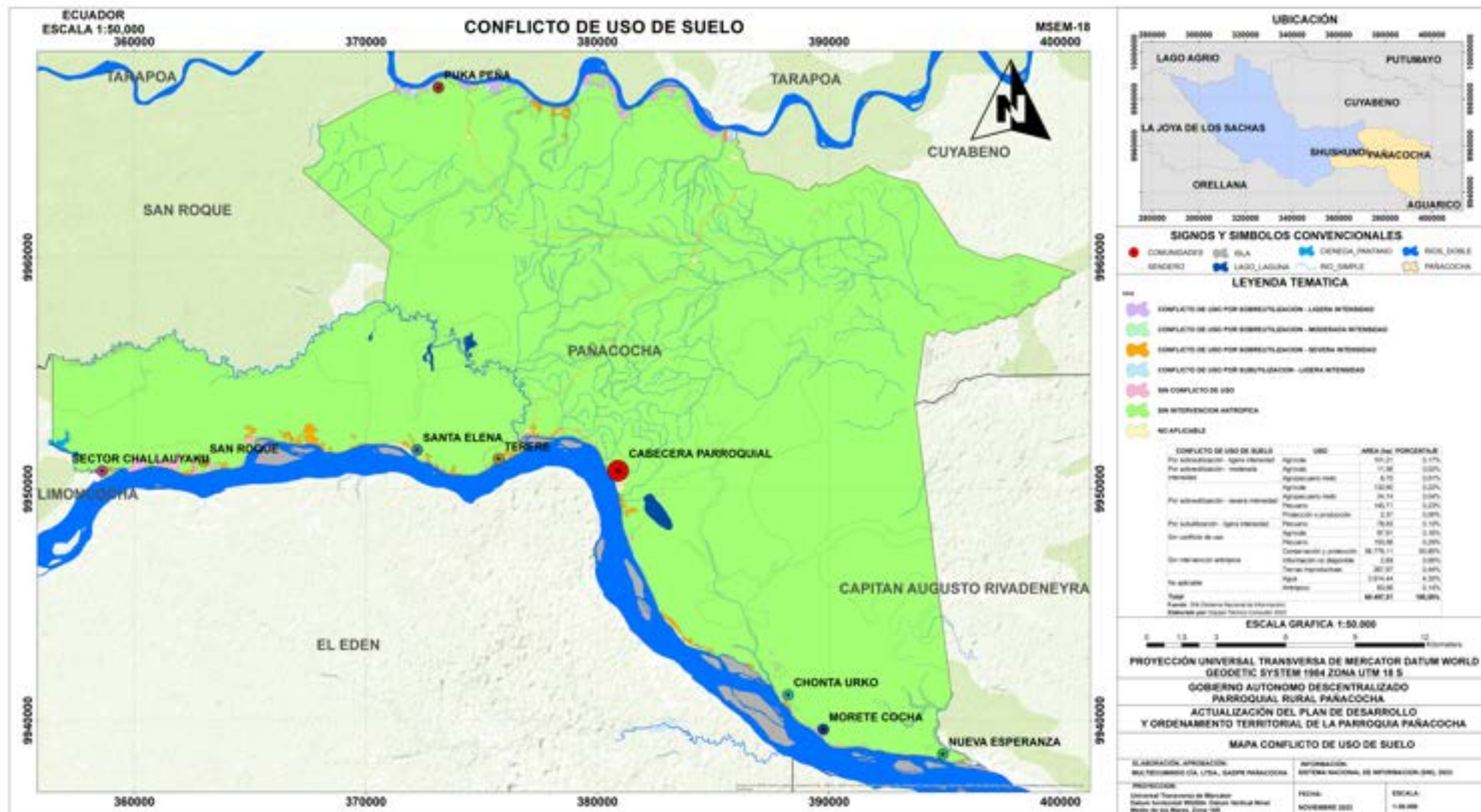
Conflictos de uso de suelo sin conflicto de uso (Uso Pecuario): Ocupando un área de 153,56 hectáreas, representando aproximadamente el 0,25% del área total, también se utiliza sin conflictos significativos. Esto indica que estas tierras pecuarias están siendo gestionadas de manera adecuada y sostenible.

Conflictos de uso de suelo sin intervención antrópica: En esta categoría, se engloban tres subcategorías significativas. En primer lugar, la conservación y protección abarca un extenso territorio de 56.779,11 hectáreas, aproximadamente el 93,85% del área total, donde la intervención humana es mínima, y se prioriza la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas. En segundo lugar, una pequeña área de 2,69 hectáreas, se designa como "Información no disponible," lo que podría requerir una evaluación adicional para determinar su estado de uso de suelo. Finalmente, las tierras improductivas ocupan 267,97 hectáreas, aproximadamente el 0,44%, y se caracterizan por su falta de uso o su baja productividad, lo que podría necesitar un análisis más detallado para identificar oportunidades de uso o rehabilitación.

Conflictos de uso de suelo en categorías no aplicables: En esta categoría se incluyen dos subcategorías. En primer lugar, el uso destinado al agua abarca un área de 2.614,44 hectáreas, lo que equivale al 4,32% del territorio en análisis. Estas áreas están relacionadas con cuerpos de agua o recursos hídricos y no se consideran en términos de uso de suelo tradicional. En segundo lugar, se registra un área de 83,66 hectáreas, representando aproximadamente el 0,14% del área total, designada como uso antrópico. Estas áreas no se categorizan en términos de uso de suelo y pueden estar relacionadas con zonas urbanas, infraestructura u otros usos específicos que no se ajustan a las categorías tradicionales de uso de suelo. Estas categorías no aplicables reflejan la diversidad de condiciones en el territorio y la necesidad de considerar usos especiales o recursos hídricos en las evaluaciones de uso de suelo.



Mapa N° 18. Conflictos de uso de suelo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Riesgos antrópicos

La parroquia enfrenta diversos riesgos antropogénicos que pueden afectar su entorno y a las comunidades locales. Dos de los riesgos más significativos en esta área se relacionan con la actividad petrolera y la navegación fluvial.

En cuanto a la actividad petrolera, la parroquia alberga el Bloque B012, conocido como Eden-Yuturi, operado por Petroamazonas EP. Este bloque abarca toda la parroquia y plantea riesgos asociados a la explotación de petróleo, como la posibilidad de derrames de petróleo y la contaminación del suelo y del agua. Estos riesgos pueden tener un impacto negativo en el entorno natural y, en última instancia, en la calidad de vida de la parroquia.

Por otro lado, la navegación fluvial en canoas y embarcaciones representa otro riesgo antropogénico. El transporte fluvial es esencial, pero también puede dar lugar a riesgos relacionados con la seguridad. Los accidentes, colisiones y problemas de navegación son riesgos que deben abordarse adecuadamente para garantizar la seguridad de los habitantes de Pañacocha. También el movimiento constante de las embarcaciones en los ríos puede contribuir a la erosión de las riberas. Este proceso de erosión puede tener un impacto negativo en las comunidades locales, ya que puede afectar la infraestructura cercana a las riberas, como viviendas, sistemas de agua, y otras estructuras.

La erosión de las riberas también puede causar problemas ambientales, como la sedimentación del río y la degradación de los hábitats acuáticos. Además, la erosión puede exponer las raíces de los árboles, lo que a su vez debilita la estabilidad de la vegetación de las riberas.

ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL.

Áreas protegidas

Las áreas protegidas son espacios designados para conservar la biodiversidad, los recursos naturales y los hábitats silvestres, contribuyendo a la preservación de ecosistemas frágiles y especies en riesgo.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el reconocimiento y manejo adecuado de estas áreas son esenciales. Contribuyen a la conservación de la diversidad biológica, la regulación climática y el suministro de servicios ecosistémicos. Además, estas áreas pueden ser clave para el turismo sostenible y ofrecer oportunidades económicas locales, siempre que se gestionen adecuadamente en armonía con el desarrollo humano y la preservación ambiental.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las áreas en la parroquia:

Tabla N° 32. Áreas protegidas

ÁREA PROTEGIDA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Bosque Protector Pañacocha	39.526,56	65,34%
Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno	10.610,55	17,54%
No aplica	10.360,40	17,13%
Total	60.497,51	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023		

Las áreas naturales protegidas de gran relevancia: el Bosque Protector Pañacocha y la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno. Estas áreas desempeñan un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad y la preservación de ecosistemas únicos en la parroquia.

El **Bosque Protector Pañacocha** se caracteriza por su extensión significativa de terreno, abarcando una amplia área que abraza una diversidad de ecosistemas. Este espacio tiene como objetivo principal la protección de valiosos recursos naturales y la promoción de prácticas de uso sostenible de la tierra. Gracias a su vasta extensión, brinda un refugio para una variedad de especies

de flora y fauna, además de contribuir a la regulación del ciclo hidrológico y a la mitigación del cambio climático.

Fotografía N° 9. Bosque Protector Pañacocha



Fuente: viajaecuador.com.ec

Por otro lado, la **Reserva Faunística Cuyabeno**, aunque posee una extensión menor en la parroquia en comparación con el Bosque Protector Pañacocha, se destaca por su enfoque en la protección de la vida silvestre. Este espacio alberga una rica diversidad de especies animales, incluyendo aves, mamíferos y reptiles, que encuentran en sus hábitats acuáticos y terrestres un lugar de resguardo esencial. La Reserva Faunística Cuyabeno también desempeña un papel crucial en la investigación científica y la educación ambiental alrededor de la conservación de especies y sus hábitats.

Si bien estas dos áreas protegidas tienen extensiones diferentes, su importancia en la preservación del entorno natural y la promoción de la sostenibilidad es incuestionable. La combinación de la protección de ecosistemas terrestres y acuáticos en estas zonas contribuye a la conservación a largo plazo de la

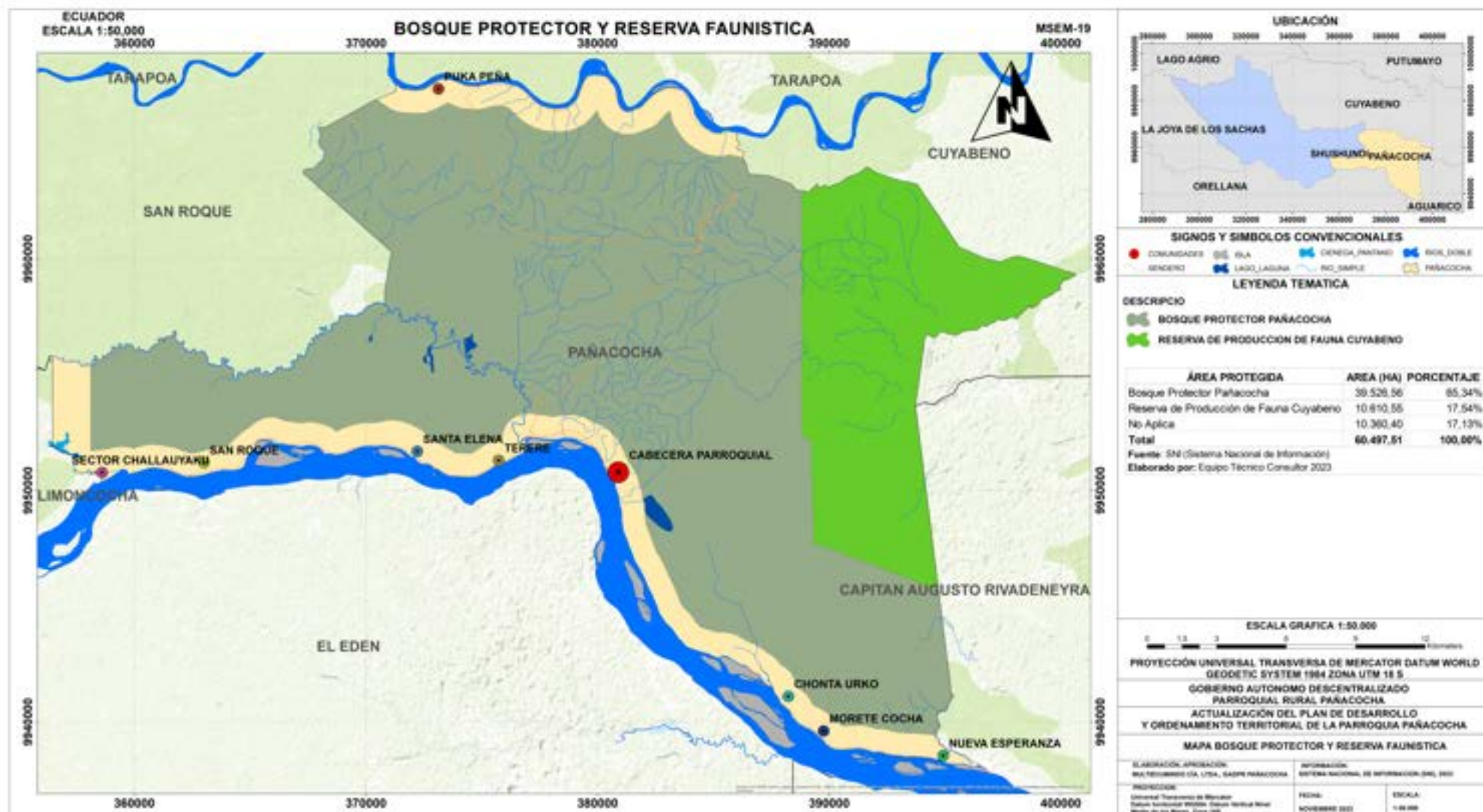
biodiversidad y los recursos naturales en la parroquia, asegurando un futuro más saludable y equilibrado para las generaciones venideras.

Fotografía N° 10. Reserva Faunística Cuyabeno



Fuente: viajaecuador.com.ec

Mapa N° 19. Bosque Protector y Reserva Faunística.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Área prioritaria de restauración.

Las áreas prioritarias de restauración son sitios identificados para recuperar ecosistemas degradados o alterados por actividades humanas. Estos espacios se seleccionan estratégicamente para implementar acciones de restauración, como reforestación, restauración de humedales o recuperación de paisajes degradados, con el fin de recuperar su biodiversidad y funcionalidad original.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), estas áreas son de gran relevancia. La restauración ambiental no solo contribuye a recuperar la salud de los ecosistemas y la biodiversidad, sino que también promueve la resiliencia frente al cambio climático, la regulación de recursos hídricos y la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales al fortalecer la provisión de servicios ambientales. Integrar acciones de restauración en el PDOT es fundamental para garantizar la sostenibilidad ambiental y socioeconómica a largo plazo.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las áreas prioritarias de restauración de la parroquia:

Tabla N° 33. Área prioritaria de restauración

PRIORIDAD	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Baja	17,39	0,03%
Media	77,82	0,13%
Alta	127,16	0,21%
Muy alta	1.105,20	1,83%
No aplica	59.169,94	97,81%
Total	60.497,51	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023		

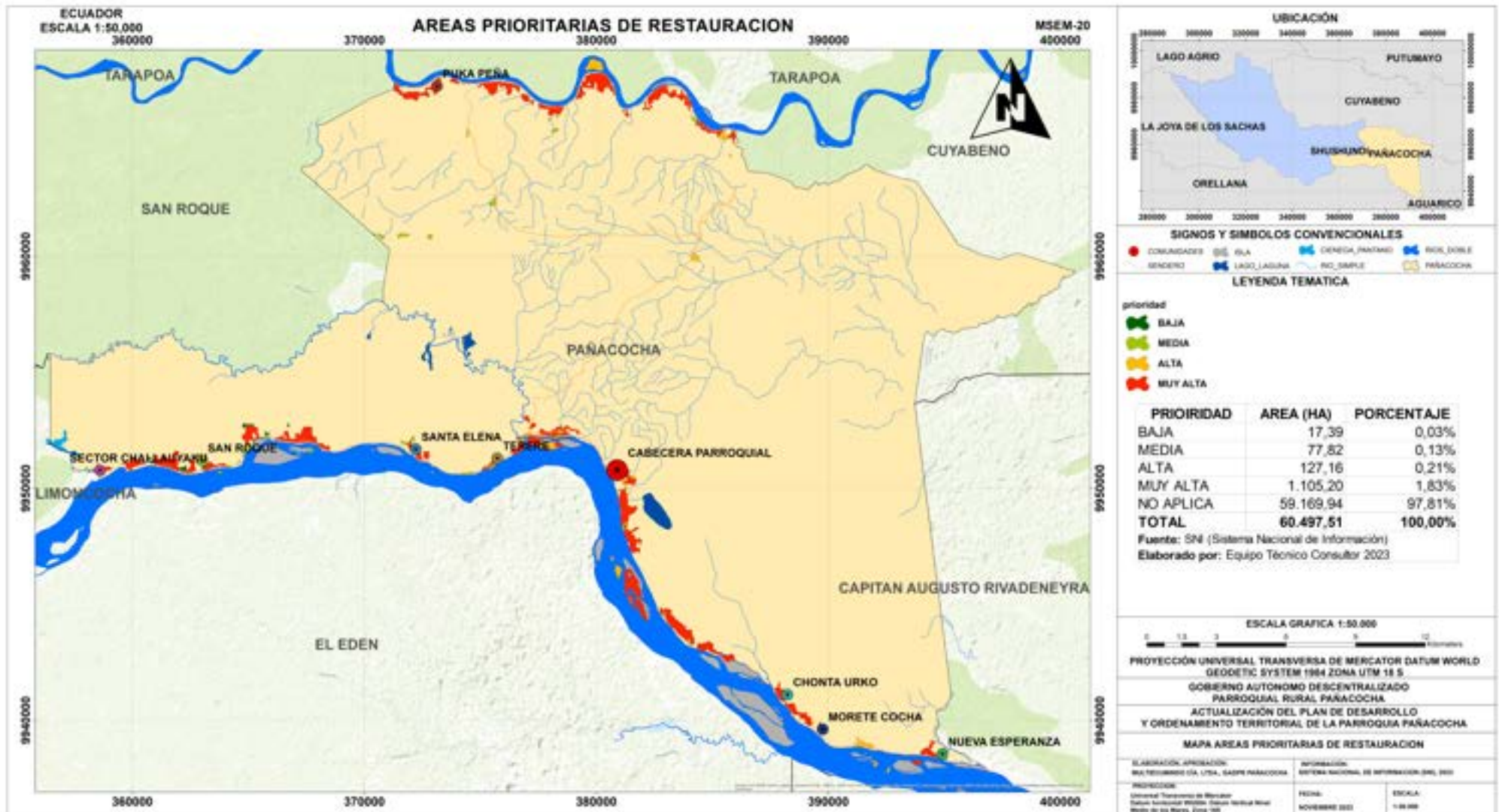
Muy Alta: Representa un área de 1.105,20 hectáreas (1,83%). Estas áreas han experimentado una degradación severa y la restauración es crucial para restablecer la funcionalidad del ecosistema y conservar la biodiversidad.

Alta Prioridad: Con un área de 127,16 hectáreas (0,21%), estas áreas presentan un grado de degradación más notable y requieren atención urgente para su recuperación.

Media Prioridad: En este nivel, se encuentran 77,82 hectáreas, equivalente al 0,13%. Estas áreas pueden haber experimentado una degradación moderada y pueden beneficiarse significativamente de acciones de restauración.

Baja Prioridad: Comprende un área de 17,39 hectáreas, que representa el 0,03% del total. Estas áreas pueden haber experimentado una degradación leve y pueden no requerir una intervención inmediata.

Mapa N° 20. Áreas prioritarias de restauración



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

CALIDAD AMBIENTAL

Sitios de disposición final

Los sitios de disposición final de residuos en la parroquia presentan una situación crítica que requiere atención urgente, según lo revela el diagnóstico territorial. La gestión de los residuos sólidos es precaria, con la práctica habitual de disponer la basura a la intemperie, lo que genera una serie de problemas ambientales y de salud pública. En muchos casos, los desechos son arrojados en espacios abiertos sin control alguno o son depositados directamente en el río Napo, lo cual no solo contamina el agua que utilizan las comunidades, sino que también afecta gravemente los ecosistemas fluviales. Esta práctica de vertido sin tratamiento previo es una fuente significativa de contaminación que pone en peligro la biodiversidad acuática y la salud de la población, que depende del río para el consumo de agua y actividades cotidianas.

Adicionalmente, la quema de basura es una práctica común debido a la ausencia de un sistema estructurado de recolección y disposición final de los desechos. Esta quema genera emisiones contaminantes que deterioran la calidad del aire y pueden ser nocivas para la salud, provocando enfermedades respiratorias en los habitantes. La falta de sitios adecuados para la disposición final de residuos sólidos hace que estas prácticas informales sean generalizadas, lo que agrava el impacto ambiental. No existen vertederos controlados ni plantas de tratamiento de residuos, lo que refleja una ausencia total de infraestructura destinada a la gestión adecuada de los desechos sólidos.

La inexistencia de un sistema formal de recolección y tratamiento de residuos sólidos es un problema estructural que requiere la intervención de las autoridades locales y la implementación de políticas de manejo de residuos. El diagnóstico territorial destaca la necesidad de crear sitios especializados para la disposición final de residuos que cumplan con las normativas ambientales, lo que permitiría reducir el vertido de desechos en el entorno natural. Además, la implementación de programas de reciclaje y la promoción de la práctica de las 3R (Reducir, Reutilizar, Reciclar) son oportunidades que, si se aplican de manera

adecuada, pueden ayudar a reducir la cantidad de residuos que terminan en estos sitios y disminuir la presión sobre los ecosistemas locales.

Es esencial también que se desarrollen campañas de educación ambiental para sensibilizar a la población sobre la importancia de la correcta gestión de los residuos y los riesgos asociados con las prácticas actuales. La falta de conocimiento y capacitación en la comunidad en cuanto a la gestión sostenible de los desechos es una debilidad que debe abordarse. Invertir en infraestructura para la disposición final de residuos y en la educación de la población contribuiría a mejorar la calidad ambiental y la salud pública en la parroquia Pañacocha, protegiendo al mismo tiempo los recursos naturales de los que dependen los habitantes.

Manejo de residuos

El manejo de residuos se refiere al conjunto de actividades destinadas a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y líquidos generados por la actividad humana.

En el PDOT, el adecuado manejo de residuos es esencial para prevenir la contaminación del medio ambiente y proteger la salud pública. Implementar sistemas de recolección eficientes, promover la separación en la fuente y fomentar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos son medidas fundamentales para minimizar el impacto ambiental de la generación de desechos. Además, se deben establecer programas de educación ambiental para concienciar a la población sobre la importancia de un manejo adecuado de los residuos y promover prácticas sostenibles. Esto contribuirá a mejorar la calidad de vida de los habitantes y a conservar los recursos naturales en la parroquia.

A continuación, se presenta una tabla detallada que resume las prácticas ambientales en la parroquia:

Tabla N° 34. Prácticas ambientales.

INDICADOR	PORCENTAJE
Hogares que utilizan combustibles limpios (no sólidos) para cocinar	64,9%
Hogares que separan residuos	78,7%
Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos	55,2%
Hogares que separan desperdicios para dar a los animales o para las plantas	69,5%
Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para vender, regalar o reutilizar	29,9%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023	

Hogares que utilizan combustibles limpios para cocinar (64,9%): Este indicador refleja que aproximadamente dos tercios de los hogares en Pañacocha están utilizando combustibles más limpios en sus cocinas, lo que contribuye a reducir la contaminación del aire en los hogares y mejora la calidad de vida de los residentes al disminuir la exposición a humos tóxicos.

Hogares que separan residuos (78,7%): Un porcentaje significativamente alto de hogares demuestra un compromiso admirable al separar sus residuos, sentando las bases para un manejo más eficiente de los desechos. Esto facilita su posterior reciclaje y tratamiento adecuado, reduciendo así la contaminación y promoviendo prácticas más sostenibles.

Hogares que separan residuos orgánicos e inorgánicos (55,2%): Aunque más de la mitad de los hogares separan sus residuos en categorías orgánicas e inorgánicas, existe un espacio considerable para mejorar la conciencia sobre esta práctica. La separación de estos tipos de residuos permite un mejor compostaje y tratamiento, favoreciendo la reducción de la contaminación y la promoción de ciclos sostenibles de materiales.

Hogares que separan desperdicios para alimentar animales o plantas (69,5%): Casi el 70% de los hogares destinan residuos específicamente para alimentar animales o fertilizar plantas. Esta práctica muestra una conexión directa con la agricultura local y la crianza de animales, convirtiendo los residuos en recursos valiosos para la producción alimentaria y el cuidado de la naturaleza.

Hogares que separan papel, cartón, plástico o vidrio para reutilizar (29.9%);

Aunque un porcentaje menor de hogares separa materiales reciclables para reutilizar, es esencial mejorar la conciencia sobre la importancia de esta práctica. La reutilización de estos materiales contribuye a la reducción de desechos y ahorra recursos naturales al fomentar la economía circular.

Estos indicadores revelan la adopción de prácticas ambientales positivas en Pañacocha, al tiempo que identifican áreas para fortalecer la conciencia ambiental y promover prácticas más sostenibles en la gestión de residuos.

CONTAMINACIÓN

Contaminación de aire, suelo, agua

Contaminación por quema de basura

De acuerdo a los talleres participativos realizados, la totalidad de la población de Pañacocha reportó una práctica generalizada: el 100% de los participantes señaló que queman la basura, revelando así una situación preocupante en la gestión de residuos en la parroquia.

Esta acción masiva, la quema de desechos, genera emisiones de gases nocivos que comprometen gravemente la calidad del aire. Además, representa un riesgo directo para la salud de los habitantes, aumentando significativamente los problemas respiratorios y las enfermedades asociadas a la mala calidad del aire.

La contaminación del aire es solo una parte de las consecuencias de esta práctica; las sustancias tóxicas liberadas durante la quema de basura también tienen implicaciones negativas en el suelo y el agua. Estos residuos contaminan el suelo, comprometiendo la calidad de la tierra y poniendo en peligro la salud de la vegetación y la fauna local. Además, contribuyen a la contaminación del agua, lo que representa un serio riesgo para la disponibilidad de fuentes de agua segura para la comunidad.

Ante este escenario, la identificación unánime de la quema de basura como una práctica común destaca la urgente necesidad de implementar estrategias

efectivas de gestión de residuos. Estas estrategias deben abordar este problema específico

Figura N°. 1. Contaminación por quema de basura



Fuente: Taller participativo

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

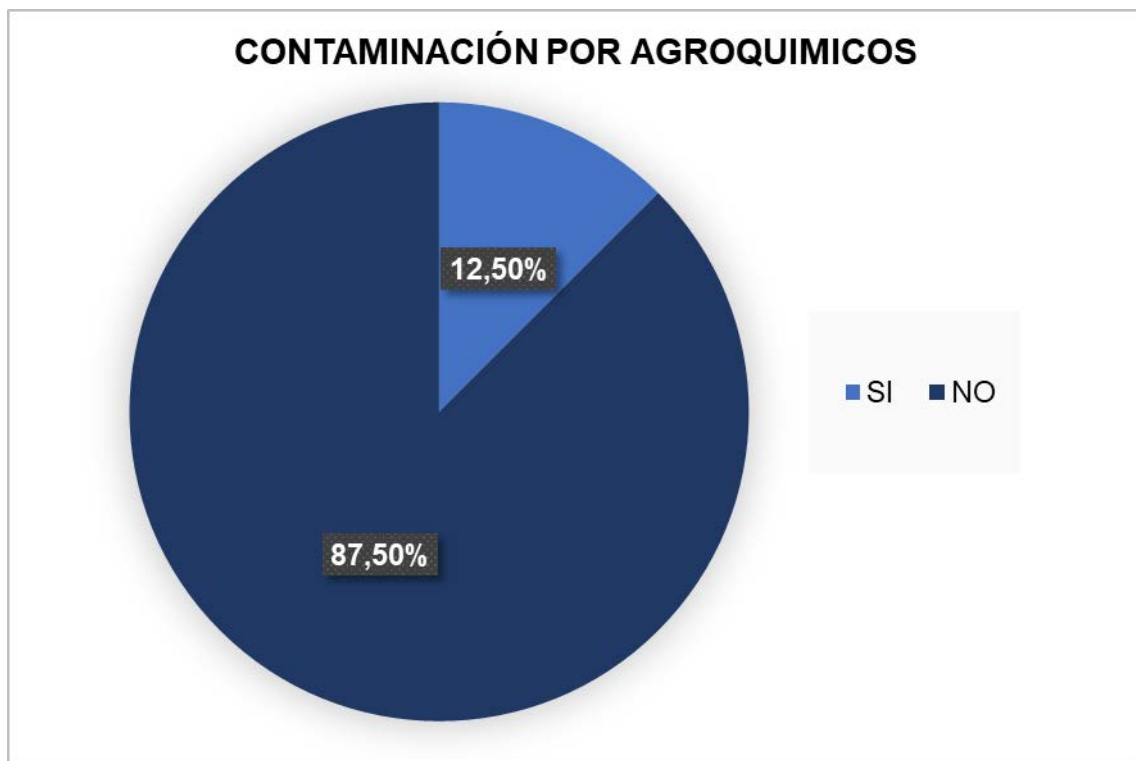
Contaminación por agroquímicos

Además de la preocupación por la quema de basura, los talleres participativos revelaron una preocupación adicional: el uso de agroquímicos. Un 12,5% de la población reportó el uso de agroquímicos en sus actividades agrícolas, lo que plantea preocupaciones significativas sobre la contaminación ambiental. Sin embargo, es alentador observar que el 87,5% restante de la población no emplea estos productos químicos en sus prácticas agrícolas.

El uso de agroquímicos conlleva riesgos ambientales importantes, ya que estos productos pueden filtrarse en el suelo y el agua, afectando la calidad de ambos. La contaminación del suelo y la disminución de la calidad del agua potable son consecuencias directas del uso irresponsable de estos compuestos químicos.

Si bien es positivo que la mayoría de la población no emplee agroquímicos, es crucial concienciar sobre los riesgos asociados con su uso y promover prácticas agrícolas más sostenibles y amigables con el medio ambiente. La adopción de métodos de cultivo orgánicos y prácticas agrícolas más ecológicas puede reducir significativamente la contaminación y preservar la salud ambiental en la parroquia.

Figura N°. 2. Contaminación por agroquímicos



Fuente: Taller participativo

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

Contaminación por petroleras

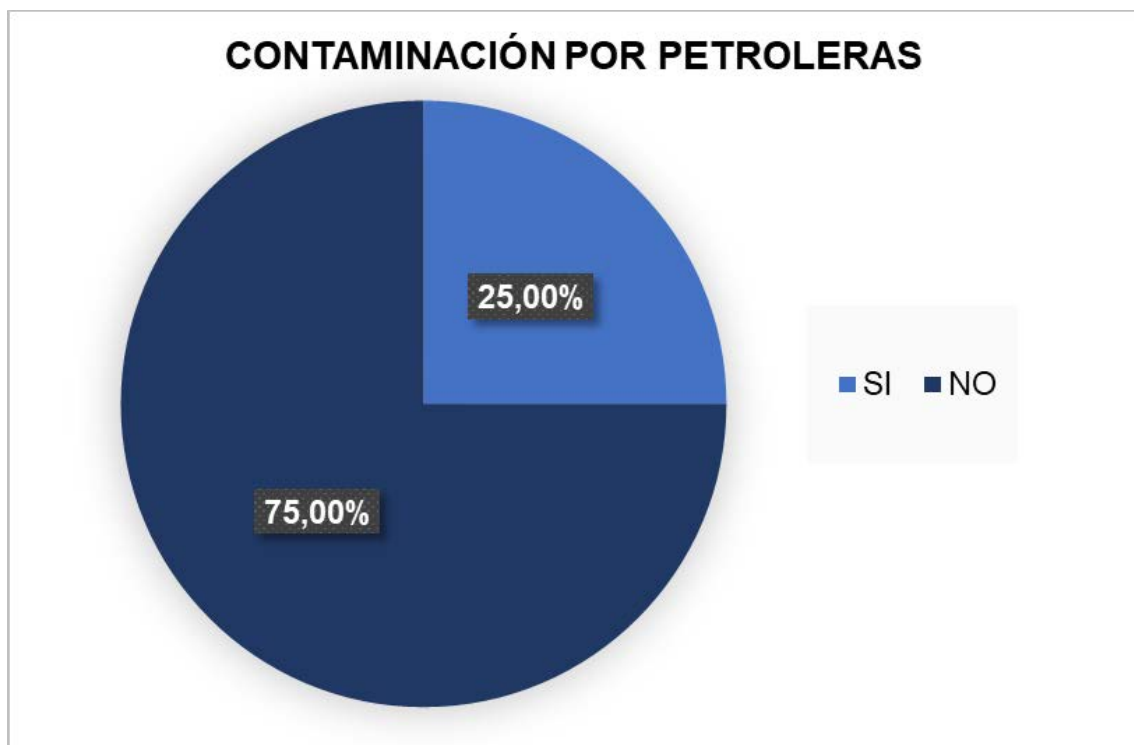
La preocupación por la contaminación petrolera también surgió en los talleres participativos. El 25% de la población manifestó su preocupación por la presencia de contaminación derivada de actividades petroleras en la parroquia. Es esencial destacar que este porcentaje afirmó que esta forma de contaminación es más intensa en comparación con las otras fuentes de contaminación identificadas.

Por otro lado, el 75% restante de la población no percibe contaminación petrolera. Sin embargo, la preocupación expresada por el 25% subraya la

importancia de abordar las actividades petroleras y su impacto ambiental en la comunidad.

La contaminación derivada de actividades petroleras representa riesgos significativos para el entorno, incluyendo la contaminación del suelo, agua y aire, así como posibles efectos en la salud humana y la biodiversidad local. Es crucial evaluar y controlar de manera efectiva las prácticas de estas actividades para mitigar su impacto negativo en el ecosistema local y garantizar la preservación ambiental a largo plazo.

Figura N°. 3. Contaminación por petroleras



Fuente: Taller participativo

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

CUADRO DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS

En base al análisis exhaustivo del sistema biofísico ambiental realizado en el contexto del diagnóstico territorial, se han identificado diversas amenazas naturales y antrópicas que afectan significativamente la parroquia. Estas amenazas representan riesgos potenciales para el equilibrio y la sostenibilidad de los recursos naturales y del entorno en general. A continuación, se presentan las amenazas identificadas y su calificación en términos de alta, media y baja:

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las amenazas y eventos con su clasificación de la parroquia Pañacocha:

Tabla N° 35. Cuadro de amenazas

AMENAZAS	EVENTO	CALIFICACIÓN
Naturales	Deslizamientos	Alta
	Movimiento de tierras	Alta
	Inundaciones	Alta
	Incendios forestales	Media
Antrópicas	Contaminación del aire	Alta
	Contaminación del agua	Alta
	Cambio climático	Alta
	Aumento de temperaturas	Alta
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023		

Amenazas Naturales:

Deslizamientos (Alta): Se ha identificado que los deslizamientos son una amenaza natural de alta calificación en la parroquia de Pañacocha. La topografía accidentada y las intensas lluvias contribuyen a la ocurrencia de estos eventos, lo que puede causar daños a la infraestructura y a la vegetación.

Movimiento de tierras (Alta): Las características geológicas de la zona hacen que los movimientos de tierra sean una amenaza natural de alta calificación. La erosión y la inestabilidad del suelo aumentan el riesgo de deslizamientos y pérdida de terreno.

Inundaciones (Alta): Debido a la ubicación en una región amazónica con precipitaciones intensas, las inundaciones representan una amenaza natural de alta calificación. Las áreas bajas y las riberas de los ríos son particularmente vulnerables a este evento.

Incendios forestales (media): Los incendios forestales son una amenaza natural de calificación media. Pueden ser desencadenados por factores climáticos y actividades humanas, lo que puede resultar en la pérdida de vegetación y la degradación del ecosistema.

Amenazas Antrópicas:

Contaminación del aire (Alta): La actividad extractiva y la quema de biomasa contribuyen a la contaminación del aire, que se clasifica como una amenaza antrópica de alta calificación. La emisión de gases y partículas contaminantes afecta la calidad del aire y la salud de la población.

Contaminación del agua (Alta): La disposición inadecuada de residuos y la actividad industrial han resultado en la contaminación del agua, una amenaza antrópica de alta calificación. Esto compromete la disponibilidad de agua segura para el consumo humano y los ecosistemas acuáticos.

Cambio climático (Alta): El cambio climático es una amenaza antrópica de alta calificación que afecta a nivel global, y la parroquia de Pañacocha no es inmune a sus impactos. El aumento de las temperaturas, eventos climáticos extremos y cambios en los patrones de precipitación pueden tener efectos significativos en los ecosistemas y la población.

Aumento de temperaturas (Alta): Relacionado con el cambio climático, el aumento de temperaturas es una amenaza antrópica de alta calificación. Esto puede tener consecuencias graves en la salud, la agricultura y la disponibilidad de agua.

En conjunto, estas amenazas naturales y antrópicas representan desafíos importantes para la sostenibilidad y la calidad de vida en la parroquia de Pañacocha. Es fundamental abordar estas amenazas mediante estrategias de gestión ambiental, planificación territorial y acciones de mitigación y adaptación para garantizar un entorno saludable y resiliente para las generaciones presentes y futuras.

SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

La síntesis del sistema biofísico ambiental revela la compleja interacción entre los elementos naturales y las actividades humanas en la parroquia. Esta región amazónica posee una riqueza única de recursos naturales, con extensos cuerpos de agua, variadas formaciones geológicas y una exuberante diversidad biológica.

El patrimonio hídrico, caracterizado por cuencas hidrográficas y numerosos cuerpos de agua, es esencial para la vida local y la biodiversidad. Estos recursos hídricos son fundamentales para el abastecimiento de agua potable y la regulación climática. La gestión adecuada de estas fuentes es crucial para garantizar su disponibilidad a largo plazo.

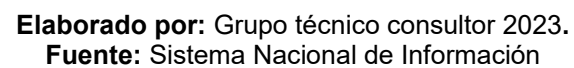
En términos de suelos, la parroquia presenta una variedad de tipos y órdenes, cada uno con su capacidad y potencial de uso. La planificación territorial debe considerar cuidadosamente la relación entre los suelos y las actividades humanas para evitar la degradación y promover la sostenibilidad agrícola.

El componente de vegetación y ecosistemas resalta la importancia de los bosques como reguladores del clima y refugio para la biodiversidad. La preservación de estos ecosistemas es esencial para evitar la pérdida de hábitats y garantizar la continuidad de los servicios ecológicos.

En cuanto al clima, la parroquia experimenta un clima cálido y húmedo, con precipitaciones distribuidas uniformemente a lo largo del año. Sin embargo, esto también hace que sea vulnerable a eventos climáticos extremos como inundaciones y deslizamientos.

Las amenazas naturales y antrópicas identificadas en el diagnóstico territorial subrayan la necesidad de una gestión ambiental integral. Deslizamientos, inundaciones, contaminación del aire y del agua, así como el cambio climático y sus efectos, son desafíos que requieren acciones coordinadas y sostenibles.

La parroquia alberga una valiosa biodiversidad y recursos naturales esenciales para el bienestar de la población local. Sin embargo, es fundamental abordar los desafíos existentes y futuros a través de políticas y estrategias de conservación, gestión sostenible y planificación territorial adecuada para garantizar un entorno saludable y próspero para las generaciones presentes y venideras.



SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Tabla N° 36. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 1 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Recursos Naturales Renovables	- Suelos degradados por expansión agrícola y prácticas no sostenibles. - Erosión del suelo: pérdida de tierras y biodiversidad, riesgo de inundaciones.	- Rica biodiversidad y oportunidades de ecoturismo en el Bosque Protector Pañacocha y la Reserva Faunística Cuyabeno - Potencial de agricultura sostenible y restauración del suelo para mejorar la gestión de recursos naturales renovables y la producción de alimentos.	La población local se beneficia de las oportunidades de ecoturismo y la conservación de la biodiversidad.	Parroquia Pañacocha	- Fomentar prácticas agrícolas sostenibles, diversificando cultivos y aplicando técnicas de conservación del suelo para reducir la degradación. - Implementar programas de educación ambiental para crear conciencia sobre la gestión sostenible de recursos naturales renovables y promover prácticas agrícolas responsables.
Recursos Naturales No Renovables	Explotación petrolera y minera no regulada, generando contaminación y degradación ambiental.	Potencial de diversificación económica mediante energías renovables y actividades sostenibles.	La población local se ve afectada por la contaminación y degradación ambiental.	Parroquia Pañacocha	Implementar programas de reciclaje y gestión de residuos para reducir la contaminación y promover la sostenibilidad.
Ecosistemas	- Degradación de ecosistemas por la expansión agrícola y la tala de bosques, causando la pérdida de biodiversidad. - Contaminación de ecosistemas acuáticos por actividades humanas, dañando la calidad del agua y la vida acuática.	- Ecosistemas únicos en el Bosque Protector Pañacocha y la Reserva Faunística Cuyabeno, que albergan una rica biodiversidad y ofrecen oportunidades para la conservación y el ecoturismo. - Posibilidad de restaurar ecosistemas degradados para recuperar la biodiversidad	La población local se beneficia del ecoturismo y la conservación de la biodiversidad. Se ve afectada por la degradación de los ecosistemas y la contaminación del agua, lo que puede afectar la salud y la disponibilidad de recursos naturales.	Parroquia Pañacocha	- Promover el ecoturismo sostenible para conservar la biodiversidad y generar ingresos para la comunidad. - Implementar programas de restauración de ecosistemas degradados para recuperar la biodiversidad y la funcionalidad de los ecosistemas.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

Tabla N° 37. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 2 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Amenazas Naturales	- Riesgo de deslizamientos debido a la topografía accidentada y las intensas lluvias. - Amenaza de inundaciones debido a las fuertes precipitaciones en la región amazónica. - Vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos	- Sistemas de alerta temprana para deslizamientos e inundaciones. - Infraestructuras resistentes a inundaciones y deslizamientos.	La población local se ve afectada por el riesgo de deslizamientos e inundaciones, lo que puede poner en peligro sus vidas y propiedades.	Parroquia Pañacocha	Organizar campañas de sensibilización y capacitación para la comunidad sobre la importancia de la preparación ante deslizamientos e inundaciones.
Amenazas Climáticas	- La parroquia enfrenta una amenaza importante debido al cambio climático, que incluye temperaturas más altas y eventos climáticos extremos, lo que podría causar sequías e inundaciones perjudiciales. - Las temperaturas en aumento pueden impactar adversamente en la agricultura y la disponibilidad de agua, lo que amenaza la seguridad alimentaria y el bienestar de la población.	- Desarrollo de estrategias de adaptación al cambio climático, como prácticas agrícolas resistentes al clima y la conservación de ecosistemas para mitigar los impactos climáticos. - Condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos.	La población local se ve afectada por el cambio climático y el aumento de las temperaturas, lo que puede resultar en pérdidas de cultivos, escasez de agua y otros problemas.	Parroquia Pañacocha	- Mejorar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático. - Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático.
Clima	- Aumento en la variabilidad climática y eventos extremos con impacto en la agricultura y el acceso al agua. - Fluctuaciones inesperadas en el clima dificultan la planificación en la agricultura y otras actividades sensibles al clima.	- La variabilidad climática en Pañacocha ofrece oportunidades para el turismo y actividades económicas resistentes al clima. - La comunidad local posee valiosos conocimientos sobre el clima y la adaptación que pueden fortalecer la resiliencia ante las amenazas climáticas.	La población local se ve afectada por la variabilidad climática y el cambio climático, influyendo en la seguridad alimentaria y la disponibilidad de agua.	Parroquia Pañacocha	Promover el turismo sostenible resaltando la diversidad climática y los atractivos naturales para generar ingresos adicionales y reducir la dependencia de actividades sensibles al clima.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

Tabla N° 38. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 3 de 3)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Conflictos Ambientales	La actividad industrial y extractiva puede dar lugar a la contaminación de las fuentes de agua, lo que afecta la disponibilidad de agua potable y amenaza la salud de la población.	Los conflictos ambientales ofrecen oportunidades para la resolución a través del diálogo y acuerdos que promuevan la gestión sostenible de recursos naturales.	Los conflictos de uso de tierras afectan a la población local, los recursos naturales y la biodiversidad.	Parroquia Pañacocha	Promover la gestión sostenible de áreas protegidas, educando a la comunidad sobre la conservación y fomentando el ecoturismo como fuente de ingresos sostenibles que reduzcan la presión sobre los recursos naturales.
Zonas de Protección, Regeneración y Recuperación Ambiental	- Zonas de protección amenazadas por deforestación y degradación debido a actividades ilegales y agrícolas, lo que afecta la biodiversidad y la calidad del agua. - Falta de recursos financieros y técnicos dificulta la restauración de zonas degradadas, limitando la capacidad de recuperar ecosistemas dañados.	- Oportunidades para proyectos de restauración en zonas de protección y recuperación, mejorando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. - Involucrar a la comunidad en la protección y restauración de estas zonas fortalece la gestión ambiental	La población local se beneficia de la restauración de zonas de protección y la preservación de ecosistemas saludables.	Parroquia Pañacocha	Promover la participación activa de la comunidad en la gestión y conservación de estas áreas a través de la educación ambiental y la toma de decisiones conjuntas para proteger y recuperar los ecosistemas.
Contaminación	- La quema de biomasa y las emisiones de la actividad petrolera afectan la calidad del aire y la salud de la población. - Los derrames de petróleo y la falta de sistemas de tratamiento adecuados amenazan la calidad del agua en ríos y cuerpos de agua locales. - Escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos.	Acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	La contaminación del aire y del agua afecta negativamente la salud de la población.	Parroquia Pañacocha	- Promover la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos - Gestionar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

B. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El sistema económico-productivo de la parroquia desempeña un papel fundamental en su desarrollo y sostenibilidad. Este sistema abarca una amplia gama de actividades económicas y productivas que tienen un impacto directo en la calidad de vida de la población local, así como en la relación de la comunidad con su entorno natural. En este contexto, se analizarán y evaluarán diversas variables que influyen en la economía de la parroquia, desde las principales actividades económicas hasta los desafíos y oportunidades que enfrenta.

A lo largo de este análisis, se explorarán las actividades económicas predominantes, como la agricultura, la ganadería, el turismo y otros sectores que impulsan la economía local. Además, se considerarán las interacciones entre las actividades económicas y el entorno ambiental, evaluando su impacto en la sostenibilidad y la conservación de los recursos naturales. Asimismo, se identificarán posibles problemáticas, como conflictos de uso de suelo, y se analizarán las posibilidades de desarrollo económico sostenible que promuevan la mejora de la calidad de vida de la comunidad.

Este sistema económico-productivo es esencial para comprender la dinámica de la parroquia y diseñar estrategias que fomenten un equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación ambiental. A través del análisis de las diferentes variables económicas y productivas, se busca promover un desarrollo integral que beneficie tanto a la comunidad local como al entorno natural en el que se inserta.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

Agricultura

La agricultura desempeña un papel fundamental en la parroquia, representando una actividad económica y productiva central para las comunidades. A través del diagnóstico territorial, se han identificado varios aspectos clave relacionados con la agricultura en esta región:

Variedad de cultivos: El diagnóstico territorial revela una diversidad de cultivos que se cultivan en la parroquia. Entre estos se incluyen cultivos tradicionales como el maíz y la yuca, así como productos de alto valor comercial como el café y el cacao. Esta variedad de cultivos es una característica esencial de la agricultura de la parroquia, ya que contribuye a la seguridad alimentaria y a la generación de ingresos para los agricultores locales.

Conocimientos Tradicionales: Los agricultores poseen conocimientos tradicionales transmitidos a lo largo de generaciones sobre las prácticas agrícolas adecuadas para la región. Estos conocimientos abarcan desde técnicas de siembra y cosecha hasta la selección de cultivos resistentes a condiciones locales específicas. La valorización y preservación de estos conocimientos pueden contribuir al desarrollo sostenible de la agricultura en la parroquia.

Problema con la comercialización:

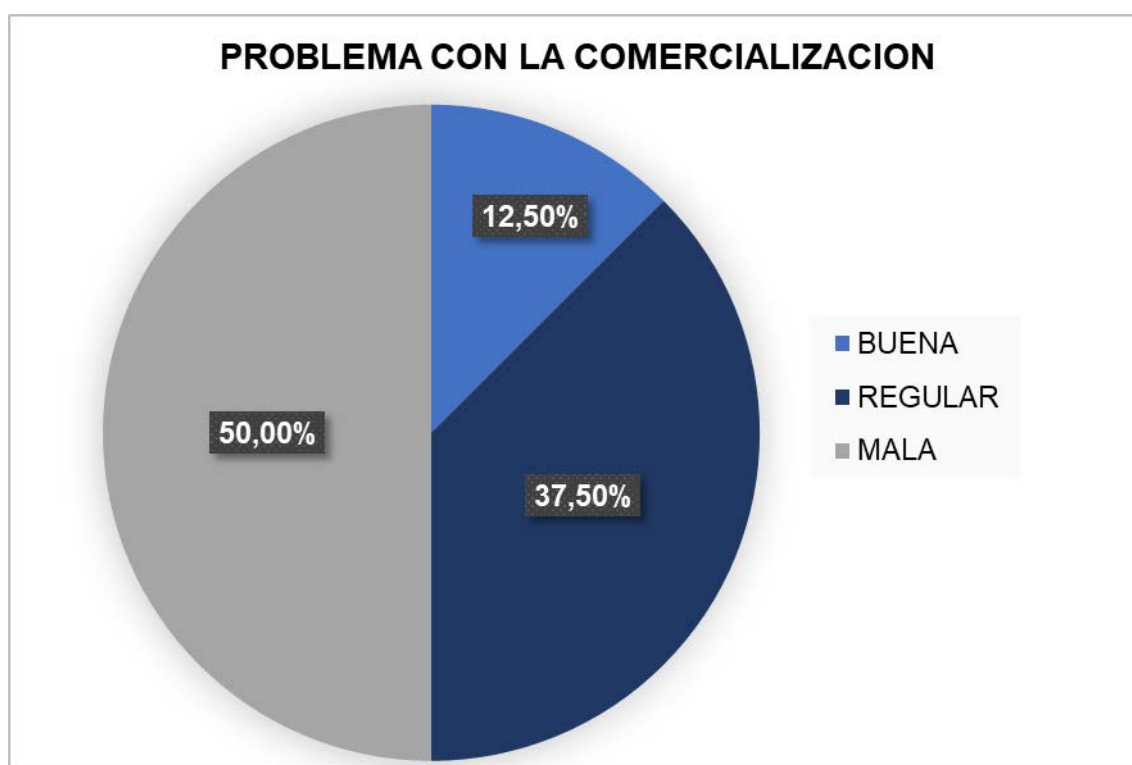
Durante los talleres participativos, la comunidad destacó un desafío crucial en el sector agrícola: el problema de la comercialización de los productos. Esta preocupación se refleja en la diversidad de opiniones expresadas: un 12,5% considera la comercialización como buena, un 37,5% la percibe como regular y un 50% la cataloga como mala.

El problema central radica en la coordinación y el transporte limitado para llevar los productos al mercado, lo que representa un obstáculo significativo en la venta de los productos agrícolas. Esta dificultad puede impactar directamente los ingresos de los agricultores, limitando su capacidad para alcanzar mercados más amplios y obtener precios justos por sus productos.

Además, las comunidades enfrentan desafíos en el comercio local, ya que algunos comerciantes ofrecen precios bajos por los productos agrícolas, afectando la rentabilidad de los agricultores y desencadenando preocupaciones sobre la equidad en las transacciones comerciales.

Estos problemas de comercialización resaltan la necesidad de mejorar la infraestructura y la logística para facilitar el transporte de los productos agrícolas al mercado. Además, se requiere un enfoque colaborativo que promueva prácticas comerciales más justas y equitativas para los agricultores locales.

Figura N°. 4. Problema con la comercialización



Fuente: Taller participativo

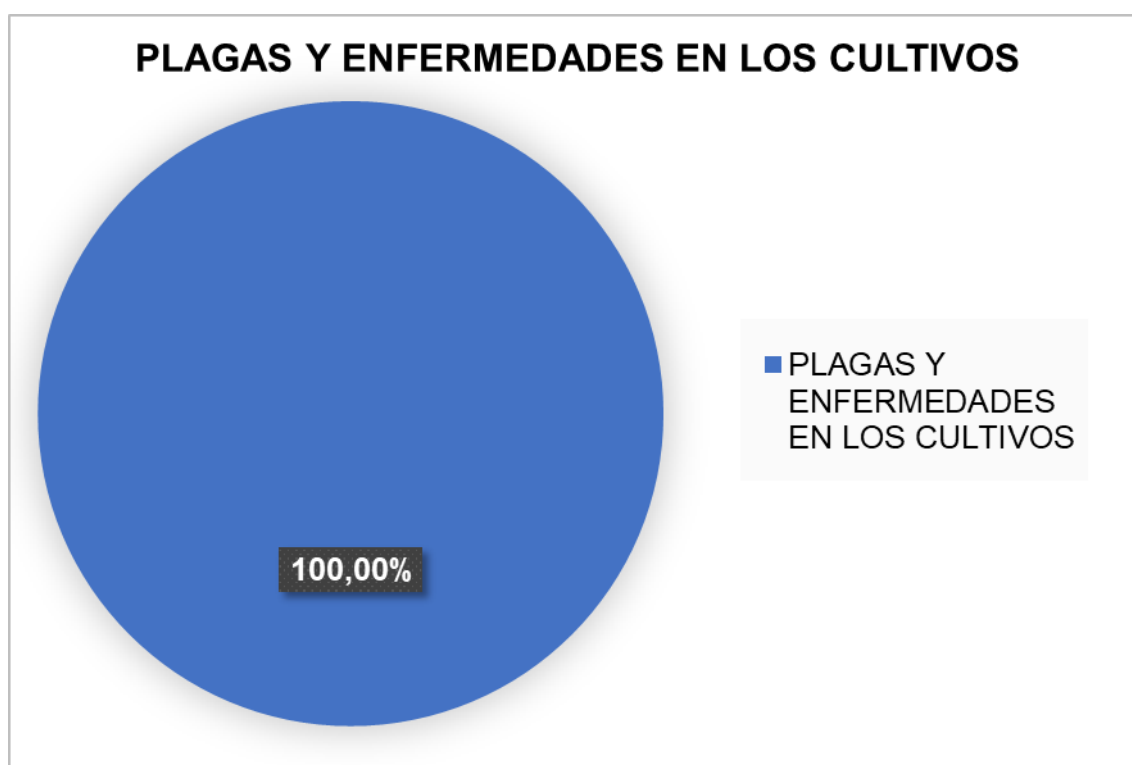
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

Problemas de plagas y enfermedades: Durante los talleres participativos, toda la comunidad expresó una inquietud compartida: el problema de plagas y enfermedades que afectan a los cultivos locales. El 100% de los participantes resaltó esta preocupación, subrayando la necesidad urgente de recibir capacitaciones y asesoramiento técnico para combatir estos desafíos agrícolas.

Esta preocupación unificada refleja el impacto significativo que estas plagas y enfermedades tienen en la producción agrícola local. Los agricultores solicitan aprender estrategias efectivas de control y prevención para proteger sus cultivos y garantizar la seguridad alimentaria de la comunidad.

El llamado de la población en los talleres resalta la importancia de brindar apoyo técnico y capacitación especializada para fortalecer la resistencia de la agricultura local frente a estas amenazas, asegurando así el bienestar económico y alimentario en Pañacocha.

Figura N°. 5. Problemas de plagas y enfermedades en los cultivos



Fuente: Taller participativo

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

Tipos de cultivos

Los tipos de cultivos varían significativamente según las condiciones climáticas, la topografía y las demandas del mercado en una región específica. Estos pueden incluir cultivos de ciclo corto, así como cultivos permanentes.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y promover una diversidad de cultivos es esencial. Esto no solo

fortalece la seguridad alimentaria, sino que también fomenta la estabilidad económica al diversificar la producción agrícola.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla para detallar la áreas y variedad de cultivos en la parroquia:

Tabla N° 39. Tipos de cultivos

TIPOS DE CULTIVOS	AREA (HA)
Cacao	154,07
Café	11,90
Maíz duro	39,66
Plátano	144,03
Yuca	2,75
TOTAL	352,41
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información).	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023	

La parroquia de Pañacocha presenta una interesante diversidad de cultivos que desempeñan un papel fundamental en su actividad económica y productiva. Según los datos proporcionados en la tabla, se puede observar claramente la distribución de los tipos de cultivos en términos de área cultivada. Estos cultivos representan recursos vitales tanto para la seguridad alimentaria de la comunidad como para su desarrollo económico.

El cacao ocupa la mayor extensión de tierra cultivada con un área de 154,07 hectáreas. Esta cifra resalta la importancia de este cultivo en la economía local, sugiriendo una fuerte relación con la producción de cacao y la posible comercialización de productos derivados como el chocolate. Asimismo, el cultivo de café abarca una extensión de 11,90 hectáreas, lo que indica una contribución significativa a la actividad económica y a la generación de empleo.

El maíz duro, con una superficie cultivada de 39,66 hectáreas, demuestra la importancia de este grano básico en la dieta local y posiblemente en la elaboración de productos alimenticios. Por su parte, los cultivos de plátano y yuca, que abarcan áreas de 144,03 y 2,75 hectáreas respectivamente, representan fuentes esenciales de carbohidratos y nutrientes en la alimentación de las comunidades.

Fotografía N° 11. Cultivo de café



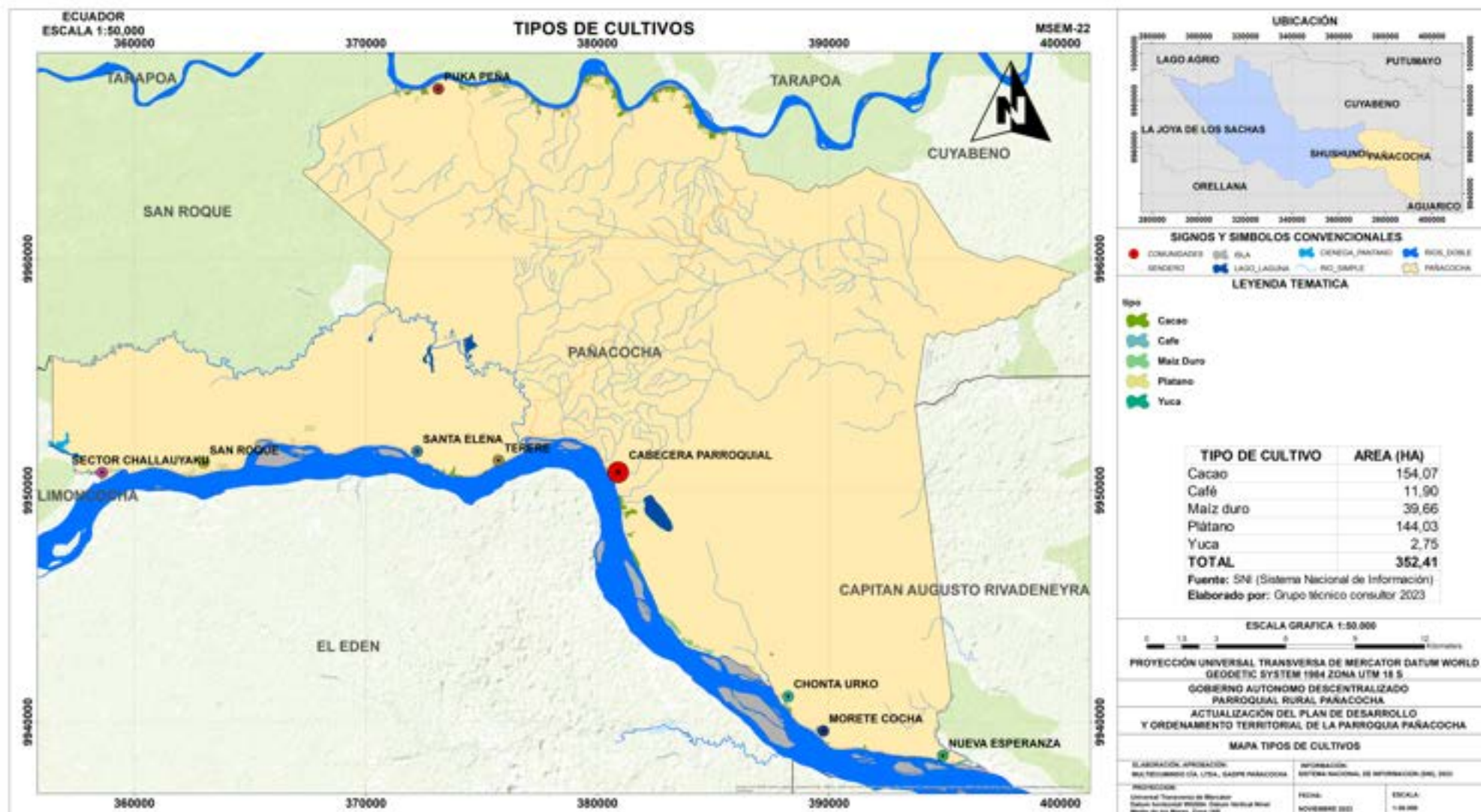
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Fotografía N° 12. Cultivo de cacao



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Mapa N° 22. Tipos de cultivos



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Agricultura familiar y campesina.

La agricultura familiar y campesina, como se desprende de los talleres participativos del diagnóstico territorial de la parroquia, emerge como un componente esencial de la vida económica y cultural de las comunidades. Este sistema agrícola, arraigado en tradiciones ancestrales y adaptado a las condiciones locales, desempeña un papel vital en la producción de alimentos, el tejido social y la preservación del entorno.

La **agricultura familiar** en Pañacocha se caracteriza por su enfoque en pequeñas parcelas de tierra trabajadas por las familias locales. Estas labores agrícolas involucran a todas las generaciones, contribuyendo a la cohesión familiar y a la transferencia de conocimientos sobre prácticas agrícolas tradicionales. A través de la siembra y cosecha de diversos cultivos, como cacao, café, maíz, plátano y yuca, se provee tanto para la subsistencia como para la comercialización en el ámbito local.

La **agricultura campesina**, por otro lado, se distingue por su estrecha conexión con la identidad cultural de las comunidades. Basada en saberes ancestrales transmitidos de generación en generación, esta forma de producción honra la relación con la tierra y la naturaleza. Desde la elección de las fechas de siembra hasta las técnicas de cultivo respetuosas con el medio ambiente, la agricultura campesina refleja la adaptación al entorno y la preservación de las raíces culturales.

En el contexto de Pañacocha, la agricultura familiar y campesina no solo cumple una función económica, sino que también desempeña un rol social y ambiental importante. Estos sistemas agrícolas fomentan la seguridad alimentaria al proporcionar una variedad de productos frescos y locales.

No obstante, a pesar de sus contribuciones, la agricultura familiar y campesina enfrenta desafíos significativos. Estos pueden incluir la limitación de recursos como tierra y agua, la vulnerabilidad ante eventos climáticos extremos y la competencia de prácticas agrícolas más modernizadas.

Actividad piscícola

La actividad piscícola en la parroquia se enfrenta a diversos problemas que han sido identificados en el diagnóstico territorial. Uno de los desafíos más significativos es la contaminación de los cuerpos de agua utilizados para la cría de peces. La actividad agrícola en la comunidad, junto con una gestión deficiente de los residuos, ha contribuido a esta contaminación, lo que resulta en una disminución de la calidad del agua y, en consecuencia, afecta la salud de los peces. Esto tiene un impacto directo en la producción y calidad de los productos pesqueros.

Además, se ha observado una falta de infraestructura y equipamiento adecuados para la piscicultura. La carencia de instalaciones adecuadas para la cría de peces, así como la insuficiencia de equipamiento acuícola, limita la capacidad de los piscicultores para mantener un ambiente de cultivo óptimo. La falta de instalaciones de procesamiento también dificulta la comercialización de los productos pesqueros.

La escasa capacitación técnica es otro problema identificado en la actividad piscícola. Los piscicultores locales carecen de acceso a capacitación técnica y asesoramiento especializado en prácticas acuícolas sostenibles. Esta falta de conocimiento limita su capacidad para mejorar la producción y adoptar prácticas más eficientes y sostenibles.

A pesar de la producción de pescado, se ha detectado un mercado limitado. La falta de acceso a mercados más amplios y la ausencia de canales de comercialización eficientes restringen las oportunidades de venta de los productos pesqueros, lo que impacta directamente los ingresos de los piscicultores y su desarrollo económico.

Recursos turísticos

Los recursos turísticos ofrecen una serie de oportunidades y desafíos, según el diagnóstico territorial.

Una de las potencialidades más destacadas es la rica biodiversidad y la belleza escénica de la zona. La presencia de áreas protegidas, como el Bosque Protector Pañacocha y la Reserva Faunística Cuyabeno, brinda oportunidades para el desarrollo del ecoturismo. La diversidad de flora y fauna, junto con paisajes naturales impresionantes, puede atraer a visitantes en busca de experiencias únicas en contacto con la naturaleza.

La cultura local también se destaca como un recurso turístico significativo. Las comunidades indígenas y sus tradiciones ofrecen a los visitantes la posibilidad de participar en actividades culturales auténticas, como artesanías, danzas y eventos tradicionales. Este enfoque en el turismo cultural puede generar ingresos y fortalecer el sentido de identidad y orgullo en la comunidad.

Sin embargo, existen desafíos que afectan el desarrollo turístico. La falta de infraestructura turística y servicios básicos, como carreteras adecuadas, instalaciones de hospedaje y centros de información turística, limita la capacidad de la parroquia para atraer y atender a visitantes.

Tabla N° 40. Potencialidades turísticas

SITIO TURÍSTICO	CATEGORÍA	TIPO	SUB TIPO
Laguna de Pañacocha	Sitio natural	Lacustre	Laguna
Laguna Pigualicocha	Sitio natural	Lacustre	Laguna
Laguna Charapacocha	Sitio natural	Lacustre	Laguna
Laguna Challuacocha	Sitio natural	Lacustre	Laguna
Laguna Patacocha	Sitio natural	Lacustre	Laguna
Bosque protector Pañacocha	Sitio natural	Sistema de áreas protegidas	Bosque protector
Reserva de producción faunística Cuyabeno	Sitio natural	Sistema de áreas protegidas	Reserva Faunística
Fuente: Ministerio de Turismo / Dirección provincial de turismo de Sucumbíos			
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.			

La inclusión de la tabla con los sitios turísticos y sus categorías, tipos y subtipos es valiosa para comprender mejor las potencialidades turísticas de la región. Aquí, se presenta la información de manera más contextualizada:

Los recursos turísticos en la parroquia son diversos y ofrecen una amplia gama de experiencias. Entre los sitios naturales más destacados se encuentran las lagunas, como la Laguna de Pañacocha, Laguna Pigualicocha, Laguna Charapacocha, Laguna Challuacocha y Laguna Patacocha. Estas lagunas, clasificadas como sitios naturales lacustres, brindan paisajes impresionantes y oportunidades para actividades al aire libre.

Además, la parroquia alberga el Bosque Protector Pañacocha y la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, ambos catalogados como sistemas de áreas protegidas. Estos sitios ofrecen una abundante biodiversidad y la posibilidad de explorar ecosistemas naturales únicos, convirtiéndolos en destinos atractivos para el ecoturismo.

La categorización detallada en la tabla proporciona una visión clara de la diversidad de los recursos turísticos y permite una planificación más específica para su desarrollo y promoción. Asegurar la conservación de estos sitios mientras se promueven de manera sostenible será crucial para el éxito a largo plazo del turismo en la parroquia.

Fotografía N° 13. Laguna de Pañacocha



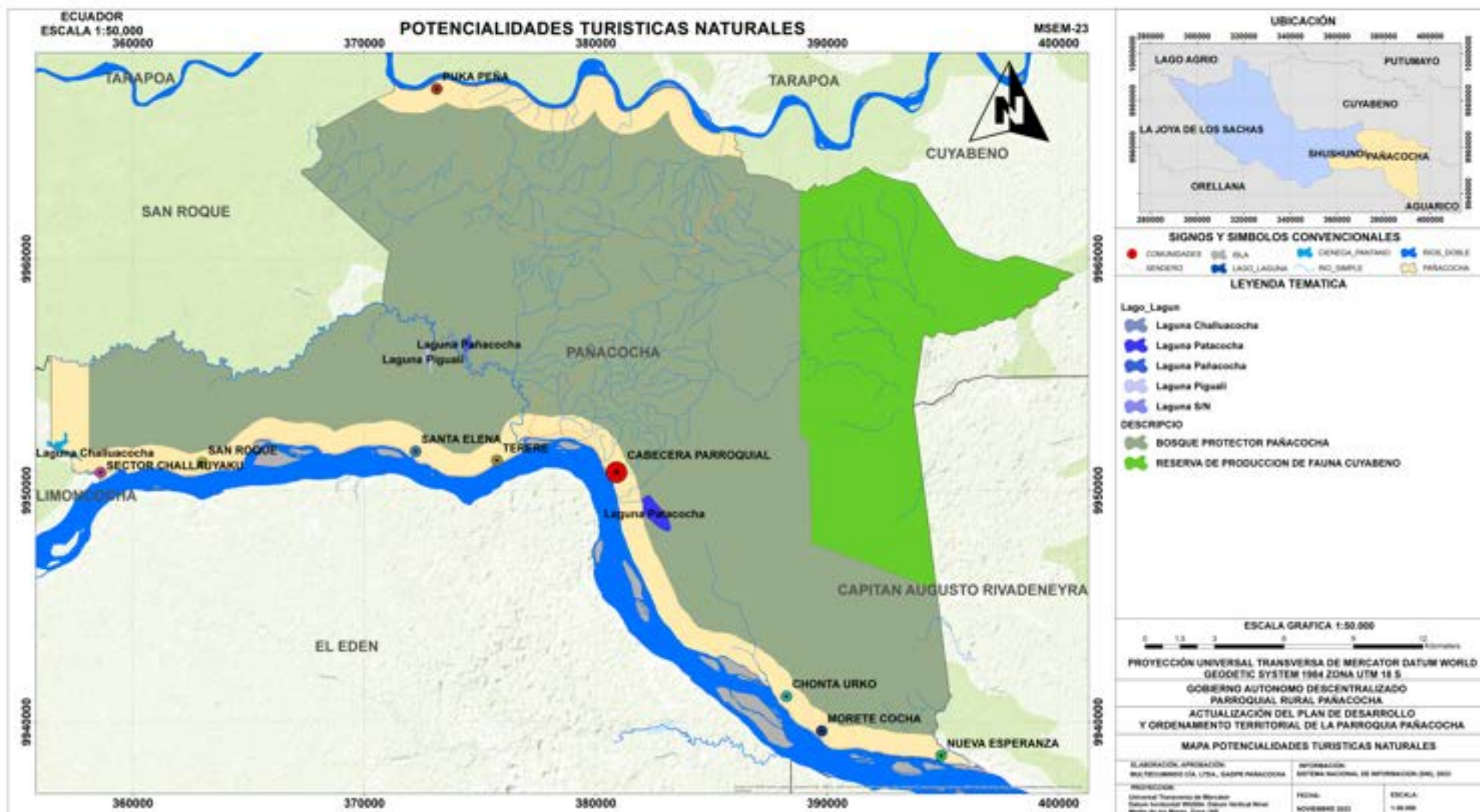
Fuente: goraymi.com

Fotografía N° 14. Laguna de Pañacocha



Fuente: goraymi.com

Mapa N° 23. Potencialidades turísticas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Potencialidades paisajísticas

Las potencialidades paisajísticas comprenden los atributos estéticos, culturales y naturales de un territorio, como paisajes escénicos, áreas de interés histórico, ecosistemas únicos o patrimonio cultural. Estas características pueden ser aprovechadas para el turismo, la recreación, la educación ambiental y el desarrollo económico.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), reconocer y preservar estas potencialidades es clave. Promover el turismo sostenible y la valoración de los recursos naturales y culturales no solo impulsa la economía local, sino que también fomenta la conservación y el uso responsable de estos activos, contribuyendo al desarrollo equilibrado y sostenible de la región.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de áreas según diferentes actividades turísticas en la parroquia:

Tabla N° 41. Potencialidades paisajísticas

ACTIVIDAD	AREA (HA)	PORCENTAJE
Ecoturismo	10.324,79	17,07%
Potencial ecoturístico	46.549,42	76,94%
Turismo recreativo	616,72	1,02%
No aplica	3.006,58	4,97%
Total	57.490,93	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023		

Ecoturismo (10,324.79 HA – 17,07%): Esta área representa un porcentaje significativo del territorio disponible y muestra un potencial considerable para actividades turísticas centradas en la naturaleza y la conservación. La extensión relativamente grande sugiere una diversidad de ecosistemas y paisajes naturales que podrían atraer a visitantes interesados en experiencias ecoturísticas.

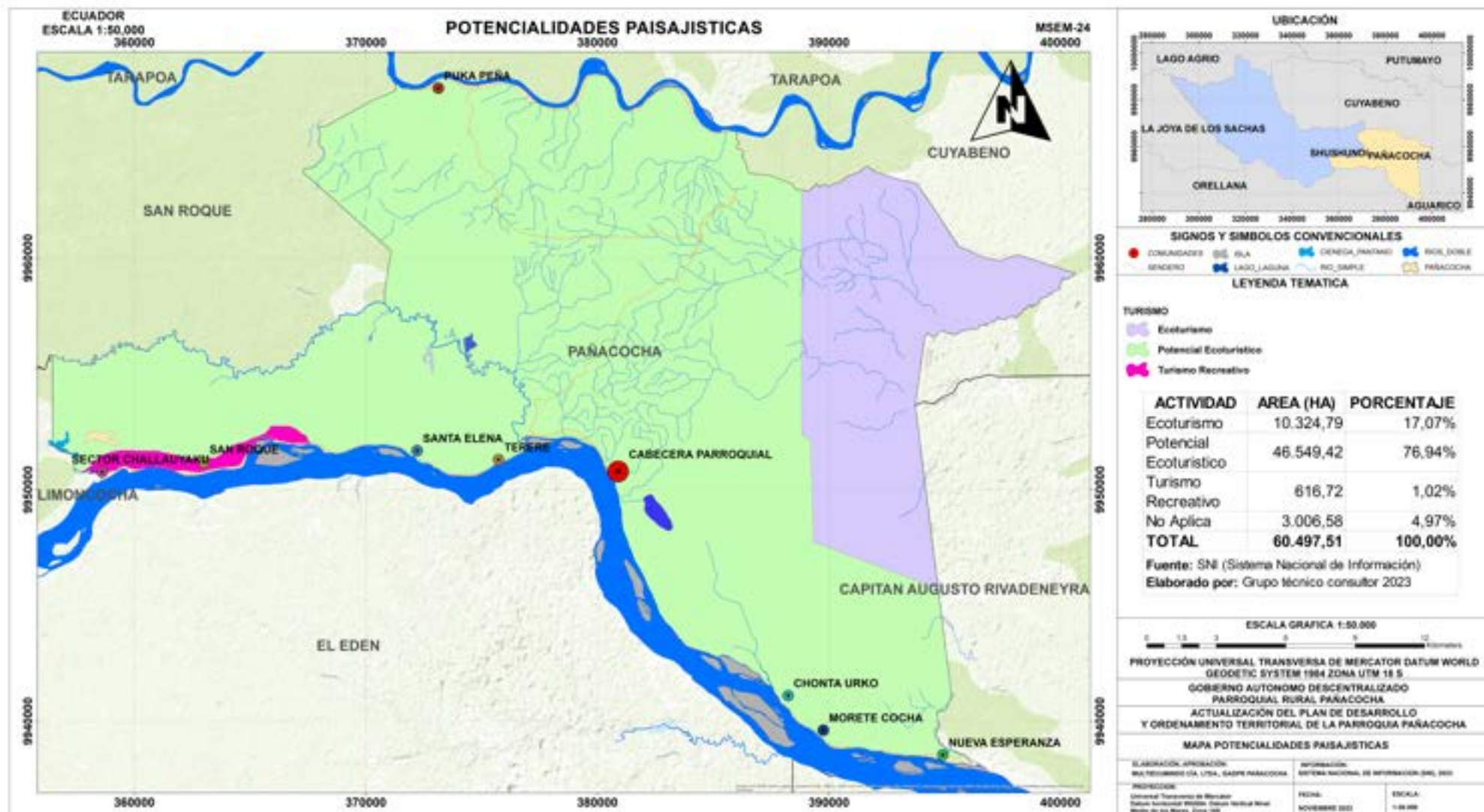
Potencial ecoturístico (46,549.42 HA – 76,94%): Esta categoría abarca la mayor parte del territorio, evidenciando una amplia área con potencial para ser desarrollada como destino turístico ecológico. Esta cifra resalta la importancia

estratégica del turismo ecológico como un recurso económico y la necesidad de promover prácticas sostenibles para su aprovechamiento.

Turismo recreativo (616.72 HA – 1,02%): Aunque representa una porción pequeña del territorio, el área destinada al turismo recreativo señala la presencia de espacios específicamente destinados a actividades recreativas, lo que podría ser atractivo para un segmento particular de turistas que buscan entretenimiento y ocio.

La distribución del potencial paisajístico subraya la necesidad de impulsar el desarrollo turístico sostenible, aprovechando los recursos naturales disponibles y preservando la riqueza ecológica de la región para el beneficio de la comunidad local y los visitantes.

Mapa N° 24. Potencialidades paisajísticas



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Productos y mercados locales

Aunque la economía local de la parroquia enfrenta desafíos significativos en la comercialización de sus productos, tales como bajos precios y dificultades en el acceso a mercados, el diagnóstico territorial pone de manifiesto la importancia de abordar estas limitaciones para fortalecer la base económica de la comunidad.

La parroquia se ve afectada por la falta de canales de comercialización efectivos, lo que contribuye a la depreciación de los precios de los productos locales. La limitada infraestructura y las dificultades logísticas dificultan el transporte eficiente de los productos hacia los centros de consumo, lo que resulta en pérdidas económicas para los productores locales.

Esta situación destaca la necesidad de desarrollar estrategias que mejoren la cadena de valor de los productos locales. La implementación de sistemas logísticos más eficientes, la promoción de asociaciones entre productores para consolidar volúmenes de producción y la búsqueda de nuevas oportunidades de mercado son elementos esenciales para superar estos desafíos.

Asimismo, la introducción de prácticas de certificación y calidad puede agregar valor a los productos locales, permitiendo que accedan a segmentos de mercado más exigentes y obtengan precios más justos.

La situación actual de la comercialización de productos en Pañacocha es un desafío importante, pero el diagnóstico territorial destaca la necesidad de implementar estrategias que mejoren la cadena de valor, fomenten la asociatividad entre productores y abran nuevos canales de comercialización para impulsar la economía local.

EMPLEO

Indicadores básicos de empleo

El subtema de indicadores básicos de empleo se enfoca en evaluar y comprender aspectos clave del mercado laboral local.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), analizar los indicadores básicos de empleo es esencial para diseñar estrategias efectivas que impulsen la creación de empleo y mejoren las condiciones laborales.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la rama de actividades por sectores:

Tabla N° 42. Rama de actividad por sectores

SECTOR	RAMA DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD	PORCENTAJE
Primaria	Agricultura y minas	48	39,02%
Secundaria	Construcción	9	7,32%
	Manufactura	2	1,63%
Terciaria	Servicios	60	48,78%
	Comercio	4	3,25%
Total		123	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

La Tabla presenta una visión detallada de la distribución de la actividad económica en la parroquia Pañacocha, dividiendo las actividades en tres sectores: Primario, Secundario y Terciario:

El sector Primario, compuesto por agricultura y minas, lidera la escena con un 39,02% del total. Esta fuerte presencia destaca la importancia de las actividades agrícolas y mineras como generadoras de empleo y pilares económicos para la parroquia.

En el sector Secundario, la construcción representa el 7,32%, mientras que la manufactura alcanza un 1,63%. Aunque estos porcentajes son menores en comparación con el sector Primario, indican la existencia de actividades de construcción y manufactura que podrían ser objeto de fortalecimiento para diversificar la economía local.

Por último, el sector Terciario, que engloba servicios y comercio, contribuye con un 52,03% al total. Los servicios representan la mayor parte con un 48,78%, sugiriendo la presencia de una base económica diversificada. El Comercio, con un 3,25%, podría ser área de desarrollo, especialmente si se busca fortalecer actividades relacionadas con el turismo.

La parroquia Pañacocha tiene una economía predominantemente basada en el sector Primario. Diversificar la economía, con un enfoque en fortalecer el sector Secundario y explorar oportunidades en el sector Terciario, podría mejorar la resiliencia económica y generar más empleo.

FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

Suelos rurales de producción

Los suelos rurales de producción son una parte vital del entramado económico, ya que sustentan actividades agrícolas y ganaderas, proporcionando la base para la producción de alimentos y materias primas. Estos suelos poseen características específicas que los hacen aptos para el cultivo y la cría de ganado, siendo esenciales para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico local.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la calidad y distribución de estos suelos es crucial. Esto permite orientar políticas que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, conservación del suelo y manejo adecuado de recursos para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de los sistemas productivos en la parroquia:

Tabla N° 43. Sistemas de producción

SISTEMA PRODUCTIVO	ÁREA (HA)	PORCENTAJE
Marginal	512,98	0,85%
Mercantil	256,06	0,42%
Área no intervenida	10.177,69	16,82%
No Aplica	49.550,78	81,91%
Total	60.497,51	100,00%
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023		

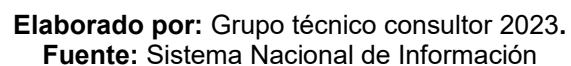
La comprensión de la funcionalidad económica de un territorio es esencial para planificar el desarrollo sostenible y equitativo de una parroquia. En este contexto, se analiza la distribución del uso del suelo en la parroquia, donde se encuentran diversas categorías que reflejan cómo se utiliza el territorio para diferentes actividades productivas. A continuación, se presenta una interpretación de la tabla que detalla las áreas y porcentajes de los distintos sistemas productivos presentes en la región, ofreciendo una visión más clara de cómo se distribuye la tierra para diversos fines.

Marginal (0,85%): Esta es una proporción pequeña del territorio (512,98 hectáreas) que se considera marginal para la producción o no es adecuada para la agricultura u otras actividades económicas. Esto podría incluir áreas rocosas, empinadas o con condiciones poco favorables para la producción.

Mercantil (0,42%): Esta categoría representa una proporción aún menor del territorio (256,06 hectáreas) y probablemente se refiere a tierras utilizadas para actividades económicas comerciales, como la producción de cultivos o la cría de ganado con fines de venta.

Área no intervenida (16,82%): Esta categoría representa una parte significativa del territorio (10.177,69 hectáreas) que se mantiene en su estado natural sin intervenciones humanas. Esto podría incluir áreas de conservación, bosques nativos y otros ecosistemas que se mantienen intactos.

No Aplica (81,91%): La mayor parte del territorio (49.550,78 hectáreas) cae en esta categoría, lo que sugiere que gran parte del territorio no está directamente relacionado con sistemas productivos específicos, como la agricultura o la ganadería. Esto podría incluir áreas urbanas, cuerpos de agua, zonas no aptas para cultivos y otras áreas donde la producción no es la principal actividad.



ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Asociaciones productivas rurales

Las asociaciones productivas rurales en la parroquia, delineadas a través de los talleres participativos del diagnóstico territorial, se presentan como pilares fundamentales en el fomento y desarrollo de la Economía Popular y Solidaria en la parroquia. Estas asociaciones encarnan una estrategia colaborativa que busca potenciar las actividades económicas locales y elevar la calidad de vida de la población. entre ella están:

- Asociación agroproductiva Kichwa Nueva Esperanza
- Comuna Kichwa Chonta Urco
- Centro Kichwa Santa Elena
- Comuna Kichwa Pañacocha

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Alimentos seguros

Los alimentos seguros se vuelven esenciales en el contexto de los talleres participativos del diagnóstico territorial de la parroquia, ya que garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos es crucial para la salud y bienestar de la población. El análisis de este aspecto revela una serie de desafíos y oportunidades que deben abordarse para asegurar que los alimentos producidos y consumidos en la parroquia sean seguros y aptos para el consumo humano.

En primer lugar, el diagnóstico destaca la importancia de promover prácticas agrícolas sostenibles y seguras. El uso excesivo de pesticidas y fertilizantes químicos puede tener impactos negativos tanto en la salud humana como en el medio ambiente. La promoción de prácticas de agricultura orgánica y agroecológica puede reducir la exposición a sustancias químicas nocivas y mejorar la calidad de los alimentos producidos. La capacitación de los agricultores en técnicas de manejo integrado de plagas y el uso responsable de agroquímicos puede contribuir significativamente a la seguridad alimentaria.

La educación y concienciación también emergen como componentes esenciales en la búsqueda de alimentos seguros. Tanto los productores como los consumidores deben comprender la importancia de prácticas higiénicas en la producción y manipulación de alimentos. Programas de capacitación sobre higiene alimentaria y buenas prácticas agrícolas pueden contribuir a mejorar la calidad y seguridad de los alimentos desde el origen hasta el consumo.

CUADRO DE AMENAZAS

Tabla N° 44. Cuadro de amenazas

AMENAZAS	EVENTO	CALIFICACIÓN
Cambio climático	Variabilidad extrema de clima	Alta
Inundaciones	Desbordamiento de ríos	Alta
Pérdida de biodiversidad	Deforestación y degradación de hábitats	Alta
Plagas y enfermedades en cultivos	Brotes de plagas y enfermedades	Media
Contaminación del agua	Desechos agroquímicos	Media
Escasa capacitación y formación técnica	Falta de capacitación y formación técnica para agricultores	Alta
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.		

Cambio climático (Variabilidad extrema de clima) - Alta: Esta amenaza señala la posibilidad de eventos climáticos extremos, como sequías o lluvias intensas, que podrían afectar negativamente la producción agrícola y la estabilidad económica de la zona.

Inundaciones (Desbordamiento de ríos) - Alta: Las inundaciones causadas por el desbordamiento de ríos podrían dañar cultivos, infraestructuras y viviendas, teniendo un impacto directo en la economía local.

Pérdida de biodiversidad (Deforestación y degradación de hábitats) - Alta: La deforestación y la degradación de hábitats pueden disminuir la biodiversidad y afectar negativamente la disponibilidad de recursos naturales utilizados en actividades económicas, como la agricultura y el turismo.

Plagas y enfermedades en cultivos (Brotes de plagas y enfermedades) - Media: La amenaza de plagas y enfermedades en cultivos puede tener un

impacto medio en la producción agrícola. Si no se controlan adecuadamente, pueden afectar la cantidad y calidad de los productos.

Contaminación del agua (Desechos agroquímicos) - Media: La contaminación del agua debido a desechos agroquímicos puede afectar la calidad del agua para el consumo humano y también puede tener un impacto en la producción agrícola y la salud de los ecosistemas acuáticos.

Escasa capacitación y formación técnica (ALTA): La falta de capacitación y formación técnica para agricultores limita Escasa capacitación y formación técnica (ALTA): La falta de capacitación y formación técnica para agricultores limita su capacidad para aplicar prácticas agrícolas avanzadas y sostenibles.

SÍNTESIS DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El sistema económico-productivo de la parroquia se caracteriza por su diversidad y relevancia en el desarrollo local. Este sistema abarca actividades como la agricultura, ganadería, pesca, turismo y empleo, cada una desempeñando un papel fundamental en la economía de la parroquia.

La agricultura ocupa un lugar destacado, con una variedad de cultivos que incluyen maíz, yuca, café y cacao. A pesar de la diversidad, los agricultores enfrentan desafíos como plagas y enfermedades, destacando la necesidad de prácticas sostenibles. La agricultura familiar y campesina, arraigada en tradiciones locales, contribuye a la seguridad alimentaria y cultural.

La actividad piscícola se ve afectada por la contaminación del agua y la falta de infraestructura. La capacitación técnica y el acceso a mercados más amplios son áreas de mejora para impulsar la producción y comercialización de productos pesqueros.

Los recursos turísticos, desde lagunas hasta reservas naturales, ofrecen oportunidades para el ecoturismo y el turismo cultural. Sin embargo, la falta de infraestructura turística limita el desarrollo de esta área.

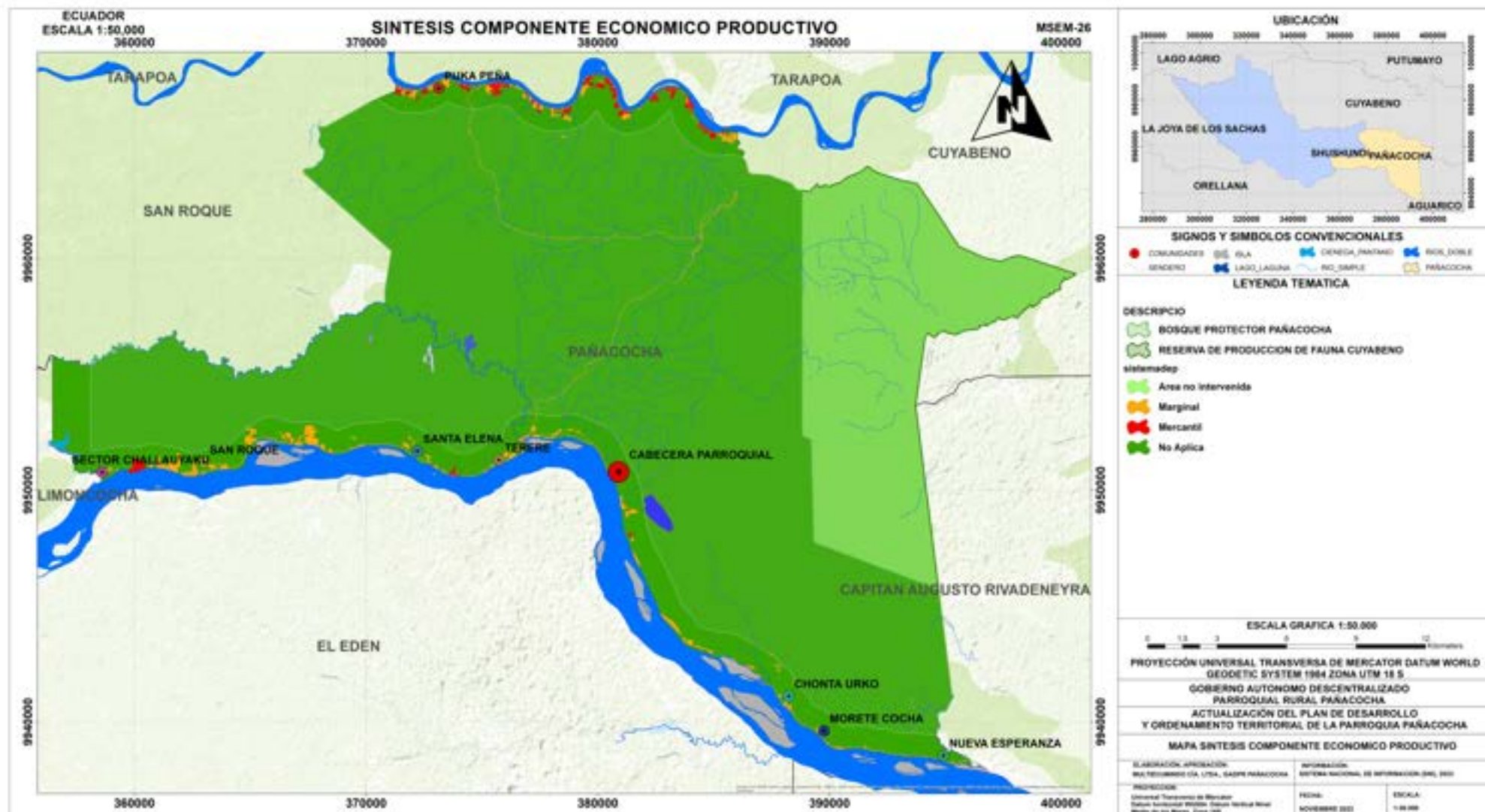
El empleo se distribuye principalmente en el sector primario, destacando la importancia de actividades como la agricultura. La equidad de género y la diversificación de oportunidades laborales son desafíos a abordar.

El territorio se clasifica en sistemas productivos, siendo la mayoría áreas no intervenidas. Esto destaca la importancia de conservar zonas naturales y abordar los desafíos en la utilización de suelos para la producción.

Las asociaciones productivas rurales son fundamentales para impulsar la economía popular y solidaria, promoviendo la colaboración en actividades económicas para mejorar la calidad de vida.

La seguridad alimentaria se vincula a prácticas agrícolas sostenibles, la concienciación sobre higiene alimentaria y la necesidad de promover alimentos seguros desde la producción hasta el consumo.

Mapa N° 26. Sistema económico productivo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Tabla N° 45. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Actividades económicas y productivas	- Agricultores enfrentan obstáculos para acceder a mercados externos, limitando sus oportunidades de venta y obtención de precios justos. - Brecha de género en el acceso a oportunidades laborales y recursos en la agricultura.	- Variedad de cultivos (maíz, yuca, café, cacao): Contribuye a la seguridad alimentaria y genera ingresos para agricultores locales. - Recursos turísticos (biodiversidad, belleza escénica, cultura local): Impulsa el ecoturismo y turismo cultural, generando ingresos y fortaleciendo la identidad comunitaria.	Agricultores locales, pescadores, comunidades indígenas, trabajadores en el sector turístico.	Parroquia de Pañacocha.	- Desarrollar programas de capacitación para mejorar prácticas agrícolas y gestión de residuos. - Implementar estrategias para mejorar acceso de agricultores a mercados más amplios
Empleo	- Desigualdad de género en agrícola limita oportunidades para mujeres. - Necesidad de diversificar fuentes de trabajo en el sector secundario.	- Participación en asociaciones rurales fortalece la colaboración y genera empleo en agricultura. - Variedad de oportunidades en comercio, transporte, enseñanza y servicios para diversificar el empleo.	Trabajadores agrícolas, mujeres en el sector primario, miembros de asociaciones rurales, trabajadores en el sector terciario.	Parroquia de Pañacocha.	- Implementar programas de capacitación para mujeres en el sector agrícola. - Fomentar el desarrollo de pequeñas industrias y actividades manufactureras para diversificar el empleo.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

Tabla N° 46. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema biofísico ambiental (Parte 2 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Funcionalidad económica del territorio	- Marginalidad en áreas no intervenidas impacta la producción económica. - Falta de diversificación en sistemas productivos afecta la resiliencia económica.	- Grandes áreas no intervenidas ofrecen oportunidades para proyectos de conservación y turismo sostenible. - Diversificación productiva puede aprovechar áreas marginales para nuevos sistemas productivos.	Agricultores, comunidades locales, trabajadores en turismo, población en general.	Parroquia de Pañacocha.	- Desarrollar programas de capacitación para implementar sistemas productivos sostenibles. - Promover el turismo sostenible en áreas no intervenidas para diversificar la economía local.
Economía Popular y Solidaria	- Limitada participación en asociaciones: Algunas comunidades tienen dificultades para unirse, limitando el impulso económico. - Posible falta de apoyo institucional: Escaso respaldo institucional podría obstaculizar el desarrollo de iniciativas económicas.	- Asociaciones consolidadas: Ejemplos como "Asociación agroproductiva Kichwa Nueva Esperanza" son pilares para el desarrollo económico local. - Conciencia de economía solidaria: La población comprende la importancia de prácticas económicas solidarias.	Comunidades locales, miembros de asociaciones, pequeños emprendedores.	Parroquia de Pañacocha.	- Fomentar programas de capacitación sobre los beneficios de la economía solidaria. - Establecer alianzas con instituciones para proporcionar apoyo técnico y financiero a las asociaciones productivas.
Seguridad Alimentaria	- Uso excesivo de agroquímicos: Prácticas agrícolas insostenibles afectan seguridad alimentaria y salud por exceso de pesticidas y fertilizantes. - Falta de conciencia sobre higiene alimentaria: Escasa comprensión de prácticas higiénicas, generando riesgos para la seguridad alimentaria.	- Promoción de prácticas agroecológicas: Oportunidad para fomentar prácticas sostenibles, reduciendo la dependencia de agroquímicos. - Concientización sobre buenas prácticas agrícolas: Desarrollo de programas educativos para mejorar la conciencia sobre higiene alimentaria y buenas prácticas.	Consumidores locales, agricultores, población en general.	Parroquia de Pañacocha.	"Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos. - Gestionar y promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

C. SISTEMA SOCIO CULTURAL

El sistema socio cultural del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se adentra en el tejido social y cultural que define la identidad y el bienestar de nuestra comunidad. Este sistema reconoce la importancia fundamental de comprender y abordar las dinámicas sociales, culturales y humanas presentes en nuestro territorio, con el objetivo de promover un desarrollo integral y equitativo.

A través de un análisis detallado, este sistema busca identificar las inequidades existentes, priorizar grupos de atención prioritaria y diseñar estrategias inclusivas que permitan fomentar la participación activa de todos los habitantes en la construcción de un futuro próspero y en armonía. La diversidad cultural, las relaciones interpersonales, la igualdad de oportunidades y la cohesión social son los pilares que guiarán las acciones propuestas en este sistema.

Mediante la consideración de aspectos como la demografía, la disponibilidad de servicios esenciales, la preservación del patrimonio cultural y la promoción de la convivencia pacífica, el sistema socio cultural del PDOT tiene como objetivo primordial contribuir a la mejora de la calidad de vida de todos los habitantes, creando un entorno donde cada individuo pueda desarrollar su máximo potencial y sentirse parte activa y valiosa de la comunidad.

A lo largo de este sistema, exploraremos detalladamente los diferentes aspectos que influyen en el tejido social y cultural de nuestra comunidad, proponiendo medidas y acciones que fortalezcan la inclusión, la diversidad y la equidad, y que permitan la construcción de un territorio más cohesionado, enriquecedor y armonioso para las presentes y futuras generaciones.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Crecimiento poblacional

El crecimiento poblacional es un indicador clave que muestra cómo la cantidad de habitantes en un área determinada se modifica a lo largo del tiempo. Comprender este fenómeno es esencial para la planificación territorial, ya que impacta en la demanda de servicios, recursos y en la presión sobre el medio ambiente.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), analizar el crecimiento poblacional es fundamental. Proporciona información valiosa para anticipar y satisfacer las necesidades futuras de la comunidad, incluyendo infraestructura, servicios públicos, vivienda y espacios urbanos.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la proyección poblacional de la parroquia:

Tabla N° 47. Proyección poblacional de la parroquia

TASAS EXPONENCIAL	CENSO		PROYECCIÓN		
	2010	2022	CORTO 2024	MEDIANO 2027	LARGO 2032
-1,18	860	746	729	703	663
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.					

La proyección poblacional basada en tasas exponenciales evidencia una situación preocupante para la parroquia, ya que muestra una marcada tendencia a la disminución demográfica a lo largo de los años. Con una tasa de crecimiento negativa, la población ha experimentado una reducción significativa desde el censo de 2010 hasta el año 2022.

Esta situación plantea desafíos importantes para el desarrollo sostenible de la parroquia. La disminución de la población puede tener impactos significativos en varios aspectos clave, como la planificación urbana/rural, la infraestructura, la provisión de servicios básicos y la dinámica económica local. La oferta y la demanda de servicios públicos, así como las oportunidades de empleo, pueden verse afectadas por esta tendencia a la baja.

Es esencial que las autoridades locales, los planificadores y la comunidad en general comprendan las posibles implicaciones de esta disminución demográfica. Puede ser necesario diseñar estrategias y políticas específicas que aborden esta situación, como incentivos para atraer a nuevos residentes, promoción de la natalidad, o la adaptación de los servicios públicos para satisfacer las necesidades de una población en declive. Este análisis detallado permitirá una mejor toma de decisiones y la implementación de medidas que impulsen el desarrollo sostenible de la parroquia a pesar de los desafíos demográficos.

Edad

La distribución por edades dentro de una población es un factor crucial para comprender las dinámicas sociales y las necesidades específicas de diferentes grupos demográficos. Esta información es esencial para la planificación territorial, ya que influye en la demanda de servicios, infraestructura educativa, de salud y programas sociales.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución por edades en nuestra región:

Tabla N° 48. Grupos de edad

GRUPOS DE EDAD	CENSO 2022			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL
De 0 a 4 años	50	33	83	11,13%
De 5 a 9 años	43	54	97	13,00%
De 10 a 14 años	62	53	115	15,42%
De 15 a 19 años	37	44	81	10,86%
De 20 a 24 años	33	36	69	9,25%
De 25 a 29 años	32	30	62	8,31%
De 30 a 34 años	19	23	42	5,63%
De 35 a 39 años	21	15	36	4,83%
De 40 a 44 años	22	11	33	4,42%
De 45 a 49 años	19	19	38	5,09%
De 50 a 54 años	12	9	21	2,82%
De 55 a 59 años	14	10	24	3,22%
De 60 a 64 años	9	10	19	2,55%
De 65 a 69 años	5	5	10	1,34%
De 70 a 74 años	6	2	8	1,07%
De 75 a 79 años	4	4	8	1,07%
Total	388	358	746	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.				
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023				

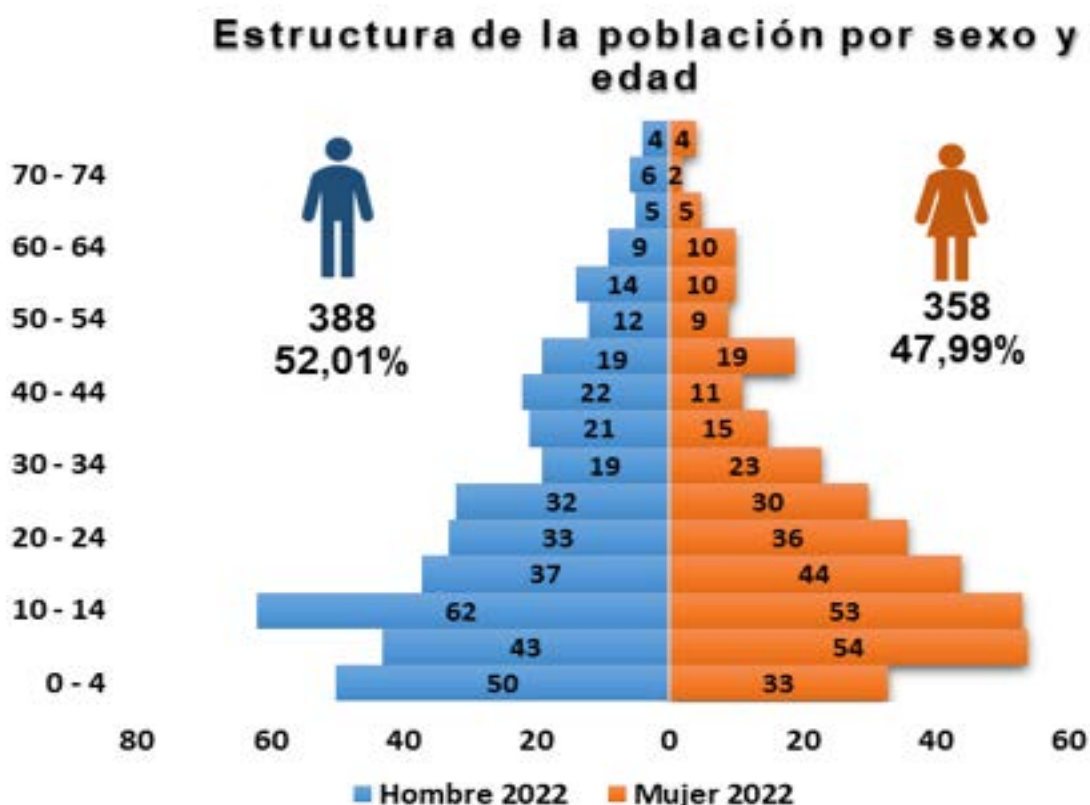
La tabla que se presenta a continuación ofrece un detallado análisis sobre la distribución por grupos de edad según el censo de 2022 en nuestra parroquia. Esta información permite profundizar en la estructura demográfica, identificando patrones y tendencias que dan una visión clara de la dinámica poblacional en distintos rangos etarios.

Entre los hallazgos más destacados, el grupo de 10 a 14 años emerge como el más numeroso, registrando un total de 115 individuos, seguido de cerca por el grupo de 5 a 9 años, que cuenta con 97 personas. En conjunto, estos dos grupos constituyen el 28,42% de la población total, señalando una presencia significativa de niños y adolescentes en nuestra comunidad.

Al observar la distribución de género, se revela una relativa paridad entre hombres y mujeres en la mayoría de los grupos etarios, con variaciones mínimas. No obstante, es relevante señalar que en los grupos de 30 a 34 años y de 35 a 39 años, la presencia femenina muestra una ligera disminución en comparación con la de los hombres.

La representación gráfica de esta distribución, a través de la pirámide poblacional, confirma la existencia de una considerable población joven, reflejada en una base amplia en la pirámide. Esta estructura demográfica puede influir en las necesidades y requerimientos de servicios específicos, como educación y atención médica, dirigidos a la población juvenil. Asimismo, podría indicar oportunidades y retos para el desarrollo económico y social futuro de nuestra parroquia.

Figura N°. 6. Pirámide poblacional 2022



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

Género

La variable de edad en el contexto de la parroquia es fundamental para comprender la estructura demográfica y las necesidades específicas de distintos grupos de población. Se refiere a la distribución de la población según grupos etarios, como niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

El análisis de la distribución por edades es esencial para el diseño de políticas y programas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo. Por ejemplo, programas educativos para jóvenes, cuidado de la salud para personas mayores, y políticas de inclusión laboral para adultos en edad productiva. Esto permite una planificación más efectiva y adaptada a las características de la población, promoviendo el bienestar y la equidad en la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de la población según grupos etarios en la parroquia:

Tabla N° 49. Distribución de la población por etapas de vida y género en la parroquia

ETAPA DE VIDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES PORCENTAJE	MUJERES PORCENTAJE	TOTAL
Niños/as	120	113	233	16,09%	15,15%	31,23%
Adolescentes (12 a 17 años)	56	57	113	7,51%	7,64%	15,15%
Jóvenes (18 a 29 años)	81	80	161	10,86%	10,72%	21,58%
Adultos/as (30 a 64 años)	116	97	213	15,55%	13,00%	28,55%
Adultos/as mayores (65 años o mas)	15	11	26	2,01%	1,47%	3,49%
Total	388	358	746	52,01%	47,99%	100,00%
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) – Censo Poblacional 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.						

La distribución de la población por etapas de vida y género en la, según los datos del Censo Ecuador 2022, muestra una estructura poblacional diversa. Los niños y niñas constituyen el grupo más numeroso, representando el 31,23% de la población total, con una ligera predominancia de los hombres (16,09%) sobre las mujeres (15,15%).

En la etapa adolescente, el porcentaje de hombres (7,51%) y mujeres (7,64%) es prácticamente equitativo, representando en conjunto el 15,15% de la población. Los jóvenes, de entre 18 y 29 años, constituyen el 21,58% del total, también con una distribución de género bastante balanceada, siendo los hombres el 10,86% y las mujeres el 10,72%.

Los adultos de entre 30 y 64 años abarcan el 28,55% de la población, con una ligera mayoría masculina (15,55%) frente a la femenina (13,00%). Finalmente, los adultos mayores de 65 años o más representan solo el 3,49% del total de la población, siendo los hombres el 2,01% y las mujeres el 1,47%.

En términos generales, se observa una distribución equilibrada entre hombres y mujeres, con una ligera mayor representación masculina, siendo los grupos de niños/as y adultos/as quienes dominan la estructura poblacional. Esto refleja una pirámide poblacional aún joven, con una significativa proporción de población en edad escolar y productiva.

Personas en condición de movilidad humana

La situación de movilidad humana es un factor crucial en la configuración demográfica y social de una región. Comprender la presencia y dinámica de personas en situación de movilidad, ya sea migrantes, refugiados o desplazados internos, es esencial para entender sus necesidades específicas, integrarlos en la comunidad y proporcionarles apoyo adecuado.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar las necesidades de las personas en condición de movilidad humana es fundamental para promover una integración inclusiva y equitativa en todos los aspectos de la vida comunitaria. Esto puede incluir programas de integración socioeconómica, acceso a servicios esenciales y la promoción de la diversidad cultural.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla las personas que inmigraron y emigraron internacionalmente:

Tabla N° 50. Emigración internacional e inmigración internacional

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Emigración internacional	0	2	2
Inmigrantes internacionales	4	6	10
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024			

La parroquia presenta una dinámica de movilidad humana internacional limitada, según los datos del Censo Ecuador 2022. En cuanto a la emigración internacional, se ha registrado un total de 2 mujeres que han emigrado fuera del país, sin ningún caso de hombres que hayan realizado este tipo de migración.

En contraste, la inmigración internacional muestra una mayor presencia, con un total de 10 personas que han llegado a la parroquia desde el extranjero, de las cuales 4 son hombres y 6 son mujeres. Esto sugiere que la parroquia, aunque no es un destino principal de migración, ha recibido a un pequeño grupo de inmigrantes internacionales, posiblemente en búsqueda de mejores condiciones de vida o empleo.

El bajo número tanto de emigrantes como de inmigrantes refleja que la parroquia no experimenta movimientos significativos de movilidad humana a nivel internacional, lo que puede estar relacionado con las características rurales y las oportunidades limitadas en comparación con otras áreas del país. Sin embargo, el hecho de que exista una ligera presencia de inmigrantes internacionales sugiere la importancia de tener en cuenta la integración y el acceso a servicios básicos para esta población, especialmente en términos de género, donde las mujeres inmigrantes pueden enfrentar mayores barreras.

Personas con discapacidad

La consideración de las personas con discapacidad es fundamental para entender la diversidad de la población y garantizar una inclusión adecuada en todas las esferas de la sociedad. Comprender su distribución, necesidades y demandas específicas es esencial para desarrollar estrategias que promuevan la igualdad de oportunidades y la accesibilidad en la comunidad.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la inclusión de las personas con discapacidad es un componente esencial para garantizar una sociedad equitativa y accesible para todos. Esto implica la implementación de políticas, programas y servicios que promuevan la accesibilidad física, educativa, laboral y social, asegurando su participación plena en la comunidad.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla los tipos de discapacidad por etnias de la parroquia:

Tabla N° 51. Tipos de discapacidad por etnias

ETNIAS	TIPO DE DISCAPACIDAD			
	FISICA		AUDITIVA	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Indígena	1	1	0	0
No identificada	0	0	1	0
Total	1	1	1	0
Total, h + m	2		1	
Gran total	3			
Fuente: RIPS (Registro Interconectado de Programas Sociales) 2023				
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023				

La tabla ofrece una visión detallada de los tipos de discapacidad presentes en las diferentes etnias de la parroquia. En ella, se analiza específicamente la discapacidad física y auditiva, y se relaciona con las distintas etnias. Aquí se presenta un análisis de los datos proporcionados:

En cuanto a la etnia indígena, se observa que una persona indígena, tanto masculina como femenina, presenta discapacidad física. Sin embargo, no se registran casos de discapacidad auditiva en esta etnia. Esto sugiere que la discapacidad física es más común entre los individuos indígenas en comparación con la auditiva.

Por otro lado, en la categoría de etnia no identificada, se detecta la presencia de discapacidad auditiva en un individuo de género masculino. Sin embargo, no se informan casos de discapacidad física o auditiva en mujeres cuya etnia no ha sido identificada.

Los datos resaltan la prevalencia de la discapacidad física entre la etnia indígena y la presencia de la discapacidad auditiva en otras etnias no identificadas. Estos hallazgos pueden ser de utilidad para orientar políticas y acciones dirigidas a la inclusión y atención específica de distintos grupos dentro de la comunidad.

Autoidentificación étnica.

El reconocimiento de la diversidad étnica dentro de una población es fundamental para comprender la composición cultural y social de una parroquia. La autoidentificación étnica ofrece información relevante sobre las distintas comunidades y su distribución en el territorio, permitiendo el diseño de políticas y programas inclusivos que respeten y valoren la pluralidad cultural.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y reconocer la autoidentificación étnica es crucial para promover la equidad y el respeto a la diversidad cultural en todos los ámbitos de la sociedad. Esto implica desarrollar estrategias que protejan y promuevan los derechos de las comunidades étnicas, asegurando su participación activa en la toma de decisiones y el desarrollo integral de la región.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la autoidentificación étnica en la parroquia:

Tabla N° 52. Autoidentificación según cultura y costumbres

AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	TOTAL	PORCENTAJE
Indígena	606	81,23%
Mestiza/o	131	17,56%
Montubio/a	9	1,21%
Total	746	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023		

En el contexto de la autoidentificación étnica en Pañacocha, es crucial reconocer la importancia de esta diversidad en la construcción de una identidad cultural única y vibrante. La predominancia de la autoidentificación como indígena, representando un 81,23% de la población, resalta la conexión profunda de las comunidades con sus raíces ancestrales. Esto refleja la preservación de tradiciones, conocimientos y prácticas culturales transmitidas de generación en generación.

La presencia de la población mestiza, que constituye un 17,56%, contribuye a la interculturalidad y al enriquecimiento del tejido social. La convivencia de distintos grupos étnicos fomenta el diálogo, el entendimiento mutuo y el intercambio de experiencias, fortaleciendo la cohesión comunitaria.

La autoidentificación como montubio/a, aunque represente un 1,21%, agrega otra capa de diversidad étnica. Esta diversidad no solo enriquece la identidad cultural de la parroquia, sino que también promueve la tolerancia y el respeto hacia las diversas formas de expresión cultural presentes en la comunidad.

Estas autoidentificaciones reflejan la riqueza cultural de Pañacocha y la importancia de preservar y valorar la diversidad étnica como un activo fundamental para el desarrollo sostenible y la convivencia armoniosa en la parroquia.

SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Indicadores básicos de educación

Analfabetismo

El analfabetismo es un indicador crucial que refleja el acceso y la calidad de la educación en una población. Comprender la tasa de analfabetismo es fundamental para identificar áreas donde se requieren mayores esfuerzos en materia educativa, así como para diseñar estrategias específicas que aborden esta problemática.

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), reducir la tasa de analfabetismo es un objetivo prioritario, ya que la alfabetización es la base para el desarrollo integral de una comunidad. Reducir esta tasa significa ofrecer oportunidades educativas a aquellos que no han tenido acceso, promoviendo la inclusión social y económica.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la tasa de analfabetismo en la parroquia:

Tabla N° 53. Tasa de analfabetismo

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Tasa de analfabetismo	4,9%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023	

La tabla revela un dato significativo: la tasa de analfabetismo en la comunidad se sitúa en un 4,9%. Este indicador fundamental refleja el porcentaje de personas, generalmente mayores de cierta edad, que carecen de habilidades básicas de lectura y escritura. Detrás de este número se encuentran desafíos complejos que afectan el acceso a la educación y la inclusión en la sociedad.

El 4,9% de analfabetismo refleja una realidad donde un segmento de la población enfrenta dificultades para acceder a la información, la educación y las oportunidades laborales debido a la ausencia de habilidades básicas de lectura y escritura. Esta cifra representa un desafío para el desarrollo individual y

colectivo, ya que el acceso a la educación es un pilar fundamental para el crecimiento personal, la movilidad social y el desarrollo económico.

Reducir la tasa de analfabetismo no solo implica enseñar a leer y escribir, sino también abordar las barreras que impiden el acceso a la educación, como la pobreza, la falta de infraestructura educativa adecuada y la discriminación. Es esencial implementar estrategias inclusivas y programas de alfabetización efectivos que atiendan las necesidades específicas de las personas afectadas por el analfabetismo.

Asistencia escolar

La asistencia escolar es un indicador clave que refleja la participación y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Este indicador muestra la regularidad y continuidad en la asistencia a clases, siendo crucial para evaluar la efectividad del sistema educativo y detectar posibles desafíos en la retención estudiantil.

Para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y mejorar la asistencia escolar es esencial para garantizar el acceso igualitario a la educación y para fortalecer la calidad educativa. Un alto índice de asistencia escolar puede ser un indicio de un sistema educativo sólido, mientras que una baja asistencia puede señalar desafíos que necesitan ser abordados.

Tabla N° 54. Tasa neta de asistencia

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Tasa neta de asistencia educación general básica	93,9%
Tasa neta de asistencia a bachillerato	54,9%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023	

La tabla detalla la tasa neta de asistencia en diferentes niveles educativos. Según los datos presentados, la tasa neta de asistencia a educación general básica alcanza un significativo 93,9%, reflejando un alto nivel de participación y matriculación de estudiantes en este nivel educativo.

Por otro lado, la tasa neta de asistencia a bachillerato se sitúa en 54,9%, evidenciando una brecha considerable en la continuidad educativa de los estudiantes a niveles superiores. Esta cifra plantea interrogantes sobre los factores que podrían estar afectando la progresión de los estudiantes desde la educación básica hacia niveles educativos más avanzados.

Es esencial analizar las posibles causas detrás de esta discrepancia, como la disponibilidad de recursos, barreras socioeconómicas, ubicación geográfica de las instituciones educativas o la relevancia percibida de la educación secundaria. Además, se resalta la importancia de implementar estrategias que fomenten y apoyen la continuación de la educación más allá de la educación básica para garantizar un acceso equitativo a niveles superiores de educación.

El contraste entre las tasas de asistencia entre educación general básica y bachillerato destaca la necesidad de medidas específicas para promover y facilitar la continuidad educativa, asegurando que más estudiantes puedan acceder y completar exitosamente niveles educativos más avanzados para su desarrollo personal y profesional.

Nivel de instrucción

El nivel de instrucción se refiere al grado de educación alcanzado por la población, que puede incluir desde la educación básica hasta la educación superior y la formación técnica o profesional. Este indicador es fundamental para comprender el acceso a oportunidades laborales, el desarrollo personal y el progreso social.

El nivel de instrucción es un factor determinante en el desarrollo socioeconómico del territorio. En el PDOT, es esencial diseñar estrategias que promuevan la educación y la capacitación en diversos niveles, para garantizar que la población tenga las habilidades y competencias necesarias para acceder a empleos dignos y contribuir al crecimiento económico local.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el nivel de instrucción en la parroquia:

Tabla N° 55. Nivel de instrucción en la parroquia

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	PORCENTAJE	PORCENTAJE
Ninguno	43	5,76%
Básica	428	57,37%
Bachillerato	210	28,15%
Postbachillerato	4	0,54%
Superior	57	7,64%
Posgrado	2	0,27%
No aplica	2	0,27%
Total	746	100%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.		

El nivel de instrucción en la parroquia, de acuerdo con los datos del Censo Ecuador 2022, muestra que el 57,37% de la población ha alcanzado la educación básica, lo que representa el nivel más común entre los habitantes. Le sigue el nivel de bachillerato, con un 28,15%, lo que indica que una parte significativa de la población ha logrado culminar la educación secundaria.

Sin embargo, el porcentaje de personas con estudios superiores o de postgrado es considerablemente bajo, con un 7,64% en educación superior y apenas un 0,27% con estudios de posgrado. Este dato refleja las limitaciones en el acceso a la educación superior dentro de la parroquia, debido a factores como la falta de instituciones educativas cercanas y dificultades económicas.

Por otro lado, un 5,76% de la población no tiene ningún nivel de instrucción formal, lo que podría estar vinculado a las barreras históricas de acceso a la educación, especialmente en las generaciones más adultas. El porcentaje de personas con educación postbachillerato es de apenas 0,54%, lo que sugiere que pocos han logrado continuar su formación en niveles técnicos o universitarios.

El bajo porcentaje de personas con estudios superiores pone de manifiesto la necesidad de implementar políticas de apoyo para mejorar el acceso a la educación avanzada en la parroquia, especialmente en áreas rurales.

Distribución de estudiantes por género.

La distribución de estudiantes por género analiza la cantidad de alumnos matriculados en diferentes niveles educativos y cómo se dividen por género. Este análisis permite identificar brechas o desigualdades en el acceso a la educación entre hombres y mujeres, así como la cobertura educativa en los distintos niveles de formación. Es una herramienta clave para evaluar la equidad de oportunidades en el sistema educativo de una comunidad.

En el PDOT, este análisis es fundamental porque permite planificar políticas educativas más inclusivas y equitativas. Al identificar las necesidades específicas de la población estudiantil, las autoridades pueden implementar programas que fortalezcan la calidad educativa, promuevan la igualdad de género y mejoren la infraestructura escolar, contribuyendo al desarrollo social y humano de la parroquia.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la distribución de las instituciones educativas y programas ofrecidos en la parroquia:

Tabla N° 56. Distribución de estudiantes por género e institución educativa.

NOMBRE DE INSTITUCIÓN	ESTUDIANTES		NIVEL DE INSTRUCCIÓN		
	HOMBRES	MUJERES	INICIAL	EGB	BACHILLERATO
Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Terere	29	30	0	59	0
Jesús Isaac Barrera Quiroz	12	31	0	43	0
Unidad Educativa Del Milenio Pedro Vicente Maldonado	110	134	11	177	56
TOTAL	151	195	11	279	56
Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2021 - 2022 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023					

La tabla proporciona un desglose detallado del nivel de instrucción en varias instituciones educativas de la parroquia, desglosadas por género y nivel educativo.

En el Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Terere, se observa una matriculación balanceada entre hombres y mujeres, con un total de 59 estudiantes en el nivel de Educación General Básica (EGB).

En la Institución Educativa Jesús Isaac Barrera Quiroz, se registra una mayor matriculación de mujeres que de hombres, con un total de 43 estudiantes matriculados en el nivel de Educación General Básica (EGB).

La Unidad Educativa del Milenio Pedro Vicente Maldonado muestra una matriculación más alta, con un total de 244 estudiantes inscritos, de los cuales 110 son hombres y 134 son mujeres. Este centro educativo ofrece una gama más amplia de niveles educativos, incluyendo 11 estudiantes en el nivel inicial, 177 en Educación General Básica (EGB) y 56 en el nivel de Bachillerato.

Este desglose permite visualizar la distribución de los estudiantes según su género y nivel educativo en estas instituciones. La disparidad entre la matriculación en los distintos niveles educativos puede señalar la necesidad de evaluar las oportunidades educativas disponibles y desarrollar estrategias para garantizar una educación equitativa y completa para todos los estudiantes en la parroquia.

Salud

En relación con el diagnóstico territorial efectuado en la parroquia, se revela una realidad compleja y diversa en el ámbito de la salud. Los resultados obtenidos resaltan desafíos significativos en cuanto al acceso a servicios médicos de calidad y la necesidad de promover un enfoque integral para el bienestar de los residentes locales.

La preocupación principal radica en el acceso desigual a servicios de salud de calidad. A pesar de contar con un centro de salud en la parroquia, la distribución y disponibilidad de estos servicios no son uniformes, generando disparidades, especialmente en áreas remotas o de difícil acceso. Esta inequidad en el acceso afecta de manera particular a grupos vulnerables, como las personas en situación de movilidad humana y aquellos que residen en zonas rurales.

Asimismo, la infraestructura y equipamiento del centro de salud presenta áreas de inquietud. Aunque existen instalaciones médicas, es esencial evaluar su capacidad para brindar atención adecuada y efectiva.

La promoción de la salud emerge como un aspecto crítico. Se necesitan programas y campañas educativas que aborden temas de higiene, nutrición y prevención de enfermedades. La educación en estas áreas puede contribuir significativamente al bienestar general de la comunidad y reducir la prevalencia de enfermedades prevenibles.

La equidad en el acceso a servicios de salud es fundamental, especialmente para grupos vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y niños. La falta de acceso a atención médica para estos grupos puede agravar las inequidades existentes en la parroquia.

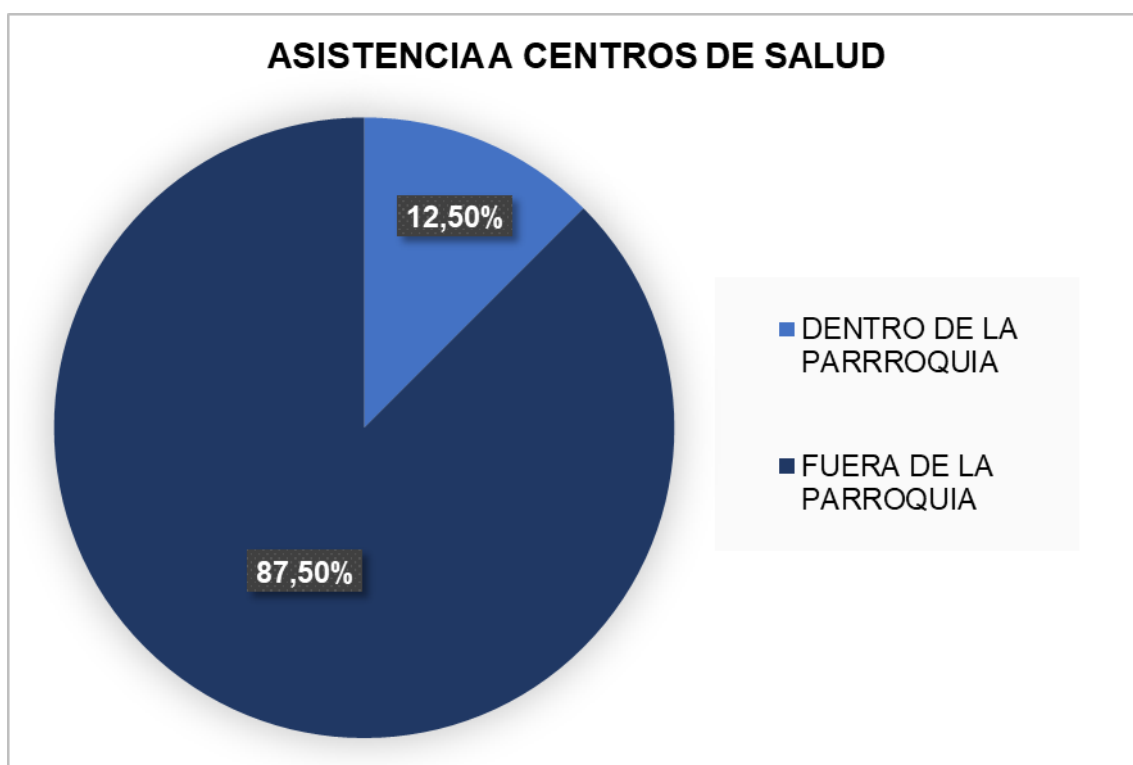
Para mejorar la situación de salud en Pañacocha, se sugiere implementar medidas para fortalecer la infraestructura del centro de salud, garantizando su equipamiento adecuado y la disponibilidad de servicios básicos. La colaboración con entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otros actores relevantes es esencial para abordar los desafíos identificados y trabajar hacia una atención médica integral y equitativa para todos los miembros de la parroquia. Además, se destaca la necesidad de abordar los desafíos logísticos

relacionados con la movilización en canoa para las brigadas médicas, especialmente en áreas remotas.

Asistencia a centros de salud internos y externos

Con los datos obtenidos del diagnóstico territorial y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la asistencia a centros de salud internos y externos en la parroquia.

Figura N°. 7. Asistencia a centros de salud



Fuente: Taller participativo

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

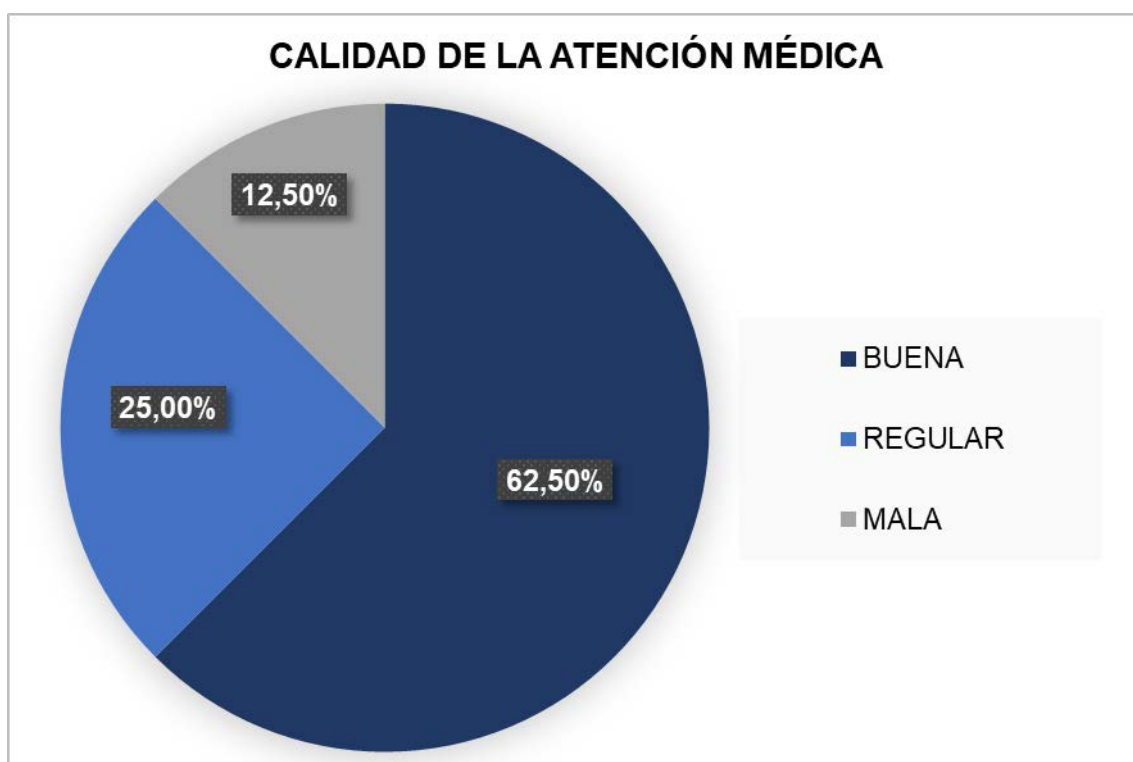
En los talleres participativos, se destacó que el 87,5% de la población recurre al centro de salud ubicado en la misma parroquia, mientras que el 12,5% se dirige a Tierras Orientales, parte de la parroquia San Roque. Esta elección está determinada por la cercanía geográfica y la conveniencia logística. Para muchos residentes, especialmente aquellos de comunidades alejadas como Puka Peña, acceder al centro de salud local implica una ruta complicada que requiere múltiples viajes por río y tierra hasta llegar a la cabecera parroquial. Esta complejidad en la movilidad hacia la cabecera parroquial resalta la importancia

de la geografía y la accesibilidad al evaluar la elección de servicios de salud. En este contexto, a pesar de que Tierras Orientales no esté dentro de la parroquia, su ubicación más cercana se convierte en una alternativa más accesible para ciertas comunidades, como la mencionada Puka Peña.

Calidad de la atención medica

Con los datos obtenidos del diagnóstico territorial y mostrados en el gráfico siguiente, podemos analizar la calidad de la atención del puesto de salud de la parroquia.

Figura N°. 8. Calidad de la atención medica



Fuente: Taller participativo

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

En los talleres participativos, se ha recogido una diversidad de opiniones respecto a la calidad de la atención médica proporcionada en el centro de salud local. El 62,5% de los participantes ha expresado su percepción positiva, describiendo la atención médica como buena. Estas personas destacaron la competencia y el trato humano por parte de los profesionales de la salud, señalando una experiencia satisfactoria en la interacción con el personal médico.

Por otro lado, el 25% de la población participante mencionó que percibe la atención médica como regular. Este grupo expresó ciertas áreas donde consideran que se podría mejorar la calidad de los servicios médicos, quizás en términos de tiempos de espera, disponibilidad de recursos o seguimiento en tratamientos.

Por último, un 12,5% de los participantes evaluó la atención médica como mala. Estos manifestaron una experiencia insatisfactoria en el centro de salud, posiblemente mencionando problemas específicos como falta de atención, deficiencias en el diagnóstico o carencia en la comunicación médico-paciente.

Estas diversas perspectivas recogidas en los talleres participativos subrayan la importancia de evaluar y mejorar continuamente la calidad de los servicios médicos ofrecidos en el centro de salud.

Servicios médicos del centro de salud

Los servicios médicos desempeñan un rol fundamental en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de cualquier localidad. En el caso específico de nuestra parroquia, el centro de salud local representa un pilar clave para el bienestar y la atención sanitaria de la parroquia. A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla la utilización de los servicios médicos en nuestra parroquia

Tabla N° 57. Servicios médicos del centro de salud

ENTIDAD	SERVICIO MÉDICO
Ministerio de Salud Pública (Centro de Salud A)	Enfermería Medicina familiar y comunitaria Medicina general Obstetricia Odontología
Fuente: Dirección Nacional de Estadística y Análisis de Información de Salud 2023 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023	

El Centro de Salud de Pañacocha, destaca como un pilar fundamental para la parroquia, ofreciendo una amplia gama de servicios médicos integrales. Esta institución médica proporciona una atención cercana y accesible, incluyendo servicios de enfermería, medicina familiar y comunitaria, medicina general, atención obstétrica y servicios odontológicos. Estos servicios no solo abarcan la

atención primaria, sino que también incluyen cuidados especializados, promoviendo la prevención de enfermedades, el tratamiento de afecciones comunes y la atención especializada en diversas áreas de la salud.

El centro de salud no solo representa un recurso de vital importancia para la atención médica, sino que también simboliza un espacio comunitario donde se fomenta la promoción de la salud y se brinda apoyo a los residentes locales. Su presencia y servicios son fundamentales para el bienestar y el desarrollo sostenible de nuestra parroquia, asegurando un acceso equitativo a servicios médicos de calidad para todos los miembros de la comunidad. La tabla detalla de manera precisa los servicios médicos disponibles en este centro, subrayando su papel crucial como proveedor de atención médica confiable y cercano en nuestra localidad.

Nutrición

La salud nutricional es un indicador fundamental del bienestar general de la población. Evaluar el estado nutricional proporciona información valiosa sobre la salud y el desarrollo de una comunidad. En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender y mejorar la nutrición de la población es esencial para promover una vida saludable y reducir las disparidades en el acceso a una alimentación adecuada. A continuación, se adjunta la tabla que detalla los indicadores de nutrición en la parroquia:

Tabla N° 58. Indicadores de nutrición

SEXO	DESNUTRICIÓN GLOBAL MENORES DE 2 AÑOS	DESNUTRICIÓN AGUDA MENORES DE 2 AÑOS	SOBREPESO Y OBESIDAD DE 12 A 19 AÑOS	BAJO PESO EN ADULTOS DE 19 A 59 AÑOS	SOBREPESO EN ADULTOS DE 19 A 59 AÑOS
Hombre	1	0	1	1	0
Mujer	2	1	2	2	2
Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición – ENSANUT Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023					

La tabla proporcionada ofrece una visión detallada de varios indicadores relacionados con la nutrición en la parroquia. A continuación, se analizan los datos presentados:

En relación a la desnutrición global en menores de 2 años, se observa que un hombre y dos mujeres menores de esa edad presentan este problema. Estos

resultados pueden indicar posibles dificultades en el acceso a una alimentación adecuada para esta población vulnerable.

En cuanto a la desnutrición aguda en menores de 2 años, los datos revelan que no hay casos registrados en los hombres, pero una niña menor de 2 años muestra este tipo de desnutrición. Esto subraya la importancia de vigilar y abordar la salud nutricional de los niños en esta franja etaria.

En el ámbito de sobrepeso y obesidad entre jóvenes de 12 a 19 años, se aprecia que un hombre y dos mujeres presentan este problema. Estos resultados enfatizan la necesidad de promover hábitos alimenticios saludables y la actividad física en los jóvenes para prevenir problemas de salud asociados al exceso de peso.

En relación al bajo peso en adultos de 19 a 59 años, se observa que un hombre y dos mujeres en este grupo presentan bajo peso. Estos resultados pueden señalar posibles desafíos en la nutrición de los adultos dentro de este rango de edad.

En lo que respecta al sobrepeso en adultos de 19 a 59 años, los datos indican que no hay casos registrados en hombres, mientras que dos mujeres en este grupo presentan sobrepeso. Esto destaca la relevancia de fomentar estilos de vida saludables en la población adulta.

Estos datos resultan fundamentales para comprender la coyuntura actual de salud nutricional en la comunidad y para elaborar estrategias y programas que atiendan a los desafíos identificados, promoviendo una alimentación equilibrada y saludable para todos los segmentos de edad y género.

Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria

Los programas de protección social no contributiva y la atención a grupos de atención prioritaria juegan un papel crucial en el bienestar y la equidad social de una comunidad. Estos programas están diseñados para brindar apoyo a grupos vulnerables, como niños en situación de riesgo, personas con discapacidades, adultos mayores y familias en condiciones precarias. En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), estos programas son fundamentales para reducir las brechas sociales, brindar seguridad y mejorar la calidad de vida de estos grupos.

Distribución de programas de protección social no contributiva

Los programas de protección social no contributiva y la atención a grupos de atención prioritaria son estrategias dirigidas a garantizar el bienestar de las personas más vulnerables de la sociedad, incluyendo niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Estos programas buscan proporcionar acceso a servicios básicos y apoyo económico para mejorar la calidad de vida de estos grupos.

En el contexto del PDOT, es fundamental implementar programas de protección social no contributiva y de atención a grupos prioritarios para reducir la vulnerabilidad y promover la inclusión social. Estos programas pueden incluir subsidios alimentarios, acceso a servicios de salud, apoyo psicosocial, y otros beneficios dirigidos a personas en situación de pobreza, exclusión o riesgo social.

A continuación, se adjunta la tabla correspondiente a la distribución de bonos como parte de los programas de protección social no contributiva:

Tabla N° 59. Programas de protección social no contributiva

TIPO DE BENEFICIO	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Bono de desarrollo humano	0	15	15
Bono de desarrollo humano con componente variable	2	31	33
Pensión mis mejores años	8	10	18
Pensión toda una vida	5	4	9
Bono 1000 días	5	4	9
TOTAL	20	64	84
Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión, Económica y Social) – infoMIES, 2024.			
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.			

La tabla sobre los programas de protección social no contributiva en la parroquia proporciona un panorama detallado sobre cómo se distribuyen los beneficios entre la población. Con un total de 84 beneficiarios identificados, se observa una clara preponderancia de mujeres, quienes representan 64 de estos beneficiarios, mientras que los hombres suman 20. Este desequilibrio de género en la recepción de beneficios resalta la necesidad de enfocar las estrategias de intervención social para abordar las situaciones de vulnerabilidad que afectan a las mujeres, quienes a menudo son las principales cuidadoras en los hogares y pueden enfrentarse a condiciones económicas más desafiantes.

En términos de los tipos de beneficios proporcionados, el Bono de Desarrollo Humano se presenta como una herramienta crucial para la reducción de la pobreza en la comunidad, beneficiando a 15 mujeres. Este bono, destinado exclusivamente a mujeres, pone de relieve la importancia de apoyar a las familias en situaciones precarias, proporcionando un ingreso básico que les permite satisfacer sus necesidades inmediatas. El hecho de que se haya asignado un componente variable a algunos bonos, que beneficia a 33 personas (2 hombres y 31 mujeres), sugiere un enfoque adaptado a las realidades económicas locales, permitiendo que las ayudas sean más efectivas.

Adicionalmente, los programas de pensiones, como "Mis Mejores Años", que apoya a 18 beneficiarios (8 hombres y 10 mujeres), y "Toda Una Vida", que beneficia a 9 personas (5 hombres y 4 mujeres), son fundamentales para proporcionar seguridad económica a los adultos mayores, un grupo que puede verse en desventaja en términos de acceso a empleo y a recursos económicos. La inclusión de bonos como el de "1000 Días", que apoya a 9 beneficiarios (5

hombres y 4 mujeres) durante los primeros años de vida, también refleja una estrategia integral para abordar la pobreza desde una perspectiva que considera el ciclo vital de las personas y la importancia de apoyar a las familias en sus etapas más críticas.

Es esencial que los programas de protección social sean continuamente evaluados y ajustados para garantizar que realmente respondan a las necesidades cambiantes de la comunidad. Esto implica no solo un seguimiento de los beneficiarios, sino también un análisis profundo de la efectividad de los programas en la mejora de las condiciones de vida y en la reducción de la pobreza y la desigualdad en la parroquia. Además, fomentar la participación de la comunidad en la identificación de sus propias necesidades puede resultar en un diseño más efectivo y receptivo de estos programas, asegurando así que lleguen a aquellos que más lo necesitan y promoviendo una mayor equidad social.

Grupos de atención prioritaria

Adultos mayores

Los adultos mayores son un grupo de atención prioritaria dentro del contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este grupo demográfico no solo representa una parte significativa de nuestra parroquia, sino que también requiere atención especializada para garantizar su bienestar y calidad de vida.

En este sentido, la cantidad y representación de adultos mayores en nuestra comunidad juega un papel crucial en la planificación y provisión de servicios dirigidos a este grupo.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la cantidad de adultos mayores dentro de nuestra localidad

Tabla N° 60. Adultos mayores

ADULTOS MAYORES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL
De 65 a 69 años	5	5	10	38,46%
De 70 a 74 años	6	2	8	30,77%
De 75 a 79 años	4	4	8	30,77%
Total	15	11	26	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.				
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023				

La tabla ofrece un panorama detallado de la distribución de adultos mayores en la parroquia, segmentados por grupos de edad y género. Este análisis demográfico proporciona una visión profunda de la composición y representación de este grupo de atención prioritaria dentro del contexto del PDOT.

El análisis revela una distribución equitativa entre hombres y mujeres en diferentes rangos de edad. Se destaca la presencia de 26 adultos mayores en total, distribuidos de la siguiente manera: 10 adultos de entre 65 y 69 años, 8 adultos de entre 70 y 74 años, y 8 adultos de entre 75 y 79 años.

Estos datos demográficos son fundamentales para diseñar e implementar estrategias efectivas que aborden las necesidades específicas de cada grupo de edad y género dentro de la población de adultos mayores. Ofrecen una visión precisa de la estructura demográfica, lo que permite al PDOT desarrollar programas y servicios más inclusivos y adaptados a las necesidades cambiantes de nuestros adultos mayores, garantizando así su bienestar y calidad de vida en la parroquia

Mujeres embarazadas

La atención a las mujeres embarazadas es un pilar fundamental dentro del marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este enfoque no solo busca garantizar el bienestar de las mujeres durante el embarazo, sino que también tiene un impacto significativo en la salud materno-infantil y en el desarrollo sostenible de la parroquia.

El PDOT reconoce la importancia crítica de brindar un entorno de atención integral para las mujeres embarazadas. Esto incluye acceso a servicios de salud materna, atención prenatal de calidad, orientación nutricional y apoyo emocional durante esta fase crucial. Estos esfuerzos no solo aseguran la salud de las

futuras madres, sino que también impactan directamente en la salud y el desarrollo de los recién nacidos.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla la distribución de nacimientos según sexo del recién nacido y controles prenatales:

Tabla N° 61. Distribución de Nacimientos según Sexo del Recién Nacido y Controles Prenatales

SEXO DEL NACIDO VIVO		CONTROLES PRENATALES
HOMBRES	MUJERES	
3	1	Sin información
	1	0
1		9
	1	1
3		5
1		6
1		7
	1	2
TOTAL		30
9	11	

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos – Registro estadísticos de nacidos vivos y defunciones fetales) 2022.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

La tabla presenta la distribución de nacimientos según el sexo del recién nacido y la información disponible sobre los controles prenatales en un grupo de 20 mujeres embarazadas dentro de la parroquia. Durante el periodo registrado, se documentaron 9 nacimientos de niños y 11 de niñas.

Es relevante destacar que, de estos casos, algunos carecen de información detallada sobre los controles prenatales asociados a los nacimientos. Esta falta de información, marcada como 'Sin Información', subraya la importancia de un seguimiento más completo y preciso de los datos prenatales para garantizar una atención óptima durante el embarazo.

El seguimiento riguroso de los controles prenatales es esencial para la salud tanto de las mujeres embarazadas como de los recién nacidos. La falta de datos resalta la necesidad de implementar estrategias para asegurar un registro exhaustivo de estos controles, lo que contribuirá a una atención integral y efectiva para las futuras madres y el desarrollo saludable de los recién nacidos en la parroquia.

Abastecimiento de agua segura

El agua es un recurso vital para la vida y el desarrollo humano. Se utiliza para diversas actividades, como el consumo humano, la agricultura, la industria y la generación de energía. La disponibilidad de agua de calidad es esencial para garantizar la salud y el bienestar de la población, así como para impulsar la economía local y proteger el medio ambiente.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es fundamental abordar la gestión integral del agua para asegurar su disponibilidad y calidad. Esto implica la implementación de medidas de conservación y uso eficiente del agua, la protección de fuentes de agua, la ampliación de la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento, y la gestión sostenible de los recursos hídricos.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre la procedencia de agua recibida en la parroquia:

Tabla N° 62. Procedencia de agua recibida

DESCRIPCIÓN	VIVIENDAS	PORCENTAJE
Viviendas con acceso de agua por red pública	79	47,02%
Otros (Agua lluvia/ albarrada, de río, vertiente, acequia o canal)	89	52,98%
Total	168	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.		

El abastecimiento de agua segura es fundamental para garantizar la salud y el bienestar de la población en la parroquia. La tabla que refleja la procedencia del agua muestra que el 47,02% de las viviendas tienen acceso a agua mediante la red pública, lo que indica un avance hacia la modernización de los servicios básicos. Sin embargo, el hecho de que un 52,98% de los hogares dependa de fuentes no convencionales, como agua de lluvia, albarradas, ríos, vertientes o acequias, plantea serias preocupaciones. Estas fuentes pueden estar sujetas a contaminación, ya sea por la actividad humana, la agroquímica utilizada en la agricultura o el deterioro ambiental, lo que puede comprometer la calidad del agua y, en consecuencia, la salud de los habitantes.

La situación actual resalta la urgencia de invertir en la infraestructura hídrica y en sistemas de tratamiento de agua. La dependencia de fuentes alternativas no solo afecta la calidad del agua, sino que también limita el acceso equitativo a un recurso vital. Además, es importante considerar que las sequías o cambios climáticos pueden afectar la disponibilidad de estas fuentes no convencionales, poniendo en riesgo la seguridad hídrica de la comunidad. Por tanto, es crucial que se implementen políticas y proyectos que no solo amplíen la red de agua potable, sino que también promuevan la educación y sensibilización de la población sobre la importancia de cuidar y gestionar adecuadamente los recursos hídricos.

Asimismo, la diversificación de las fuentes de abastecimiento debe ir acompañada de una evaluación continua de la calidad del agua, especialmente de aquellas que provienen de fuentes naturales. Implementar sistemas de monitoreo y control de calidad ayudará a garantizar que el agua consumida por la población cumpla con los estándares necesarios para la salud pública.

Saneamiento

El saneamiento es un aspecto crucial para la salud pública y el bienestar de la población. Comprende el conjunto de acciones destinadas a garantizar condiciones higiénicas adecuadas en el manejo de aguas residuales y desechos sólidos, así como el acceso a servicios de eliminación segura de excretas y basura.

En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el saneamiento adecuado es esencial para prevenir enfermedades y promover la salud pública. La implementación de sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y disposición adecuada de desechos sólidos contribuirá a reducir los riesgos sanitarios y mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla sobre el tipo de servicio higiénico en la parroquia:

Tabla N° 63. Viviendas con acceso a alcantarillado

DESCRIPCIÓN	VIVIENDA	PORCENTAJE
Alcantarillado	47	27,98%
Otra forma - No tiene	121	72,02%
Total	168	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.		

La tabla que presenta la situación del acceso a servicios de alcantarillado en la parroquia pone de manifiesto un panorama preocupante respecto al saneamiento en la comunidad. De un total de 168 viviendas, solo el 27,98% tiene acceso a un sistema de alcantarillado adecuado. Esto significa que únicamente 47 viviendas cuentan con esta infraestructura esencial, lo que limita significativamente las opciones de gestión de aguas residuales. Por el contrario, un alarmante 72,02% de las viviendas, equivalente a 121 hogares, no dispone de acceso a alcantarillado, lo que implica que estas familias deben recurrir a métodos alternativos, que podrían incluir letrinas, fosas sépticas o simplemente la falta de un sistema adecuado para la eliminación de desechos humanos.

La escasez de acceso a alcantarillado no solo plantea inconvenientes logísticos, sino que también puede tener graves repercusiones para la salud pública. La ausencia de un sistema de desagüe adecuado es un factor que contribuye a la contaminación del agua, al mal olor y a la proliferación de vectores de enfermedades, como mosquitos y roedores, que encuentran en los desechos sólidos y líquidos un ambiente propicio para su reproducción. Este contexto puede resultar en brotes de enfermedades gastrointestinales y otras condiciones de salud que afectan particularmente a los grupos más vulnerables, como los niños y las personas mayores.

La alta proporción de viviendas sin acceso a alcantarillado también indica la necesidad urgente de invertir en infraestructura de saneamiento. Los proyectos de infraestructura son esenciales para garantizar que las comunidades tengan acceso a servicios básicos y, al mismo tiempo, para fomentar la salud pública y mejorar la calidad de vida. Sin embargo, no se trata solo de construir infraestructura; es igualmente crucial implementar programas de concienciación sobre la higiene y el manejo adecuado de desechos, así como proporcionar capacitación sobre el uso y mantenimiento de las instalaciones sanitarias.

Desechos sólidos

La gestión adecuada de los residuos sólidos es un componente esencial para mantener la salud pública y preservar el medio ambiente. Incluye la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos generados por las actividades humanas.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), la gestión de residuos sólidos es crucial para mantener un entorno limpio y saludable en la parroquia. La implementación de sistemas eficientes de recolección y disposición final de basura contribuirá a prevenir la contaminación del suelo y el agua, así como a reducir los impactos negativos en la salud de la población.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la distribución de sitios de disposición final de residuos en la parroquia:

Tabla N° 64. Recolección de basura

DESCRIPCIÓN	VIVIENDA	PORCENTAJE
Recolección de basura	50	29,76%
De otra forma	118	70,24%
Total	168	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.		

La tabla presenta datos preocupantes sobre el sistema de recolección de basura en la parroquia, evidenciando una deficiencia crítica en la gestión de desechos. De un total de 168 viviendas, únicamente el 29,76% cuenta con acceso a un servicio de recolección de basura, lo que implica que la mayoría, es decir, el 70,24%, recurre a métodos alternativos para deshacerse de sus residuos. Este panorama no solo revela una falta de infraestructura adecuada para la recolección de desechos, sino que también plantea serias implicaciones para la salud pública y el bienestar ambiental de la comunidad.

La ausencia de un sistema eficaz de recolección de basura tiene varias consecuencias negativas. En primer lugar, la acumulación de desechos puede propiciar la proliferación de plagas, que pueden ser vectores de enfermedades. Esto incrementa el riesgo de brotes de enfermedades infecciosas, afectando particularmente a los grupos más vulnerables, como niños y ancianos. Además,

la disposición inadecuada de residuos contribuye a la contaminación del suelo y del agua, lo que puede tener efectos perjudiciales en la agricultura y la fauna local. También se deben considerar los impactos estéticos y de calidad de vida; la presencia de basura acumulada genera un entorno desagradable, afectando el bienestar de los residentes.

Dada esta situación crítica, es fundamental que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) contemple estrategias específicas para mejorar la recolección de residuos sólidos en la parroquia. Esto podría incluir la implementación de un servicio de recolección de basura más eficiente y accesible, así como la promoción de programas de educación ambiental que fomenten prácticas responsables de manejo de residuos, como el reciclaje y la reducción de desechos. También es crucial que se involucren a las comunidades en la planificación y ejecución de estas iniciativas, asegurando que las soluciones se adapten a las necesidades locales. Al abordar de manera integral la problemática de la recolección de basura, se contribuirá a la creación de un entorno más limpio y saludable, beneficiando a toda la población.

Hábitat y vivienda

El hábitat y la vivienda son elementos esenciales para garantizar condiciones de vida dignas y sostenibles en una comunidad. La calidad de la vivienda y la planificación del hábitat impactan directamente la salud, el bienestar y la cohesión social de la población. En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), abordar estas áreas es fundamental para mejorar la infraestructura habitacional, promover espacios seguros y saludables, y garantizar el acceso equitativo a viviendas adecuadas para todos los sectores de la población.

Tenencia o propiedad de la vivienda

La tenencia o propiedad de la vivienda es un elemento crucial dentro del marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Esta métrica no solo refleja la estabilidad y seguridad de los habitantes, sino que también influye significativamente en el desarrollo económico y social de la comunidad.

La posesión de viviendas representa la base de la estabilidad residencial y económica para las familias. Establecer y comprender los patrones de propiedad de viviendas dentro del PDOT proporciona una visión integral de la distribución de la propiedad y los arreglos habitacionales dentro de la localidad.

A continuación, se adjunta la siguiente tabla que detalla la distribución de los hogares según la tenencia o propiedad de viviendas en la parroquia:

Tabla N° 65. Hogares según tenencia o propiedad de la vivienda

INDICADOR	CASOS	PORCENTAJE
Propia	120	69,05%
Prestada o por servicios	45	25,60%
Arrendada	9	5,36%
TOTAL	174	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023		

La tabla proporciona una visión general de la tenencia de viviendas en la parroquia. La propiedad de viviendas propias representa alrededor del 69,05%, lo que sugiere que la mayoría de los habitantes tienen una base sólida en términos de tenencia de hogares. Este aspecto puede reflejar una mayor estabilidad y arraigo de las familias.

El porcentaje considerable de viviendas prestadas o bajo esquemas de servicios, alrededor del 25,60%, señala una dinámica interesante en la que algunos habitantes pueden acceder a la vivienda a través de arreglos no propietarios. Esto podría indicar una red de apoyo comunitario o intercambios dentro de la parroquia que facilitan el acceso a la vivienda a quienes no tienen propiedades propias.

Por otro lado, las viviendas arrendadas representan un porcentaje más bajo, alrededor del 5,36%. Esto sugiere una preferencia relativamente menor por el alquiler de viviendas entre los habitantes de la parroquia, posiblemente debido a la disponibilidad de otras opciones de tenencia más arraigadas y estables.

Déficit habitacional

El déficit habitacional se refiere a la insuficiencia de viviendas adecuadas para satisfacer las necesidades de la población en términos de cantidad, calidad y acceso a servicios básicos.

Abordar el déficit habitacional es fundamental en el PDOT para garantizar que todos los habitantes tengan acceso a viviendas dignas y adecuadas. Esto implica desarrollar políticas y programas que promuevan la construcción de nuevas viviendas, la mejora de las existentes y el acceso a soluciones habitacionales adecuadas para grupos vulnerables. Se adjunta la siguiente tabla que presenta un análisis del déficit habitacional en la parroquia en la parroquia:

Tabla N° 66. Déficit habitacional

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Déficit habitacional cualitativo	57,1%
Déficit habitacional cuantitativo	34,5%
Déficit habitacional	91,7%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.	

El análisis del déficit habitacional en la parroquia revela una situación preocupante en cuanto a las condiciones de vivienda. Según los datos del INEC, el déficit habitacional total alcanza el 91,7%, lo que indica que una gran mayoría de la población enfrenta algún tipo de necesidad en términos de vivienda.

El déficit habitacional cualitativo, que representa el 57,1%, se refiere a las viviendas cuyos materiales del piso, paredes y techo no están en las mejores condiciones, pero pueden ser mejorados. Estas deficiencias impactan negativamente en la calidad de vida y en la salud de los residentes, ya que afectan la estructura de las viviendas y el acceso a servicios básicos como agua potable y alcantarillado, además de contribuir a condiciones de hacinamiento.

Por otro lado, el déficit habitacional cuantitativo, que constituye el 34,5%, señala la insuficiencia en el número de viviendas disponibles y la presencia de viviendas cuyos materiales del piso, paredes y techo se consideran precarios, no se pueden mejorar y no son habitables. Este déficit cuantitativo implica una

demanda significativa de nuevas viviendas para alojar adecuadamente a las familias que actualmente no tienen acceso a una vivienda digna.

Estos indicadores muestran que el 91,7% de la población de la parroquia enfrenta problemas relacionados con la vivienda, ya sea en términos de calidad o de cantidad. Este panorama subraya la urgente necesidad de intervenciones políticas y programas de vivienda que aborden tanto la mejora de las viviendas existentes como la construcción de nuevas unidades habitacionales para garantizar condiciones de vida dignas y seguras para todos los habitantes de la parroquia.

PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

Grupos culturales

Para comprender la dinámica cultural en la parroquia, es crucial analizar la diversidad de grupos culturales presentes y sus interacciones. El diagnóstico territorial revela la existencia de una riqueza cultural diversa, conformada por distintos grupos étnicos, cada uno aportando singularidades que enriquecen la identidad colectiva.

Los distintos grupos culturales, desde comunidades indígenas hasta poblaciones mestizas, han moldeado la identidad local con tradiciones arraigadas, costumbres ancestrales y prácticas culturales únicas. Sin embargo, se identifican desafíos relacionados con la preservación y valoración de estas identidades en un entorno marcado por cambios socioculturales y globalización.

El reconocimiento y respeto por la diversidad cultural son puntos centrales. Es fundamental implementar estrategias inclusivas que promuevan la preservación de las tradiciones, idiomas, rituales y manifestaciones artísticas propias de cada grupo. Además, se requiere fomentar espacios de diálogo intercultural que faciliten la comprensión mutua y fortalezcan el tejido social, promoviendo así la cohesión y convivencia pacífica entre los grupos culturales.

El análisis territorial también subraya la importancia de salvaguardar el patrimonio cultural tangible e intangible, como sitios arqueológicos,

manifestaciones artísticas, lenguas autóctonas y tradiciones orales. La preservación de estos elementos no solo contribuye a la identidad de los grupos culturales, sino que también puede ser un motor para el desarrollo sostenible, mediante el fomento del turismo cultural y la valorización de la herencia ancestral.

Fotografía N° 15. Grupo cultural



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Diversidad lingüística y étnica

La diversidad lingüística y étnica se refiere a la variedad de grupos étnicos y lenguas presentes en una comunidad o territorio. Esta diversidad puede manifestarse a través de diferentes etnias y lenguas indígenas, así como de la presencia de comunidades afrodescendientes u otras minorías étnicas.

El reconocimiento y la protección de la diversidad lingüística y étnica son fundamentales para promover la inclusión y el respeto por las diferentes culturas presentes. El PDOT puede impulsar acciones para preservar y revitalizar las lenguas y tradiciones de los distintos grupos étnicos, garantizando su participación en la vida social, cultural y económica de la comunidad.

A continuación, se adjuntan las tablas correspondientes a la nacionalidad e idioma en la población indígena de la parroquia:

Tabla N° 67. Nacionalidad indígena

NACIONALIDAD	POBLACIÓN INDÍGENA	PORCENTAJE
Kichwa	606	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.		

La tabla revela que la población indígena de la parroquia está compuesta exclusivamente por personas de la nacionalidad Kichwa, sumando un total de 606 individuos, lo que representa el 100% de la población indígena de la parroquia. Este dato es significativo, ya que indica que la cultura y las tradiciones Kichwa son predominantes en esta área, lo que se traduce en un fuerte legado cultural y lingüístico.

La predominancia de la nacionalidad Kichwa no solo resalta la identidad étnica de la comunidad, sino que también subraya la importancia de preservar y promover sus costumbres, lengua y saberes ancestrales. En un contexto donde las culturas indígenas a menudo enfrentan desafíos de pérdida y asimilación, la existencia de una población indígena Kichwa sólida en Pañacocha es fundamental para el fortalecimiento de la diversidad cultural de la parroquia. Esto crea oportunidades para el intercambio cultural, el turismo sostenible y el desarrollo de programas educativos que resalten la importancia de la lengua Kichwa y las tradiciones locales. La valorización de la identidad Kichwa puede servir como un recurso para fomentar la cohesión social y el respeto mutuo entre las diversas comunidades que habitan la parroquia.

Tabla N° 68. Idioma indígena

IDIOMA INDÍGENA	POBLACIÓN INDÍGENA	PORCENTAJE
Kichwa	325	53,63%
No habla lengua indígena	281	46,37%
Total	606	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.		

La tabla muestra la distribución de la población indígena en la parroquia en relación con el uso del idioma indígena. De un total de 606 personas, 325 individuos, lo que representa el 53,63%, habla Kichwa, mientras que 281

personas, equivalentes al 46,37%, no utilizan una lengua indígena. Este dato refleja una situación de bilingüismo que puede ser tanto una fortaleza como un desafío para la comunidad.

El hecho de que más de la mitad de la población indígena hable Kichwa resalta la relevancia de esta lengua en la vida cotidiana y la identidad cultural de la comunidad. El uso del Kichwa no solo es un medio de comunicación, sino también un vehículo para la transmisión de tradiciones, conocimientos y valores ancestrales. Sin embargo, la proporción significativa de la población que no habla una lengua indígena puede indicar un riesgo de pérdida cultural, especialmente entre las generaciones más jóvenes. Es crucial implementar estrategias que fomenten el aprendizaje y el uso del Kichwa en la educación, así como promover su importancia en el contexto social y económico de la parroquia. Al hacerlo, se puede contribuir a la preservación de la diversidad lingüística y cultural de la comunidad Kichwa en Pañacocha, asegurando que las tradiciones y la lengua sigan vivas para las futuras generaciones.

POBREZA Y DESIGUALDAD

Pobreza y pobreza extrema

La pobreza y la pobreza extrema son indicadores críticos que impactan en el desarrollo socioeconómico de una región. En el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la magnitud y las características de estos problemas es fundamental para diseñar políticas y acciones que reduzcan estas brechas, promoviendo así una distribución más equitativa de los recursos y el acceso a servicios básicos para todos los habitantes.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla la situación de pobreza y pobreza extrema en la parroquia:

Tabla N° 69. Pobreza y pobreza extrema

DESCRIPCIÓN	EXTREMO POBRE		POBRE	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Indígena	128	142	9	17
Mestizo (a)	20	23	12	10
No aplica	23	27	0	2
TOTAL	171	192	21	29
GRAN TOTAL	413			
Fuente: RIPS (Registro Social) 2023.				
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023				

La información recopilada revela una realidad preocupante en la parroquia en términos de pobreza y pobreza extrema. Estos datos son especialmente significativos al considerar la población total del territorio, la cual se estima en 746 habitantes según el último censo realizado en 2022.

De acuerdo con el RIPS, la pobreza extrema afecta a una cifra considerable de habitantes, siendo 171 hombres y 192 mujeres quienes se encuentran en esta situación crítica. Sumado a esto, la pobreza en general afecta a 21 hombres y 29 mujeres. Estas cifras representan una proporción significativa de la población, evidenciando la magnitud del desafío que enfrenta la parroquia.

Al profundizar en la distribución de la pobreza por grupos culturales, se observa una mayor incidencia en la comunidad indígena. En este grupo, se registraron 128 hombres y 142 mujeres viviendo en condiciones de pobreza extrema, mientras que 9 hombres y 17 mujeres se encuentran en situación de pobreza. Esta situación es también notable en el grupo mestizo(a), donde 20 hombres y 23 mujeres experimentan pobreza extrema, y 12 hombres y 10 mujeres viven en condiciones de pobreza.

Es importante destacar que también se identificaron 23 hombres y 27 mujeres en la categoría 'No aplica' en extrema pobreza, mientras que 2 mujeres se encuentran en situación de pobreza. Estos datos, aunque con una categoría algo ambigua, aún reflejan necesidades significativas dentro de esta población.

Estas cifras ponen de manifiesto la urgencia de implementar estrategias y programas enfocados en abordar la pobreza y la pobreza extrema en Pañacocha. Es crucial adoptar enfoques integrales que no solo se centren en la

asistencia inmediata, sino que también promuevan el desarrollo económico sostenible y la equidad social para mejorar las condiciones de vida y brindar oportunidades de manera inclusiva y sostenible a toda la comunidad.

Pobreza por necesidad básicas insatisfechas

La pobreza por necesidades básicas insatisfechas se refiere a la falta de acceso a servicios y bienes fundamentales para una vida digna, como alimentación adecuada, vivienda adecuada, acceso a servicios de salud, educación de calidad, acceso a agua potable y saneamiento básico.

En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), es crucial abordar la pobreza por necesidades básicas insatisfechas para mejorar las condiciones de vida de la población en la parroquia. El PDOT puede incluir estrategias para garantizar el acceso equitativo a servicios y bienes básicos, como la expansión de la cobertura de servicios de salud y educación, la promoción de programas de vivienda digna, la mejora de la infraestructura de agua y saneamiento, y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria.

A continuación, se adjunta las siguientes tablas sobre necesidades básicas insatisfechas:

Tabla N° 70. Necesidades básicas insatisfechas según sexo

SEXO	PORCENTAJE
Hombre	92,0%
Mujer	92,7%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.	

La tabla presenta los datos sobre las necesidades básicas insatisfechas desglosados por sexo en la parroquia. Según esta información, tanto hombres como mujeres enfrentan niveles elevados de insatisfacción en sus necesidades básicas, con un 92,0% de hombres y un 92,7% de mujeres reportando este problema. Esta alta proporción sugiere que la pobreza y la falta de acceso a servicios esenciales son una realidad generalizada en la comunidad, afectando a ambos sexos de manera similar.

Estos porcentajes reflejan la urgencia de implementar políticas y programas que aborden la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra la población, independientemente del género. La falta de acceso a necesidades básicas como agua potable, educación, salud y vivienda adecuada es un indicativo de las dificultades económicas y sociales que enfrenta la comunidad. Por lo tanto, es esencial promover iniciativas que busquen reducir estas brechas y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Pañacocha, con un enfoque que contemple las necesidades específicas de cada grupo dentro de la población.

Tabla N° 71. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas según su componente

COMPONENTE	POBLACIÓN
Dos o más necesidades básicas insatisfechas	288
Servicios básicos de la vivienda	266
Características físicas de la vivienda	121
Estado de hacinamiento del hogar	12
Niños en edad escolar	2
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.	

La tabla proporciona un análisis detallado de la pobreza en la parroquia mediante la identificación de necesidades básicas insatisfechas, un indicador clave para evaluar el bienestar de la población. Un total de 288 personas, lo que representa una proporción considerable de la comunidad, enfrenta la difícil situación de tener dos o más necesidades básicas insatisfechas. Este dato pone de manifiesto la magnitud del desafío que enfrentan muchas familias en la parroquia, quienes luchan por satisfacer condiciones mínimas de vida.

En términos de servicios básicos, 266 personas carecen de acceso a agua potable, saneamiento y electricidad, lo que refleja un problema crítico que repercute en su salud y calidad de vida. La falta de estos servicios esenciales no solo afecta el bienestar físico de los individuos, sino que también impacta su capacidad para realizar actividades cotidianas, como trabajar, estudiar y mantener una buena higiene personal y del hogar. Esta carencia de infraestructura básica puede generar un ciclo de pobreza que se perpetúa a lo largo del tiempo, afectando a generaciones.

Además, 121 personas se ven afectadas por deficiencias en las características físicas de sus viviendas. Esto puede incluir problemas como el deterioro de la estructura, falta de ventilación adecuada o la ausencia de materiales de construcción seguros. Estas condiciones pueden tener un impacto negativo en la salud de los residentes, aumentando la vulnerabilidad a enfermedades respiratorias, infecciones y otras complicaciones.

El estado de hacinamiento, aunque reportado solo en 12 hogares, es un aspecto importante a considerar, ya que este fenómeno puede acentuar la falta de privacidad y la tensión familiar, además de facilitar la propagación de enfermedades. Por último, la existencia de solo 2 niños en edad escolar que no cuentan con las necesidades básicas para su educación es un indicador alarmante, ya que la falta de acceso a recursos educativos adecuados puede limitar las oportunidades futuras de estos niños y perpetuar la pobreza en la comunidad.

Los datos presentados en esta tabla resaltan la urgencia de implementar políticas y programas que aborden de manera integral las necesidades básicas insatisfechas en la parroquia. Es fundamental que se realicen esfuerzos coordinados para mejorar el acceso a servicios básicos, así como para garantizar condiciones de vivienda adecuadas y promover la educación. Solo así se podrá romper el ciclo de pobreza y avanzar hacia un futuro más equitativo y próspero para todos los habitantes de la parroquia.

Tabla N° 72. Evolución de la población en situación de pobreza por necesidades básicas insatisfechas

EVOLUCIÓN	PORCENTAJE
Año 2010	99,7%
Año 2022	92,4%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla muestra la evolución de la población en situación de pobreza en la parroquia, enfocándose en las necesidades básicas insatisfechas a lo largo de un periodo de tiempo significativo. En el año 2010, el porcentaje de personas en situación de pobreza alcanzaba un alarmante 99,7%. Este dato refleja una situación crítica, donde prácticamente la totalidad de la población enfrentaba

carencias en el acceso a servicios y recursos básicos necesarios para una vida digna.

Sin embargo, al analizar la evolución hacia el año 2022, se observa una notable mejora, con un porcentaje de 92,4% de la población en situación de pobreza. Aunque este avance indica un progreso en la reducción de la pobreza, el hecho de que más del 90% de la población aún se encuentre en esta situación resalta la persistencia de desafíos significativos. La disminución del porcentaje sugiere que las estrategias implementadas en los últimos años han tenido cierto impacto, posiblemente gracias a políticas públicas, programas de asistencia social y el trabajo comunitario para abordar las necesidades básicas de la población.

No obstante, la cifra actual sigue siendo preocupante, evidenciando que es imperativo continuar con los esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la comunidad. Las necesidades básicas insatisfechas son un indicador clave que no solo mide el acceso a servicios esenciales, sino que también refleja las condiciones sociales y económicas que pueden limitar el desarrollo humano.

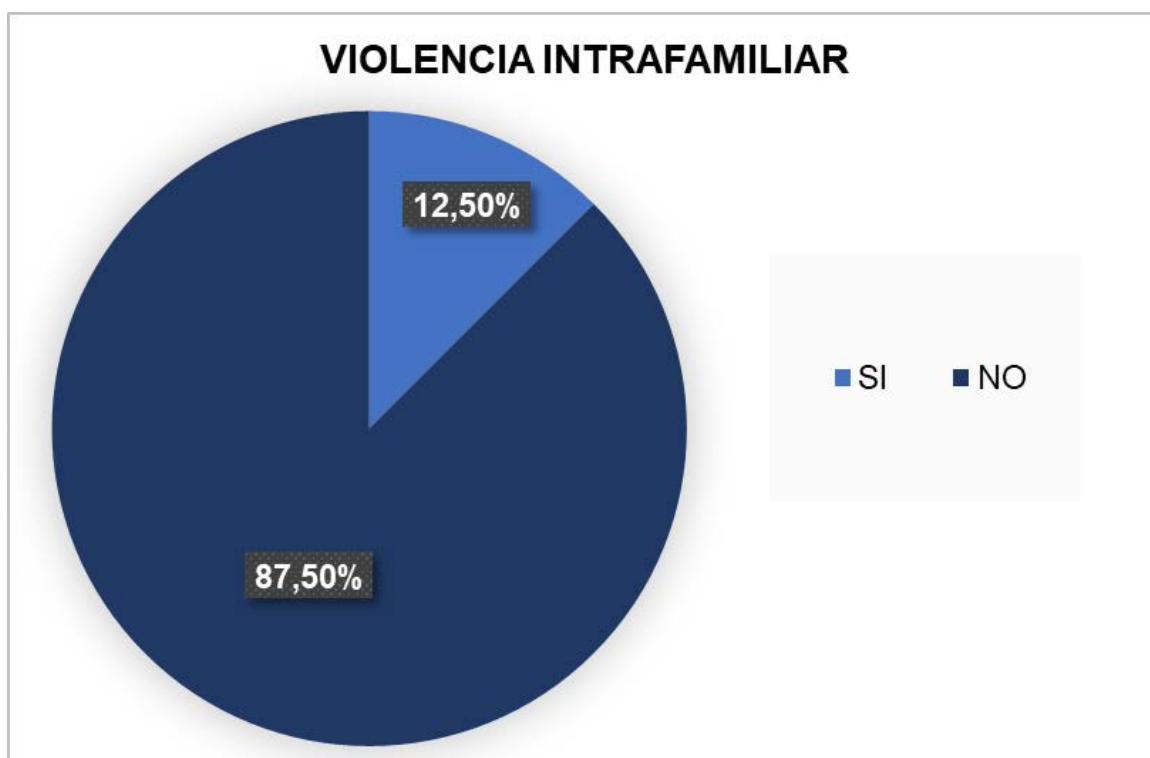
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Índices de violencias.

De acuerdo con los resultados del diagnóstico territorial, la comunidad identificó que un 12,5% reporta la existencia de violencia intrafamiliar en la parroquia. Esta revelación resalta la urgente necesidad de implementar programas y servicios específicos de apoyo a las víctimas, además de campañas de concientización destinadas a prevenir y abordar esta forma de violencia, con el objetivo de crear un ambiente más seguro y protegido para todos.

Asimismo, se identificó la presencia de violencia juvenil y conflictos entre grupos comunitarios, aspectos que demandan la implementación de programas educativos y recreativos para los jóvenes, así como la promoción de mecanismos de mediación y resolución de conflictos. Estas estrategias buscan no solo reducir los índices de violencia, sino también fortalecer los lazos comunitarios y promover una convivencia pacífica y armoniosa.

Figura N°. 9. Violencia intrafamiliar



Fuente: Taller participativo

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

CUADRO DE AMENAZAS

Tabla N° 73. Cuadro de amenazas

AMENAZAS	EVENTO	CALIFICACIÓN
Acceso limitado a servicios de salud	Falta de cobertura médica, recursos limitados, carencia de personal médico	MEDIA
Desigualdad en el acceso a viviendas	Falta de viviendas dignas, acceso limitado a servicios básicos	ALTA
Violencia doméstica y comunitaria	Conflictos familiares, tensiones entre grupos comunitarios	MEDIA
Persistencia de brechas socioeconómicas	Mantenimiento de la pobreza y desigualdad	ALTA
Decrecimiento poblacional	Reducción en el crecimiento demográfico	MEDIA
Pérdida de identidad cultural	Influencia de tendencias globales que afectan las tradiciones locales	ALTA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

Acceso limitado a servicios de salud (Media): Esta amenaza se manifiesta por la falta de cobertura médica, la escasez de recursos médicos y la carencia

significativa de personal médico en las comunidades, lo que restringe la capacidad de brindar atención médica de calidad.

Desigualdad en el acceso a viviendas (Alta): La falta de viviendas dignas y el acceso limitado a servicios básicos representan una seria amenaza. Esto dificulta que los habitantes accedan a condiciones habitacionales adecuadas, lo que impacta negativamente en su calidad de vida.

Violencia doméstica y comunitaria (Media): Los conflictos familiares y las tensiones entre grupos comunitarios constituyen una preocupación en términos de violencia, afectando la convivencia y generando tensiones dentro de las comunidades.

Persistencia de brechas socioeconómicas (Alta): La permanencia de la pobreza y la desigualdad representa una amenaza de alta magnitud. Estas brechas sociales y económicas continúan afectando negativamente el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Decrecimiento poblacional (Media): La reducción en el crecimiento demográfico señala una preocupación significativa, ya que puede tener implicaciones en la dinámica y vitalidad de la parroquia a largo plazo.

Pérdida de identidad cultural (Alta): La influencia de tendencias globales que afectan las tradiciones locales constituye una seria amenaza para la preservación de la identidad cultural, poniendo en riesgo las prácticas y manifestaciones culturales únicas de la comunidad.

SÍNTESIS DEL SISTEMA SOCIO CULTURAL

El sistema socio cultural de la parroquia refleja una dinámica demográfica diversa. El crecimiento poblacional se manifiesta en una distribución por edad y género que revela matices sobre las necesidades de diferentes grupos. Además, la autoidentificación étnica es relevante para comprender la composición cultural y las particularidades de cada comunidad. Se observa una necesidad de atención específica para personas en condición de movilidad humana y un enfoque especializado para personas con discapacidad, buscando garantizar una inclusión adecuada en todos los aspectos de la vida comunitaria.

Las brechas en educación, salud, nutrición y desarrollo infantil son notables en la parroquia, reflejando una necesidad de programas inclusivos y adaptados a la diversidad cultural. La vivienda social y el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento y gestión de residuos sólidos son urgentes para mejorar las condiciones de vida. La gestión eficiente de estos servicios es esencial para garantizar el bienestar general y reducir las disparidades existentes.

El patrimonio inmaterial en la parroquia constituye un tesoro cultural diverso. La preservación de estos aspectos es crucial, especialmente ante los riesgos que enfrentan, considerando el aporte significativo de los diferentes grupos culturales a la identidad colectiva. El reconocimiento y valoración de esta diversidad cultural son fundamentales para el desarrollo sostenible y la cohesión social en la parroquia.

La presencia de pobreza y pobreza extrema en diferentes dimensiones resalta la disparidad socioeconómica en la parroquia. Evaluar estas condiciones desde enfoques multidimensionales permite comprender mejor las necesidades específicas de los diversos grupos, especialmente aquellos en mayor situación de vulnerabilidad.

Los índices de violencia, como la violencia doméstica y la violencia juvenil, son preocupantes y requieren programas de prevención y apoyo a las víctimas.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Tabla N° 74. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio cultural (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Demografía y población	- Se observa una disminución en la tasa de crecimiento, lo que podría afectar la dinámica social y económica a largo plazo. - Existen posibles desequilibrios en la distribución por edades o género que podrían generar tensiones sociales y afectar el desarrollo.	- La diversidad de grupos étnicos y culturales en la población puede enriquecer la identidad local. - La variedad demográfica permite crear estrategias inclusivas que atiendan a las necesidades específicas de cada grupo.	La población afectada incluye a los habitantes de Pañacocha, particularmente aquellos dentro de grupos demográficos más vulnerables o afectados por los desequilibrios.	Parroquia Pañacocha	Creación de programas de integración cultural y desarrollo sostenible que aborden las diferencias demográficas para fomentar la inclusión y el desarrollo equitativo.
Servicios públicos y sociales	- Acceso desigual a servicios básicos como educación y salud. - Viviendas precarias y falta de infraestructura habitacional - Desigualdad en el acceso a programas de protección social	- Existencia de centros educativos y centro de salud - La involucración activa de la comunidad en la planificación y mejora de servicios públicos puede adaptarlos mejor a las necesidades locales. - La colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones privadas y la comunidad puede fortalecer la provisión de servicios y el desarrollo sostenible.	La población afectada incluye a quienes viven en áreas con falta de servicios esenciales y viviendas precarias.	Parroquia Pañacocha	- Garantizar una educación inclusiva y de calidad, propiciando oportunidades de aprendizaje continuo y promoviendo el bienestar integral y la salud para todas las personas, sin importar su edad - Implementación de políticas que garanticen igualdad de acceso a servicios públicos y sociales para todos los grupos de población. - Establecimiento de alianzas estratégicas con entidades gubernamentales y privadas para mejorar la provisión de servicios y la calidad de vida en la comunidad.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

Tabla N° 75. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema socio cultural (Parte 2 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Patrimonio y diversidad cultural	- Pérdida de identidad cultural por influencias externas y cambios socioculturales pueden amenazar la preservación de las tradiciones locales, erosionando la identidad cultural. - Carencia de programas inclusivos que aborden las necesidades de grupos de atención prioritaria.	- La comunidad local tiene la capacidad de valorar y preservar sus tradiciones ancestrales y manifestaciones culturales únicas. - Posibilidad de promover la diversidad cultural y étnica como un activo en el desarrollo comunitario.	Aquellos en la comunidad que se ven afectados por la pérdida de identidad cultural,	Parroquia Pañacocha	- Implementación de programas educativos y de concientización para valorar y preservar las tradiciones culturales locales. - Desarrollo de estrategias de turismo cultural sostenible que promuevan el patrimonio local y generen ingresos para la comunidad. - Fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos vulnerables.
Pobreza y desigualdad	Una parte significativa de la población, especialmente de comunidades indígenas, enfrenta condiciones de pobreza extrema que limitan su desarrollo y bienestar.	Aprovechamiento de la disposición del gobierno autónomo descentralizado parroquial y los actores sociales de la comunidad para colaborar en la implementación de programas innovadores que atiendan directamente las raíces de la pobreza.	La población en situación de pobreza extrema y aquellos que sufren las consecuencias de las brechas socioeconómicas se ven afectados.	Parroquia Pañacocha	- Implementación de programas de asistencia social y acceso a servicios básicos para reducir la pobreza extrema. - Gestionar programas de protección social no contributiva a grupos de atención prioritaria
Seguridad y convivencia ciudadana	La presencia de conflictos familiares y tensiones entre grupos comunitarios genera un ambiente inseguro y afecta la convivencia.	Promoción de programas o iniciativas que fomenten la mediación y el diálogo para resolver conflictos de manera pacífica y constructiva.	Los afectados son aquellos expuestos a situaciones de violencia doméstica o comunitaria	Parroquia Pañacocha	- Implementación de programas de mediación comunitaria para resolver conflictos de manera pacífica. - Desarrollo de campañas educativas que promuevan el respeto y la tolerancia para mejorar la convivencia ciudadana y reducir la violencia.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023					

D. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el complejo entramado de relaciones que conforman una comunidad, el sistema de asentamientos humanos emerge como un pilar fundamental para comprender la interacción entre la población y el territorio que habita. Este sistema se adentra en el análisis minucioso de cómo las personas se distribuyen en el espacio, cómo ocupan y utilizan el suelo, cómo se desplazan y cómo se conectan a través de la infraestructura. A través de este enfoque, se busca entender cómo los asentamientos humanos dan forma a la vida cotidiana y al desarrollo local, permitiendo diseñar estrategias y acciones que promuevan una coexistencia armoniosa, un aprovechamiento eficiente de los recursos y la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Los asentamientos humanos no son meros conglomerados de edificaciones, sino ecosistemas sociales y físicos en constante evolución. La distribución demográfica, los patrones de ocupación del suelo, la movilidad y la infraestructura no solo influyen en la vida individual de los habitantes, sino también en el bienestar colectivo, la equidad en el acceso a servicios y oportunidades, y la resiliencia ante desafíos ambientales y sociales.

Este sistema nos invita a explorar una serie de temáticas cruciales. Desde la distribución demográfica que puede revelar desequilibrios en el acceso a recursos y servicios, hasta el uso del suelo que condiciona el desarrollo económico y el espacio vital de la comunidad. La movilidad y conectividad nos permiten entender cómo la interacción entre distintas áreas impacta en la cotidianidad, mientras que la infraestructura se convierte en el tejido que enlaza a la población y habilita el funcionamiento de la sociedad.

En esta exploración, se torna evidente que la planificación y gestión de los asentamientos humanos no pueden abordarse de manera aislada, sino que deben considerar el conjunto de interacciones y relaciones que dan forma a la comunidad. La interconexión entre las diferentes temáticas es esencial para crear un panorama holístico que permita tomar decisiones informadas y orientadas al bienestar de todos los habitantes.

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

Áreas Urbano – rurales (amanzanadas, dispersas)

La distribución demográfica en la parroquia se caracteriza por una marcada diferenciación entre su cabecera, y sus comunidades. La cabecera parroquial constituye un área amanzanada, densamente poblada y dotada de infraestructura urbana, donde se concentra una parte significativa de la población. Este sector presenta un entorno más estructurado con servicios municipales, zonas residenciales y comercio.

En contraste, las áreas dispersas, que albergan la mayor parte de los habitantes de la parroquia, se distribuyen en comunidades separadas y dispersas. Estas comunidades están ubicadas en zonas apartadas, requiriendo el acceso por canoa debido a la naturaleza fluvial de la parroquia. La movilización fluvial es la principal forma de transporte para acceder a estas áreas, lo que define su aislamiento relativo y su dependencia de recursos acuáticos para la conectividad y el transporte.

La vida en estas áreas dispersas está vinculada estrechamente a la naturaleza y a actividades económicas como la agricultura y pesca. La distribución espacial de las viviendas es más difusa, reflejando una conexión cercana con el entorno natural.

Esta diferenciación entre áreas urbanas y rurales influye en las necesidades de desarrollo. Mientras que la cabecera parroquial requiere mejoras en infraestructura y servicios urbanos, las áreas dispersas necesitan atención en términos de acceso a servicios básicos, fortalecimiento de la conectividad y preservación de sus prácticas culturales y económicas tradicionales.

Fotografía N° 16. Cabecera parroquial



Fuente: Google earth.

Centros poblados.

Los centros poblados son núcleos fundamentales dentro del tejido social y económico de una parroquia. Su distribución, tamaño y características impactan directamente en el desarrollo territorial. En el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), comprender la disposición y la dinámica de estos centros es esencial para orientar la inversión y el desarrollo de infraestructura, servicios públicos y programas sociales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

A continuación, se adjunta la tabla que ofrece una visión detallada de la distribución de los centros poblados la parroquia:

Tabla N° 76. Centros poblados

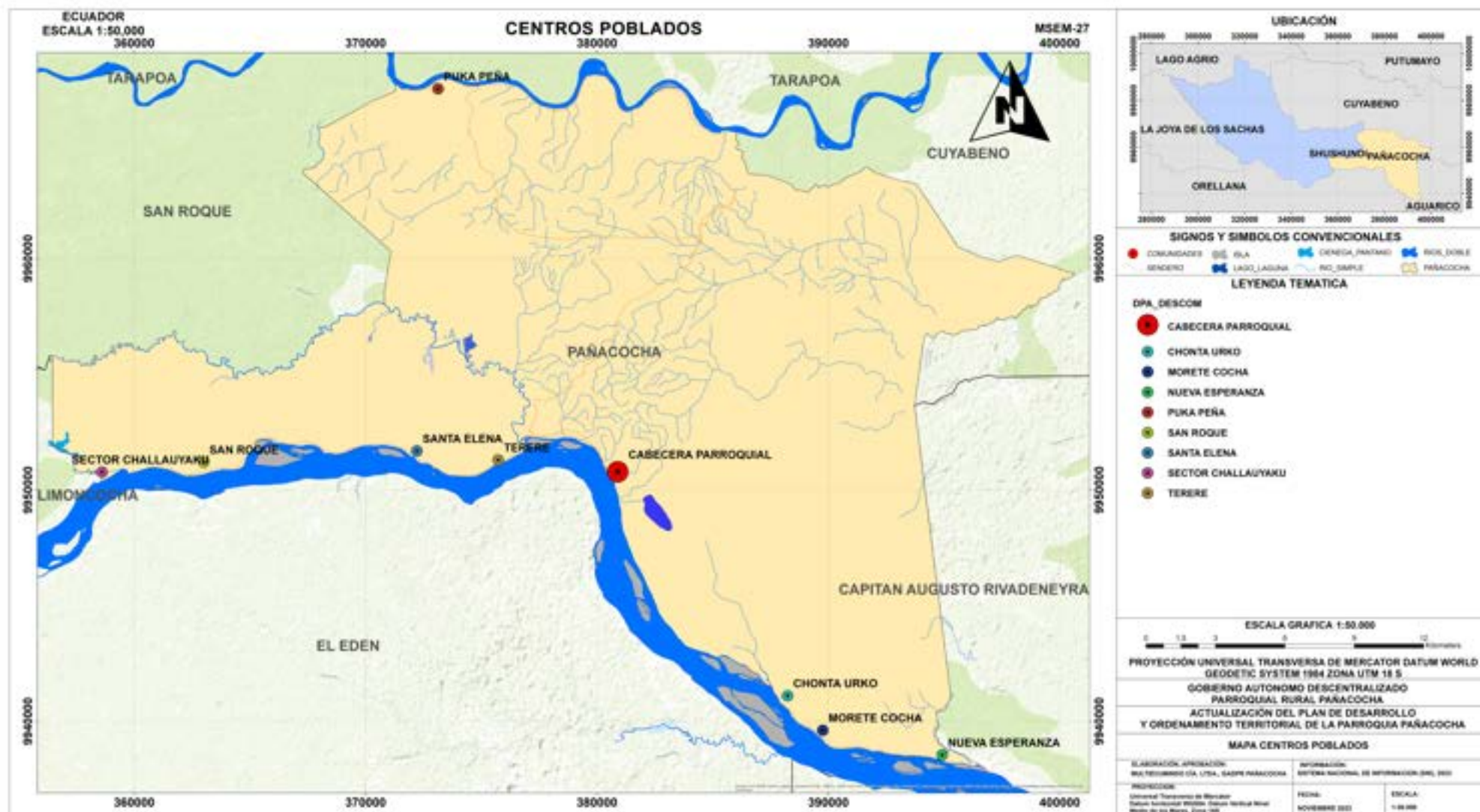
N°	COMUNIDAD	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	Asociación Indígenas de San Roque	363003,29	9951201,30
2	Santa Elena	372221,99	9951685,51
3	Kichwa Pañacocha (Terere)	375734,42	9951297,07
4	Cabecera Parroquial Pañacocha	380895,32	9950780,18
5	Chonta Urko	388241,21	9941105,34
6	Morete Cocha	389762,73	9939612,40
7	Nueva Esperanza	394922,61	9938546,52
8	Puka Peña	373132,34	9967337,79
9	Sector Challauyaku	358614,83	9950769,84

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información).

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Proyección Universal Transversa de Mercator Datum World Geodetic System 1984 Zona UTM 18 S

Mapa N° 27. Centros poblados



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

Unidades de uso

Las unidades de uso del suelo en la parroquia se presentan de manera diversa y estratificada, reflejando la riqueza natural y las actividades humanas en la parroquia.

Áreas agrícolas: Amplias extensiones se dedican a la agricultura, abarcando cultivos como cacao, café, maíz, yuca, plátano, entre otros. Estas áreas están distribuidas en distintos puntos, adaptándose a la topografía y condiciones climáticas locales.

Áreas protegidas: Se encuentran zonas destinadas a la conservación y reservas naturales, promoviendo la preservación de la biodiversidad.

Centros urbanizados y áreas dispersas: La cabecera parroquial, denominada constituye el principal centro urbano amanzanado, donde se concentran viviendas, comercios y servicios. Además, existen áreas dispersas conformadas por comunidades con asentamientos menores distribuidos en zonas rurales.

Áreas ribereñas para la pesca: Las orillas de los ríos y cuerpos de agua son esenciales para la pesca, siendo parte vital de la subsistencia de las comunidades, con zonas designadas específicamente para estas actividades.

Turismo: Zonas destinadas a la actividad turística, como áreas de interés natural, sitios culturales o puntos panorámicos.

MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Red de vías

La red de vías es un componente crucial en cualquier plan de desarrollo territorial, en el caso de la parroquia es un sistema secundario que conecta comunidades.

A continuación, se presenta una tabla que detalla la red de vías existente en la parroquia:

Tabla N° 77. Tipo de vía y longitud

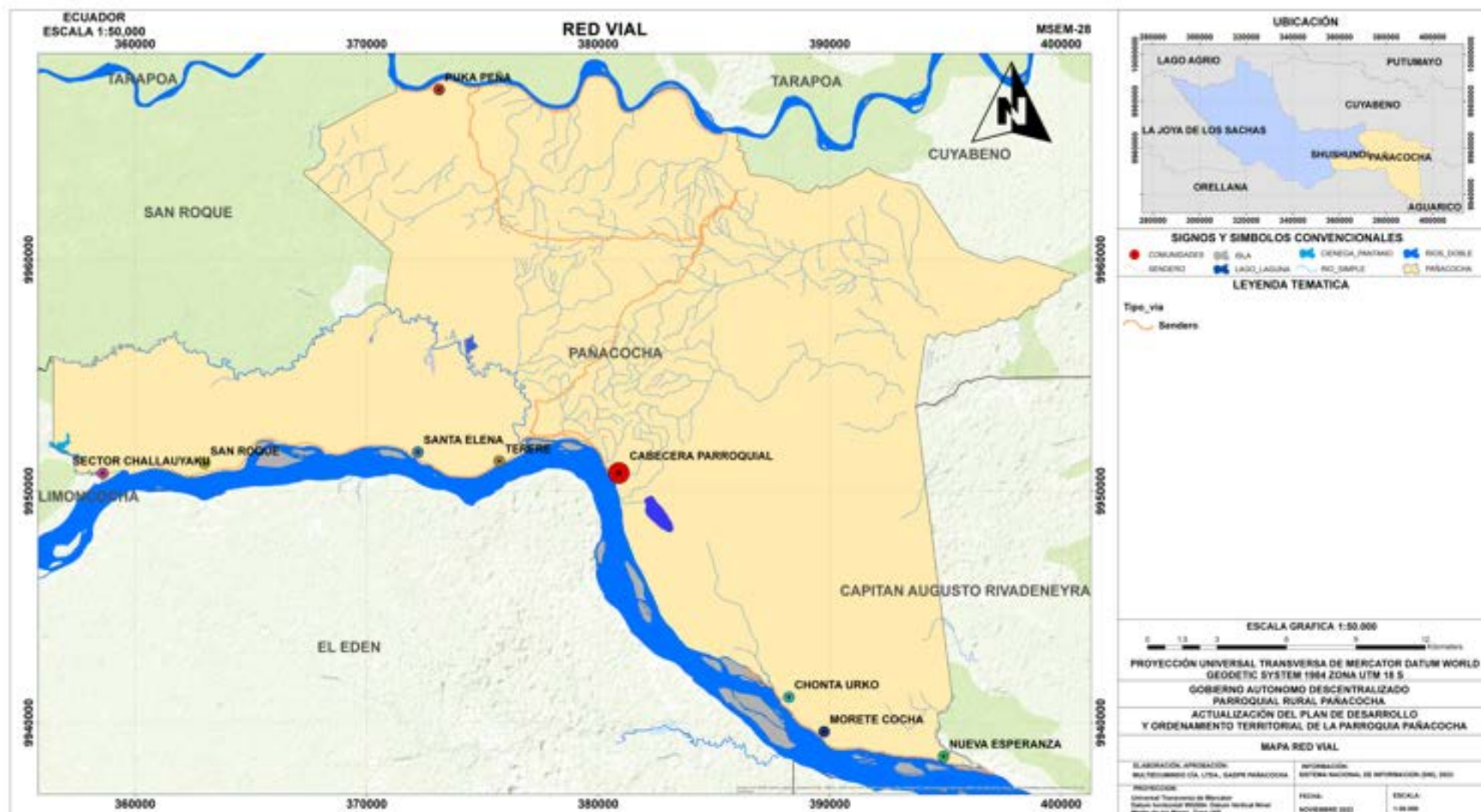
TIPO DE VIA	DESCRIPCIÓN	KM
Sendero	Camino angosto abierto por el tránsito de personas o animales	97,29
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023		

La información proporcionada en la tabla detalla la infraestructura vial existente en la parroquia, destacando la predominancia de los senderos, que representan el principal medio de conexión. Con una extensión de 97,29 kilómetros, estos caminos angostos, creados por el constante tránsito de personas o animales, reflejan la infraestructura primaria utilizada para la movilidad dentro de la parroquia.

El predominio de los senderos evidencia la geografía y la distribución dispersa de las comunidades. Estas vías, adaptadas a la topografía y condiciones locales, refuerzan la importancia de los medios terrestres para la conectividad entre las zonas urbanas y las áreas dispersas. Sin embargo, la extensión de estas vías también señala desafíos significativos en términos de accesibilidad y conectividad.

El diagnóstico territorial enfatiza la necesidad de mejorar la infraestructura vial para garantizar una conectividad más efectiva entre las áreas dispersas y los centros poblados, así como la cabecera parroquial. Esto no solo promovería un acceso más fluido a servicios básicos, educación y oportunidades económicas, sino que también contribuiría al desarrollo general de la parroquia.

Mapa N° 28. Red vial



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información.

Sistema de conectividad

La movilización fluvial es esencial en la parroquia debido a la dispersión geográfica de las comunidades y su conexión a través de cuerpos de agua, particularmente el río Napo, que actúa como un eje vital para el movimiento de personas y bienes. Según el diagnóstico territorial, las comunidades se encuentran a lo largo de este río, resaltando la importancia crucial de las canoas como principal medio de transporte.

Un caso particular es la comunidad de Puka Peña, ubicada en la ribera del río Aguarico, cuya accesibilidad y movilidad hacia la cabecera parroquial se realizan de la siguiente manera: para llegar a la cabecera parroquial desde Puka Peña, los habitantes y visitantes deben movilizarse por el río Aguarico hasta llegar al puerto Tierras Orientales. Luego, realizan un viaje terrestre hacia el Puerto Providencia y se embarcan en otra canoa para cruzar el río Napo y, finalmente, llegar a la cabecera parroquial. Este itinerario complejo destaca la necesidad de estrategias específicas para mejorar la conectividad de esta comunidad, considerando su ubicación geográfica única, lo que influye en su acceso a servicios y recursos.

Estas embarcaciones, fundamentales para conectar áreas dispersas con la cabecera parroquial, son operadas por habitantes locales y el GAD Parroquial y constituyen el pilar del transporte, facilitando el acceso al comercio y la movilidad cotidiana.

Sin embargo, el acceso limitado a estas embarcaciones en ciertas zonas, especialmente durante temporadas de lluvia o crecidas de los ríos, plantea desafíos logísticos y de acceso a servicios esenciales, requiriendo mejoras en la infraestructura y la seguridad del transporte fluvial.

Además, la ausencia de muelles o infraestructuras adecuadas en algunas comunidades dificulta el embarque y desembarque seguro de pasajeros y mercancías, lo que requiere una atención especial en términos de planificación de infraestructura para garantizar una movilidad más segura y eficiente en toda la parroquia.

Fotografía N° 17. Transporte fluvial



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Puertos

Los puertos son elementos fundamentales para la conectividad y el acceso a diferentes áreas, desempeñando un papel crucial en la movilidad y el desarrollo local. En particular, Puerto Providencia se erige como un núcleo esencial de conexión para residentes y visitantes de la parroquia. Sirviendo como un punto clave de enlace, este puerto establece una ruta fluvial que conecta a la parroquia con otras poblaciones cantonales y áreas adyacentes. Su presencia facilita el traslado de personas, bienes y servicios, contribuyendo activamente al dinamismo económico y social del territorio.

Por otro lado, Puerto Tierras Orientales desempeña un rol crucial en la conectividad y movilidad entre la cabecera parroquial y la comunidad de Puka Peña.

La importancia de estos puertos destaca la relevancia intrínseca de la navegación fluvial en la parroquia. Considerando la topografía y la distribución geográfica de las comunidades, el transporte fluvial emerge como la opción más

práctica y viable, haciendo de los puertos puntos neurálgicos para la movilidad y la conectividad en la región.

Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones juegan un papel vital en la conectividad y el intercambio de información en la parroquia. Este subtema analiza la infraestructura y los servicios de telecomunicaciones disponibles en la parroquia, incluyendo la cobertura de telefonía móvil, acceso a internet, y la disponibilidad de servicios de comunicación. Esta evaluación es fundamental para comprender el nivel de conectividad y acceso a la información en la comunidad, lo que a su vez influye en diversos aspectos como la educación, la economía y el desarrollo general.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el estado de las telecomunicaciones en la parroquia:

Tabla N° 78. Estado de las telecomunicaciones en la parroquia

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional	7,5%
Hogares que disponen del servicio de celular	37,9%
Hogares que disponen de internet fijo	17,2%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023	

Teléfono convencional (7,5%): La baja presencia de teléfonos convencionales en los hogares puede indicar limitaciones en la infraestructura de telefonía fija o posiblemente una preferencia hacia alternativas más móviles y versátiles, como los teléfonos celulares. Esta situación podría sugerir la necesidad de mejorar y ampliar la cobertura de telefonía fija para garantizar opciones de comunicación más estables y consistentes en la parroquia.

Servicio de celular (37,9%): El hecho de que casi el 38% de los hogares disponga de servicio de telefonía celular indica una mayor accesibilidad a la comunicación móvil. Esto puede reflejar una preferencia generalizada por la movilidad y la versatilidad que ofrece la telefonía móvil, que suele ser más flexible y accesible en áreas donde la infraestructura fija puede ser limitada.

Internet fijo (17,2%): A pesar de que alrededor del 17% de los hogares cuenta con acceso a internet fijo, este número sugiere una disponibilidad aún limitada de conectividad a internet en los hogares de la parroquia. Esto podría ser un área de mejora significativa, ya que el acceso a internet es fundamental para el desarrollo económico, educativo y social en la actualidad.

Equipamientos y redes de interconexión energética

Los equipamientos y redes de interconexión energética son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de una parroquia. La infraestructura energética, que abarca desde la generación hasta la distribución, es esencial para satisfacer las necesidades de la población y promover el crecimiento económico.

La importancia de esta infraestructura radica en su capacidad para garantizar un suministro constante y confiable de energía, lo que afecta directamente la calidad de vida de las personas, impulsa la actividad económica y promueve la innovación y el progreso en diversos sectores.

A continuación, se presenta la cobertura de luz eléctrica en la parroquia:

Tabla N° 79. Cobertura de luz eléctrica

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Cobertura de electricidad	49,4%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023	

El análisis detallado de la cobertura de electricidad en la parroquia de revela un panorama de acceso limitado a este servicio esencial. Con un índice del 49,4%, casi la mitad del territorio carece de acceso a la red eléctrica. Esta disparidad en la disponibilidad de electricidad destaca las brechas significativas en la infraestructura básica de la parroquia, lo que potencialmente limita el desarrollo y las oportunidades para gran parte de la población.

La electrificación es fundamental para el avance social y económico de cualquier comunidad. No solo permite iluminación en hogares y espacios comunitarios, sino que también habilita el uso de tecnologías modernas, promueve la productividad económica a través de la implementación de maquinaria y equipos

eléctricos, y facilita el acceso a la educación mediante la utilización de dispositivos electrónicos.

La falta de acceso a la electricidad puede generar desafíos significativos, limitando las oportunidades de crecimiento económico y social en estas áreas. Es crucial abordar esta brecha mediante inversiones estratégicas en la expansión de la red eléctrica, priorizando aquellas áreas que actualmente carecen de este servicio. Esta mejora no solo elevará la calidad de vida de los habitantes, sino que también fomentará el desarrollo sostenible y la inclusión en un mundo cada vez más dependiente de la tecnología y la energía eléctrica.

Establecimiento de educación

Los establecimientos educativos son bases fundamentales para el desarrollo social y humano de una comunidad. La existencia de una red sólida de instituciones educativas garantiza el acceso a la educación, fomenta la igualdad de oportunidades y contribuye al crecimiento y desarrollo de las capacidades individuales y colectivas.

Su importancia en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es vital, ya que refleja la infraestructura disponible para el aprendizaje y el crecimiento intelectual de la población. Estos datos proporcionan un panorama detallado de la distribución, capacidad y accesibilidad de las instituciones educativas en la parroquia.

A continuación, se presenta información detallada sobre los establecimientos educativos en la parroquia:

Tabla N° 80. Centros educativos en la parroquia

N°	INSTITUCIÓN	NIVEL EDUCATIVO	COORDENADAS	
			X	Y
1	Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Terere	EGB	375535.33	9951752.13
2	Jesús Isacc Barrera Quiroz	EGB	372768.41	9966886.82
3	Unidad Educativa Del Milenio Pedro Vicente Maldonado	INICIAL/EGB/BACHILLERATO	381236.61	9950239.80
Fuente: MINEDUC Registro administrativo 2021 - 2022 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023				

La infraestructura educativa en la parroquia presenta una diversidad de establecimientos desde educación inicial hasta bachillerato. Sin embargo, estos centros educativos requieren mejoras significativas en sus instalaciones y recursos disponibles.

Las limitaciones en la capacidad de los edificios escolares, la calidad de las aulas y la falta de espacios adecuados para actividades complementarias son evidentes en la infraestructura física de las escuelas existentes. Además, las dificultades de acceso para llegar a estas instituciones son preocupaciones importantes que afectan la seguridad y la accesibilidad para los estudiantes.

La dotación insuficiente de materiales educativos y tecnológicos también es una necesidad apremiante que afecta la calidad de la experiencia educativa. Este déficit en herramientas tecnológicas puede dejar rezagados a los estudiantes en la era digital.

En términos de seguridad, es fundamental revisar y reforzar las medidas de protección en los establecimientos educativos, creando un entorno seguro y propicio para el aprendizaje. Además, la implementación de programas de mantenimiento periódico es esencial para preservar la infraestructura educativa a lo largo del tiempo.

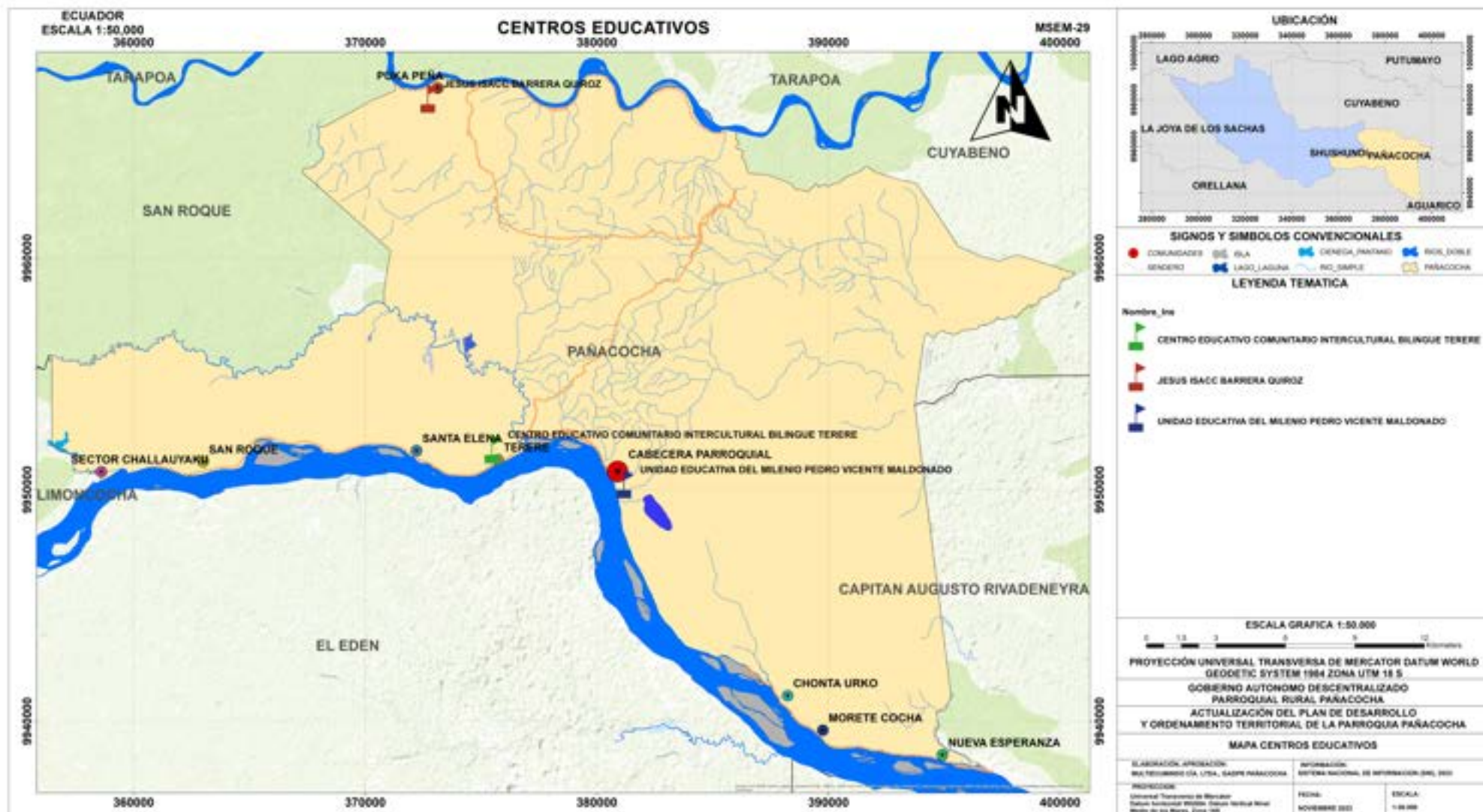
Mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos no solo beneficiará el bienestar de los estudiantes, sino que también elevará la calidad educativa en la parroquia. Estas mejoras contribuirán significativamente al desarrollo integral de las comunidades, preparando a los estudiantes para un futuro más prometedor y competitivo.

Fotografía N° 18. Unidad Educativa del Milenio Pedro Vicente Maldonado



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Mapa N° 29. Centros educativos.



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

Establecimiento de salud

La infraestructura de salud en la parroquia enfrenta desafíos significativos, especialmente en las comunidades remotas donde el acceso a servicios médicos es limitado. Con solo un centro de salud ubicado en la cabecera parroquial, las comunidades más alejadas enfrentan dificultades para acceder a atención médica básica.

Considerando estas limitaciones, se plantea fortalecer la atención médica a través de la implementación de brigadas médicas móviles. Estas brigadas llevarían servicios médicos y de atención primaria directamente a las comunidades distantes, superando las barreras de distancia y mejorando el acceso a la atención de salud esencial.

La falta de acceso a la atención médica se agrava debido a las limitaciones en la movilidad. Por ello, mejorar la infraestructura de transporte fluvial y la disponibilidad de embarcaciones seguras es crucial para facilitar el traslado de personas desde áreas remotas hasta los puntos de atención médica. Esto optimizaría el acceso a la atención médica, reduciendo la distancia que las comunidades deben recorrer para recibir asistencia médica.

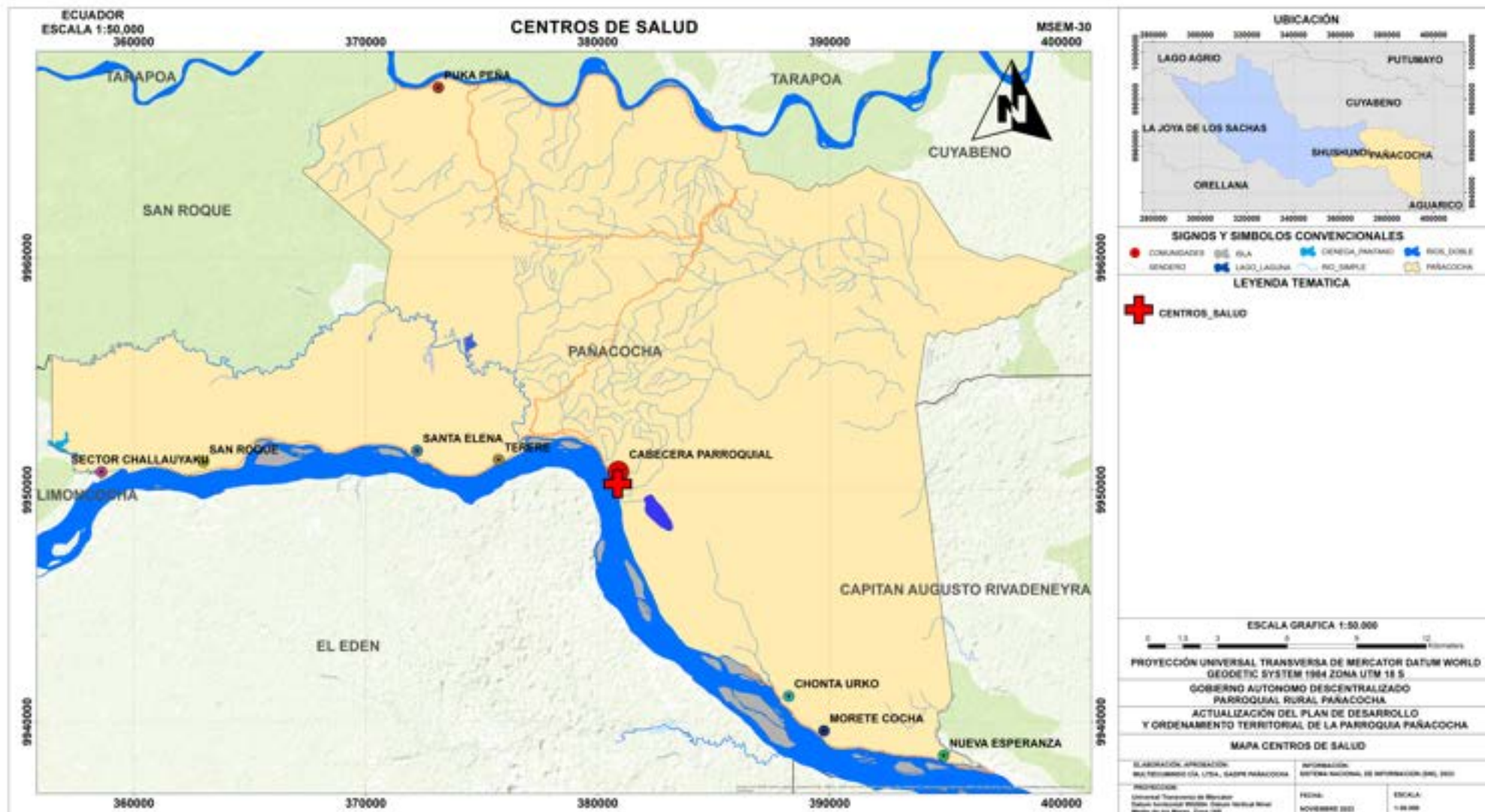
El diagnóstico territorial resalta la necesidad urgente de brindar atención médica efectiva en áreas apartadas. La implementación de brigadas médicas móviles no solo garantizará un acceso más equitativo a los servicios médicos, sino que también tendrá un impacto positivo en la calidad de vida y el bienestar general de los habitantes de la parroquia.

Fotografía N° 19. Puesto de salud



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Mapa N° 30. Centro de salud



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información.

Establecimiento de seguridad

Las Unidades de Policía Comunitaria (UPC) desempeñan un papel importante en la promoción de la seguridad y la colaboración entre la policía y la comunidad. En este caso, la presencia de una UPC localizada en la cabecera parroquial puede ser un elemento significativo para fortalecer la seguridad en la zona.

Fotografía N° 20. UPC (Unidad de Policía Comunitaria)



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Las UPC son una estrategia de acercamiento entre la policía y la comunidad, enfocadas en la prevención del delito y la respuesta rápida ante situaciones de riesgo. Al estar ubicada en la cabecera parroquial, la UPC puede servir como un punto central de referencia para la comunidad en términos de seguridad. Además de su función de respuesta a emergencias, las UPC también pueden desarrollar programas de sensibilización, talleres y actividades que promuevan la participación activa de la comunidad en la seguridad local.

La presencia de una UPC en la cabecera parroquial también puede influir en las comunidades circundantes al transmitir un sentido de seguridad y confianza en las autoridades locales y la policía. Además, puede facilitar la coordinación entre la policía y otros actores locales, como líderes comunitarios y organizaciones

locales, para abordar cuestiones de seguridad de manera colaborativa y adaptada a las necesidades específicas de la zona.

Establecimientos de espacio público

Los espacios públicos dentro de la parroquia presentan una distribución irregular en cuanto a su disponibilidad y acceso. Mientras la cabecera parroquial cuenta con una variedad de instalaciones como coliseo, estadio, y otros equipamientos, algunas comunidades carecen de estos espacios básicos.

Es imperativo trabajar en la equidad de acceso a estos espacios en todas las comunidades, considerando las necesidades identificadas en el diagnóstico territorial. Esta labor implica un esfuerzo por garantizar una distribución justa de los espacios públicos, atendiendo a las áreas que carecen de instalaciones adecuadas.

La participación activa de los residentes será crucial para identificar estas necesidades y definir prioridades en el desarrollo y la mejora de los espacios públicos. La implementación gradual de planes que aborden estas carencias será fundamental para asegurar que cada comunidad tenga acceso equitativo a estas infraestructuras.

A continuación, se adjunta una tabla que detalla la infraestructura de espacios públicos en la parroquia:

Tabla N° 81. Establecimientos de espacios públicos

COMUNIDAD	ESPACIO PÚBLICO
Cabecera Parroquial Pañacocha	Existen un estadio, un coliseo, un parque, una cancha de vóley y un gimnasio.
Asociación Indígenas de San Roque	Cuentan con una cancha de tierra que tiene arcos y una malla de vóley, además de una casa comunal. También cuenta con una canoa comunitaria
Santa Elena	Cuentan con una casa comunal y un área deportiva. También cuenta con una canoa comunitaria
Kichwa Pañacocha (Terere)	No existe infraestructura pública.
Chonta Urko	Hay un área pública, pero carece de infraestructura.
Morete Cocha	Es necesario legalizar el área comunal.
Nueva Esperanza	Cuentan con una batería sanitaria pública.
Puka Peña	Cuentan con un coliseo, estadio y una casa comunal. También cuenta con una piladora. También cuenta con una canoa comunitaria
Fuente: Diagnostico territorial 2024.	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.	

La distribución y el estado de los espacios públicos en la parroquia son un reflejo de las oportunidades y desafíos que enfrenta cada comunidad en términos de infraestructura y cohesión social. En la cabecera parroquial, los diversos espacios como un estadio, un coliseo, un parque, una cancha de vóley y un gimnasio no solo cumplen con la función de facilitar actividades recreativas y deportivas, sino que también se convierten en puntos de encuentro donde los habitantes pueden intercambiar experiencias, celebrar festividades y fortalecer los lazos comunitarios. La existencia de estas instalaciones contribuye significativamente al bienestar social y psicológico de la población, ofreciendo un entorno propicio para la integración y la participación activa en la vida comunitaria.

En contraste, en comunidades como Kichwa Pañacocha (Terere), la falta de infraestructura pública limita las oportunidades para la interacción social y el desarrollo de actividades recreativas. Esta ausencia de espacios públicos puede generar un sentido de aislamiento y disminuir la cohesión social, lo que afecta la calidad de vida de sus habitantes. Chonta Urko presenta una situación similar; aunque cuenta con un área pública, la carencia de infraestructura adecuada impide su uso efectivo para el disfrute y la práctica de actividades comunitarias. En la Asociación Indígenas de San Roque y Santa Elena, aunque existen canchas y casas comunales, la infraestructura es básica y carece del equipamiento necesario para satisfacer plenamente las necesidades de la comunidad.

Además, la situación en Morete Cocha, donde se necesita legalizar el área comunal, destaca la importancia de la regulación y el reconocimiento formal de los espacios públicos. Este proceso es esencial no solo para asegurar su uso adecuado, sino también para fomentar la identidad cultural y el sentido de pertenencia entre los residentes. Por otro lado, la presencia de canoas comunitarias en varias localidades, como Puka Peña, evidencia un enfoque en la conectividad y el transporte local, aunque se requiere mayor atención a la infraestructura general.

Fotografía N° 21. Casa comunal



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Fotografía N° 22. Coliseo



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Fotografía N° 23. Coliseo (Cabecera parroquial)



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Infraestructura de agua

La infraestructura de agua comprende los sistemas y estructuras diseñados para la captación, almacenamiento, tratamiento, distribución y gestión del agua potable y saneamiento. Esto incluye fuentes de agua, como pozos y ríos, plantas de tratamiento, redes de distribución, tanques de almacenamiento, así como sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.

En el marco del PDOT, la infraestructura de agua desempeña un papel fundamental en la provisión de servicios básicos y la promoción de la salud pública y el bienestar de la comunidad. Garantizar un acceso equitativo y de calidad al agua potable y saneamiento es esencial para satisfacer las necesidades básicas de la población, prevenir enfermedades relacionadas con el agua y promover condiciones de vida dignas y saludables.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el acceso al agua potable en las comunidades de la parroquia

Tabla N° 82. Resumen del acceso al agua potable en las comunidades de la parroquia

COMUNIDAD	Descripción
Cabecera Parroquial Pañacocha	En la cabecera parroquial cuentan con un sistema de agua entubada.
Asociación Indígenas de San Roque	La comunidad cuenta con 8 pozos de agua, pero aún necesitan 29 pozos adicionales.
Santa Elena	El sistema de agua existente solo cubre a 2 familias, aunque son 20 familias en total.
Kichwa Pañacocha (Terere)	El 70% de las viviendas cuenta con pozos, pero estos no son aptos para el consumo; además, falta un 30% por construir.
Chonta Urko	El sistema de agua de pozos solo beneficia a 6 socios, pero la calidad del agua es deficiente; además, faltan los demás socios por incluir.
Morete Cocha	El sistema de agua abastece únicamente a 6 familias, y faltan 9 pozos por construir.
Nueva Esperanza	En el sistema de agua se han recibido 7 pozos, pero solo 6 están funcionando; además, faltan 5 pozos más por construir.
Puka Peña	Consumen agua de ríos, esteros, pozos y de lluvia
Fuente: Diagnostico territorial 2024.	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.	

El acceso al agua potable en las comunidades de la parroquia rural Pañacocha presenta importantes desafíos que afectan directamente la calidad de vida de sus habitantes. En la Cabecera Parroquial Pañacocha, se dispone de un sistema de agua entubada, lo cual es un avance significativo; sin embargo, es crucial evaluar la eficiencia y sostenibilidad de este sistema. En la Asociación Indígenas de San Roque, aunque cuentan con 8 pozos de agua, es evidente que se requieren 29 pozos adicionales para satisfacer adecuadamente las necesidades de la comunidad. Este déficit en infraestructura hídrica es una constante en otras comunidades, como en Santa Elena, donde el sistema de agua solo beneficia a 2 de las 20 familias, lo que pone de manifiesto la urgencia de soluciones efectivas para garantizar el acceso al agua.

La situación se agrava en comunidades como Kichwa Pañacocha (Terere), donde el 70% de las viviendas tienen pozos, pero estos no son aptos para el consumo, y un 30% de las viviendas aún carecen de este servicio esencial. Chonta Urko presenta un sistema que solo beneficia a 6 socios, con una calidad del agua deficiente, lo que representa un riesgo para la salud de sus habitantes. Morete Cocha abastece únicamente a 6 familias, con 9 pozos adicionales necesarios para cubrir las necesidades de la comunidad. En Nueva Esperanza, aunque se han recibido 7 pozos, solo 6 están en funcionamiento y faltan 5 más por construir, lo que limita el acceso a agua segura. Por último, en Puka Peña, el

suministro de agua proviene de ríos, esteros y la recolección de agua de lluvia, lo que no solo plantea riesgos sanitarios, sino que también pone de manifiesto la necesidad urgente de soluciones a largo plazo para asegurar un acceso adecuado y seguro al agua potable.

Este diagnóstico evidencia la necesidad crítica de fortalecer la infraestructura hídrica en Pañacocha. Las inversiones en la construcción de pozos y sistemas de distribución de agua, junto con el tratamiento de agua para hacerla potable, no solo mejorarían la salud pública, sino que también contribuirían al desarrollo social y económico de la región, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a este recurso vital.

Fotografía N° 24. Infraestructura de agua



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Infraestructura de saneamiento

La infraestructura de saneamiento abarca los sistemas y dispositivos diseñados para la recolección, tratamiento y disposición adecuada de aguas residuales y desechos sólidos. Esto incluye redes de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de disposición de desechos sólidos, como rellenos sanitarios, así como medidas de saneamiento básico en viviendas y establecimientos comerciales.

En el contexto del PDOT, la infraestructura de saneamiento es esencial para proteger la salud pública y el medio ambiente, así como para promover condiciones de vida seguras y dignas para la población. Garantizar un adecuado manejo de aguas residuales y desechos sólidos ayuda a prevenir la contaminación del agua, el suelo y el aire.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el estado del servicio de alcantarillado sanitario y letrinas sanitarias en comunidades de la parroquia

Tabla N° 83. Estado del servicio de alcantarillado sanitario y letrinas sanitarias en comunidades de la parroquia

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Cabecera Parroquial Pañacocha	Cuentan con un sistema de alcantarillado mixto, pero este se encuentra colapsado y en mal estado.
Asociación Indígenas de San Roque	Todas las letrinas de las viviendas requieren mantenimiento, ya que se encuentran en mal estado.
Santa Elena	Hay 12 letrinas proporcionadas por la empresa petrolera, pero faltan las demás letrinas necesarias.
Kichwa Pañacocha (Terere)	Hay letrinas construidas por esfuerzo propio de la comunidad.
Chonta Urko	No hay letrinas sanitarias, y solo 6 socios son beneficiarios.
Morete Cocha	No hay letrinas sanitarias
Nueva Esperanza	Hay letrinas sanitarias construidas por esfuerzo propio de la comunidad.
Puka Peña	Todos los 61 socios han recibido baños completos como compensación petrolera.
Fuente: Diagnostico territorial 2024. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.	

La infraestructura de saneamiento en la parroquia rural Pañacocha presenta una situación preocupante, reflejada en el estado del servicio de alcantarillado sanitario y de letrinas sanitarias en las diversas comunidades. En la Cabecera Parroquial Pañacocha, aunque se cuenta con un sistema de alcantarillado mixto, este se encuentra colapsado y en condiciones inadecuadas, lo que genera un

riesgo significativo para la salud pública al no permitir una correcta disposición de las aguas residuales. Esta situación es indicativa de la falta de inversión en el mantenimiento y mejora de las infraestructuras existentes.

En la Asociación Indígenas de San Roque, todas las letrinas requieren urgente mantenimiento, evidenciando el deterioro de las instalaciones sanitarias. Santa Elena se enfrenta a una carencia notable, con solo 12 letrinas proporcionadas por una empresa petrolera, lo que resulta insuficiente para satisfacer las necesidades de la población. En Kichwa Pañacocha (Terere), la comunidad ha tomado la iniciativa de construir letrinas por su propio esfuerzo, aunque esto señala una falta de apoyo externo para abordar el problema del saneamiento.

La situación es aún más crítica en Chonta Urko y Morete Cocha, donde no se dispone de letrinas sanitarias, lo que representa una clara vulnerabilidad para la salud de los residentes. En Nueva Esperanza, aunque se han construido letrinas a través de esfuerzos comunitarios, la insuficiencia de infraestructura sigue siendo un desafío. Por otro lado, Puka Peña presenta una situación más favorable, ya que todos los 61 socios han recibido baños completos como parte de una compensación petrolera.

Estos datos subrayan la necesidad de intervenciones urgentes para mejorar la infraestructura de saneamiento en la parroquia, garantizando el acceso a servicios adecuados y seguros que protejan la salud y el bienestar de la población. Las acciones deben enfocarse en la reparación y el mantenimiento de los sistemas existentes, así como en la construcción de nuevas letrinas y alcantarillado, con la participación activa de las comunidades para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

Fotografía N° 25. Infraestructura de saneamiento



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Infraestructura de desechos sólidos

La infraestructura de saneamiento abarca los sistemas y dispositivos diseñados para la recolección, tratamiento y disposición adecuada de aguas residuales y desechos sólidos. Esto incluye redes de alcantarillado, plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de disposición de desechos sólidos, como rellenos sanitarios, así como medidas de saneamiento básico en viviendas y establecimientos comerciales.

En el contexto del PDOT, la infraestructura de saneamiento es esencial para proteger la salud pública y el medio ambiente, así como para promover condiciones de vida seguras y dignas para la población. Garantizar un adecuado manejo de aguas residuales y desechos sólidos ayuda a prevenir la contaminación del agua, el suelo y el aire.

A continuación, se adjunta la tabla que detalla el estado del servicio de alcantarillado sanitario y letrinas sanitarias en comunidades de la parroquia

Tabla N° 84. Estado del servicio de alcantarillado sanitario y letrinas sanitarias en comunidades de la parroquia

COMUNIDAD	DESCRIPCIÓN
Cabecera Parroquial Pañacocha	El gobierno parroquial realiza la recolección de basura una vez a la semana, y cuentan con un relleno sanitario a la intemperie.
Asociación Indígenas de San Roque	No disponen de servicio de recolección de basura.
Santa Elena	No disponen de servicio de recolección de basura.
Kichwa Pañacocha (Terere)	No disponen de servicio de recolección de basura.
Chonta Urko	No disponen de servicio de recolección de basura.
Morete Cocha	No disponen de servicio de recolección de basura.
Nueva Esperanza	No disponen de servicio de recolección de basura.
Puka Peña	No disponen de servicio de recolección de basura.
Fuente: Diagnostico territorial 2024. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.	

La infraestructura de desechos sólidos en la parroquia rural Pañacocha presenta una situación alarmante, que afecta directamente la calidad de vida de sus habitantes. Según el diagnóstico territorial, el gobierno parroquial realiza la recolección de basura en la cabecera parroquial una vez a la semana. Sin embargo, este servicio es insuficiente para atender adecuadamente las necesidades de la comunidad, especialmente dado que solo se cuenta con un relleno sanitario a la intemperie, lo que plantea serios problemas de sanidad y medio ambiente.

En las comunidades de la Asociación Indígenas de San Roque, Santa Elena, Kichwa Pañacocha (Terere), Chonta Urko, Morete Cocha, Nueva Esperanza y Puka Peña, la situación es aún más crítica, ya que no disponen de ningún servicio de recolección de basura. Esta falta de un sistema organizado de gestión de desechos sólidos resulta en la acumulación de basura en áreas públicas y residenciales, generando un entorno insalubre y riesgo para la salud de los habitantes. La acumulación de desechos no solo atrae plagas, sino que también puede contaminar el suelo y las fuentes de agua cercanas.

La inexistencia de un servicio de recolección de basura en estas comunidades indica una necesidad urgente de atención. Es crucial que se implementen programas de gestión de desechos sólidos que incluyan la recolección regular, la concienciación sobre la separación de residuos y el reciclaje, y la inversión en infraestructura adecuada. La falta de un enfoque sistemático en la gestión de

desechos limita el desarrollo sostenible de la parroquia y afecta negativamente la salud y el bienestar de sus residentes.

Para abordar estos desafíos, es necesario involucrar a las comunidades en la búsqueda de soluciones, promoviendo la participación activa de los residentes en la gestión de sus desechos. Además, la colaboración con autoridades locales y organizaciones no gubernamentales puede facilitar la implementación de prácticas más sostenibles en el manejo de los residuos. La mejora de la infraestructura de desechos sólidos no solo beneficiará la salud pública, sino que también fomentará un entorno más limpio y seguro para todos.

Infraestructura de hábitat y vivienda

La infraestructura de hábitat y vivienda es un componente crucial en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), ya que influye directamente en la calidad de vida de la población y en el desarrollo sostenible de la comunidad.

A continuación, se adjunta una tabla detallada que describe los tipos de vivienda presentes en la parroquia.

Tabla N° 85. Tipo de vivienda

TIPO DE VIVIENDA	CASOS	PORCENTAJE (%)
Casa	120	71,43%
Rancho	26	15,48%
Mediagua	11	6,55%
Covacha, choza u otros	10	5,95%
Departamento	1	0,60%
Total	168	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023		

La tabla presenta una panorámica detallada de los diferentes tipos de viviendas que se encuentran en la parroquia. La mayoría de las viviendas son casas, representando alrededor del 71,43%. Este hecho resalta la prevalencia de estructuras más sólidas y posiblemente más permanentes en la parroquia, ofreciendo una idea de la base residencial más común.

El porcentaje de ranchos, aproximadamente un 15,48%, sugiere la presencia de estructuras menos permanentes o más temporales en comparación con las

casas. Estos pueden ser refugios improvisados o construcciones menos duraderas que las casas, reflejando una diversidad en la infraestructura residencial.

Las mediaguas, alrededor del 6,55%, podrían indicar la presencia de estructuras más pequeñas o provisionales, comúnmente utilizadas en situaciones de emergencia o transitorias.

La existencia de covachas, chozas u otros, que representan aproximadamente el 5,95%, señala la presencia de estructuras más rudimentarias o menos convencionales en la parroquia. Estos tipos de viviendas podrían estar asociados con situaciones de vivienda más precarias o circunstancias económicas desfavorables.

La presencia de un departamento, aunque es mínima en el conjunto de la muestra con un 0,60%, puede indicar la existencia de construcciones más urbanas o específicas dentro de la parroquia.

Esta tabla ofrece una instantánea valiosa de la diversidad de estructuras residenciales en la parroquia, mostrando una variedad de tipos de viviendas que pueden reflejar las condiciones socioeconómicas y la infraestructura habitacional en la parroquia.

Tabla N° 86. Porcentajes de viviendas según material predominante del techo

TIPOS DE MATERIAL DEL TECHO	CASOS	PORCENTAJE
Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	154	91,67%
Techo hormigón (losa, cemento)	1	0,60%
Techo fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit)	4	2,38%
Techo Palma, paja, hoja u otro material	9	5,36%
Total	168	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

Techo de Zinc y Aluminio (Lámina o Plancha Metálica) (92,23%): El techo de zinc y aluminio emerge como la opción abrumadoramente predominante en la parroquia, representando el 92,23% de las viviendas analizadas. Este material, ya sea en forma de láminas o planchas metálicas, es la elección preferida de la

parroquia. La significativa presencia de este tipo de techo sugiere una preferencia arraigada, posiblemente impulsada por su durabilidad, resistencia a las inclemencias del tiempo y su eficacia como barrera contra las condiciones climáticas adversas.

Techo de Hormigón (Losa, Cemento) (4,60%): Aunque en menor medida, el techo de hormigón, compuesto por losa o cemento, representa un 4,60% de las viviendas. Este material, conocido por su solidez y durabilidad, es elegido por una parte de la comunidad. La presencia de techos de hormigón puede sugerir la búsqueda de construcciones más robustas y resistentes en un segmento de la población.

Techo de Fibrocemento, Asbesto (Eternit, Eurolit) (2,08%): El techo de fibrocemento y asbesto, representando el 2,08%, indica la presencia de materiales que, si bien poseen propiedades aislantes, deben manejarse con precaución debido a las preocupaciones relacionadas con el asbesto. Aunque su uso es limitado, la presencia de este material destaca la diversidad en las elecciones de construcción.

Techo de Palma, Paja, Hoja u Otro Material (0,55%): La elección de techos contruidos con materiales naturales, como palma, paja, hoja u otros, es evidente en el 0,55% de las viviendas. Este porcentaje refleja la presencia de construcciones tradicionales que utilizan recursos locales, posiblemente por razones culturales y medioambientales.

Techo de Teja (0,55%): La utilización de tejas, conformando también el 0,55%, muestra una preferencia por un material clásico y estético. Aunque su presencia es limitada, las tejas pueden tener beneficios en términos de estética y eficiencia térmica.

Tabla N° 87. Porcentajes de viviendas según material predominante de paredes exteriores

TIPOS DE MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES	CASOS	PORCENTAJE
Paredes de "Caña revestida o bahareque"	97	57,74%
Paredes de "Hormigón, ladrillo, bloque"	42	25,00%
Paredes de "Madera"	29	17,26%
Total	168	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

Paredes de "Caña Revestida o Bahareque" (57,74%): El material predominante para las paredes exteriores en la parroquia Pañacocha es la "Caña revestida o bahareque", con un destacado 57,74% de las viviendas. Este tipo de construcción, que utiliza caña o estructuras entramadas revestidas con materiales tradicionales, puede reflejar la influencia de métodos de construcción locales, posiblemente arraigados en prácticas culturales y disponibles recursos naturales.

Paredes de "Hormigón, Ladrillo, Bloque" (25,00%): En un 25,00% de las viviendas, las paredes exteriores están construidas con "Hormigón, ladrillo o bloque". Este material, conocido por su solidez y durabilidad, representa una elección más moderna y estructuralmente resistente. La presencia significativa de esta opción sugiere la coexistencia de métodos de construcción variados en la parroquia.

Paredes de "Madera" (17,26%): Con un 17,26%, las paredes exteriores construidas con madera son una opción apreciable en la comunidad. Este material, que puede ofrecer propiedades estéticas y aislantes, refleja la elección de algunos residentes por métodos de construcción más tradicionales y naturales.

La diversidad en los materiales de las paredes exteriores subraya la variabilidad en las elecciones de construcción en la parroquia. Esta diversidad puede estar influenciada por factores como tradiciones locales, disponibilidad de materiales y preferencias individuales, contribuyendo así a la riqueza arquitectónica y cultural de Pañacocha.

Tabla N° 88. Porcentajes de viviendas según material predominante del piso

TIPOS DE MATERIAL DE PISO	CASOS	PORCENTAJE
Tabla sin tratar	97	57,74%
Ladrillo o cemento	6	3,60%
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón	19	11,30%
Caña sin tratar u otro material	42	25%
Tierra	1	0,60%
Duela, parquet, tablón o piso flotante	3	1,80%
Total	168	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

Tabla sin Tratar (57,74%): La opción más común para el material predominante del piso en las viviendas de la parroquia Pañacocha es la "Tabla sin tratar", representando el 57,74% de los casos. Este enfoque refleja posiblemente la utilización de tablonés de madera sin tratamiento, que pueden ser una elección popular debido a su disponibilidad y costos más bajos.

Ladrillo o Cemento (3,60%): Con un modesto 3,60%, el uso de "Ladrillo o cemento" como material predominante del piso indica la preferencia por superficies más sólidas y duraderas. Esta elección puede estar asociada con la búsqueda de mayor resistencia y facilidad de mantenimiento.

Cerámica, Baldosa, Vinil, Porcelanato, Mármol o Marmetón (11,30%): Constituyendo un 11,30%, la elección de "Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón" sugiere una inclinación hacia materiales más modernos y estéticamente atractivos. Estos materiales, conocidos por su durabilidad y facilidad de limpieza, pueden indicar una preferencia por superficies más contemporáneas.

Caña sin Tratar u Otro Material (25%): Un cuarto de las viviendas en la parroquia Pañacocha opta por "Caña sin tratar u otro material" como el predominante en el piso. Esta elección puede estar vinculada a prácticas constructivas tradicionales o a la utilización de materiales locales para la construcción de pisos.

Tierra (0,60%): Con un porcentaje mínimo del 0,60%, algunas viviendas tienen "Tierra" como material predominante del piso. Esto podría reflejar construcciones más rústicas o tradicionales, utilizando la tierra como base para el piso.

Duela, Parquet, Tablón o Piso Flotante (1,80%): Con un 1,80%, la elección de "Duela, parquet, tablón o piso flotante" sugiere una preferencia por opciones más refinadas y modernas. Estos materiales a menudo se asocian con una estética más contemporánea y requieren cierto grado de habilidad en la instalación.

La variedad de materiales para el piso en Pañacocha refleja una combinación de preferencias tradicionales y modernas, posiblemente influidas por la disponibilidad local de materiales y las tendencias de construcción.

Fotografía N° 26. Infraestructura de vivienda



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

CUADRO DE AMENAZAS

Tabla N° 89. Cuadro de amenazas

AMENAZAS	EVENTO	CALIFICACIÓN
Limitada infraestructura vial	Aislamiento de comunidades	ALTA
Falta de acceso a internet	Limitación en el acceso a información y servicios online	ALTA
Cobertura deficiente de telefonía móvil	Dificultad en la comunicación y acceso a servicios	ALTA
Baja cobertura de electricidad	Limitación en el acceso a energía eléctrica	ALTA
Falta de mantenimiento periódico en la infraestructura educativa	Deterioro y afectación de la infraestructura educativa	MEDIA
Falta de infraestructura para actividades comunitarias y recreativas	Carencia de centros comunitarios y áreas recreativas	ALTA
Falta de infraestructura de agua potable	Escasez de agua potable	ALTA
Deficiencia en infraestructura de saneamiento	Contaminación ambiental por residuos	ALTA
Calidad deficiente de las viviendas	Condiciones inadecuadas de vivienda	ALTA
Acumulación de desechos en comunidades sin recolección adecuada	Falta de recolección de basura en áreas alejadas	ALTA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023		

Limitada infraestructura vial (ALTA): La falta de una infraestructura vial adecuada resulta en el aislamiento de varias comunidades, dificultando el acceso a servicios y recursos básicos, generando así un impacto alto en la conectividad y movilidad.

Falta de acceso a internet (ALTA): La limitada disponibilidad de acceso a internet restringe el alcance a información esencial y servicios en línea, lo que afecta negativamente el desarrollo digital y la comunicación en la parroquia.

Cobertura deficiente de telefonía móvil (ALTA): La escasa cobertura de telefonía móvil dificulta la comunicación y la accesibilidad a servicios esenciales, generando obstáculos significativos en la interacción y la coordinación entre comunidades.

Baja cobertura de electricidad (ALTA): La baja cobertura eléctrica limita el acceso a la energía, afectando la calidad de vida y restringiendo el uso de tecnologías modernas y servicios básicos en varias áreas de la parroquia.

Falta de mantenimiento periódico en la infraestructura educativa (MEDIA): La carencia de mantenimiento periódico ocasiona el deterioro progresivo de la infraestructura educativa, generando impactos moderados en la calidad y disponibilidad de la educación.

Falta de infraestructura para actividades comunitarias y recreativas (ALTA): La ausencia de espacios y centros comunitarios adecuados limita las actividades sociales y recreativas, afectando la integración y el bienestar comunitario.

Falta de infraestructura de agua potable (ALTA): La carencia de infraestructura para proporcionar agua potable adecuada resulta en una escasez de este recurso vital, generando una alta dependencia y restricción en las comunidades.

Deficiencia en infraestructura de saneamiento (ALTA): La carencia de infraestructura de saneamiento adecuada ocasiona una gestión ineficiente de los residuos, lo que provoca una alta contaminación ambiental en diversas zonas.

Calidad deficiente de las viviendas (ALTA): Las condiciones deficientes de las viviendas afectan negativamente la calidad de vida de los habitantes, generando un impacto alto en su bienestar y seguridad.

Acumulación de desechos en comunidades sin recolección adecuada (ALTA): La falta de recolección adecuada de desechos en áreas remotas genera una acumulación de basura, generando impactos negativos significativos en la higiene y salud comunitaria.

SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de asentamientos humanos en la parroquia Pañacocha ofrece una visión detallada y holística de cómo la población interactúa con el entorno que habita. Examina en profundidad distintos aspectos que influyen en la vida diaria y el desarrollo local. Comienza analizando la distribución demográfica, destacando la notable diferencia entre la cabecera parroquial, con su densidad poblacional y su infraestructura urbana, y las comunidades dispersas, situadas en áreas apartadas y a menudo de acceso complicado debido a la naturaleza fluvial de la región.

Esta distinción entre áreas urbanas y rurales resalta necesidades específicas: la cabecera parroquial requiere mejoras en infraestructura y servicios urbanos, mientras que las comunidades dispersas necesitan atención en términos de acceso a servicios básicos, conectividad y preservación de sus prácticas culturales y económicas tradicionales.

La movilidad, principalmente a través de la movilización fluvial y una red vial de senderos, es crucial para conectar estas áreas dispersas. Sin embargo, este sistema de transporte enfrenta desafíos durante temporadas de lluvia o crecida de ríos, lo que puede limitar el acceso a servicios esenciales.

Se destacan también las necesidades en infraestructura de telecomunicaciones, con áreas sin acceso a internet y señal de telefonía móvil. Esto afecta la capacidad de las comunidades para acceder a información, servicios en línea y oportunidades educativas.

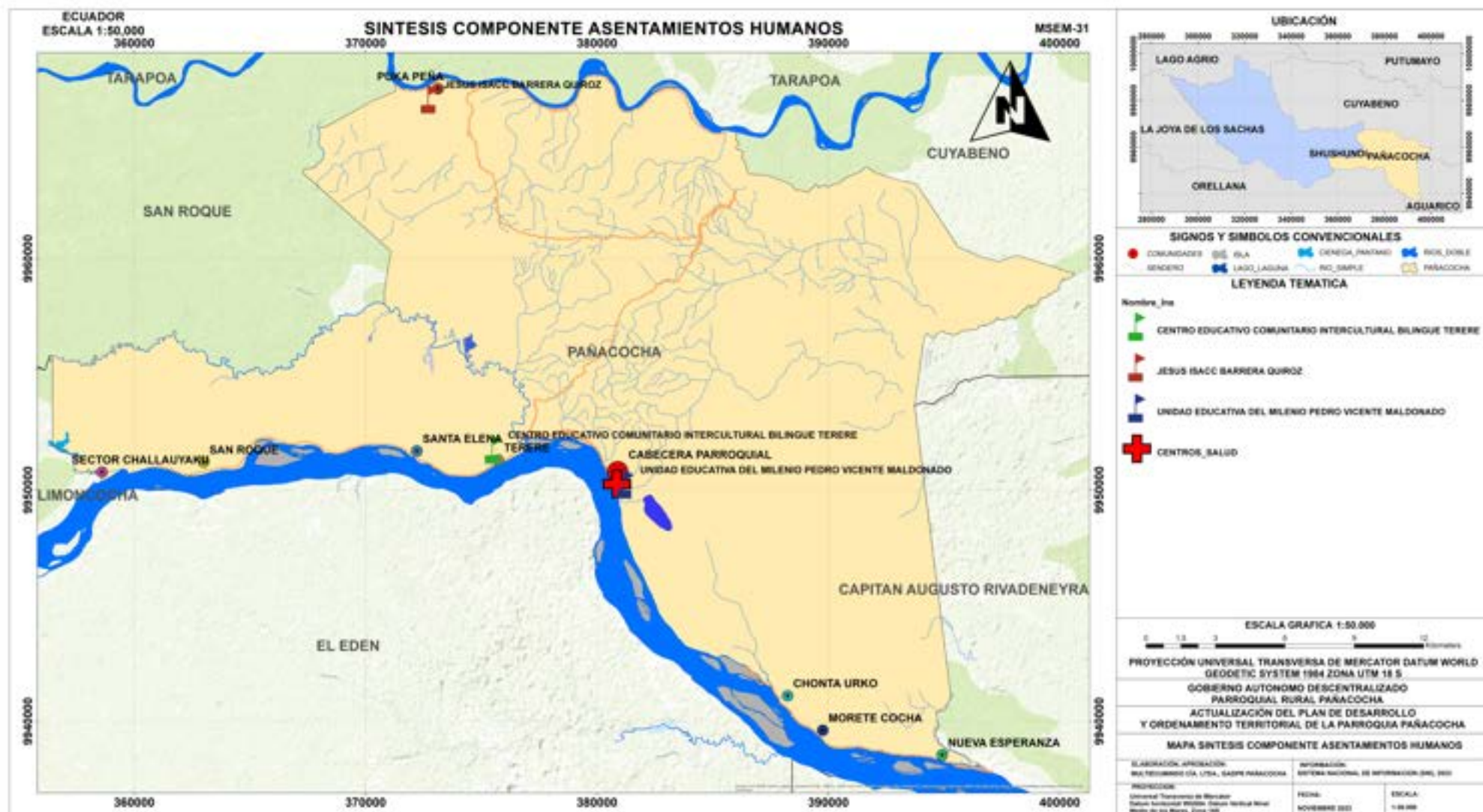
Además, se señala la relevancia de mejorar el acceso a la electricidad, ya que casi la mitad del territorio carece de cobertura eléctrica. Esto limita el desarrollo económico y social, así como el acceso a tecnologías modernas y la calidad de vida en general.

En cuanto a educación, salud y seguridad, se evidencian necesidades de mejora en infraestructura y acceso a servicios. La infraestructura educativa presenta limitaciones en capacidad, recursos y accesibilidad, mientras que el acceso a servicios de salud es limitado, especialmente en comunidades remotas. En términos de seguridad, se destaca la importancia de las Unidades de Policía

Comunitaria (UPC) para promover la colaboración entre la policía y la comunidad, así como la necesidad de espacios públicos equitativos para todas las comunidades.

Se resaltan los desafíos en gestión de desechos, acceso equitativo a agua potable, saneamiento y vivienda. Estos aspectos fundamentales para la calidad de vida y el desarrollo sostenible requieren estrategias adaptadas a las necesidades y realidades locales para promover una mejora integral en la parroquia.

Mapa N° 31. Sistema asentamientos humanos



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Tabla N° 90. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Distribución demográfica	Desigualdad en el acceso a recursos y servicios entre la cabecera parroquia y demás comunidades	Conexión estrecha con la naturaleza y actividades económicas tradicionales en áreas rurales.	Habitantes de áreas rurales y urbanas.	Parroquia Pañacocha	Implementar programas de desarrollo específicos para áreas rurales, enfocados en mejorar el acceso a servicios básicos y fortalecer la conectividad.
Uso y ocupación del suelo	Fragmentación y distribución irregular de las áreas agrícolas, limitando la eficiencia en la producción.	Diversidad de actividades económicas adaptadas a la topografía y condiciones climáticas locales.	Comunidades agrícolas y aquellos que dependen de recursos naturales para subsistir.	Parroquia Pañacocha	Planificación integrada para optimizar la distribución de áreas agrícolas, considerando la diversidad climática y promoviendo prácticas sostenibles.
Movilidad, conectividad e infraestructura	- Carreteras en mal estado y falta de mantenimiento. - Escasez o falta de muelles seguros y funcionales. - Limitada infraestructura para navegación. - Cobertura limitada de internet y telefonía móvil. - Baja cobertura de red eléctrica, acceso limitado en áreas específicas.	- Potencial para mejorar la conectividad entre comunidades. - Posibilidad de mejorar la seguridad en operaciones fluviales. - Potencial para facilitar el transporte de personas y bienes. - Acceso a tecnología de telecomunicaciones. - Aproximadamente el 49,4% de la población cuenta con cobertura eléctrica	Todos los habitantes de la parroquia	Parroquia Pañacocha	- Construcción y mantenimiento de muelles seguros y funcionales, mejorando la infraestructura existente. - Modernización de embarcaciones, creación y mejora de puertos. - Mejorar la cobertura de telecomunicaciones en la parroquia para garantizar una conectividad adecuada. - Fortalecer la conectividad en áreas rurales - Programas de electrificación, instalación de red eléctrica en áreas sin cobertura, modernización de sistemas existentes
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023					

Tabla N° 91. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 2 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Movilidad, conectividad e infraestructura	- Infraestructura educativa deficiente, falta de recursos y materiales. - Distribución desigual de instalaciones públicas, falta de acceso equitativo a áreas recreativas y deportivas - Disposición inadecuada de aguas residuales en fuentes naturales de agua, generando contaminación y riesgos para la salud. - Accesibilidad irregular a agua potable en algunas áreas de la parroquia. - Infraestructuras de viviendas en zonas inundables	- Presencia de centros educativos - Presencia de espacios públicos - Presencia de fuentes naturales de agua sin aprovechar. - Potencial para desarrollar sistemas de saneamiento eficientes. - Potencial para educar sobre la gestión de residuos. - Predominio de la tenencia de vivienda propia	Todos los habitantes de la parroquia	Parroquia Pañacocha	- Programas de electrificación, instalación de red eléctrica en áreas sin cobertura, modernización de sistemas existentes. - Modernización de instalaciones, suministro adecuado de recursos educativos, programas de mantenimiento y mejora de escuelas. - Rehabilitación de espacios existentes y creación de nuevos accesibles y atractivos para fomentar la convivencia social. - Implementación de sistemas de purificación y distribución de agua y sistema de saneamiento (Unidades básicas sanitarias) - Desarrollar programas de acceso de vivienda social en zonas seguras
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023					

E. SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

El sistema político institucional es un elemento clave en el proceso de desarrollo de cualquier territorio. Este sistema se refiere a la capacidad tanto de las instituciones gubernamentales locales, en este caso el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), como de los diversos actores territoriales organizados, para liderar y promover iniciativas orientadas al desarrollo y la gestión del territorio que abarca su jurisdicción. En esencia, el sistema político institucional abarca la habilidad de planificar, ejecutar y supervisar procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, así como de asegurar la vigilancia y control de dichas acciones.

El sistema político institucional aborda la capacidad de la administración local para llevar a cabo tareas de planificación estratégica, coordinación interinstitucional y fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones que afectan el desarrollo de la parroquia. Asimismo, este sistema también considera la colaboración y la articulación con otros niveles de gobierno, instituciones no gubernamentales, actores privados, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general.

Exploraremos las diversas temáticas que componen este sistema político institucional, desde la evaluación de capacidades institucionales locales y la gobernanza del riesgo, hasta la articulación interinstitucional y la promoción de la participación ciudadana. A través de estas lentes, examinaremos cómo las instituciones y los actores territoriales organizados trabajan en conjunto para impulsar el desarrollo sostenible y la gestión efectiva del territorio en la parroquia.

CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES

Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El análisis normativo de las competencias exclusivas según el COOTAD y su aplicación en la parroquia muestra una realidad diversa. A pesar de que las autoridades locales demuestran comprender adecuadamente estas competencias, la comunidad en general tiene un conocimiento limitado al respecto. Esto resalta la urgencia de intensificar esfuerzos en difusión y educación para informar a los habitantes sobre las responsabilidades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) y su papel crucial en el desarrollo parroquial.

En lo que respecta a la planificación y ejecución del desarrollo parroquial y la ordenación territorial, se observa una coordinación activa y eficiente con otras instituciones y actores relevantes. Esta colaboración contribuye de manera significativa a una gestión efectiva de las competencias exclusivas, facilitando la implementación de proyectos y acciones que generan resultados satisfactorios. Los impactos positivos de estas iniciativas en las comunidades indican un progreso significativo en el desarrollo de la parroquia.

La participación ciudadana en los procesos de planificación y toma de decisiones relacionados con las competencias exclusivas se sitúa en un nivel intermedio. A pesar de existir cierto grado de involucramiento por parte de las comunidades, aún hay margen para fortalecer y ampliar esta participación, involucrando a un mayor número de personas y promoviendo un enfoque más inclusivo en la toma de decisiones.

La coordinación interinstitucional entre el gobierno parroquial y otros niveles de gobierno, como los cantonales y provinciales, es notable y demuestra ser sólida. Estas alianzas son esenciales para garantizar una implementación exitosa de las competencias exclusivas y maximizar el impacto de las acciones en beneficio de la comunidad.

En lo concerniente al uso de sistemas de información y herramientas digitales para la gestión y supervisión de las competencias exclusivas, se constata su

implementación. Esto refleja un enfoque moderno y eficiente para asegurar la transparencia, eficacia y seguimiento de las actividades relacionadas con estas competencias.

Asignaciones presupuestarias

Constitución de la República del Ecuador

Capítulo quinto

Recursos económicos

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
4. El número de kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales correspondientes al territorio y jurisdicción del gobierno autónomo descentralizado provincial.

Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Capítulo II

Tipos de Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 171.- Tipos de recursos financieros.- Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión;
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

Art. 172.- Ingresos propios de la gestión.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Art. 173.- Transferencias del presupuesto general del Estado.- Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste o de

las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Art. 174.- Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.-

Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

Art. 175.- Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.-

Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento.-

Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

Sección Cuarta

Ingresos Propios de los Gobiernos Parroquiales Rurales

Art. 187.- Ingresos propios.-

Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

Capítulo IV

Transferencias del Presupuesto General del Estado

Art. 189.- Tipos de transferencias. - Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

- a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
- b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
- c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
- d) Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

Sección Segunda

Transferencias provenientes de Ingresos Permanentes y No Permanentes para la Equidad Territorial

Art. 192.- Monto total a transferir.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

Análisis de ingresos

En el periodo 2019-2022, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial Rural de Pañacocha ha experimentado variaciones notables en sus ingresos y gastos, lo que refleja una dinámica financiera que requiere atención y análisis detenido.

Tabla N° 92. Matriz de ingresos

MATRIZ DE INGRESOS									
GRUPO	DESCRIPCIÓN	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
18	Transferencias y donaciones corrientes	66.980,00	33.490,02	66.980,00	16.730,56	68.000,00	68.000,00	72.250,00	72.250,00
19	Otros ingresos	0,00	0,00	120,00	0,00	816,05	816,05	70,10	70,10
28	Transferencias y donaciones	161.606,94	103.144,01	213.598,47	78.997,51	213.590,45	213.590,45	243.329,96	235.160,31
36	Financiamiento publico								
37	Saldos disponibles	68.258,93	68.258,93	30.338,54	30.338,54	74.433,48	0,00	83.807,52	0,00
38	Cuentas pendientes por cobrar	0,00	0,00	23.217,17	22.099,60	4.788,60	4.788,60	45.922,24	45.922,24
TOTAL		296.845,87	204.892,96	334.254,18	148.166,21	361.628,58	287.195,10	445.379,82	353.402,65
Fuente: GAD Pañacocha 2023									
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023									

Transferencias y Donaciones Corrientes (Grupo 18)

Durante el periodo analizado, las transferencias y donaciones corrientes han experimentado un crecimiento constante, mostrando un aumento significativo de \$33,490.02 en 2019 a \$72,250.00 en 2022. Esta tendencia indica una posible confianza creciente de las fuentes externas en la parroquia.

Otros Ingresos (Grupo 19)

A pesar de su carácter minoritario, los ingresos bajo el grupo "Otros Ingresos" registraron un aumento en 2021, pasando de \$0.00 a \$816.05. La razón detrás de este incremento debe ser investigada para determinar su sostenibilidad.

Transferencias y Donaciones (Grupo 28)

Las transferencias y donaciones muestran un aumento constante a lo largo de los años, indicando posiblemente una mejora en las relaciones y acuerdos con otras entidades externas. En 2022, alcanzaron la cifra más alta, ascendiendo a \$235,160.31.

SalDOS Disponibles y Cuentas Pendientes por Cobrar (Grupos 37 y 38)

Los saldos disponibles han experimentado una disminución, llegando a cero en 2022. Simultáneamente, las cuentas pendientes por cobrar aumentaron significativamente. Estos indicadores sugieren posibles problemas de liquidez que deben abordarse para mantener la estabilidad financiera.

Análisis de Gastos

Tabla N° 93. Matriz de gastos

MATRIZ DE GASTOS									
GRUPO	DESCRIPCION	AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
51	Gastos en Personal	62.337,00	32.597,75	54.766,39	54.766,39	59.083,93	59.083,93	56.274,19	56.274,19
53	Bienes y servicios de consumo	1.833,74	758,63	2.588,65	2.588,65	3.364,54	3.364,54	2.439,25	2.439,25
56	Gastos financieros	879,26	479,23	205,43	205,43	0,00	0,00		
57	Otros gastos corrientes	715,73	48,13	262,35	262,35	226,95	226,95	232,01	232,01
58	Transferencias y donaciones corrientes	1.130,00	530,53	6.166,16	6.166,16	6.032,37	6.032,37	6.510,80	6.510,80
71	Gastos en personal para inversión	10.825,84	4.483,76	21.718,69	21.048,80	24.529,36	24.529,36	29.046,22	29.046,22
73	Bienes y servicios para inversión	94.539,37	28.259,96	110.097,42	65.236,71	118.036,96	96.660,28	144.312,09	116.702,29
75	Obras publicas	15.860,00	15.857,72	43.177,67	20.131,11	104.458,79	0,00	166.809,13	106.446,73
77	Otros gastos de inversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	2.000,00
78	Transferencias y donaciones para inversión	4.968,00	2.534,98	0,00	0,00	5.346,25	5.346,25		
84	Bienes de larga duración	89.484,24	82.188,40	36.704,03	28.704,03	38.170,90	38.170,90	34.941,10	34.941,10
96	Amortización de la deuda pública	7.800,00	3.756,00	6.147,44	6.147,44	0,00	0,00		
97	Pasivo circulante	6.472,69	2.483,72	3.133,50	3.133,50	2.378,53	2.378,53	2.815,03	2.815,03
TOTAL		296.845,87	173.978,81	284.967,73	208.390,57	361.628,58	235.793,11	445.379,82	357.407,62
Fuente: GAD Pañacocha 2023									
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023									

Gastos en Personal (Grupo 51)

Aunque los gastos en personal se mantienen relativamente estables, se observa una disminución en 2022. Es crucial evaluar si esta disminución está relacionada con medidas de eficiencia o si podría afectar la prestación de servicios esenciales.

Bienes y Servicios de Consumo (Grupo 53)

Los gastos en bienes y servicios de consumo experimentaron fluctuaciones, con un aumento en 2021 seguido de una disminución en 2022. Un análisis detallado es necesario para entender las razones detrás de estas variaciones.

Gastos Financieros (Grupo 56)

Sorprendentemente, los gastos financieros disminuyeron a cero en 2022. Se requiere una investigación más profunda para entender si esto se debe a una gestión más eficiente o a cambios en las obligaciones financieras.

Gastos en Personal para Inversión y Bienes y Servicios para Inversión (Grupos 71 y 73)

Los gastos destinados a inversiones y desarrollo mostraron un aumento constante, indicando un enfoque en proyectos de inversión y crecimiento a largo plazo.

Obras Públicas (Grupo 75)

Los gastos en obras públicas son significativos, especialmente en 2022. Se recomienda una evaluación detallada de la naturaleza y el impacto de estas obras en el desarrollo local.

Transferencias y Donaciones para Inversión (Grupo 78)

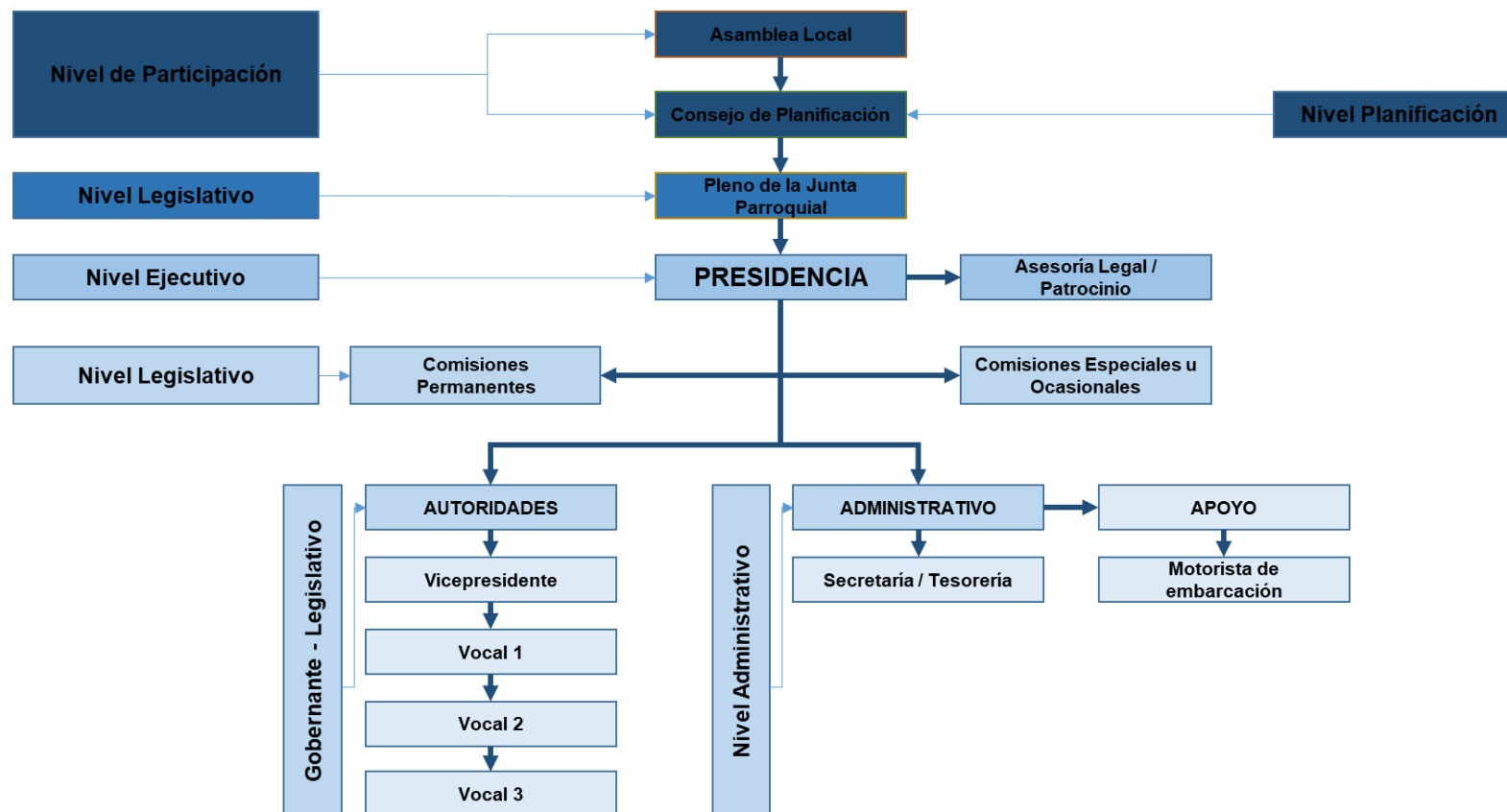
Los gastos en transferencias y donaciones para inversión son variables. La naturaleza de estas transferencias y su impacto en proyectos de inversión deben ser comprendidos en profundidad.

Conclusiones y Recomendaciones

- El análisis destaca un enfoque de la parroquia en el desarrollo y proyectos de inversión, respaldado por un aumento constante en ingresos y gastos.
- La disminución de saldos disponibles y el aumento de cuentas por cobrar requieren atención inmediata para evitar posibles problemas de liquidez.
- Se sugiere una revisión detallada de los proyectos de inversión para garantizar su eficacia y beneficios a largo plazo.
- La disminución de gastos financieros en 2022 necesita una investigación adicional para comprender su impacto en la salud financiera general.

Estructura institucional

Figura N°. 10. Estructura institucional



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023.

Estructura funcional para procesos.

Tabla N° 94. Estructura funcional para procesos.

NIVELES DE CONSULTA Y CONTROL	Asamblea parroquial como cuerpo colegiado de participación ciudadana
NIVEL DIRECTIVO	Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Pañacocha
NIVEL EJECUTIVO	Presidente.
NIVEL ASESOR / LEGISLATIVO	Comisiones permanentes y de servicios, contraloría, consejo nacional de gobiernos parroquiales rurales, asociación de gobiernos parroquiales de Sucumbíos
NIVEL OPERATIVO	Secretaría y tesorería
NIVEL DE SERVICIO	Varios servicios.
NIVEL DE COORDINACIÓN.	Organismo de gobierno central, ONG's, Gobierno Provincial, GAD Municipal.
Fuente: GAD Parroquial Pañacocha. Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.	

Comisiones.

Tabla N° 95. Comisiones permanentes y técnicas del GAD Parroquial

COMISIONES	REPRESENTACIÓN
Comisión de Mesa	Abg. Viviana Vargas
Comisión de económico productivo	Sra. Vocal Marisela Shiguango
Comisión de Planificación, Presupuesto obras públicas y vialidad	Sr. Vocal Abraham Baquero
Comisión de Movilidad y Conexión	Sr. Vocal Nelson Rivadeneira
Comisión Cultural Equidad Género, Educación, Salud y medio ambiente	Sra. Vocal Corina Duende
Fuente: GAD Parroquial Pañacocha. Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.	

Sistema local de planificación participativa

Consejo de planificación.

El proceso de conformación de los consejos de planificación y participación ciudadana en el GAD Parroquial de Pañacocha es un paso significativo hacia la implementación del sistema de participación ciudadana y control social en la parroquia. Este proceso se llevó a cabo a través de un acto democrático en forma de asamblea parroquial ciudadana, que refleja el compromiso con la

participación activa de la comunidad en los asuntos relacionados con el desarrollo y la gestión del territorio.

La creación de estos consejos demuestra la importancia que se le otorga a la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la planificación del futuro de la parroquia. El Consejo de Planificación se convierte en un espacio clave donde se discuten y elaboran estrategias, programas y proyectos para el desarrollo local, aprovechando la experiencia y el conocimiento de sus miembros.

Asimismo, el Consejo de Participación Ciudadana representa un mecanismo para fomentar la participación activa de los habitantes en la supervisión y control de las acciones del gobierno parroquial. A través de este consejo, la comunidad puede influir en la dirección que toman los proyectos y programas, y garantizar la transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos.

Miembros principales por la sociedad civil.

A continuación, se mencionan los miembros que conforman el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Pañacocha.

Tabla N° 96. Nómina miembro de Consejo de Planificación.

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD
Abg. Viviana Vargas	Presidenta del GAD Parroquial Pañacocha	Aprobación del PDOT parroquial.
Abrahán Baquero	Representante de los vocales del Gobierno Parroquial de Pañacocha	Aprobación del PDOT Parroquial.
Rosario Pazuña	Técnico	Emisión del informe favorable
Robert Lucio Coquinche Vegay	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
José Felipe Mendoza Grefa	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Inner German Andy Avilés	Miembro del Consejo de Planificación	Emisión del informe favorable
Fuente: GAD Parroquial Pañacocha. Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.		

Asamblea local.

La asamblea local en la parroquia representa un hito importante en el proceso de participación ciudadana y construcción democrática. Esta asamblea reúne a los miembros de la comunidad en un espacio inclusivo y representativo donde pueden expresar sus opiniones, plantear inquietudes y contribuir activamente a la toma de decisiones que afectan a su territorio.

La asamblea local es un foro que promueve el diálogo abierto y la comunicación directa entre las autoridades del GAD Parroquial y los habitantes de la parroquia. En este espacio, se discuten temas relevantes para el desarrollo local, como proyectos de inversión, políticas públicas, iniciativas de ordenamiento territorial y otras cuestiones de interés comunitario.

Uno de los aspectos fundamentales de la asamblea local es su capacidad para fomentar la participación activa y la inclusión de diversos sectores de la sociedad. En este escenario, los ciudadanos tienen la oportunidad de plantear sus necesidades, aspiraciones y preocupaciones, mientras que las autoridades pueden compartir información sobre las acciones y planes del gobierno parroquial.

La asamblea local no solo contribuye a la transparencia y a la rendición de cuentas, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y compromiso de la comunidad con su propio desarrollo. A través de la participación directa en la asamblea, los habitantes de Pañacocha pueden influir en las decisiones que impactarán su entorno, promoviendo un mayor empoderamiento y el ejercicio de la ciudadanía activa.

Tabla N° 97. Representantes de la asamblea local de la parroquia.

NOMBRE	DIGNIDAD
José Miguel Astudillo Bustos	Presidente
Mario Vicente Vargas Papa	Vicepresidente
Kathy Mireya Rivadeneira Machoa	Secretaria
Betty Concepción Rosado Chica	Tesorera
Olmedo Torres Bustos	Sindico
Javier Francisco Tapuy Tuni	Primer vocal
Shirley Patricia Contero Vivanco	Segundo vocal
Eduardo Zambrano	Tercer vocal

Fuente: GAD Parroquial Pañacocha.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023

Participación ciudadana.

La participación ciudadana se erige como un pilar fundamental en el contexto de la parroquia, permitiendo a los ciudadanos ejercer su derecho de contribuir activamente en la toma de decisiones y el control social de las acciones públicas. La Constitución del país establece claramente el marco normativo que garantiza la participación de la sociedad en todas las actividades del sector público, fortaleciendo la legitimidad y la efectividad de las acciones gubernamentales.

En este sentido, la participación ciudadana se manifiesta como un medio para asegurar que las políticas y proyectos impulsados por el Gobierno Parroquial respondan a las necesidades y aspiraciones reales de las comunidades. Esta colaboración entre autoridades y ciudadanos no solo enriquece la calidad de las decisiones, sino que también contribuye a su implementación exitosa al contar con un alto nivel de aceptación y apoyo por parte de la sociedad.

Sin embargo, se reconoce que existe un desafío en la parroquia de Pañacocha en cuanto a la insuficiente participación ciudadana en las decisiones y procesos del Gobierno Parroquial. Esta limitación puede atribuirse tanto al desconocimiento de los derechos y responsabilidades de participación por parte de los ciudadanos y autoridades, como a factores como la indiferencia de la población debido a un entorno de polarización social en los espacios de gestión pública.

A pesar de estos desafíos, es importante resaltar que se han tomado medidas concretas para fomentar la participación ciudadana en Pañacocha. Las entrevistas con actores clave de cada comunidad han sido una herramienta valiosa para obtener información directa sobre las necesidades y preocupaciones de la población en temas cruciales como educación, salud, servicios básicos e infraestructura productiva. Esta iniciativa, realizada tanto a nivel político como técnico, ha resultado en un diagnóstico más completo y en un mayor involucramiento de la parroquia en su propio desarrollo.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Alianza con otros niveles de gobierno

En la parroquia, se ha adoptado la creación de alianzas con diferentes niveles de gobierno como una estrategia esencial para potenciar la implementación efectiva de competencias y proyectos, al tiempo que se busca aprovechar los recursos y conocimientos adicionales disponibles en estos vínculos. Los enfoques colaborativos tienen como objetivo central impulsar un desarrollo integral y sostenible, y en este contexto, se pueden destacar aspectos clave relacionados con esta iniciativa.

Se ha logrado establecer alianzas y colaboraciones con el gobierno cantonal, provincial y otros organismos relevantes, lo que refleja un esfuerzo por establecer vínculos interinstitucionales sólidos y abarcativos.

Estas colaboraciones se han formalizado mediante la creación de convenios entre el GAD Parroquial de Pañacocha y otras instituciones. Estos acuerdos no solo se centran en compartir recursos, sino que también se orientan a la ejecución conjunta de proyectos y a la promoción de la coordinación en áreas de interés común.

El alcance de estas alianzas ha generado un impacto significativo en el desarrollo local. A través de estas colaboraciones, se ha logrado llevar a cabo proyectos con éxito, optimizando el uso de recursos y mejorando los servicios y beneficios ofrecidos a las comunidades. Las alianzas también han permitido abarcar a una amplia población, algo esencial considerando las limitaciones financieras de la parroquia.

A pesar de los beneficios, existen desafíos y limitaciones en la creación y gestión de estas alianzas. La falta de recursos se presenta como uno de los principales obstáculos que podría afectar la implementación de proyectos conjuntos.

Las alianzas con otros niveles de gobierno han demostrado su potencial para maximizar el impacto de las acciones locales y fomentar un enfoque integral y coordinado en el desarrollo de la parroquia. La forma en que se establezcan,

gestione y evalúen estas alianzas tendrá un efecto significativo en la consecución de los objetivos de desarrollo y en el bienestar general de la comunidad.

Alianza para la gestión

La creación de alianzas para la gestión se presenta como un elemento fundamental en la estrategia de desarrollo de la parroquia. Estas alianzas buscan fortalecer la capacidad de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial y optimizar la ejecución de sus competencias exclusivas. Se han establecido alianzas con instituciones gubernamentales como el Gobierno Cantonal y Provincial, así como con entidades gubernamentales y otros actores relevantes. Estas colaboraciones permiten abordar de manera más efectiva ciertas competencias que el GAD Parroquial no puede llevar a cabo por sí solo.

Dentro de los objetivos de estas alianzas se incluye mejorar la planificación y ejecución de proyectos, así como acceder a recursos y conocimientos adicionales que fortalezcan la capacidad de gestión. A través de estas colaboraciones se han emprendido diversas actividades y proyectos, especialmente enfocados en áreas como proyectos productivos y desarrollo comunitario. Estas iniciativas conjuntas han tenido un impacto positivo en la comunidad, generando beneficios tangibles en términos de infraestructura, servicios públicos y calidad de vida.

Las alianzas para la gestión en la parroquia reflejan la importancia de la cooperación interinstitucional para lograr un desarrollo integral y sostenible. Estas colaboraciones permiten aprovechar recursos y conocimientos adicionales, optimizando la ejecución de competencias exclusivas y proyectos. La efectividad y el impacto de estas alianzas se evalúan a través de indicadores de progreso y resultados concretos, lo que contribuye a fortalecer la gestión y el bienestar de la comunidad en su conjunto.

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Formas organizativas de los actores sociales

Las formas organizativas de los actores sociales tienen un papel fundamental en la parroquia, ya que reflejan cómo diversos grupos y comunidades se estructuran y colaboran para abordar sus necesidades y metas. En el contexto de la parroquia, comprender estas estructuras es esencial para apreciar su contribución al desarrollo y a la gestión local.

En este sentido, es relevante señalar que en la parroquia existen diversas formas organizativas de actores sociales, entre ellas las organizaciones comunitarias y las asociaciones locales. Estas están conformadas por una directiva y trabajan en áreas como el desarrollo agrícola y agroproductivo, especialmente. Sin embargo, enfrentan desafíos, como barreras de comunicación debido a la distancia entre las comunidades y la cabecera parroquial, donde se encuentra el GAD Parroquial. Además, la movilización se limita en su mayoría al transporte fluvial.

Estas formas organizativas desempeñan un rol clave en el fomento del desarrollo local participativo y sostenible. Al entender cómo están estructuradas, cómo colaboran entre sí y cómo contribuyen a proyectos y actividades, es posible fortalecer su capacidad para influir positivamente en el progreso de la comunidad y en la gestión eficiente de los recursos locales.

Instituciones públicas

Las instituciones públicas desempeñan un papel esencial en la parroquia, ya que asumen una variedad de funciones que abarcan desde la prestación de servicios básicos hasta la ejecución de políticas y programas de desarrollo. Estas entidades gubernamentales son responsables de llevar a cabo acciones que impactan directamente en la calidad de vida de la población y en el progreso local.

En la parroquia, las instituciones públicas presentes incluyen aquellas relacionadas con la salud, la educación y la seguridad ciudadana, como el sistema de salud local, las escuelas y la policía comunitaria. Cada una de estas instituciones despliega sus esfuerzos para atender necesidades específicas de las comunidades, como la provisión de atención médica, la educación de los habitantes y la preservación del orden público.

Un aspecto clave es el nivel de coordinación y colaboración entre las instituciones públicas y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Pañacocha. En este sentido, se destaca que existe una buena coordinación entre estas entidades gubernamentales, lo que permite abordar de manera conjunta los desafíos locales y promover un desarrollo integral y sostenible en la parroquia. Esta colaboración efectiva es esencial para maximizar los recursos disponibles y garantizar la entrega de servicios y beneficios de calidad a la comunidad.

Participación ciudadana

Normativa

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Capítulo III

La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 302.- Participación ciudadana. -La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 303.- Derecho a la participación.- El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;
- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

Mecanismos

Consejos Ciudadanos Sectoriales

Son instancias de participación impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil, articuladas a los ministerios sectoriales. Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 52.- Los consejos ciudadanos sectoriales.- Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales.

En el marco de sus procesos de planificación y evaluación, las carteras de Estado convocarán, al menos dos veces por año, a los consejos ciudadanos sectoriales. A partir de la primera convocatoria, estos podrán autoconvocarse las veces que crean necesario, por pedido de la mayoría simple de sus integrantes. El financiamiento para el ejercicio de estas instancias deberá estar incluido en el presupuesto ministerial respectivo.

Art. 53.- Funciones de los consejos ciudadanos sectoriales.- Los consejos ciudadanos sectoriales deberán cumplir con las siguientes funciones:

1. Intervenir como instancias de consulta en la formulación e implementación de las políticas sectoriales de alcance nacional;
2. Proponer al ministerio agendas sociales de políticas públicas sectoriales;
3. Monitorear que las decisiones de las políticas y los planes sectoriales ministeriales se concreten en las partidas presupuestarias respectivas y se implementen en los programas y proyectos gubernamentales sectoriales;
4. Hacer el seguimiento y la evaluación participativa de la ejecución de las políticas públicas sectoriales en las instancias estatales correspondientes;
5. Generar debates públicos sobre temas nacionales;
6. Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas en el tema de su responsabilidad para la concreción sectorial de la agenda pública; y,
7. Elegir a la delegada o delegado del consejo ciudadano sectorial a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

Art. 54.- De la composición de los consejos ciudadanos sectoriales.- Están conformados por actores de la sociedad civil organizada que tienen relación con la temática tratada por cada sector. Se promoverá una participación amplia, democrática y plural de la sociedad civil en estos espacios. Las asambleas locales plurinacionales e interculturales para el buen vivir podrán enviar representantes a los consejos ciudadanos.

Art. 55.- Planificación participativa intersectorial.- Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.

Consejos Consultivos

Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales.

Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Los Consejos Cantonales de protección de derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Art. 80.- De los consejos consultivos. - Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Audiencias publicas

Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno. Serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 73.- De las audiencias públicas.- Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas.- La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas.- Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Presupuestos Participativos

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a través de sus distintas formas de organización, y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos en el territorio.

Los Presupuestos Participativos requieren del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo (construidos participativamente), de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. Además, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Cabe mencionar que todo el presupuesto de los GAD debe formularse participativamente, en acuerdo con el artículo 215 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para la elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario que todos los actores que intervienen: autoridades, técnicos y ciudadanía, estén debidamente informados y capacitados. La ciudadanía, al haber participado en su construcción, debe estar familiarizada con el Plan de Desarrollo Local (PDyOT), por lo tanto, debe conocer los criterios que se aplicarán para la priorización de la inversión. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía, como puede ser la cogestión de obras y prácticas ancestrales como la minga.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 67.- Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones

sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo.- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo.- La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y

funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo.- Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

Silla Vacía

La Constitución y la LOPC, establecen que “Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.”

Para ello los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deberán realizar la convocatoria a las sesiones con la suficiente antelación, para que la ciudadanía pueda escoger el tema específico en el cual quiera ejercer su derecho a usar este mecanismo de participación. Las personas que harán uso de la Silla Vacía, deberán preferentemente determinarse en las Asambleas Ciudadanas Locales, en los Cabildos Populares o en Audiencias Públicas.

La intervención de la ciudadanía se dará en la sesión y de acuerdo con el tema de interés de la comunidad. Quienes intervengan se deberán acreditar ante la secretaría del GAD.

La participación se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos del respectivo GAD. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de

decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de presentar posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto, en el caso de no conseguirlo, solo serán escuchadas sin derecho a voto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado mantendrá un registro de las personas que soliciten hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.

En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que soliciten hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Cabildos Populares

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 76.- Del cabildo popular.- El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular.

La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

Observatorios

Art. 79.- Observatorios.- Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Veedurías

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Instancias de participación ciudadana a nivel local

Asambleas Ciudadanas

Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se auto convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la Asamblea Ciudadana Local es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad.

Son eminentemente ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de

independencia; garantizando su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

¿Qué se requiere para su conformación?

Que la ciudadanía empoderada de sus derechos de participación, se organice y decida formarlas, organiza una convocatoria amplia para integrarlas con pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales, ciudadanía e identidades territoriales y temáticas.

¿Qué función cumplen las asambleas?

Básicamente, seis funciones determinadas por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

- Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.
- Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.
- Promover la organización social y la formación ciudadana.
- Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades.
- Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.
- Ejecutar el control social.

¿Qué marco legal respalda a las asambleas?

La Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD, partiendo del principio de que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular, y de que las asambleas ciudadanas locales son una organización de iniciativa ciudadana. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las asambleas se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y con la Ley.

¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre las asambleas ciudadanas locales y las asambleas de los sistemas de participación local?

La asamblea ciudadana local parte de una iniciativa propia de la ciudadanía en su convocatoria y su conformación, es exclusivamente ciudadana; y la otra, es

convocada por los GAD como parte de su obligación constitucional y legal de estructurar el sistema o instancia de participación local en cada uno de sus respectivas jurisdicciones. A continuación, un cuadro que refleja las diferencias:

Asambleas Ciudadanas Locales (ACL)	Sistemas De Participación Local (SPL)
Es convocada por la ciudadanía	Es convocada por el GAD
No intervienen autoridades	La componen autoridades, régimen dependiente y ciudadanía
Se autorregula y legitima por su forma de organización, estatutos propios y representatividad.	Es normada por ordenanzas y resoluciones
Es un espacio para facilitar el ejercicio de los derechos	Es una obligación de las autoridades para garantizar los derechos
Es una instancia exclusivamente ciudadana	Es la máxima instancia de participación ciudadana del territorio

Consejo local de planificación

Es el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo y políticas locales, que se elaboran a partir de las prioridades y objetivos estratégicos del territorio. Su actuar está fuertemente vinculado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) acorde con el Sistema Nacional de Planificación.

¿A quiénes involucra en la parroquia?

El Consejo Parroquial de Planificación está integrado por:

El presidente de la Junta Parroquial;

Un representante de los vocales de la Junta Parroquial;

Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial (director de planificación);

Tres delegados designados por la Asamblea Local de Participación.

Sirve para:

Participar del proceso de formulación del PDOT;

Verificar la coherencia presupuestaria y planes de inversión;

Elaborar los lineamientos del PDOT para el debate del presupuesto participativo;

Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT del Gobierno Parroquial.

En especial una Resolución favorable del Consejo Local de Planificación es obligatoria para poder aprobar el PDOT y el anteproyecto de presupuesto.

¿Cómo funciona?

El Consejo Local de Participación se constituirá y organizará mediante Resolución del Gobierno Parroquial. Está presidido por el presidente del Gobierno Parroquial quién también lo convoca. El Consejo Local de Planificación puede establecer su reglamento interno para normar su funcionamiento. El ejercicio de las funciones del Consejo de Planificación será ad-honorem, es decir sin pago de honorarios o bonificaciones.

SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Pañacocha ha establecido alianzas sólidas y colaboraciones efectivas con entidades gubernamentales a nivel cantonal, provincial y otros organismos relevantes. Estos acuerdos se han formalizado mediante convenios que trascienden la simple compartición de recursos, involucrando la ejecución conjunta de proyectos y la coordinación en áreas de interés común. Estas asociaciones han tenido un impacto considerable en el progreso local, permitiendo la realización exitosa de proyectos y mejorando los servicios ofrecidos a la comunidad.

A pesar de estos logros, también se han identificado desafíos, como la escasez de recursos que podría afectar la implementación de proyectos colaborativos. No obstante, se reconoce que las alianzas con otros niveles de gobierno tienen un enorme potencial para maximizar el impacto de las acciones locales y promover un enfoque coordinado en el desarrollo de la parroquia.

En cuanto a la participación ciudadana, se ha resaltado su importancia como un pilar fundamental en el contexto de la parroquia. La Constitución del Ecuador garantiza el derecho de los ciudadanos a participar activamente en la toma de decisiones y el control social de las acciones públicas. Aunque hay cierto grado de participación por parte de la comunidad, aún se busca fortalecer y ampliar esta participación, involucrando a un número mayor de personas y fomentando un enfoque más inclusivo en la toma de decisiones.

El análisis del sistema político institucional en el territorio destaca la relevancia de las alianzas interinstitucionales y la participación ciudadana en el desarrollo de la parroquia. Estas colaboraciones y la activa participación de la comunidad son elementos esenciales para lograr un desarrollo integral y sostenible en este territorio. Aunque las alianzas estratégicas con diferentes niveles de gobierno permiten la ejecución exitosa de proyectos en beneficio de la comunidad, la carencia de recursos sigue siendo un desafío a abordar. Además, se subraya la necesidad de robustecer y expandir la participación ciudadana, involucrando a un mayor número de personas y fomentando la inclusión en la toma de decisiones para alcanzar un desarrollo más completo y sostenible en la parroquia.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

Tabla N° 98. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 1 de 2)

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Capacidades institucionales locales	- Limitada formación y capacitación en gestión de participación ciudadana para el personal de la parroquia. - Escasos recursos destinados al fortalecimiento de capacidades locales en el ámbito de la planificación territorial.	- Posibilidad de diseñar programas de formación específicos para los funcionarios de la parroquia. - Oportunidad de canalizar recursos para la capacitación y desarrollo de competencias en planificación territorial.	Ciudadanos y ciudadanas de la parroquia Pañacocha.	Parroquia Pañacocha	- Diseñar un plan de capacitación en participación ciudadana y planificación territorial dirigido al personal de la parroquia. - Establecer un fondo específico para la inversión en formación y fortalecimiento de competencias en el área de planificación.
Articulación interinstitucional	- Falta de coordinación y comunicación entre instituciones. - Ausencia de mecanismos formales para la ejecución conjunta de proyectos.	- Disposición para la colaboración entre las instituciones involucradas. - Experiencias previas exitosas en proyectos colaborativos.	Ciudadanos y ciudadanas de la parroquia Pañacocha.	Parroquia Pañacocha	- Establecer canales de comunicación efectivos y regulares entre las instituciones. - Formalizar convenios o acuerdos para la ejecución conjunta de proyectos específicos, delineando roles y responsabilidades claras.
Actores territoriales y organización social	- Baja participación y representación de diversos sectores de la comunidad en los procesos de toma de decisiones. - Falta de involucramiento de grupos vulnerables y minoritarios en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo.	- Diversidad de organizaciones y actores sociales con interés en el desarrollo local. - Potencial para fortalecer la representatividad y la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisiones.	Ciudadanos y ciudadanas de la parroquia Pañacocha.	Parroquia Pañacocha	- Promover la participación activa y representativa de diferentes grupos y sectores en la elaboración y seguimiento del PDOT. - Fomentar la creación de espacios de encuentro y diálogo entre actores territoriales y organizaciones sociales para intercambiar ideas y propuestas.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023

Tabla N° 99. Sistematización de problemas y potencialidades del sistema asentamientos humanos (Parte 2 de 2)

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES					
VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
Participación ciudadana	- Escasa participación de la ciudadanía en la planificación y toma de decisiones sobre asuntos que afectan al desarrollo de la parroquia. - Desconocimiento de los mecanismos y espacios de participación ciudadana por parte de la comunidad.	- Interés y voluntad de la ciudadanía por involucrarse en la construcción del desarrollo local. - Existencia de mecanismos de participación establecidos en la legislación y en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.	Ciudadanos y ciudadanas de la parroquia Pañacocha.	Parroquia Pañacocha	- Realizar campañas de sensibilización y difusión sobre la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo local. - Facilitar espacios de encuentro y diálogo que permitan a la ciudadanía expresar sus opiniones y necesidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023					

3.6. ANÁLISIS ESTRATÉGICO

3.6.1. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

Tabla N° 100. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Servicios públicos y sociales				
Limitaciones en la oferta educativa resultan en una educación inadecuada o insuficiente para diversos grupos etarios	Desarrollar y proporcionar servicios educativos de calidad que abarquen a todos los grupos etarios	Asegurar que la educación sea inclusiva y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	Protección Integral de Derechos
Acceso limitado a servicios de salud	Acceso a atención médica de calidad y servicios de salud.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos
Carencia de programas inclusivos que aborden las necesidades de grupos de atención prioritaria.	Posibilidad de promover la diversidad cultural y étnica como un activo en el desarrollo comunitario.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos vulnerables.	Protección Integral de Derechos
Una parte significativa de la población, especialmente de comunidades indígenas, enfrenta condiciones de pobreza extrema que limitan su desarrollo y bienestar.	Aprovechamiento de la disposición del gobierno autónomo descentralizado parroquial y los actores sociales de la comunidad para colaborar en la implementación de programas innovadores que atiendan directamente las raíces de la pobreza.	Implementación de programas de asistencia social y acceso a servicios básicos para reducir la pobreza extrema.	Gestionar programas de protección social no contributiva a grupos de atención prioritaria	Protección Integral de Derechos
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

**Tabla N° 101. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 2 de 4)**

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Seguridad Alimentaria				
Falta de conciencia sobre higiene alimentaria: Escasa comprensión de prácticas higiénicas, generando riesgos para la seguridad alimentaria.	Promoción de prácticas agroecológicas: Oportunidad para fomentar prácticas sostenibles, reduciendo la dependencia de agroquímicos	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de la seguridad alimentaria
Necesidad de proyecto de marquesinas para mejorar la seguridad alimentaria	Aprovechamiento de proyecto de marquesinas para fomentar la seguridad alimentaria	Desarrollar prácticas agrícolas sostenibles y promover la diversificación de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo.	Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa de proyectos de marquesinas	Fomento de la seguridad alimentaria
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Escasez o falta de muelles seguros y funcionales. Limitada infraestructura para navegación. Senderos existentes sin mantenimiento adecuado	Potencialidad de mejora en la infraestructura fluvial para garantizar una mejor movilidad y seguridad. Potencial para mejorar la conectividad entre comunidades. Senderos existentes que conectan a las comunidades	Garantizar un transporte público fluvial eficiente.	Gestionar la construcción y mantenimiento de muelles seguros y funcionales	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Escasez de infraestructura de puentes, graderíos y escenarios	Aprovechamiento de Infraestructura para el Desarrollo Comunitario	Sostenibilidad y Expansión de la Infraestructura comunitaria para el Crecimiento Comunitario y el Bienestar de la parroquia	Gestionar el Mantenimiento Efectivo de la Infraestructura Comunitaria para Garantizar su Continuo Funcionamiento y Beneficio para la Comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Escasez de Materiales Sostenibles para Infraestructura	Reutilización de Tubería de Petróleo Reciclada para Construcción Sostenible:	Fomentar la concientización y aceptación de materiales reciclados, como la tubería de petróleo reciclada, dentro de la parroquia	Gestionar de manera eficiente la adquisición, tratamiento y aplicación de la tubería de petróleo reciclada en proyectos de construcción	Gestión Ambiental
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 102. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Cobertura limitada de internet y telefonía móvil.	Acceso a tecnología de telecomunicaciones.	Fortalecer la conectividad de telecomunicaciones en áreas rurales	Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Baja cobertura de red eléctrica, acceso limitado en áreas específicas.	Aproximadamente el 49,4% de la población cuenta con cobertura eléctrica	Garantizar el acceso a servicios básicos de energía eléctrica.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Necesidad de mejorar el sistema eléctrico en la cabecera parroquial para garantizar un suministro confiable y eficiente de energía.	Posibilidad de realizar mejoras sustanciales en el sistema eléctrico de la cabecera parroquial, para incrementar la eficiencia y la calidad del suministro de energía.	Garantizar el acceso continuo y mejorado a la energía en la cabecera parroquial	Gestionar de manera eficiente el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica en la cabecera parroquial, asegurando un suministro continuo y mejorado para el desarrollo sostenible.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Infraestructura educativa deficiente, falta de recursos y materiales.	Presencia de centros educativos	Programas de mantenimiento y mejora de escuelas	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, su mantenimiento adecuado, recursos y materiales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Distribución desigual de instalaciones públicas, falta de acceso equitativo a áreas recreativas y deportivas	Presencia de espacios públicos	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Disposición inadecuada de aguas residuales en fuentes naturales de agua, generando contaminación y riesgos para la salud. Accesibilidad irregular a agua potable en algunas áreas de la parroquia.	Potencial para educar sobre la gestión de residuos. Presencia de fuentes naturales de agua sin aprovechar.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
Infraestructuras de viviendas en zonas inundables	Predominio de la tenencia de vivienda propia	Promover programas de vivienda social inclusivos y en zonas seguras	Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social	Hábitat y vivienda
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 103. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Empleo				
Brecha de género en el acceso a oportunidades laborales y recursos en la agricultura. Agricultores enfrentan obstáculos para acceder a mercados externos, limitando sus oportunidades de venta y obtención de precios justos	Recursos turísticos (biodiversidad, belleza escénica, cultura local): Impulsa el ecoturismo y turismo cultural, generando ingresos y fortaleciendo la identidad comunitaria. Participación en asociaciones rurales fortalece la colaboración y genera empleo en agricultura.	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Demografía y población				
Se observa una disminución en la tasa de crecimiento, lo que podría afectar la dinámica social y económica a largo plazo. Existen posibles desequilibrios en la distribución por edades o género que podrían generar tensiones sociales y afectar el desarrollo.	La diversidad de grupos étnicos y culturales en la población puede enriquecer la identidad local.	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social.	Gestionar ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Protección Integral de Derechos
Pérdida de identidad cultural por Influencias externas y cambios socioculturales pueden amenazar la preservación de las tradiciones locales, erosionando la identidad cultural.	La comunidad local tiene la capacidad de valorar y preservar sus tradiciones ancestrales y manifestaciones culturales únicas. La promoción del patrimonio cultural puede convertirse en una fuente de desarrollo sostenible, atrayendo turismo cultural responsable.	Desarrollo de actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad.	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 104. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio.	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD.	Participación ciudadana
Vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos	Condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos.	Mejorar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático.	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático.	Gestión de Riesgos
Escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos. Los derrames de petróleo y la falta de sistemas de tratamiento adecuados amenazan la calidad del agua en ríos y cuerpos de agua locales.	Acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Promover la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Gestionar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva				
Falta de acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	Fomentar una cultura de consumo, de productos, bienes y servicios responsables y sostenible.	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad.	Participación ciudadana
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 105. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Valorización y cuidado del patrimonio natural				
Falta de valorización y aprovechamiento del patrimonio natural	Valorización del patrimonio natural local como fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.	Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen beneficios económicos y conservación.	Gestión Ambiental
Cambio de patrones de consumo				
Desigualdad en el acceso a bienes y servicios	Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible.	Fortalecer la producción y comercialización local.	Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 106. Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Gestión territorial				
Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos.	Participación ciudadana
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Fortalecimiento de capacidades locales	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos.	Cooperación Internacional
Limitaciones en el transporte fluvial que obstaculizan la movilización eficiente de población local en la parroquia.	Mejora del transporte y movilidad fluvial como herramienta estratégica para facilitar la participación y movilización efectiva de la población local en beneficio del desarrollo parroquial.	Garantizar la sostenibilidad y eficiencia del transporte fluvial para facilitar la movilización continua de la población local.	Desarrollar y mantener un sistema de transporte y movilidad fluvial eficiente, asegurando la coordinación efectiva y la gestión sostenible de recursos para facilitar la movilización de la población de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Deterioro de la Infraestructura Pública y Necesidad Urgente de Mantenimiento	Aprovechamiento de la Existencia de Infraestructura Pública como Base para Implementar Estrategias de Mantenimiento y Mejora	Desarrollar e Implementar un Programa Sostenible de Mantenimiento Preventivo para la Infraestructura Pública	Gestionar y Mantener Eficientemente la Infraestructura Pública Existente, Asegurando la Participación Activa de la Comunidad y la Optimización de Recursos para un Mantenimiento Sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Gobernanza colaborativa				
Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados.	Trabajo en red y alianzas público-privadas	Fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas para abordar desafíos comunes de manera efectiva.	Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.	Cooperación Internacional
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

3.6.2. Priorización de potencialidades y problemas

La priorización de potencialidades y problemas constituye un paso fundamental en la formulación estratégica de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Una vez que se han identificado de manera integral las oportunidades y desafíos que enfrenta un territorio, se torna esencial llevar a cabo una evaluación sistemática y ponderada de cada uno de estos elementos. Este proceso de priorización se basa en la valoración de criterios clave que permiten jerarquizar las acciones y estrategias a implementar en el futuro.

En esta sección, exploraremos en detalle los criterios fundamentales para la priorización, los cuales incluyen el apoyo de los sectores involucrados, la urgencia de intervención, el impacto territorial y la capacidad institucional. Cada uno de estos criterios desempeña un papel crucial en la selección y planificación de las acciones que serán abordadas en el PDOT. Es importante destacar que la priorización no solo se basa en análisis técnicos, sino que también involucra una perspectiva participativa, incorporando la voz de los actores locales y las necesidades de la comunidad.

Al realizar una evaluación cuantitativa de estos criterios, se establecerá una base sólida para la toma de decisiones informadas en la definición de estrategias de desarrollo y mejoramiento del territorio. La combinación de enfoques técnicos y participativos garantiza que las prioridades sean reflejo de las aspiraciones de la comunidad y de la viabilidad de su implementación. En última instancia, esta etapa de la planificación del PDOT permitirá orientar los esfuerzos y recursos hacia acciones con impactos tangibles y sostenibles, promoviendo el bienestar y el crecimiento equitativo en el territorio.

Se ha considerado la siguiente valoración de acuerdo a cada criterio:

Apoyo de sectores involucrados: Este criterio refleja cuánto apoyo y respaldo tienen los sectores o actores clave del territorio para abordar la potencialidad o problema.

- (1) Muy bajo apoyo y colaboración.
- (3) Apoyo moderado de algunos sectores.

- (5) Apoyo total y colaboración de todos los sectores involucrados.

Urgencia: Este criterio indica la inmediatez con la que se debe abordar la potencialidad o problema.

- (1) No es urgente, puede esperar.
- (3) Moderadamente urgente, debería abordarse en el corto plazo.
- (5) Muy urgente, requiere acción inmediata para evitar impactos graves.

Ámbito territorial: Este criterio mide el impacto de la potencialidad o problema en términos de la población afectada o beneficiada y la extensión geográfica.

- (1) Impacto muy limitado en una pequeña parte de la población o territorio.
- (3) Impacto moderado en una parte significativa de la población o territorio.
- (5) Impacto muy amplio, afecta a toda la población o territorio.

Capacidad institucional: Este criterio evalúa la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para abordar la potencialidad o problema en función de su competencia, recursos y colaboración con otros actores.

- (1) Muy limitada capacidad para abordar el problema.
- (3) Capacidad moderada con posibilidad de mejora.
- (5) Capacidad institucional sólida y recursos adecuados.

Valoraciones

Las valoraciones son un componente esencial en el proceso de priorización de potencialidades y problemas en la planificación de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas valoraciones permiten asignar una medida cuantitativa a los criterios clave evaluados para cada elemento identificado en el territorio.

En este contexto, se ha establecido una escala de valoración que abarca desde un mínimo de 4 puntos hasta un máximo de 20 puntos. Cada uno de los criterios de apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional es evaluado y ponderado en función de esta escala. A través de este

proceso, se busca otorgar un valor numérico a cada elemento, reflejando su importancia y prioridad en el marco de la planificación territorial.

La categorización de las valoraciones en "Baja", "Media" y "Alta" proporciona una guía clara para la interpretación de los resultados. Valoraciones totales en el rango de 4 a 10 se consideran "Bajas", lo que indica una prioridad menor o una necesidad de intervención limitada. Valoraciones totales entre 11 y 15 se clasifican como "Medias", indicando una importancia intermedia o la necesidad de intervención en un plazo relativamente cercano. Por último, valoraciones totales entre 16 y 20 se califican como "Altas", lo que señala una alta prioridad o urgencia de intervención debido al impacto significativo en el territorio.

- Baja: Valoraciones totales desde 4 hasta 10.
- Media: Valoraciones totales desde 11 hasta 15.
- Alta: Valoraciones totales desde 16 hasta 20

Tabla N° 107. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Servicios públicos y sociales						
Limitaciones en la oferta educativa resultan en una educación inadecuada o insuficiente para diversos grupos etarios	Desarrollar y proporcionar servicios educativos de calidad que abarquen a todos los grupos etarios	3	3	3	3	12
Acceso limitado a servicios de salud	Acceso a atención médica de calidad y servicios de salud.	3	3	3	3	12
Carencia de programas inclusivos que aborden las necesidades de grupos de atención prioritaria.	Posibilidad de promover la diversidad cultural y étnica como un activo en el desarrollo comunitario.	3	5	5	5	18
Una parte significativa de la población, especialmente de comunidades indígenas, enfrenta condiciones de pobreza extrema que limitan su desarrollo y bienestar.	Aprovechamiento de la disposición del gobierno autónomo descentralizado parroquial y los actores sociales de la comunidad para colaborar en la implementación de programas innovadores que atiendan directamente las raíces de la pobreza.	5	5	5	5	20
Seguridad Alimentaria						
Falta de conciencia sobre higiene alimentaria: Escasa comprensión de prácticas higiénicas, generando riesgos para la seguridad alimentaria.	Promoción de prácticas agroecológicas: Oportunidad para fomentar prácticas sostenibles, reduciendo la dependencia de agroquímicos	5	5	5	5	20
Necesidad de Proyecto de Marquesinas para Mejorar la Seguridad Alimentaria	Aprovechamiento de proyecto de Marquesinas para Fomentar la Seguridad Alimentaria	5	5	5	5	20
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023						

Tabla N° 108. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
Escasez o falta de muelles seguros y funcionales. Limitada infraestructura para navegación. Senderos existentes sin mantenimiento adecuado	Potencialidad de mejora en la infraestructura fluvial para garantizar una mejor movilidad y seguridad. Potencial para mejorar la conectividad entre comunidades. Senderos existente que conectan a las comunidades	3	5	5	3	16
Escasez de infraestructura de puentes, graderíos y escenarios	Aprovechamiento de Infraestructura para el Desarrollo Comunitario	5	5	4	2	16
Escasez de materiales sostenibles para infraestructura	Reutilización de tubería de petróleo reciclada para construcción sostenible	5	4	5	4	18
Cobertura limitada de internet y telefonía móvil.	Acceso a tecnología de telecomunicaciones.	3	5	5	1	14
Baja cobertura de red eléctrica, acceso limitado en áreas específicas.	Aproximadamente el 49,4% de la población cuenta con cobertura eléctrica	3	5	5	1	14
Necesidad de mejorar el sistema eléctrico en la cabecera parroquial para garantizar un suministro confiable y eficiente de energía.	Posibilidad de realizar mejoras sustanciales en el sistema eléctrico de la cabecera parroquial, para incrementar la eficiencia y la calidad del suministro de energía.	3	5	5	2	15
Infraestructura educativa deficiente, falta de recursos y materiales.	Presencia de centros educativos	3	3	3	3	12
Distribución desigual de instalaciones públicas, falta de acceso equitativo a áreas recreativas y deportivas	Presencia de espacios públicos	5	5	3	3	16
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023						

Tabla N° 109. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3)

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Movilidad, Conectividad e Infraestructura						
Disposición inadecuada de aguas residuales en fuentes naturales de agua, generando contaminación y riesgos para la salud. Accesibilidad irregular a agua potable en algunas áreas de la parroquia.	Potencial para educar sobre la gestión de residuos. Presencia de fuentes naturales de agua sin aprovechar.	3	5	5	3	16
Infraestructuras de viviendas en zonas inundables	Predominio de la tenencia de vivienda propia	3	3	3	3	12
Empleo						
Brecha de género en el acceso a oportunidades laborales y recursos en la agricultura. Agricultores enfrentan obstáculos para acceder a mercados externos, limitando sus oportunidades de venta y obtención de precios justos	Recursos turísticos (biodiversidad, belleza escénica, cultura local): Impulsa el ecoturismo y turismo cultural, generando ingresos y fortaleciendo la identidad comunitaria. Participación en asociaciones rurales fortalece la colaboración y genera empleo en agricultura.	3	5	3	3	14
Demografía y población						
Se observa una disminución en la tasa de crecimiento, lo que podría afectar la dinámica social y económica a largo plazo. Existen posibles desequilibrios en la distribución por edades o género que podrían generar tensiones sociales y afectar el desarrollo.	La diversidad de grupos étnicos y culturales en la población puede enriquecer la identidad local.	5	5	3	5	18
Pérdida de identidad cultural por Influencias externas y cambios socioculturales pueden amenazar la preservación de las tradiciones locales, erosionando la identidad cultural.	La comunidad local tiene la capacidad de valorar y preservar sus tradiciones ancestrales y manifestaciones culturales únicas. La promoción del patrimonio cultural puede convertirse en una fuente de desarrollo sostenible, atrayendo turismo cultural responsable.	5	5	3	5	18
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023						

Tabla N° 110. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia						
Falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	5	5	3	5	18
Vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos	Condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos.	3	5	5	3	16
Escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos. Los derrames de petróleo y la falta de sistemas de tratamiento adecuados amenazan la calidad del agua en ríos y cuerpos de agua locales.	Acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	3	5	5	3	16
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva						
Falta de acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	3	5	3	3	14
Valorización y cuidado del patrimonio natural						
Falta de valorización y aprovechamiento del patrimonio natural	Valorización del patrimonio natural local como fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	3	5	5	3	16
Cambio de patrones de consumo						
Desigualdad en el acceso a bienes y servicios	Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible.	5	5	5	3	18
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023						

Tabla N° 111. Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Problemas	Potencialidades	Criterios de priorización				
		Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Valoración total
Gestión territorial						
Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos	5	5	3	5	18
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Fortalecimiento de capacidades locales	5	5	3	5	18
Limitaciones en el transporte fluvial que obstaculizan la movilización eficiente de población local en la parroquia.	Mejora del transporte y movilidad fluvial como herramienta estratégica para facilitar la participación y movilización efectiva de la población local en beneficio del desarrollo parroquial.	1	5	5	5	16
Deterioro de la infraestructura pública y necesidad urgente de mantenimiento	Aprovechamiento de la existencia de infraestructura pública como base para implementar estrategias de mantenimiento y mejora	2	5	4	5	16
Gobernanza colaborativa						
Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados.	Trabajo en red y alianzas público-privadas	5	5	3	5	18
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023						

Tabla N° 112. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Servicios públicos y sociales				
Limitaciones en la oferta educativa resultan en una educación inadecuada o insuficiente para diversos grupos etarios	Desarrollar y proporcionar servicios educativos de calidad que abarquen a todos los grupos etarios	MEDIA	Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	Asegurar que la educación sea inclusiva y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
Acceso limitado a servicios de salud	Acceso a atención médica de calidad y servicios de salud.	MEDIA	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.
Carencia de programas inclusivos que aborden las necesidades de grupos de atención prioritaria.	Posibilidad de promover la diversidad cultural y étnica como un activo en el desarrollo comunitario.	ALTA	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos vulnerables.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables
Una parte significativa de la población, especialmente de comunidades indígenas, enfrenta condiciones de pobreza extrema que limitan su desarrollo y bienestar.	Aprovechamiento de la disposición del gobierno autónomo descentralizado parroquial y los actores sociales de la comunidad para colaborar en la implementación de programas innovadores que atiendan directamente las raíces de la pobreza.	ALTA	Gestionar programas de protección social no contributiva a grupos de atención prioritaria	Implementación de programas de asistencia social y acceso a servicios básicos para reducir la pobreza extrema.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023				

Tabla N° 113. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Seguridad Alimentaria				
Falta de conciencia sobre higiene alimentaria: Escasa comprensión de prácticas higiénicas, generando riesgos para la seguridad alimentaria.	Promoción de prácticas agroecológicas: Oportunidad para fomentar prácticas sostenibles, reduciendo la dependencia de agroquímicos	ALTA	Gestionar y promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos.
Necesidad de proyecto de marquesinas para mejorar la seguridad alimentaria	Aprovechamiento de proyecto de marquesinas para fomentar la seguridad alimentaria	ALTA	Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa de proyectos de marquesinas	Desarrollar prácticas agrícolas sostenibles y promover la diversificación de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo.
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Escasez o falta de muelles seguros y funcionales. Limitada infraestructura para navegación. Senderos existentes sin mantenimiento adecuado	Potencialidad de mejora en la infraestructura fluvial para garantizar una mejor movilidad y seguridad. Potencial para mejorar la conectividad entre comunidades. Senderos existente que conectan a las comunidades	ALTA	Gestionar la construcción y mantenimiento de muelles seguros y funcionales	Garantizar un transporte público fluvial eficiente.
Escasez de infraestructura de puentes, graderíos y escenarios	Aprovechamiento de Infraestructura para el Desarrollo Comunitario	ALTA	Gestionar el Mantenimiento Efectivo de la Infraestructura Comunitaria para Garantizar su Continuo Funcionamiento y Beneficio para la Comunidad.	Sostenibilidad y Expansión de la Infraestructura comunitaria para el Crecimiento Comunitario y el Bienestar de la parroquia
Escasez de Materiales Sostenibles para Infraestructura	Reutilización de Tubería de Petróleo Reciclada para Construcción Sostenible:	ALTA	Gestionar de manera eficiente la adquisición, tratamiento y aplicación de la tubería de petróleo reciclada en proyectos de construcción	Fomentar la concientización y aceptación de materiales reciclados, como la tubería de petróleo reciclada, dentro de la parroquia
Cobertura limitada de internet y telefonía móvil.	Acceso a tecnología de telecomunicaciones.	MEDIA	Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia	Fortalecer la conectividad de telecomunicaciones en áreas rurales
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023				

Tabla N° 114. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
Baja cobertura de red eléctrica, acceso limitado en áreas específicas.	Aproximadamente el 49,4% de la población cuenta con cobertura eléctrica	MEDIA	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica	Garantizar el acceso a servicios básicos de energía eléctrica.
Necesidad de mejorar el sistema eléctrico en la cabecera parroquial para garantizar un suministro confiable y eficiente de energía.	Posibilidad de realizar mejoras sustanciales en el sistema eléctrico de la cabecera parroquial, para incrementar la eficiencia y la calidad del suministro de energía.	MEDIA	Gestionar de manera eficiente el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica en la cabecera parroquial, asegurando un suministro continuo y mejorado para el desarrollo sostenible.	Garantizar el acceso continuo y mejorado a la energía en la cabecera parroquial
Infraestructura educativa deficiente, falta de recursos y materiales.	Presencia de centros educativos	MEDIA	Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, su mantenimiento adecuado, recursos y materiales.	Programas de mantenimiento y mejora de escuelas
Distribución desigual de instalaciones públicas, falta de acceso equitativo a áreas recreativas y deportivas	Presencia de espacios públicos	ALTA	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.
Disposición inadecuada de aguas residuales en fuentes naturales de agua, generando contaminación y riesgos para la salud. Accesibilidad irregular a agua potable en algunas áreas de la parroquia.	Potencial para educar sobre la gestión de residuos. Presencia de fuentes naturales de agua sin aprovechar.	ALTA	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.
Infraestructuras de viviendas en zonas inundables	Predominio de la tenencia de vivienda propia	MEDIA	Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social	Promover programas de vivienda social inclusivos y en zonas seguras
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023				

Tabla N° 115. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Empleo				
Brecha de género en el acceso a oportunidades laborales y recursos en la agricultura. Agricultores enfrentan obstáculos para acceder a mercados externos, limitando sus oportunidades de venta y obtención de precios justos	Recursos turísticos (biodiversidad, belleza escénica, cultura local): Impulsa el ecoturismo y turismo cultural, generando ingresos y fortaleciendo la identidad comunitaria. Participación en asociaciones rurales fortalece la colaboración y genera empleo en agricultura.	MEDIA	Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica
Demografía y población				
Se observa una disminución en la tasa de crecimiento, lo que podría afectar la dinámica social y económica a largo plazo. Existen posibles desequilibrios en la distribución por edades o género que podrían generar tensiones sociales y afectar el desarrollo.	La diversidad de grupos étnicos y culturales en la población puede enriquecer la identidad local.	ALTA	Gestionar ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social.
Pérdida de identidad cultural por Influencias externas y cambios socioculturales pueden amenazar la preservación de las tradiciones locales, erosionando la identidad cultural.	La comunidad local tiene la capacidad de valorar y preservar sus tradiciones ancestrales y manifestaciones culturales únicas. La promoción del patrimonio cultural puede convertirse en una fuente de desarrollo sostenible, atrayendo turismo cultural responsable.	ALTA	Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios.	Desarrollo de actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023				

Tabla N° 116. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
Falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	ALTA	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio.
Vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos	Condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos.	ALTA	Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático.	Mejorar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático.
Escasez de conocimiento y conciencia sobre los riesgos climáticos. Los derrames de petróleo y la falta de sistemas de tratamiento adecuados amenazan la calidad del agua en ríos y cuerpos de agua locales.	Acceso a información y conocimiento sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	ALTA	Gestionar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Promover la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva				
Falta de acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones.	Consumo responsable y consciente de bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	MEDIA	Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad.	Fomentar una cultura de consumo, de productos, bienes y servicios responsables y sostenible.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023				

Tabla N° 117. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Valorización y cuidado del patrimonio natural				
Falta de valorización y aprovechamiento del patrimonio natural	Valorización del patrimonio natural local como fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	ALTA	Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen beneficios económicos y conservación.	Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.
Cambio de patrones de consumo				
Desigualdad en el acceso a bienes y servicios	Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible.	ALTA	Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.	Fortalecer la producción y comercialización local.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023				

Tabla N° 118. Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Gestión territorial				
Recursos limitados obstaculizan la mejora de habilidades y conocimientos en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)	Fortalecimiento de capacidades en el personal del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) mediante una gestión eficiente de recursos	ALTA	Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Fortalecimiento de capacidades locales	ALTA	Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.
Limitaciones en el transporte fluvial que obstaculizan la movilización eficiente de población local en la parroquia.	Mejora del transporte y movilidad fluvial como herramienta estratégica para facilitar la participación y movilización efectiva de la población local en beneficio del desarrollo parroquial.	ALTA	Desarrollar y mantener un sistema de transporte y movilidad fluvial eficiente, asegurando la coordinación efectiva y la gestión sostenible de recursos para facilitar la movilización de la población de la parroquia.	Garantizar la sostenibilidad y eficiencia del transporte fluvial para facilitar la movilización continua de la población local.
Deterioro de la Infraestructura Pública y Necesidad Urgente de Mantenimiento	Aprovechamiento de la Existencia de Infraestructura Pública como Base para Implementar Estrategias de Mantenimiento y Mejora	ALTA	Gestionar y Mantener Eficientemente la Infraestructura Pública Existente, Asegurando la Participación Activa de la Comunidad y la Optimización de Recursos para un Mantenimiento Sostenible.	Desarrollar e Implementar un Programa Sostenible de Mantenimiento Preventivo para la Infraestructura Pública
Gobernanza colaborativa				
Falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados.	Trabajo en red y alianzas público-privadas	ALTA	Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.	Fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas para abordar desafíos comunes de manera efectiva.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023				

3.7. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La Parroquia Pañacocha se erige como un crisol estratégico y diverso. Limitando al norte con Cuyabeno y Tarapoa, al sur con El Edén y Capitán Augusto Rivadeneira, al este con Cuyabeno y Capitán Augusto Rivadeneira, y al oeste con San Roque y Limoncocha.

Según el censo de 2022 del INEC, la parroquia cuenta con 746 habitantes, siendo un reflejo vibrante de la realidad demográfica. Esta radiografía poblacional revela una equitativa distribución entre hombres (52.01%) y mujeres (47.99%). La autoidentificación étnica también diversifica nuestra población, con un 81.23% como indígenas, 17.56% mestizos, y 1.21% montubios.

SUELO URBANO

En consonancia con los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Shushufindi, la cabecera parroquial de Pañacocha se destaca como la única área considerada como suelo urbano. Este status confiere a la localidad un papel crucial en el desarrollo planificado del cantón.

La infraestructura administrativa, en calidad de columna vertebral, proporciona los cimientos esenciales para la gestión y administración local. Espacios especialmente designados para la recreación y el deporte dotan a la comunidad de lugares propicios para el esparcimiento y la actividad física. Centros de salud, fundamentales como pilares de atención médica, y establecimientos educativos, forjadores de conocimiento y desarrollo, completan este conjunto integral.

SUELO RURAL

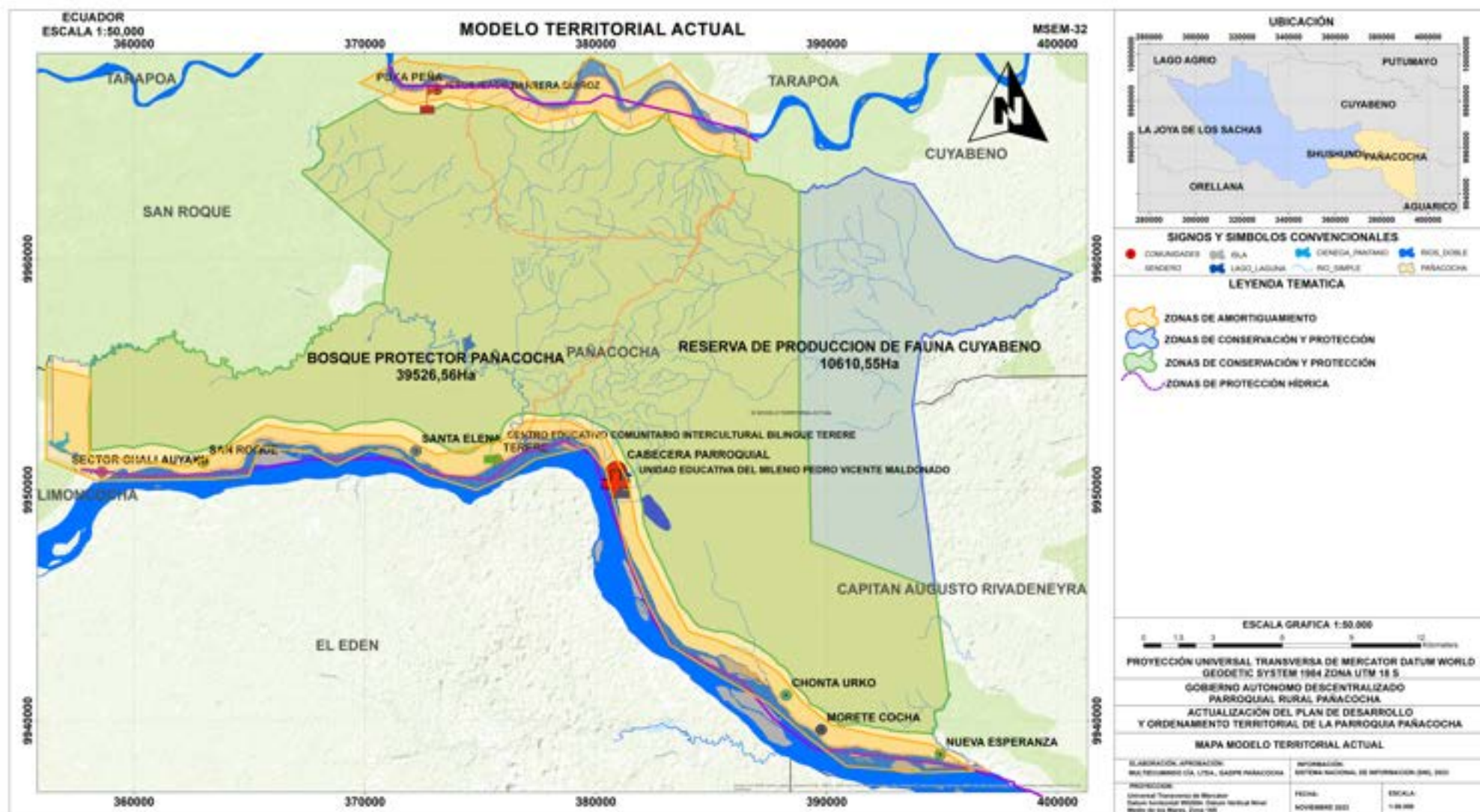
En contraste, el suelo rural de Pañacocha se despliega como un compromiso apasionado con la conservación y el desarrollo sostenible. Las zonas de conservación y protección, como el Bosque Protector Pañacocha y la Reserva Faunística Cuyabeno, destacan como guardianes de la riqueza natural y focos de preservación de especies.

Las zonas de protección hídrica, a lo largo de ríos y quebradas, son nodos vitales para la regulación del equilibrio hídrico y la salvaguarda de ecosistemas acuáticos. En las zonas de amortiguamiento, las comunidades despliegan

actividades agrícolas a baja escala, fusionando armoniosamente la actividad humana con la conservación del entorno.

Este enfoque holístico, en total consonancia con las directrices de Planifica Ecuador, es la esencia misma del desarrollo equitativo y sostenible. Este modelo territorial sienta las bases para el futuro, delineando el camino hacia una Pañacocha próspera y en equilibrio con su entorno natural.

Mapa N° 32. Modelo actual del territorio



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.
Fuente: Sistema Nacional de Información

4. FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

4.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

4.1.1. Visión de desarrollo

Para el año 2030, Pañacocha se proyecta como un modelo de desarrollo sostenible donde todos los habitantes acceden plenamente a sus derechos en un entorno de equidad e inclusión. Superando desafíos históricos, la comunidad aprovechará sus potencialidades, promoviendo prácticas agroecológicas, fortaleciendo la gestión sostenible de riesgos y consolidando alianzas público-privadas. La participación ciudadana será la columna vertebral, garantizando una gobernanza colaborativa que impulse un desarrollo integral, preservando la identidad cultural y la riqueza natural de Pañacocha.

4.1.2. Objetivos de desarrollo

Tabla N° 119. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	Servicios Públicos y Sociales: Objetivo 1: Garantizar acceso equitativo y de calidad a servicios públicos esenciales, fomentar la diversidad cultural mediante programas inclusivos y colaborar con el gobierno local y actores sociales para implementar estrategias innovadoras que aborden las raíces de la pobreza, asegurando desarrollo integral y bienestar. Seguridad Alimentaria: Objetivo 2: Promover la seguridad alimentaria mediante la conciencia sobre higiene alimentaria y la adopción de prácticas agroecológicas, reduciendo riesgos y fortaleciendo la sostenibilidad en la producción de alimentos. Movilidad, Conectividad e Infraestructura: Objetivo 3: Optimizar la infraestructura fluvial y terrestre, expandir el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y mejorar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, buscando así fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de toda la población.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.	

Tabla N° 120. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 2)

TEMÁTICAS	OBJETIVOS
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	Vivienda y Empleo: Objetivo 4: Promover la equidad de género en el acceso a oportunidades laborales en la agricultura, superar obstáculos para la participación de agricultores en mercados externos, y potenciar los recursos turísticos locales para impulsar el ecoturismo y turismo cultural, generando empleo, ingresos y fortaleciendo la identidad comunitaria en la parroquia. Demografía y Población: Objetivo 5: Fomentar un crecimiento equitativo y sostenible, abordando desafíos demográficos, promoviendo la valoración de la diversidad étnica y cultural, fortaleciendo la conciencia ciudadana y la participación, y creando resiliencia ante riesgos naturales y climáticos para garantizar un desarrollo integral y sostenible en la parroquia.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.	

Tabla N° 121. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

TEMÁTICAS	OBJETIVOS
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos	Condiciones para Sostenibilidad y Resiliencia: Objetivo 6: Fortalecer la sostenibilidad y resiliencia mediante el impulso de la conciencia ciudadana sobre derechos y responsabilidades, promoviendo la organización comunitaria y participación; abordar la vulnerabilidad ante desastres naturales y climáticos, creando condiciones propicias para una gestión sostenible de riesgos; y mejorar el conocimiento sobre riesgos climáticos mediante el acceso a información, promoviendo así la resiliencia y sostenibilidad ante desafíos naturales y antrópicos. Modelos de Uso de Recursos y Producción Inclusiva: Objetivo 7: Impulsar en la parroquia modelos de uso de recursos y producción inclusiva, garantizando acceso equitativo a servicios y oportunidades, y fomentar un consumo responsable para promover la sostenibilidad y elevar la calidad de vida de la población de manera integral. Valorización y Cuidado del Patrimonio Natural: Objetivo 8: Fomentar la valorización y cuidado del patrimonio natural, superando la falta de aprecio y aprovechamiento, promoviendo su valor como fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico. Cambio de Patrones de Consumo: Objetivo 9: Abordar la desigualdad en el acceso a bienes y servicios mediante la promoción activa de la producción y consumo local, contribuyendo al respaldo de una economía territorial y sostenible.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.	

Tabla N° 122. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

TEMÁTICAS	OBJETIVOS
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD	Gestión Territorial: Objetivo 10: Fortalecer la gestión territorial, superando la falta de recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para asegurar un desarrollo territorial integral y sostenible. Gobernanza Colaborativa: Objetivo 11: Impulsar una gobernanza colaborativa, superando la falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, mediante la promoción activa de trabajo en red y alianzas público-privadas para lograr un desarrollo integral y sostenible del territorio.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.	

Tabla N° 123. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 3)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Servicios públicos y sociales		
Asegurar que la educación sea inclusiva y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Objetivo 1: Garantizar acceso equitativo y de calidad a servicios públicos esenciales, fomentar la diversidad cultural mediante programas inclusivos y colaborar con el gobierno local y actores sociales para implementar estrategias innovadoras que aborden las raíces de la pobreza, asegurando desarrollo integral y bienestar.	Protección Integral de Derechos
Garantizar la sostenibilidad y mejora continua de la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Objetivo 1: Garantizar acceso equitativo y de calidad a servicios públicos esenciales, fomentar la diversidad cultural mediante programas inclusivos y colaborar con el gobierno local y actores sociales para implementar estrategias innovadoras que aborden las raíces de la pobreza, asegurando desarrollo integral y bienestar.	Protección Integral de Derechos
Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos vulnerables	Objetivo 1: Garantizar acceso equitativo y de calidad a servicios públicos esenciales, fomentar la diversidad cultural mediante programas inclusivos y colaborar con el gobierno local y actores sociales para implementar estrategias innovadoras que aborden las raíces de la pobreza, asegurando desarrollo integral y bienestar.	Protección Integral de Derechos
Implementación de programas de asistencia social y acceso a servicios básicos para reducir la pobreza extrema.	Objetivo 1: Garantizar acceso equitativo y de calidad a servicios públicos esenciales, fomentar la diversidad cultural mediante programas inclusivos y colaborar con el gobierno local y actores sociales para implementar estrategias innovadoras que aborden las raíces de la pobreza, asegurando desarrollo integral y bienestar.	Protección Integral de Derechos
Seguridad Alimentaria		
Fomentar la producción agroecológica para ampliar la diversificación de cultivos y garantizar la oferta de alimentos resilientes ante cambios climáticos.	Objetivo 2: Promover la seguridad alimentaria mediante la conciencia sobre higiene alimentaria y la adopción de prácticas agroecológicas, reduciendo riesgos y fortaleciendo la sostenibilidad en la producción de alimentos.	Fomento de la seguridad alimentaria
Desarrollar prácticas agrícolas sostenibles y promover la diversificación de cultivos para garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo.	Objetivo 2: Promover la seguridad alimentaria mediante la conciencia sobre higiene alimentaria y la adopción de prácticas agroecológicas, reduciendo riesgos y fortaleciendo la sostenibilidad en la producción de alimentos.	Fomento de la seguridad alimentaria
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 124. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 3)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Garantizar una movilidad adecuada de los senderos y el transporte público fluvial eficiente.	Objetivo 3: Optimizar la infraestructura fluvial y terrestre, expandir el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y mejorar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, buscando así fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Sostenibilidad y Expansión de la Infraestructura comunitaria para el Crecimiento Comunitario y el Bienestar de la parroquia	Objetivo 3: Optimizar la infraestructura fluvial y terrestre, expandir el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y mejorar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, buscando así fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Fomentar la concientización y aceptación de materiales reciclados, como la tubería de petróleo reciclada, dentro de la parroquia	Objetivo 3: Optimizar la infraestructura fluvial y terrestre, expandir el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y mejorar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, buscando así fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de toda la población.	Gestión Ambiental
Fortalecer la conectividad de telecomunicaciones en áreas rurales	Objetivo 3: Optimizar la infraestructura fluvial y terrestre, expandir el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y mejorar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, buscando así fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de toda la población.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Garantizar el acceso a servicios básicos de energía eléctrica.	Objetivo 3: Optimizar la infraestructura fluvial y terrestre, expandir el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y mejorar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, buscando así fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de toda la población.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Garantizar el Acceso Continuo y Mejorado a la Energía en la Cabecera Parroquial	Objetivo 3: Optimizar la infraestructura fluvial y terrestre, expandir el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y mejorar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, buscando así fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de toda la población.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos
Programas de mantenimiento y mejora de escuelas	Objetivo 3: Optimizar la infraestructura fluvial y terrestre, expandir el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y mejorar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, buscando así fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 125. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 3)

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Movilidad, Conectividad e Infraestructura		
Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Objetivo 3: Optimizar la infraestructura fluvial y terrestre, expandir el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y mejorar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, buscando así fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de toda la población.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Garantizar el acceso universal a servicios básicos de agua y saneamiento.	Objetivo 3: Optimizar la infraestructura fluvial y terrestre, expandir el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y mejorar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, buscando así fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de toda la población.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental
Promover programas de vivienda social inclusivos y en zonas seguras	Objetivo 3: Optimizar la infraestructura fluvial y terrestre, expandir el acceso a tecnologías de telecomunicaciones y mejorar la distribución equitativa de instalaciones educativas y recreativas, buscando así fortalecer la conectividad entre comunidades, superar limitaciones en servicios básicos y promover un desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de toda la población.	Hábitat y vivienda
Empleo		
Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	Objetivo 4: Promover la equidad de género en el acceso a oportunidades laborales en la agricultura, superar obstáculos para la participación de agricultores en mercados externos, y potenciar los recursos turísticos locales para impulsar el ecoturismo y turismo cultural, generando empleo, ingresos y fortaleciendo la identidad comunitaria en la parroquia.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Demografía y población		
Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social.	Objetivo 5: Fomentar un crecimiento equitativo y sostenible, abordando desafíos demográficos, promoviendo la valoración de la diversidad étnica y cultural, fortaleciendo la conciencia ciudadana y la participación, y creando resiliencia ante riesgos naturales y climáticos para garantizar un desarrollo integral y sostenible en la parroquia.	Protección Integral de Derechos
Desarrollo de actividades turísticas que destaquen la riqueza cultural y patrimonial de la comunidad.	Objetivo 5: Fomentar un crecimiento equitativo y sostenible, abordando desafíos demográficos, promoviendo la valoración de la diversidad étnica y cultural, fortaleciendo la conciencia ciudadana y la participación, y creando resiliencia ante riesgos naturales y climáticos para garantizar un desarrollo integral y sostenible en la parroquia.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

Tabla N° 126. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia		
Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio.	Objetivo 6: Fortalecer la sostenibilidad y resiliencia mediante el impulso de la conciencia ciudadana sobre derechos y responsabilidades, promoviendo la organización comunitaria y participación; abordar la vulnerabilidad ante desastres naturales y climáticos, creando condiciones propicias para una gestión sostenible de riesgos; y mejorar el conocimiento sobre riesgos climáticos mediante el acceso a información, promoviendo así la resiliencia y sostenibilidad ante desafíos naturales y antrópicos.	Participación ciudadana
Mejorar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático.	Objetivo 6: Fortalecer la sostenibilidad y resiliencia mediante el impulso de la conciencia ciudadana sobre derechos y responsabilidades, promoviendo la organización comunitaria y participación; abordar la vulnerabilidad ante desastres naturales y climáticos, creando condiciones propicias para una gestión sostenible de riesgos; y mejorar el conocimiento sobre riesgos climáticos mediante el acceso a información, promoviendo así la resiliencia y sostenibilidad ante desafíos naturales y antrópicos.	Gestión de Riesgos
Promover la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos.	Objetivo 6: Fortalecer la sostenibilidad y resiliencia mediante el impulso de la conciencia ciudadana sobre derechos y responsabilidades, promoviendo la organización comunitaria y participación; abordar la vulnerabilidad ante desastres naturales y climáticos, creando condiciones propicias para una gestión sostenible de riesgos; y mejorar el conocimiento sobre riesgos climáticos mediante el acceso a información, promoviendo así la resiliencia y sostenibilidad ante desafíos naturales y antrópicos.	Gestión de Riesgos
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva		
Fomentar una cultura de consumo, de productos, bienes y servicios responsables y sostenible.	Objetivo 7: Impulsar en la parroquia modelos de uso de recursos y producción inclusiva, garantizando acceso equitativo a servicios y oportunidades, y fomentar un consumo responsable para promover la sostenibilidad y elevar la calidad de vida de la población de manera integral.	Participación ciudadana
Valorización y cuidado del patrimonio natural		
Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.	Objetivo 8: Fomentar la valorización y cuidado del patrimonio natural, superando la falta de aprecio y aprovechamiento, promoviendo su valor como fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico.	Gestión Ambiental
Cambio de patrones de consumo		
Fortalecer la producción y comercialización local.	Objetivo 9: Abordar la desigualdad en el acceso a bienes y servicios mediante la promoción activa de la producción y consumo local, contribuyendo al respaldo de una economía territorial y sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 127. Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia
Gestión territorial		
Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Objetivo 10: Fortalecer la gestión territorial, superando la falta de recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para asegurar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Participación ciudadana
Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Objetivo 10: Fortalecer la gestión territorial, superando la falta de recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para asegurar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Cooperación Internacional
Garantizar la sostenibilidad y eficiencia del transporte fluvial para facilitar la movilización continua de la población local.	Objetivo 10: Fortalecer la gestión territorial, superando la falta de recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para asegurar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Desarrollar e Implementar un Programa Sostenible de Mantenimiento Preventivo para la Infraestructura Pública	Objetivo 10: Fortalecer la gestión territorial, superando la falta de recursos y financiamiento, mediante el impulso activo del fortalecimiento de capacidades locales para asegurar un desarrollo territorial integral y sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Gobernanza colaborativa		
Fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas para abordar desafíos comunes de manera efectiva.	Objetivo 11: Impulsar una gobernanza colaborativa, superando la falta de colaboración efectiva entre actores públicos y privados, mediante la promoción activa de trabajo en red y alianzas público-privadas para lograr un desarrollo integral y sostenible del territorio.	Cooperación Internacional
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.		

4.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

4.2.1. Análisis funcional de unidades territoriales

Tabla N° 128. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Servicios públicos y sociales										
Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	Protección Integral de Derechos								X	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos								x	MSP GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos vulnerables.	Protección Integral de Derechos								X	GAD Provincia GAD Municipal MIES ONG STCTEA
Gestionar programas de protección social no contributiva a grupos de atención prioritaria	Protección Integral de Derechos								X	GAD Provincia GAD Municipal MIES ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

Tabla N° 129. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidación	No consolidación	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Seguridad Alimentaria										
Gestionar y promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de la seguridad alimentaria				X				X	GAD Provincial GAD Municipal MIES MAG ONG STCTEA
Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa de proyectos de marquesinas	Fomento de la seguridad alimentaria				X				X	GAD Provincial GAD Municipal MIES MAG ONG STCTEA
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar la construcción y mantenimiento de senderos y de muelles seguros y funcionales	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA
Gestionar el mantenimiento efectivo de la infraestructura comunitaria para garantizar su continuo funcionamiento y beneficio para la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								x	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA
Gestionar de manera eficiente la adquisición, tratamiento y aplicación de la tubería de petróleo reciclada en proyectos de construcción	Gestión Ambiental								x	Petroecuador
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

Tabla N° 130. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de

4)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial								X	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos								X	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA
Gestionar de manera eficiente el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica en la cabecera parroquial, asegurando un suministro continuo y mejorado para el desarrollo sostenible.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos								X	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, su mantenimiento adecuado, recursos y materiales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 131. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura										
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental								X	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA
Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social	Hábitat y vivienda								X	GAD Provincial GAD Municipal MIDUVI ONG STCTEA
Empleo										
Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Demografía y población										
Gestionar ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Protección Integral de Derechos								X	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA
Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural								X	GAD Provincial GAD Municipal MIES ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

**Tabla N° 132. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos
(Parte 1 de 2)**

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia										
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD.	Participación ciudadana								X	GAD Provincial GAD Municipal CPCCS Defensoría del Pueblo ONG STCTEA
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático.	Gestión de Riesgos								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA
Gestionar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

Tabla N° 133. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos
(Parte 2 de 2)

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva										
Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad.	Participación ciudadana								X	GAD Provincia GAD Municipa MIPRO ONG STCTEA
Valorización y cuidado del patrimonio natural										
Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen beneficios económicos y conservación.	Gestión Ambiental								X	GAD Provincia GAD Municipa MAG MAATE MINTUR INPC ONG STCTEA
Cambio de patrones de consumo										
Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X				X	GAD Provincia GAD Municipa MAG MIPRO ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

Tabla N° 134. Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
Gestión territorial										
Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos.	Participación ciudadana								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos.	Cooperación Internacional								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Desarrollar y mantener un sistema de transporte y movilidad fluvial eficiente, asegurando la coordinación efectiva y la gestión sostenible de recursos para facilitar la movilización de la población de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								x	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gestionar y mantener eficientemente la infraestructura pública existente, asegurando la participación activa de la comunidad y la optimización de recursos para un mantenimiento sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural								x	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Gobernanza colaborativa										
Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.	Cooperación Internacional								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.										

4.2.2. Objetivos, políticas, metas e indicadores

Tabla N° 135. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Servicios públicos y sociales												
Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	Protección Integral de Derechos	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	Gestionar el acceso equitativo a educación de excelencia.	Incrementar un 5% la tasa neta de asistencia a bachillerato al 2027	Porcentaje incrementado de la tasa neta de asistencia a bachillerato	Creciente	54,90%	2022	1,25%	1,25%	1,25%	1,25%
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Implementar la realización exitosa de 2 campañas de concienciación sobre la salud preventiva para el año 2027 mediante el apoyo integral en transporte y logística.	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos vulnerables.	Protección Integral de Derechos	Fortalecer y expandir los programas de asistencia social, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, impulsando la inclusión de los grupos vulnerables y reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables para el año 2027	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 136. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas				
									2024	2025	2026	2027	
Servicios públicos y sociales													
Gestionar programas de protección social no contributiva a grupos de atención prioritaria	Protección Integral de Derechos	Gestionar eficientemente programas de protección social no contributiva dirigidos a grupos de atención prioritaria, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, con el fin de garantizar la cobertura adecuada y el impacto positivo en la calidad de vida de la población beneficiaria.	Gestionar e implementar una política integral de gestión eficiente de programas de protección social no contributiva dirigidos a grupos de atención prioritaria.	Realizar un total de 4 gestiones para programas de protección social no contributiva al año 2027	Número de gestiones realizadas para programas de protección social no contributiva:	Creciente	0	2023	1	1	1	1	
Seguridad Alimentaria													
Gestionar y promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de la seguridad alimentaria	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con el objetivo de fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una política integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Lograr que un total de 100 agricultores locales apoyados y asesorados para el año 2027	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	Creciente	0	2023	25	25	25	25	
Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa de proyectos de marquesinas	Fomento de la seguridad alimentaria	Afianzar y Viabilizar el Proyecto de Marquesinas para Mejorar la Seguridad Alimentaria en la Parroquia Rural	Gestionar e implementar políticas que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, incentivando métodos respetuosos con el medio ambiente y la diversificación de cultivos para mejorar la seguridad alimentaria.	Gestionar e implementar un proyecto de marquesinas hasta el año 2027	Número de proyectos implementados de marquesinas	Creciente	0	2023	0	1	0	0	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.													

Tabla N° 137. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar la construcción y mantenimiento de senderos y de muelles seguros y funcionales	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Administrar eficientemente la construcción y mantenimiento de senderos y de muelles seguros y funcionales, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con el objetivo de mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar una política integral de gestión de infraestructuras terrestre y fluvial, orientada a la eficiente construcción y mantenimiento de senderos y de muelles seguros y funcionales.	Gestionar la construcción y mantenimiento de 2 senderos o de 2 muelles hasta el año 2027	Número de senderos, muelles construidos o mantenidos	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Gestionar el Mantenimiento Efectivo de la Infraestructura Comunitaria para Garantizar su Continuo Funcionamiento y Beneficio para la Comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Administrar eficientemente la Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Comunitaria, alineado con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno, con el Propósito de Impulsar el Crecimiento Sostenible y el Bienestar en la Comunidad.	Promover la colaboración interinstitucional y la participación comunitaria activa para la planificación, construcción y mantenimiento sostenible de la infraestructura comunitaria, garantizando un desarrollo integral y Equitativo.	Gestionar la Construcción y Mantenimiento de Dos Infraestructuras de Puentes, Graderíos o Escenarios para Mejorar el Bienestar Comunitario en la Parroquia al año 2027.	Número de Infraestructuras de Puentes, Graderíos o Escenarios construidos o mantenidos	Creciente	2	2023	0	1	0	1
Gestionar de manera eficiente la adquisición, tratamiento y aplicación de la tubería de petróleo reciclada en proyectos de construcción	Gestión Ambiental	Establecer e implementar un proceso efectivo de adquisición, tratamiento y aplicación de tubería de petróleo reciclada en proyectos de construcción, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar eficiencia, calidad y sostenibilidad en la parroquia rural.	Promover la adopción y aplicación prioritaria de tubería de petróleo reciclada en proyectos de construcción, fomentando la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la adquisición y tratamiento	Gestionar 4 solicitudes para la adquisición de tubería de petróleo reciclada para proyectos de construcción al año 2027	Número de gestiones realizadas para la adquisición de tubería de petróleo reciclada a través de acuerdos con EP-Petroecuador para proyectos de construcción.	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Gestionar, Construir y Mantener Dos Puntos de Acceso a Internet al año 2027	Número de Gestiones Registradas para la Construcción y Mantenimiento de Dos Puntos de Acceso a Internet	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 138. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Fortalecer y asegurar el mantenimiento eficiente y sostenible de la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Gestionar el aumento en un 5% la cantidad de viviendas con acceso a energía eléctrica al año 2027	Porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica.	Creciente	49,40%	2022	1,25%	1,25%	1,25%	1,25%
Gestionar de manera eficiente el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica en la cabecera parroquial, asegurando un suministro continuo y mejorado para el desarrollo sostenible.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Implementar un plan integral para la mejora y expansión del servicio de energía eléctrica en la cabecera parroquial, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con enfoque en la eficiencia operativa, la sostenibilidad y la garantía del acceso universal.	Promover la eficiencia, sostenibilidad y acceso universal en el servicio de energía eléctrica en la cabecera parroquial, a través de la cooperación interinstitucional	Gestionar el mantenimiento de cuatro infraestructuras eléctricas al año 2027	Número de gestiones para el mantenimiento de la infraestructura eléctrica	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, su mantenimiento adecuado, recursos y materiales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar y promover eficientemente el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, así como la provisión de recursos y materiales necesarios conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Gestionar y dotar de materiales y recursos para mejoras en la infraestructura educativa, atendiendo 4 solicitudes y contribuyendo al desarrollo educativo de la parroquia al año 2027.	Número de solicitudes de mejora en infraestructura educativa gestionadas y satisfechas con dotación de materiales y recursos.	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Construir o mantener 2 espacios públicos y 2 áreas verdes al año 2027	Número de espacios públicos y áreas verdes construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 139. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Realizar 4 gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos al año 2027.	Número de gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social	Hábitat y vivienda	Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables.	Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas al año 2027	Número de gestiones realizadas para promover viviendas adecuadas	Creciente	0	2023	1	1	1	0
Empleo												
Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Gestionar un total de 4 talleres o cursos sobre emprendimiento al año hasta 2027	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 140. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas				
									2024	2025	2026	2027	
Demografía y población													
Gestionar ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Protección Integral de Derechos	Desarrollar e implementar programas de planificación familiar y educación sexual, conforme a las competencias en cada nivel de gobierno, para garantizar acceso a información y servicios, promoviendo la salud reproductiva y el bienestar de la población.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Gestionar un total de 4 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades para el año 2027.	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Creciente	0	2023	1	1	1	1	
Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Administrar y ejecutar programas destinados a preservar y promover las tradiciones culturales de grupos minoritarios, alineando dichas acciones con las competencias específicas de cada nivel de gobierno.	Gestionar y fomentar la preservación y promoción de las tradiciones culturales de grupos minoritarios mediante la implementación de programas gestionados de manera coordinada.	Implementar un Total de 4 Programas que Promuevan y Rescaten las Tradiciones Culturales de Grupos Minoritarios al año 2027	Número de programas implementados	Creciente	0	2023	1	1	1	1	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.													

Tabla N° 141. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas				
									2024	2025	2026	2027	
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia													
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD.	Participación ciudadana	Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Implementar un total de 2 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Creciente	0	2023	1	0	1	0	
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático.	Gestión de Riesgos	Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos.	Gestionar y fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática.	Implementar 2 Gestiones para la Realización de un Total de 2 Campañas en Prácticas Sostenibles y Resistentes a Eventos Climáticos Extremos para el Año 2027	Número de Gestiones Realizadas para la Planificación y Ejecución de Campañas sobre Prácticas Sostenibles y Gestión de Riesgos ante Eventos Climáticos Extremos en la Parroquia.	Creciente	0	2023	1	0	1	0	
Gestionar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos	Gestionar y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, con el propósito de promover prácticas y comportamientos que contribuyan a la preservación del medio ambiente y a la preparación para enfrentar eventos adversos.	Gestionar y fomentar la conciencia ambiental y la preparación ante desastres mediante la gestión y ejecución de campañas coordinadas de concienciación	Implementar 2 Gestiones para la Realización Campañas de Concienciación sobre Sostenibilidad y Resiliencia ante Desastres y Riesgos Naturales hasta el Año 2027	Número de Gestiones Realizadas para la Planificación y Ejecución de Campañas de Concienciación sobre Sostenibilidad y Resiliencia ante Desastres y Riesgos Naturales en la Parroquia	Creciente	0	2023	1	0	1	0	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.													

Tabla N° 142. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles de recursos (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva												
Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad.	Participación ciudadana	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable para el año 2027.	Número de campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Creciente	0	2023	0	0	1	1
Valorización y cuidado del patrimonio natural												
Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen beneficios económicos y conservación.	Gestión Ambiental	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Gestionar y desarrollar 1 proyecto o iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2027	Número de proyectos o iniciativas locales para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural.	Creciente	0	2023	0	0	0	1
Cambio de patrones de consumo												
Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible.	Gestionar y promover la adquisición y apoyo a productores locales.	Capacitar o apoyar a un total de 10 productores locales a través de programas específicos para el año 2027.	Número de productores locales capacitados o apoyados a través de programas.	Creciente	0	2023	2	3	2	3
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 143. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
									2024	2025	2026	2027
Gestión territorial												
Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos.	Participación ciudadana	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	1	1	0	0
Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos.	Cooperación Internacional	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Gestionar la adquisición de un proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial al año 2027	Número de equipamientos implementadas	Creciente	0	2023	0	1	0	0
Desarrollar y mantener un sistema de transporte y movilidad fluvial eficiente, asegurando la coordinación efectiva y la gestión sostenible de recursos para facilitar la movilización de la población de la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Implementar y optimizar un sistema integral de transporte y movilidad fluvial que garantice la facilitación continua de la movilización de población local, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno priorizando la eficiencia operativa, la coordinación efectiva y la sostenibilidad en la Parroquia.	Establecer y mantener políticas y normativas que promuevan un transporte fluvial seguro, eficiente y sostenible, facilitando la movilización de la población local en la parroquia.	Realizar un total de 120 viajes para facilitar la gestión de la población hasta el año 2027	Número de viajes realizados	Creciente	0	2023	30	30	30	30
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 144. Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea de base	Año LB	Anualización de metas				
									2024	2025	2026	2027	
Gestión territorial													
Gestionar y Mantener Eficientemente la Infraestructura Pública Existente, Asegurando la Participación Activa de la Comunidad y la Optimización de Recursos para un Mantenimiento Sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Implementar un Proceso Efectivo de Gestionar y Mantener la Infraestructura Pública Existente, en Concordancia con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno, Asegurando Intervenciones Oportunas y Eficientes que Mejoren su Funcionalidad y Prolonguen su Vida Útil	Fomentar la Transparencia y Participación Comunitaria en el Proceso de Gestionar y Mantener la Infraestructura Pública	Realizar 2 gestiones para el Mantenimiento de la infraestructura pública existente al año 2027.	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento de la infraestructura pública existente	Creciente	0	2023	0	1	0	1	
Gobernanza colaborativa													
Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.	Cooperación Internacional	Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local.	Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas	Implementar un total de 2 programas conjuntos con la participación de diferentes actores para el año 2026.	Número de programas conjuntos implementados con la participación de diferentes actores	Creciente	0	2023	1	0	1	0	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.													

4.2.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Tabla N° 145. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 1 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1.3 Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.
	1.11 Reducir la razón de mortalidad materna de 35,62 en el 2023 a 33,06 al 2029.
	1.12 Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,04 en el 2024 a 1,95 al 2029.
	1.16 Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.
Objetivo 2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	2.1 Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 76,67% en el 2024 a 79,05% al 2029.
	2.2 Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.
	2.12 Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años) de 180,00 minutos en el año 2024 a 173,75 minutos al 2029.
	2.16 Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.
Objetivo 4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	4.6 Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.
Objetivo 5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	5.12 Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.
Objetivo 6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	6.1 Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.
	6.8 Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.
	6.9 Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.
	6.11 Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 146. Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Metas (Parte 2 de 2)

OBJETIVOS DEL PND	METAS DEL PND
Objetivo 7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	7.1 Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.
Objetivo 8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	8.1 Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029 8.2 Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029 8.3 Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029 8.4 Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.
Objetivo 9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	9.2 Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029. 9.5 Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 147. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional (Parte 1 de 2)

DIRECTRIZ	LINEAMIENTO
1. Hábitat y desarrollo social	1.1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.
	1.2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.
	1.3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y movilidad humana.
	1.6. Promover programas de protección social no contributiva en los territorios con mayores niveles de pobreza y prevalencia de desnutrición
	1.7. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir la deserción escolar.
	1.8. Desarrollar estrategias articuladas intersectoriales para reducir el desempleo juvenil.
	1.11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país
	1.13. Promover y difundir la riqueza cultural y natural del Ecuador, mediante la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para garantizar la protección y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial del país y que, al mismo tiempo, contribuya a la prevención de los diferentes tipos de violencia.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

**Tabla N° 148. Directriz y lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional
(Parte 2 de 2)**

DIRECTRIZ	LINEAMIENTO
2. Economía y ambiente	2.1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.
	2.3. Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la mitigación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.
	2.5. Fomentar la diversificación productiva a través de la investigación e innovación tecnológica.
3. Gestión Territorial	3.2. Fortalecer los procesos de planificación, seguimiento y evaluación en el marco de la descentralización
	3.5. Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.
	3.12. Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 149. Objetivos ODS

N°	Objetivos
1	Fin de la Pobreza
2	Hambre cero
3	Salud y Bienestar
4	Educación de Calidad
5	Igualdad de Genero
6	Agua limpia y Saneamiento
7	Energía asequible y no contaminante
8	Trabajo decente y crecimiento económico
9	Industria, Innovación e Infraestructuras
10	Reducción de las desigualdades
11	Ciudades y comunidades sostenibles
12	Producción y consumo responsable
13	Acción por el clima
14	Vida submarina
15	Vida de ecosistemas terrestres
16	Paz, justicia e instituciones sólidas
17	Alianzas para lograr los objetivos
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.	

Tabla N° 150. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 1 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Servicios públicos y sociales														
Objetivo 1	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	Gestionar el acceso equitativo a educación de excelencia.	Protección Integral de Derechos	Incrementar un 5% la tasa neta de asistencia a bachillerato al 2027	Programa de asistencia escolar	Proyectos educativos de aprendizajes especializados y mejora educativa	\$ 4.000,00	\$ 50.000,00	Todo el territorio	2.	2.1.	1.	1.7.	1 3 4 5 10 16 17
Objetivo 1	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Protección Integral de Derechos	Implementar la realización exitosa de 2 campañas de concienciación sobre la salud preventiva para el año 2027 mediante el apoyo integral en transporte y logística.	Programa de concienciación en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	\$	\$ 50.000,00	Todo el territorio	1.	1.11.	1.	1.1.	1 3 4 5 10 16 17
Objetivo 1	Fortalecer y expandir los programas de asistencia social, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, impulsando la inclusión de los grupos vulnerables y reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Protección Integral de Derechos	Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables para el año 2027	Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables	Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	\$ 25.000,00	\$ 50.000,00	Todo el territorio	1.	1.3.	1.	1.6.	1 3 4 5 10 16 17
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 151. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 2 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Servicios públicos y sociales														
Objetivo 1	Gestionar eficientemente programas de protección social no contributiva dirigidos a grupos de atención prioritaria, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, con el fin de garantizar la cobertura adecuada y el impacto positivo en la calidad de vida de la población beneficiaria.	Gestionar e implementar una política integral de gestión eficiente de programas de protección social no contributiva dirigidos a grupos de atención prioritaria.	Protección Integral de Derechos	Realizar un total de 4 gestiones para programas de protección social no contributiva al año 2027.	Programa de protección social no contributiva para grupos de atención prioritaria	Proyecto de actualización de datos para beneficiar a personas sin acceso a programas de protección social no contributiva	\$ 6.000,00	\$ 20.000,00	Todo el territorio	1.	1.3.	1.	1.6.	1 3 4 5 10 16 17
Seguridad alimentaria														
Objetivo 2.	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con el objetivo de fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una política integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de la seguridad alimentaria	Lograr que un total de 100 agricultores locales apoyados y asesorados para el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos maquinaria Agrícola, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines y ganadería menor	\$ 60.000,00	\$ 50.000,00	Producción /Todo el territorio	5.	5.12.	2.	1.1.	2 12
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 152. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 3 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Seguridad alimentaria														
Objetivo 2	Afianzar y Viabilizar el Proyecto de Marquesinas para Mejorar la Seguridad Alimentaria en la Parroquia Rural	Gestionar e implementar políticas que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, incentivando métodos respetuosos con el medio ambiente y la diversificación de cultivos para mejorar la seguridad alimentaria.	Fomento de la seguridad alimentaria	Gestionar e implementar un proyecto de marquesinas hasta el año 2027	Programa para la Implementación de Marquesinas	Fortalecimiento al sector comercial y productivo mediante la implementación de marquesinas para el mejoramiento en el secado de cacao, café y maíz; para las Comunidades Indígenas de la Parroquia Pañacocha, Cantón de Shushufindi, Provincia de Sucumbios	\$ 30.000,00	\$ 500.000,00	Producción /Todo el territorio	5.	5.12.	2.	2.1.	2 12
Movilidad, Conectividad e Infraestructura2														
Objetivo 3	Administrar eficientemente la construcción y mantenimiento de muelles seguros y funcionales, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con el objetivo de mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar una política integral de gestión de infraestructuras fluvial, orientada a la eficiente construcción y mantenimiento de muelles seguros y funcionales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar la construcción y mantenimiento de 2 senderos o de 2 muelles hasta el año 2027	Programa de acceso fluvial y terrestre sostenible	Proyecto de gestión de construcción o mantenimiento de dos senderos o de dos muelles para mejorar la movilidad y acceso fluvial de la población.	\$ 12.000,00	\$ 100.000,00	Todo el territorio	8.	8.2.	3.	3.3.	9 11
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 153. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 4 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3	Administrar eficientemente la Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Comunitaria, alineado con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno, con el Propósito de Impulsar el Crecimiento Sostenible y el Bienestar en la Comunidad.	Promover la Colaboración Interinstitucional y la Participación Comunitaria Activa para la Planificación, Construcción y Mantenimiento Sostenible de la Infraestructura Comunitaria, Garantizando un Desarrollo Integral y Equitativo.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar la Construcción y Mantenimiento de Dos Infraestructuras de Puentes, Graderíos o Escenarios para Mejorar el Bienestar Comunitario en la Parroquia al año 2027.	Programa de Fortalecimiento Recreativo para el Bienestar Comunitario	Proyecto de gestión de construcción o mantenimiento de infraestructuras comunitarias	\$ 15.000,00	\$ 100.000,00	Todo el territorio	2.	2.16.	1.	1.15.	9 11
Objetivo 3	Establecer e Implementar un Proceso Efectivo de Adquisición, Tratamiento y Aplicación de Tubería de Petróleo Reciclada en Proyectos de Construcción, alineado con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno, para Garantizar Eficiencia, Calidad y Sostenibilidad en la Parroquia Rural.	Promover la Adopción y Aplicación Prioritaria de Tubería de Petróleo Reciclada en Proyectos de Construcción, Fomentando la Sostenibilidad Ambiental, la Eficiencia en la Adquisición y Tratamiento	Gestión Ambiental	Gestionar 4 solicitudes para la adquisición de tubería de petróleo reciclada para proyectos de construcción al año 2027.	Programa de desarrollo sostenible en la construcción rural con materiales reutilizados	Proyecto de gestión para la adquisición de tubería chatarra para beneficio de la población		\$ 100.000,00	Todo el territorio	6.	6.8.	2.	2.2.	12 13 14 15
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 154. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 5 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3	Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Gestionar, Construir y Mantener Dos Puntos de Acceso a Internet al año 2027	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	\$ 20.000,00	\$50.000,00	Todo el territorio	7.	7.1.	3.	3.1.	11 14 15 16 17
Objetivo 3	Fortalecer y asegurar el mantenimiento eficiente y sostenible de la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Gestionar el aumento en un 5% la cantidad de viviendas con acceso a energía eléctrica al año 2027	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto de extensión de redes eléctricas a viviendas	\$ -	\$ 100.000,00	Todo el territorio	6.	6.1.	1.	1.2.	11
Objetivo 3.	Implementar un Plan Integral para la Mejora y Expansión del Servicio de Energía Eléctrica en la Cabecera Parroquial, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con enfoque en la Eficiencia Operativa, la Sostenibilidad y la Garantía del Acceso Universal.	Promover la Eficiencia, Sostenibilidad y Acceso Universal en el Servicio de Energía Eléctrica en la Cabecera Parroquial, a través de la Cooperación Interinstitucional	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Gestionar el mantenimiento de cuatro infraestructuras eléctricas al año 2027	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto gestión y de Mantenimiento del alumbrado público y de las infraestructuras eléctricas de la parroquia	\$ 10.000,00	\$ 50.000,00	Todo el territorio	6.	6.1.	1.	1.2.	11
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029														

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 155. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 6 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Gestionar y promover eficientemente el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, así como la provisión de recursos y materiales necesarios conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento o adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar y Dotar de Materiales y Recursos para Mejoras en la Infraestructura Educativa, atendiendo 4 Solicitudes y Contribuyendo al Desarrollo Educativo de la Parroquia al año 2027.	Programa de desarrollo educativo	Proyecto de Desarrollo Integral de Infraestructura Educativa, Recursos y Materiales para el Avance Educativo en la Parroquia	\$ 3.000,00	\$ 50.000,00	Todo el territorio	2.	2.2.	1.	1.7.	911
Objetivo 3	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	Gestionar y optimizar el mantenimiento o y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir o mantener 2 espacios públicos y 2 áreas verdes al año 2027	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes	\$ 50.000,00	\$ 150.000,00	Todo el territorio	2.	2.12.	1.	1.15.	911
Objetivo 3	Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Realizar 4 gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos al año 2027.	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos Sólidos	\$ 6.000,00	\$ 500.000,00	Todo el territorio	6.	6.11.	2.	1.6.	36111214
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029														

Tabla N° 156. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 7 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura														
Objetivo 3.	Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables.	Hábitat y vivienda	Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas al año 2027	Plan de acceso a vivienda social	Proyecto de gestión de programas de vivienda social	\$ -	\$ 70.000,00	Todo el territorio	1.	1.16.	1.	1.11.	11
Empleo														
Objetivo 4	Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Gestionar un total de 4 talleres o cursos sobre emprendimiento al año hasta 2027	Programa de desarrollo emprendedor	Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	\$ 6.000,00	\$ 50.000,00	Todo el territorio	4.	4.6.	1.	1.8.	2 7 8 9 11 12 14 15
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 157. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 8 de 8)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Demografía y población														
Objetivo 5	Desarrollar e implementar programas de planificación familiar y educación sexual, conforme a las competencias en cada nivel de gobierno, para garantizar acceso a información y servicios, promoviendo la salud reproductiva y el bienestar de la población.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Protección Integral de Derechos	Gestionar un total de 4 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades para el año 2027.	Programa de educación sexual planificación familiar y prevención de la violencia de género	Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	\$ 1.000,00	\$ 50.000,00	Todo el territorio	1.	1.12.	1.	1.4.	1 3 4 5 10 16 17
Objetivo 5	Administrar y ejecutar programas destinados a preservar y promover las tradiciones culturales de grupos minoritarios, alineando dichas acciones con las competencias específicas de cada nivel de gobierno.	Gestionar y fomentar la preservación y promoción de las tradiciones culturales de grupos minoritarios mediante la implementación de programas gestionados de manera coordinada.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Implementar un total de 4 programas que promuevan y rescaten las tradiciones culturales de grupos minoritarios al año 2027.	Programa de rescate de costumbre y tradiciones culturales	Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales	\$ 20.000,00	\$ 40.000,00	Todo el territorio	2.	2.16.	1.	1.13.	11 14 15
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 158. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia														
Objetivo 6	Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Participación ciudadana	Implementar un total de 2 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD	\$ 4.000,00	\$ 50.000,00	Todo el territorio	8.	8.1.	3.	3.5.	5 10 13 17
Objetivo 6	Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos.	Gestionar y fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática.	Gestión de Riesgos	Implementar 2 gestiones para la realización de un total de 2 campañas en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos para el año 2027	Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos	Proyecto de capacitación en comunidades para resistencia climática	\$ 2.000,00	\$ 50.000,00	Todo el territorio	9.	9.5.	2.	2.3.	1 2 11 13
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 159. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia														
Objetivo 6	Gestionar y ejecutar campañas de concientización sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, con el propósito de promover prácticas y comportamientos que contribuyan a la preservación del medio ambiente y a la preparación para enfrentar eventos adversos.	Gestionar y fomentar la conciencia ambiental y la preparación ante desastres mediante la gestión y ejecución de campañas coordinadas de concientización	Gestión de Riesgos	Implementar 2 gestiones para la realización de campañas de concientización sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales hasta el año 2027	Programa de concientización sobre sostenibilidad y resiliencia	Proyecto de concientización sostenible y resilientes ante desastres y riesgos naturales	\$ 2.000,00	\$ 50.000,00	Todo el territorio	9.	9.2.	2.	2.3.	1 2 11 13
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva														
Objetivo 7	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Gestionar e implementar campañas de concientización y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Participación ciudadana	Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable para el año 2027.	Plan de promoción de conciencia sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable	Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable	\$ 4.000,00	\$ 50.000,00	Todo el territorio	6.	6.9.	2.	2.2.	5 10 13 17
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 160. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 3 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Valorización y cuidado del patrimonio natural														
Objetivo 8:	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Gestión Ambiental	Gestionar, construir o desarrollar 1 proyecto o iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2027	Programa de preservación del patrimonio natural	Proyecto de iniciativa local para fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	\$ 50.000,00	\$ 1.000.000,00	Protección / Todo el territorio	6.	6.9.	2.	2.2.	12 13 14 15
Cambio de patrones de consumo														
Objetivo 9:	Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible.	Gestionar y promover la adquisición y apoyo a productores locales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Capacitar o apoyar a un total de 10 productores locales a través de programas específicos para el año 2027.	Programa de capacitación y apoyo a productores locales	Proyecto de apoyo y capacitación a productores locales sobre procesos de comercialización	\$ 4.000,00	\$ 200.000,00	Producción / Todo el territorio	5.	5.12.	2.	2.1.	2 7 8 9 11 12 14 15
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 161. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión territorial														
Objetivo 10	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Participación ciudadana	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	\$ 6.000,00	\$ 20.000,00	Todo el territorio	8.	8.3.	3.	3.12.	5 10 13 17
Objetivo 10	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Cooperación Internacional	Gestionar la adquisición de un proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial al año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	\$ 10.000,00	\$ 50.000,00	Todo el territorio	8.	8.4.	3.	3.1.	17
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 162. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gestión territorial														
Objetivo 10.	Implementar y optimizar un sistema integral de transporte y movilidad fluvial que garantice la facilitación continua de la movilización de población local, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno priorizando la eficiencia operativa, la coordinación efectiva y la sostenibilidad en la Parroquia.	Establecer y mantener políticas y normativas que promuevan un transporte fluvial seguro, eficiente y sostenible, facilitando la movilización de la población local en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Realizar un total de 120 viajes para facilitar la gestión de la población hasta el año 2027	Plan de gestión territorial	Proyecto de Fortalecimiento de la gestión territorial mediante la dotación de combustible, mantenimiento de canoas, compra de motor, entre otros facilitando la gestión de la población de la parroquia	\$ 40.000,00	\$ 100.000,00	Todo el territorio	8.	8.1.	3.	3.5.	9 11
Objetivo 10.	Implementar un Proceso Efectivo de Gestionar y Mantener la Infraestructura Pública Existente, en Concordancia con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno, Asegurando Intervenciones Oportunas y Eficientes que Mejoren su Funcionalidad y Prolonguen su Vida Útil	Fomentar la Transparencia y Participación Comunitaria en el Proceso de Gestionar y Mantener la Infraestructura Pública	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Realizar 2 gestiones para el Mantenimiento de la infraestructura pública existente al año 2027.	Programa Integral de Mantenimiento de Infraestructura Pública	Proyecto de Mejoramiento Continuo de la Infraestructura pública	\$ 200.000,00	\$ 100.000,00	Todo el territorio	8.	8.2.	3.	3.3.	9 11
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 163. Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	Objetivo
Gobernanza colaborativa														
Objetivo 11	Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local.	Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas	Cooperación Internacional	Implementar un total de 2 programas conjuntos con la participación de diferentes actores para el año 2026.	Programa de alianzas estratégicas	Proyecto de implementación de programas Conjuntos multisectoriales	\$ 2.000,00	\$ 20.000,00	Todo el territorio	8.	8.4.	3.	3.4.	17
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.														

Tabla N° 164. Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) (Parte 1 de 2)

Políticas		Acciones	
1	Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación integradas de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022).	1.1.	Avanzar en la integración del enfoque de género e interseccional, en las políticas, iniciativas y programas nacionales ambientales, de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres en toda su diversidad y las personas LGBTIQ+. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.b).
2	Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.	2.1.	Establecer mecanismos para la participación de adolescentes, disponiendo de espacios permanentes - como medios de comunicación, foros y espacios de diálogo, para que puedan dar a conocer sus ideas y planteamientos en varias temáticas; sobre todo de mujeres adolescentes de zonas rurales y urbano marginales, zonas de frontera; adolescentes con discapacidad, de pueblos y nacionalidades, en situación de movilidad humana.
3	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022).	3.1.	Promover acciones intersectoriales y de cooperación para fortalecer la política de género y cambio climático de los GAD, como la creación y/o fortalecimiento de mesas técnicas, redes de trabajo locales, asambleas parroquiales; para la coordinación e intercambio de iniciativas.
		3.2.	Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.
4	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	4.1.	Destinar presupuesto en los gobiernos municipales y parroquiales para dotar a las ciudades, comunidades y barrios de infraestructura para la práctica de deporte y actividades recreativas, y establecer programas que convoquen a la ciudadanía a la práctica deportiva, en horarios apropiados sobre todo para la asistencia de mujeres y tomando en cuenta las prácticas y tradiciones locales y comunitarias.
5	Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así como de personas LGBTIQ+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.a).	5.1.	Crear y/o fortalecer espacios de participación con enfoque de género e interseccional para mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y urbanas, personas LGBTIQ+, jóvenes y adolescentes, con el fin de promover acciones colectivas a través del intercambio de perspectivas, experiencias e iniciativas frente a la adaptación al cambio climático, y la creación de comités comunitarios, entre otros.
6	Mujeres indígenas de la Amazonía (interseccionalidad)	6.1.	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.
7	Mujeres rurales (interseccionalidad)	7.1.	Coordinar con el Estado, academia, cooperación internacional y ONG para que se realicen investigaciones que reflejen la realidad de las mujeres rurales y se obtengan datos que desprendan la visión rural.
		7.2.	Impulsar la regulación de la Ley de Tierras en favor de las mujeres rurales, para que se mejore técnicamente la calidad y condiciones del suelo, que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 165. Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG) (Parte 2 de 2)

Políticas		Acciones	
8	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos	8.1.	Fortalecer a las organizaciones sociales que trabajan por los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+, para que cuenten con la formación, capacidades técnicas, tecnológicas, políticas y financieras, para aportar en la formulación de políticas públicas y la vigilancia de su cumplimiento.
		8.2.	Establecer escuelas de formación política y liderazgo para mujeres diversas, considerando las dinámicas y realidades de las mujeres en sus localidades, su idioma, tradiciones, soberanía; para garantizar su participación desde las organizaciones comunitarias y dirigencias locales.
		8.3.	Promover procesos de empoderamiento y liderazgo para niñas y adolescentes en las escuelas y colegios, y construir espacios de formación política y liderazgo dentro de las localidades y comunidades, de mano con organizaciones de sociedad civil y empresa privada y con especial énfasis en niñas de zonas rurales, de pueblos y nacionalidades, niñas de frontera, niñas con discapacidad.
9	Prevenir y erradicar la discriminación y violencia por razones de orientación sexual, identidad o expresión de género contra las personas LGBTIQ+ a través de la formulación e implementación de políticas públicas integrales	9.1.	Asegurar el acceso a una administración de justicia gratuita, especializada, no revictimizante ni estigmatizante, y presupuesto para atender a la población LGBTIQ+, víctima de discriminación y violencia de género; considerando servicios en zonas rurales y urbano marginales.
10	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	10.1.	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como desconcentrado y descentralizado.
11	Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTI+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022).	11.1.	Incrementar la capacidad de respuesta de las mujeres y personas LGBTIQ+ frente a impactos del cambio climático, mediante el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, sobre todo en zonas rurales y poblaciones de pueblos y nacionalidades indígenas, afrodescendientes y montubias.
12	Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.	12.1.	Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.			

Tabla N° 166. Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad (ANID)

Políticas		Acciones	
1	Fomentar el desarrollo de habilidades para emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de crédito preferenciales para personas con discapacidad	1.1.	Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad.
		1.2.	Implementar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los emprendimientos de Personas con discapacidad.
2	Fomentar la implementación de los enfoques de igualdad por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	2.1.	Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.
		2.2.	Promover la aplicación de las medidas afirmativas de responsabilidad de los GAD, acorde a la Ley Orgánica de Discapacidades
3	Fomentar la capacitación de las personas con discapacidad para mejorar las condiciones laborales.	3.1.	Fomentar alianzas para la capacitación y formación de las personas con discapacidad.
4	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.	4.1.	Usar la plataforma virtual CONADIS a través del curso de accesibilidad universal para capacitación técnica.
5	Fortalecer las organizaciones sociales de personas con discapacidad conformadas.	5.1.	Fortalecer la dirigencia y participación de mujeres con discapacidad.
		5.2.	Identificar y formar líderes y lideresas con discapacidad para ocupar cargos directivos.
		5.3.	Identificar estrategias para la participación de jóvenes con discapacidad en el movimiento asociativo.
		5.4.	Planificar eventos de formación ciudadana para fortalecer la participación social en los diferentes ámbitos.
6	Impulsar el acceso de las personas con discapacidad a los procedimientos y mecanismos de exigibilidad de derechos.	6.1.	Actualizar las rutas y protocolos para la protección de los derechos de las personas con discapacidad
		6.2.	Implementar mecanismos de socialización y capacitación a personas con discapacidad y sus familias en derechos de las personas con discapacidad y acciones a realizar en caso de vulneración
7	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias en la gestión de lo público en los diferentes niveles de gobierno.	7.1.	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.
8	Promover la participación ciudadana de personas con discapacidad y sus familias para la definición del diagnóstico para la construcción y aprobación de los PDOT.	8.1.	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.
		8.2.	Promover la conformación de consejos consultivos en el ámbito de la discapacidad.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.			

Tabla N° 167. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU)
(Parte 1 de 2)

Políticas		Acciones	
1.	Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	1.1.	Desarrollar procesos educomunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos migratorios al desarrollo.
		1.2.	Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho.
		1.3.	Promover acciones que garanticen acceso a hábitat y vivienda
		1.4.	Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica.
		1.5.	Generar procesos de capacitación contra la discriminación y xenofobia dirigidos a los medios de comunicación y servidores públicos de las Unidades y Direcciones de Comunicación Social.
		1.6.	Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia.
		1.7.	Fortalecer el apoyo psicológico y contención social para disminuir los índices de violencia, reducir los impactos negativos en situaciones de movilidad humana con la comunidad migrante y sociedad de acogida, para la convivencia pacífica.
2.	Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana.	2.1.	Promover el acceso a becas con énfasis en educación técnica y tecnológica con énfasis en personas en movilidad humana principalmente en las provincias con mayor índice de migración riesgosa.
		2.2.	Velar por el acceso y permanencia a la oferta educativa pública de EGB y BGU a personas en movilidad humana.
		2.3.	Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana.
		2.4.	Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo
		2.5.	Promover el acceso a la oferta educativa universitaria pública en el Ecuador a personas en movilidad humana.
3.	Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.	3.1.	Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral.
4.	Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	4.1.	Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana.
		4.2.	Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.
		4.3.	Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos.
		4.4.	Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.
		4.5.	Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos.
		4.6.	Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral.
5.	Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	5.1.	Incorporar en los procesos de gestión de riesgo y planes de contingencia nacionales y descentralizados el enfoque de movilidad humana.

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 168. Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU)
(Parte 2 de 2)

Políticas		Acciones	
6.	Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados a personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible	6.1.	Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana.
		6.2.	Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana
		6.3.	Fomentar el emprendedurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas.
		6.4.	Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana.
7.	Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria	7.1.	Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana
		7.2.	Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.
8.	Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.	8.1.	Implementar campañas de seguridad e información para la atención a los turistas extranjeros en el Ecuador.
		8.2.	Fortalecer los mecanismos y protocolos de atención a turistas ante posibles riesgos o amenazas de delito.
9.	Prevenir la migración riesgosa y gestionar la atención y protección a las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.	9.1.	Capacitar sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a operadores vinculados con la temática.
		9.2.	Desarrollar estudios para la generación de acciones que prevengan la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
		9.3.	Fortalecer las acciones de prevención y control del delito de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes en zonas de frontera y otros priorizados por el Comité Interinstitucional.
		9.4.	Generar acciones de prevención de migración riesgosa en el sistema educativo.
10.	Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.	10.1.	Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana.
		10.2.	Fomentar los métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo para la comunidad de acogida y personas en movilidad humana.
		10.3.	Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana víctimas de violencia.
		10.4.	Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana en condición de vulnerabilidad.
		10.5.	Promover la emisión de medidas administrativas de protección integral para personas en movilidad humana.
		10.6.	Sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana.
11.	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.	11.1.	Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente.
		11.2.	Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana.
		11.3.	Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.
12.	Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana	12.1.	Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana
		12.2.	Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana
		12.3.	Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 169. Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANNI)

Políticas		Acciones	
1.	Fortalecer los mecanismos de inserción laboral y promover un adecuado entorno económico para la creación de nuevos emprendimientos.	1.1.	Establecer estrategias para la creación y fortalecimiento de microempresas individuales, colectivas, comunitarias y negocios inclusivos.
2.	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida saludables.	2.1.	Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución.
		2.2.	Incrementar los servicios para el acceso a agua segura y alcantarillado.
3.	Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.	3.1.	Implementar rutas de protección de derechos como mecanismo para la activación de los sistemas de protección local.
		3.2.	Establecer e implementar mecanismos de coordinación y articulación con los organismos del sistema de protección de derechos, para facilitar, agilizar y obtener respuesta oportuna y eficiente a la denuncia de delitos.
		3.3.	Establecer e implementar mecanismos eficaces y oportunos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos.
		3.4.	Establecer e implementar mecanismos para activar los sistemas de protección frente a la amenaza y/o vulneración de derechos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, y personas adultas mayores afectados por violencia intrafamiliar y violencia patrimonial.
		3.5.	Establecer mecanismos para activar los sistemas de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y jóvenes afectados por el delito de femicidio.
4.	Promover el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral y a los de educación inicial.	4.1.	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		4.2.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
5.	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación general básica.	5.1.	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.
		5.2.	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		5.3.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
6.	Promover el acceso, permanencia y culminación del bachillerato general unificado.	6.1.	Promover programas deportivos, artísticos, recreativos, ambientales y culturales en el sistema educativo, con enfoque de derechos.
		6.2.	Promover el retorno a clases presenciales con medidas de bioseguridad, con espacios adecuados, seguridad y gestión de riesgos.
		6.3.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
7.	Promover el acceso, permanencia y culminación de la educación superior.	7.1.	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.			

Tabla N° 170. Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio (ANINP)

Políticas		Acciones	
1.	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos	1.1.	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.
2.	Cogestionar con comunidades o pueblos apoyo de la cooperación internacional.	2.1.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.
3.	Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	3.1.	Generar espacios de difusión de herramientas técnicas de atención de protección de derechos en articulación con la Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo y Jueces de Paz a nivel de Territorio.
4.	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	3.4.	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.
5.	Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	3.5.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
6.	Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.	3.6.	Gestionar proyectos que reconozcan y protejan el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en espacios públicos, permitidos por la ley y otras regulaciones.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.			

Tabla N° 171. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Servicios públicos y sociales									
Objetivo 1	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	Protección Integral de Derechos	ANID ANIMHU ANPN ANNI	ANID: 6 ANIMHU: 2. ANPN: 3. ANNI: 3.	ANID: 6.1. ANIMHU: 2.2. ANPN: 3.1. ANNI: 3.4.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación Pobreza Flujos migratorios
Objetivo 1:	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Protección Integral de Derechos	ANID ANIMHU ANPN ANNI	ANID: 6 ANIMHU: 12. ANPN: 3. ANNI: 3.	ANID: 6.1. ANIMHU: 12.1. ANPN: 3.1. ANNI: 3.4.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Desarrollo Infantil Integral Embarazo en adolescentes Pobreza Flujos migratorios Servicios consulares
Objetivo 1:	Fortalecer y expandir los programas de asistencia social, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, impulsando la inclusión de los grupos vulnerables y reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Protección Integral de Derechos	ANIG ANID ANIMHU ANPN ANNI	ANID: 6 ANIMHU: 4. ANPN: 3. ANNI: 3.	ANID: 6.2. ANIMHU: 4.4. ANPN: 3.1. ANNI: 3.4.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Desarrollo Infantil Integral Homicidios intencionales – femicidios – asesinatos y sicariatos Flujos migratorios
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)									
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.									

Tabla N° 172. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Servicios públicos y sociales									
Objetivo 1	Gestionar eficientemente programas de protección social no contributiva dirigidos a grupos de atención prioritaria, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, con el fin de garantizar la cobertura adecuada y el impacto positivo en la calidad de vida de la población beneficiaria.	Protección Integral de Derechos	ANID ANIMHU ANPN ANNI	ANID: 6 ANIMHU: 4. ANPN: 3. ANNI: 3.	ANID: 6.2. ANIMHU: 4.4. ANPN: 3.1. ANNI: 3.4.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Desarrollo Infantil Integral Homicidios intencionales – femicidios – asesinatos y sicariatos Flujos migratorios
Seguridad Alimentaria									
Objetivo 2	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con el objetivo de fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Fomento de la seguridad alimentaria	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Pobreza Empleo Desempleo Créditos BanEcuador
Objetivo 2	Afianzar y Viabilizar el Proyecto de Marquesinas para Mejorar la Seguridad Alimentaria en la Parroquia Rural	Fomento de la seguridad alimentaria	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Desnutrición Infantil Pobreza Empleo Desempleo
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)									
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.									

Tabla N° 173. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura									
Objetivo 3	Administrar eficientemente la construcción y mantenimiento de senderos y de muelles seguros y funcionales, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con el objetivo de mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIMHU ANNI	ANIG: 4. ANID: 4. ANIMHU: 1. ANNI: 5.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIMHU: 1.6. ANNI: 5.2.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Accidentes de Tránsito Empleo Pobreza
Objetivo 3	Administrar eficientemente la construcción y mantenimiento de la infraestructura comunitaria, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con el propósito de impulsar el crecimiento sostenible y el bienestar en la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIMHU ANNI	ANIG: 4. ANID: 4. ANIMHU: 1. ANNI: 5.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIMHU: 1.6. ANNI: 5.2.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Pobreza
Objetivo 3	Establecer e implementar un proceso efectivo de adquisición, tratamiento y aplicación de tubería de petróleo reciclada en proyectos de construcción, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para garantizar eficiencia, calidad y sostenibilidad en la parroquia rural.	Gestión Ambiental	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo
Objetivo 3	Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	ANIG ANID ANIMHU ANPN	ANIG: 10. ANID: 2. ANIMHU: 4. ANPN: 4.	ANIG: 10.1. ANID: 2.1. ANIMHU: 4.4. ANPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo Desempleo Flujos migratorios
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)									
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.									

Tabla N° 174. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura									
Objetivo 3	Fortalecer y asegurar el mantenimiento eficiente y sostenible de la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	ANIG ANIMHU	ANIG: 11. ANIMHU: 10.	ANIG: 11.1. ANIMHU: 10.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo
Objetivo 3	Implementar un plan integral para la mejora y expansión del servicio de energía eléctrica en la cabecera parroquial, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con enfoque en la eficiencia operativa, la sostenibilidad y la garantía del acceso universal.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	ANIG ANIMHU	ANIG: 11. ANIMHU: 10.	ANIG: 11.1. ANIMHU: 10.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Incentivar mecanismos que promuevan la conservación y reparación del entorno natural.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo
Objetivo 3	Gestionar y promover eficientemente el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, así como la provisión de recursos y materiales necesarios conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANID ANIMHU ANNI	ANID: 4. ANIMHU: 1. ANNI: 5.	ANID: 4.1. ANIMHU: 1.4. ANNI: 5.2.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Educación Pobreza
Objetivo 3	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIMHU	ANIG: 4. ANID: 4. ANIMHU: 1.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIMHU: 1.4.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Empleo Pobreza
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)									
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.									

Tabla N° 175. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Movilidad, Conectividad e Infraestructura									
Objetivo 3	Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	ANIMHU	ANIMHU: 10.	ANIMHU: 10.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo
Objetivo 3	Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad.	Hábitat y vivienda	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo
Empleo									
Objetivo 4	Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIMHU ANPN ANNI	ANIG: 5. ANID: 1. ANIMHU: 6. ANPN: 5. ANNI: 1.	ANIG: 5.1. ANID: 1.1. ANIMHU: 6.3. ANPN: 5.1. ANNI: 1.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Desempleo Turismo Créditos BanEcuador
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)									
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.									

Tabla N° 176. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Demografía y población									
Objetivo 5	Desarrollar e implementar programas de planificación familiar y educación sexual, conforme a las competencias en cada nivel de gobierno, para garantizar acceso a información y servicios, promoviendo la salud reproductiva y el bienestar de la población.	Protección Integral de Derechos	ANID ANIMHU ANPN ANNI	ANID: 6 ANIMHU: 10. ANPN: 3. ANNI: 3.	ANID: 6.2. ANIMHU: 10.1. ANPN: 3.1. ANNI: 3.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Embarazo en adolescentes Desarrollo Infantil Integral Pobreza
Objetivo 5	Administrar y ejecutar programas destinados a preservar y promover las tradiciones culturales de grupos minoritarios, alineando dichas acciones con las competencias específicas de cada nivel de gobierno.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Empleo
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)									
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.									

Tabla N° 177. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia									
Objetivo 6	Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	Participación ciudadana	ANIG ANID ANIMHU ANPN	ANIG: 8. ANID: 7. ANIMHU: 7. ANPN: 4.	ANIG: 8.2. ANID: 7.1. ANIMHU: 7.1. ANPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Flujos migratorios Colectivo LGBTQ+
Objetivo 6	Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos.	Gestión de Riesgos	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza
Objetivo 6	Gestionar y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, con el propósito de promover prácticas y comportamientos que contribuyan a la preservación del medio ambiente y a la preparación para enfrentar eventos adversos.	Gestión de Riesgos	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)									
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.									

Tabla N° 178. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva									
Objetivo 7	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Participación ciudadana	ANID ANIMHU ANPN	ANID: 7. ANIMHU: 7. ANPN: 4.	ANID: 7.1. ANIMHU: 7.1. ANPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la CTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Flujos migratorios
Valorización y cuidado del patrimonio natural									
Objetivo 8	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestión Ambiental	No aplica	No aplica	No aplica	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Fomentar iniciativas para la protección, conservación y el aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad reconociendo las particularidades socioculturales que favorezcan la mitigación y la adaptación al cambio climático.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Turismo Empleo
Cambio de patrones de consumo									
Objetivo 9	Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	ANIG ANID ANIMHU ANPN ANNI	ANIG: 1.1. ANID: 1. ANIMHU: 6. ANPN: 5. ANNI: 2.	ANIG: 1.1. ANID: 1.1. ANIMHU: 6.2. ANPN: 5.1. ANNI: 2.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Desempleo Pobreza Créditos BanEcuador
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)									
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.									

Tabla N° 179. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zona	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión territorial									
Objetivo 10	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Participación ciudadana	ANID ANIMHU ANPN	ANID: 7. ANIMHU: 7. ANPN: 4.	ANID: 7.1. ANIMHU: 7.1.. ANPN: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo Desempleo
Objetivo 10.	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Cooperación Internacional	ANIG ANIMHU ANPN	ANIG: 7. ANIMHU: 7. ANPN: 2.	ANIG: 7.1. ANIMHU: 7.2. ANPN: 2.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo Desempleo Flujos migratorios
Objetivo 10.	Implementar y optimizar un sistema integral de transporte y movilidad fluvial que garantice la facilitación continua de la movilización de población local, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno priorizando la eficiencia operativa, la coordinación efectiva y la sostenibilidad en la Parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANID	ANID: 4.	ANID: 4.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)									
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.									

Tabla N° 180. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad			Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zona	
			Agenda de igualdad	Políticas	Acciones	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Gestión territorial									
Objetivo 10	Implementar un Proceso Efectivo de Gestionar y Mantener la Infraestructura Pública Existente, en Concordancia con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno, Asegurando Intervenciones Oportunas y Eficientes que Mejoren su Funcionalidad y Prolonguen su Vida Útil	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	ANIG ANID ANIMHU	ANIG: 4. ANID: 4. ANIMHU: 1.	ANIG: 4.1. ANID: 4.1. ANIMHU: 1.4.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Empleo Turismo
Gobernanza colaborativa									
Objetivo 11	Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local.	Cooperación Internacional	ANIG ANIMHU ANPN	ANIG: 7. ANIMHU: 7. ANPN: 2.	ANIG: 7.1. ANIMHU: 7.2. ANPN: 2.1.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región.	Agenda de Coordinación Zonal 1	Pobreza Empleo Desempleo Flujos migratorios
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)									
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.									

Tabla N° 181. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendenci a del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Servicios públicos y sociales												
Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	Protección Integral de Derechos	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	Gestionar el acceso equitativo a educación de excelencia.	Incrementar un 5% la tasa neta de asistencia a bachillerato al 2027	Porcentaje incrementado de la tasa neta de asistencia a bachillerato	Creciente	54,90 %	2022	1,25 %	1,25 %	1,25 %	1,25%
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas.	Protección Integral de Derechos	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Garantizar la realización exitosa de 2 campañas de concienciación sobre la salud preventiva para el año 2027 mediante el apoyo integral en transporte y logística.	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas, garantizando su realización exitosa para el año 2027 mediante el apoyo integral en transporte y logística	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos vulnerables.	Protección Integral de Derechos	Fortalecer y expandir los programas de asistencia social, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, impulsando la inclusión de los grupos vulnerables y reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos vulnerables.	Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables para el año 2027	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 182. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Servicios públicos y sociales													
Gestionar programas de protección social no contributiva a grupos de atención prioritaria	Protección Integral de Derechos	Gestionar eficientemente programas de protección social no contributiva dirigidos a grupos de atención prioritaria, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, con el fin de garantizar la cobertura adecuada y el impacto positivo en la calidad de vida de la población beneficiaria.	Gestionar e implementar una política integral de gestión eficiente de programas de protección social no contributiva dirigidos a grupos de atención prioritaria.	Realizar un total de 4 gestiones para programas de protección social no contributiva al año 2027.	Número de gestiones realizadas para programas de protección social no contributiva:	Creciente	0	2023	1	1	1	1	
Seguridad Alimentaria													
Gestionar y promover la diversificación de cultivos con programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, fomentando la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Fomento de la seguridad alimentaria	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con el objetivo de fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Gestionar e implementar una política integral de promoción y diversificación agrícola, enfocada en la gestión y apoyo técnico a agricultores para fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos.	Lograr que un total de 100 agricultores locales apoyados y asesorados para el año 2027	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	Creciente	0	2023	25	25	25	25	
Establecer mecanismos efectivos de coordinación entre diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la implementación exitosa de proyectos de marquesinas	Fomento de la seguridad alimentaria	Afianzar y Viabilizar el Proyecto de Marquesinas para Mejorar la Seguridad Alimentaria en la Parroquia Rural	Gestionar e implementar políticas que promuevan prácticas agrícolas sostenibles, incentivando métodos respetuosos con el medio ambiente y la diversificación de cultivos para mejorar la seguridad alimentaria.	Gestionar e implementar un proyecto de marquesinas hasta el año 2027	Número de proyectos implementados de marquesinas	Creciente	0	2023	0	1	0	0	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.													

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 183. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Movilidad, Conectividad e Infraestructura													
Gestionar la construcción y mantenimiento de muelles seguros y funcionales	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Administrar eficientemente la construcción y mantenimiento de muelles seguros y funcionales, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con el objetivo de mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar e implementar una política integral de gestión de infraestructuras fluvial, orientada a la eficiente construcción y mantenimiento de muelles seguros y funcionales.	Gestionar la construcción y mantenimiento de 2 muelles hasta el año 2027	Número de muelles construidos o mantenidos	Creciente	0	2023	0	1	0	1	
Gestionar el Mantenimiento Efectivo de la Infraestructura Comunitaria para Garantizar su Continuo Funcionamiento y Beneficio para la Comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Administrar eficientemente la Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Comunitaria, alineado con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno, con el Propósito de Impulsar el Crecimiento Sostenible y el Bienestar en la Comunidad.	Promover la Colaboración Interinstitucional y la Participación Comunitaria Activa para la Planificación, Construcción y Mantenimiento Sostenible de la Infraestructura Comunitaria, Garantizando un Desarrollo Integral y Equitativo.	Gestionar la Construcción y Mantenimiento de Dos Infraestructuras de Puentes, Graderíos o Escenarios para Mejorar el Bienestar Comunitario en la Parroquia al año 2027.	Número de Infraestructuras de Puentes, Graderíos o Escenarios construidos o mantenidos	Creciente	2	2023	0	1	0	1	
Gestionar de manera eficiente la adquisición, tratamiento y aplicación de la tubería de petróleo reciclada en proyectos de construcción	Gestión Ambiental	Establecer e Implementar un Proceso Efectivo de Adquisición, Tratamiento y Aplicación de Tubería de Petróleo Reciclada en Proyectos de Construcción, alineado con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno, para Garantizar Eficiencia, Calidad y Sostenibilidad en la Parroquia Rural.	Promover la Adopción y Aplicación Prioritaria de Tubería de Petróleo Reciclada en Proyectos de Construcción, Fomentando la Sostenibilidad Ambiental, la Eficiencia en la Adquisición y Tratamiento	Gestionar 4 Solicitudes para la Adquisición de Tubería de Petróleo Reciclada para Proyectos de Construcción al año 2027.	Número de Gestiones Realizadas para la Adquisición de Tubería de Petróleo Reciclada a través de Acuerdos con EP- PETROECUADOR para Proyectos de Construcción.	Creciente	0	2023	1	1	1	1	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.													

Tabla N° 184. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Gestionar, Construir y Mantener Dos Puntos de Acceso a Internet al año 2027	Número de Gestiones Registradas para la Construcción y Mantenimiento de Dos Puntos de Acceso a Internet	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación del servicio de energía eléctrica	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Fortalecer y asegurar el mantenimiento eficiente y sostenible de la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Gestionar el aumento en un 5% la cantidad de viviendas con acceso a energía eléctrica al año 2027	Porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica.	Creciente	49,40 %	2022	1,25 %	1,25 %	1,25 %	1,25 %
Gestionar de manera Eficiente el Mantenimiento de la Infraestructura y la Ampliación del Servicio de Energía Eléctrica en la Cabecera Parroquial, Asegurando un Suministro Continuo y Mejorado para el Desarrollo Sostenible.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Implementar un Plan Integral para la Mejora y Expansión del Servicio de Energía Eléctrica en la Cabecera Parroquial, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con enfoque en la Eficiencia Operativa, la Sostenibilidad y la Garantía del Acceso Universal.	Promover la Eficiencia, Sostenibilidad y Acceso Universal en el Servicio de Energía Eléctrica en la Cabecera Parroquial, a través de la Cooperación Interinstitucional	Gestionar el Mantenimiento de Cuatro Infraestructuras Eléctricas al Año 2027	Número de gestiones para el mantenimiento de la infraestructura eléctrica	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Gestionar y promover el desarrollo de la infraestructura educativa, su mantenimiento adecuado, recursos y materiales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar y promover eficientemente el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, así como la provisión de recursos y materiales necesarios conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno	Gestionar y ejecutar estrategias para gestionar eficientemente la infraestructura educativa, garantizando su desarrollo, mantenimiento adecuado y el suministro constante de recursos y materiales esenciales.	Gestionar y Dotar de Materiales y Recursos para Mejoras en la Infraestructura Educativa, atendiendo 4 Solicitudes y Contribuyendo al Desarrollo Educativo de la Parroquia al año 2027.	Número de Solicitudes de Mejora en Infraestructura Educativa Gestionadas y Satisfechas con Dotación de Materiales y Recursos.	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 185. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 5 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Movilidad, Conectividad e Infraestructura												
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Construir o mantener 2 espacios públicos y 2 áreas verdes al año 2027	Número de espacios públicos y áreas verdes construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y la ampliación de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Realizar 4 gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos al año 2027.	Número de gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos	Creciente	0	2023	1	1	1	1
Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social	Hábitat y vivienda	Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables.	Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas al año 2027	Número de gestiones realizadas para promover viviendas adecuadas	Creciente	0	2023	1	1	1	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 186. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 6 de 6)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
Empleo													
Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Gestionar un total de 4 talleres o cursos sobre emprendimiento al año hasta 2027	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Creciente	0	2023	1	1	1	1	
Demografía y población													
Gestionar ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Protección Integral de Derechos	Desarrollar e implementar programas de planificación familiar y educación sexual, conforme a las competencias en cada nivel de gobierno, para garantizar acceso a información y servicios, promoviendo la salud reproductiva y el bienestar de la población.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Gestionar un total de 4 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades para el año 2027.	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Creciente	0	2023	1	1	1	1	
Gestionar e implementar programas que preserven y promuevan las tradiciones culturales de grupos minoritarios.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Administrar y ejecutar programas destinados a preservar y promover las tradiciones culturales de grupos minoritarios, alineando dichas acciones con las competencias específicas de cada nivel de gobierno.	Gestionar y fomentar la preservación y promoción de las tradiciones culturales de grupos minoritarios mediante la implementación de programas gestionados de manera coordinada.	Implementar un Total de 4 Programas que Promuevan y Rescaten las Tradiciones Culturales de Grupos Minoritarios al año 2027.	Número de programas implementados	Creciente	0	2023	1	1	1	1	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.													

Tabla N° 187. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia												
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD.	Participación ciudadana	Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Implementar un total de 2 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Creciente	0	2023	1	0	1	0
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático.	Gestión de Riesgos	Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos.	Gestionar y fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática.	Implementar 2 Gestiones para la Realización de un Total de 2 Campañas en Prácticas Sostenibles y Resistentes a Eventos Climáticos Extremos para el Año 2027	Número de Gestiones Realizadas para la Planificación y Ejecución de Campañas sobre Prácticas Sostenibles y Gestión de Riesgos ante Eventos Climáticos Extremos en la Parroquia.	Creciente	0	2023	1	0	1	0
Gestionar e implementar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales.	Gestión de Riesgos	Gestionar y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, con el propósito de promover prácticas y comportamientos que contribuyan a la preservación del medio ambiente y a la preparación para enfrentar eventos adversos.	Gestionar y fomentar la conciencia ambiental y la preparación ante desastres mediante la gestión y ejecución de campañas coordinadas de concienciación	Implementar 2 Gestiones para la Realización Campañas de Concienciación sobre Sostenibilidad y Resiliencia ante Desastres y Riesgos Naturales hasta el Año 2027	Número de Gestiones Realizadas para la Planificación y Ejecución de Campañas de Concienciación sobre Sostenibilidad y Resiliencia ante Desastres y Riesgos Naturales en la Parroquia	Creciente	0	2023	1	0	1	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 188. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas				
									Año 1	Año 2	Año 3	Año o 4	
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva													
Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad.	Participación ciudadana	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable para el año 2027.	Número de campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Creciente	0	2023	0	0	1	1	
Valorización y cuidado del patrimonio natural													
Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen beneficios económicos y conservación.	Gestión Ambiental	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Gestionar y desarrollar 1 proyecto o iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2027	Número de proyectos o iniciativas locales para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural.	Creciente	0	2023	0	0	0	1	
Cambio de patrones de consumo													
Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible.	Gestionar y promover la adquisición y apoyo a productores locales.	Capacitar o apoyar a un total de 10 productores locales a través de programas específicos para el año 2027.	Número de productores locales capacitados o apoyados a través de programas.	Creciente	0	2023	2	3	2	3	
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.													

Tabla N° 189. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión territorial												
Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos.	Participación ciudadana	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0	2023	1	1	0	0
Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos.	Cooperación Internacional	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Gestionar la adquisición de un proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquial al año 2027	Número de equipamientos implementadas	Creciente	0	2023	0	1	0	0
Desarrollar y Mantener un Sistema de Transporte y Movilidad Fluvial Eficiente, Asegurando la Coordinación Efectiva y la Gestión Sostenible de Recursos para Facilitar la Movilización de Autoridades Locales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Implementar y Optimizar un Sistema Integral de Transporte y Movilidad Fluvial que Garantice la Facilitación Continua de la Movilización de Autoridades Locales, en Concordancia con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno Priorizando la Eficiencia Operativa, la Coordinación Efectiva y la Sostenibilidad en la Parroquia.	Establecer y Mantener Políticas y Normativas que Promuevan un Transporte Fluvial Seguro, Eficiente y Sostenible, Facilitando la Movilización de Autoridades Locales en la Parroquia.	Realizar un total de 400 viajes para la movilización de autoridades locales hasta el año 2027	Numero de viajes realizados	Creciente	0	2023	100	100	100	100
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 190. Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 2)

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestión territorial												
Gestionar y Mantener Eficientemente la Infraestructura Pública Existente, Asegurando la Participación Activa de la Comunidad y la Optimización de Recursos para un Mantenimiento Sostenible.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Implementar un Proceso Efectivo de Gestionar y Mantener la Infraestructura Pública Existente, en Concordancia con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno, Asegurando Intervenciones Oportunas y Eficientes que Mejoren su Funcionalidad y Prolonguen su Vida Útil	Fomentar la Transparencia y Participación Comunitaria en el Proceso de Gestionar y Mantener la Infraestructura Pública	Realizar 2 gestiones para el mantenimiento de la infraestructura pública existente al año 2027.	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento de la infraestructura pública existente	Creciente	0	2023	0	1	0	1
Gobernanza colaborativa												
Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.	Cooperación Internacional	Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local.	Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas	Implementar un total de 2 programas conjuntos con la participación de diferentes actores para el año 2026.	Número de programas conjuntos implementados con la participación de diferentes actores	Creciente	0	2023	1	0	1	0
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.												

Tabla N° 191. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 1 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto o referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Servicios públicos y sociales																		
1 3 4 5 10 16 17	2.	Social	Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 76,67% en el 2024 a 79,05% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	Incrementar un 5% la tasa neta de asistencia a bachillerato al 2027	Porcentaje incrementado de la tasa neta de asistencia a bachillerato	Creciente	54,90 %	2022	2027	1,25 %	1,25 %	1,25 %	1,25 %	PLAN/PROGRAMA: Programa de asistencia escolar PROYECTO: Proyectos educativos de aprendizajes especializados y mejora educativa	\$ 4.000,00	\$ 50.000,00
1 3 4 5 10 16 17	1.	Social	Reducir la razón de mortalidad materna de 35,62 en el 2023 a 33,06 al 2029.	Protección Integral de Derechos	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, con especial atención a la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	Garantizar la realización exitosa de 2 campañas de concienciación sobre la salud preventiva para el año 2027 mediante el apoyo integral en transporte y logística.	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva, con énfasis en la salud nutricional y el bienestar de mujeres embarazadas, garantizando su realización exitosa para el año 2027 mediante el apoyo integral en transporte y logística	Creciente	0	2023	2027	0,00	1,00	0,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de concienciación en salud preventiva PROYECTO: Proyecto de campañas de salud preventiva	\$ -	\$ 50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 192. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 2 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento o de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto o referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Servicios públicos y sociales																		
1 3 4 5 10 16 17	1.	Social	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Fortalecer y expandir los programas de asistencia social, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, impulsando la inclusión de los grupos vulnerables y reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Implementar un total de 4 programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables para el año 2027	Número de programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos vulnerables.	Creciente	0	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables PROYECTO: Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	\$ 25.000,00	\$ 50.000,00
1 3 4 5 10 16 17	1.	Social	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.	Protección Integral de Derechos	Gestionar eficientemente programas de protección social no contributiva dirigidos a grupos de atención prioritaria, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, con el fin de garantizar la cobertura adecuada y el impacto positivo en la calidad de vida de la población beneficiaria.	Realizar un total de 4 gestiones para programas de protección social no contributiva al año 2027	Número de gestiones realizadas para programas de protección social no contributiva:	Creciente	0	2023	2027	1	1	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa de protección social no contributiva para grupos de atención prioritaria PROYECTO: Proyecto de actualización de datos para beneficiar a personas sin acceso a programas de protección social no contributiva	\$ 6.000,00	\$ 20.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 193. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 3 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto o referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Seguridad Alimentaria																		
212	5.	Económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de la seguridad alimentaria	Gestionar y promover la diversificación de cultivos mediante programas de asesoramiento y apoyo técnico a agricultores, con el objetivo de fomentar la producción de alimentos más resistentes a cambios climáticos alineado con las competencias de cada nivel de gobierno	Lograr que un total de 100 agricultores locales apoyados y asesorados para el año 2027	Número de agricultores locales apoyados y asesorados	Creciente	0	2023	2027	25,00	25,00	25,00	25,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas PROYECTO: Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines y ganadería menor	\$ 60.000,00	\$ 50.000,00
212	5.	Económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de la seguridad alimentaria	Afianzar y Viabilizar el Proyecto de Marquesinas para Mejorar la Seguridad Alimentaria en la Parroquia Rural	Gestionar e implementar un proyecto de marquesinas hasta el año 2027	Número de proyectos implementados de marquesinas	Creciente	0%	2023	2027	0,00	1,00	0,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa para la Implementación del Proyecto de Marquesinas: PROYECTO: Proyecto de gestión e implementación de marquesinas	\$ -	\$ -
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 194. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 4 de 10)

Objetivo o ODS	Objetivo o PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto o referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
9 11	8.	Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Administrar eficientemente la construcción y mantenimiento de muelles seguros y funcionales, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con el objetivo de mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar la construcción y mantenimiento de 2 muelles hasta el año 2027	Número de muelles construidos o mantenidos	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	0,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de acceso fluvial sostenible PROYECTO: Proyecto de gestión de construcción o mantenimiento de dos muelles para mejorar la movilidad y acceso fluvial de la población.	\$ 12.000,00	\$ 100.000,00
9 11	2.	Social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Administrar eficientemente la Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Comunitaria, alineado con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno, con el Propósito de Impulsar el Crecimiento Sostenible y el Bienestar en la Comunidad.	Gestionar la Construcción y Mantenimiento de Dos Infraestructuras de Puentes, Graderíos o Escenarios para Mejorar el Bienestar Comunitario en la Parroquia al año 2027.	Número de Infraestructuras de Puentes, Graderíos o Escenarios construidos o mantenidos	Creciente	2,00	2023	2027	0,00	1,00	0,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de Fortalecimiento Recreativo para el Bienestar Comunitario PROYECTO: Proyecto de gestión de construcción o mantenimiento de infraestructuras comunitarias	\$ 15.000,00	\$ 100.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 195. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 5 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto o referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
12 13 14 15	6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Gestión Ambiental	Establecer e Implementar un Proceso Efectivo de Adquisición, Tratamiento y Aplicación de Tubería de Petróleo Reciclada en Proyectos de Construcción, alineado con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno, para Garantizar Eficiencia, Calidad y Sostenibilidad en la Parroquia Rural.	Gestionar 4 Solicitudes para la Adquisición de Tubería de Petróleo Reciclada para Proyectos de Construcción al año 2027.	Número de Gestiones Realizadas para la Adquisición de Tubería de Petróleo Reciclada a través de Acuerdos con EP-PETROECUADOR para Proyectos de Construcción	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo Sostenible en la Construcción Rural con Materiales Reutilizados" PROYECTO: Proyecto de Innovación y Desarrollo Sostenible para la Construcción Rural utilizando Materiales reutilizados	\$ -	\$ 100.000,00
11 14 15 16 17	7.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 83,29% en el 2024 a 90,75% al 2029.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad.	Gestionar, Construir y Mantener Dos Puntos de Acceso a Internet al año 2027	Número de Gestiones Registradas para la Construcción y Mantenimiento de Dos Puntos de Acceso a Internet	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	0,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de mejoras en telecomunicaciones PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	\$ 20.000,00	\$ 50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 196. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 6 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto o referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
11	6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Fortalecer y asegurar el mantenimiento eficiente y sostenible de la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad.	Gestionar el aumento en un 5% la cantidad de viviendas con acceso a energía eléctrica al año 2027	Porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica.	Creciente	0,49	2022	2027	0,01	0,01	0,01	0,01	PLAN/PROGRAMA: Programa de ampliación de energía eléctrica PROYECTO: Proyecto de extensión de redes eléctricas a viviendas	\$ -	\$ 100.000,00
11	6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 7.089,17 MVA en el 2024 a 7.599,44 MVA al 2029.	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Implementar un Plan Integral para la Mejora y Expansión del Servicio de Energía Eléctrica en la Cabecera Parroquial, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, con enfoque en la Eficiencia Operativa, la Sostenibilidad y la Garantía del Acceso Universal.	Gestionar el Mantenimiento de Cuatro Infraestructuras Eléctricas al Año 2027	Número de gestiones para el mantenimiento de la infraestructura eléctrica	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de ampliación de energía eléctrica PROYECTO: Proyecto de Mejora y Expansión del Servicio de Energía Eléctrica en la Cabecera Parroquial	\$ 10.000,00	\$ -
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 197. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 7 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto o referencial (GAD)	Presupuesto referencial (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
911	2.	Social	Incrementar la Tasa Bruta de Matrícula en el Sistema Nacional de Educación de 88,09% en el año lectivo 2024-2025 a 90,46% al 2029-2030.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Gestionar y promover eficientemente el desarrollo de la infraestructura educativa, asegurando su mantenimiento adecuado, así como la provisión de recursos y materiales necesarios conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno	Gestionar y Dotar de Materiales y Recursos para Mejoras en la Infraestructura Educativa, atendiendo 4 Solicitudes y Contribuyendo al Desarrollo Educativo de la Parroquia al año 2027.	Número de Solicitudes de Mejora en Infraestructura Educativa Gestionadas y Satisfechas con Dotación de Materiales y Recursos.	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo educativo PROYECTO: Proyecto de Desarrollo Integral de Infraestructura Educativa, Recursos y Materiales para el Avance Educativo en la Parroquia	\$ 3.000,00	\$ 50.000,00
911	2.	Social	Reducir la mediana (en minutos) de comportamiento sedentario durante un día normal en adultos (18-69 años) de 180,00 minutos en el año 2024 a 173,75 minutos al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	Construir o mantener 2 espacios públicos y 2 áreas verdes al año 2027	Número de espacios públicos y áreas verdes construidos o con mantenimiento adecuado	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo de espacios comunitarios PROYECTO: Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes	\$ 50.000,00	\$ 150.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 198. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 8 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto o referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura																		
3 6 11 12 14	6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 295.974,79 ha. en el 2024 a 318.811,06 ha. al 2029.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población.	Realizar 4 gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos al año 2027	Número de gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos PROYECTO: Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos Sólidos	\$ 6.000,00	\$ 500.000,00
11	1.	Social	Reducir el déficit habitacional de vivienda de 57,43% en el 2024 a 55,11% al 2029.	Hábitat y vivienda	Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad.	Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas al año 2027	Número de gestiones realizadas para promover viviendas adecuadas	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	1,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de acceso a vivienda social PROYECTO: Proyecto de gestión de programas de vivienda social	\$ -	\$ 70.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 199. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 9 de 10)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto o referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Empleo																		
278911121415	4.	Económico productivo y empleo	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad.	Gestionar un total de 4 talleres o cursos sobre emprendimiento al año hasta 2027	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo emprendedor PROYECTO: Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	\$ 6.000,00	\$ 50.000,00
Demografía y población																		
1345101617	1.	Social	Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,04 en el 2024 a 1,95 al 2029.	Protección Integral de Derechos	Desarrollar e implementar programas de planificación familiar y educación sexual, conforme a las competencias en cada nivel de gobierno, para garantizar acceso a información y servicios, promoviendo la salud reproductiva y el bienestar de la población.	Gestionar un total de 4 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades para el año 2027.	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de educación sexual planificación familiar y prevención de la violencia de género PROYECTO: Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	\$ 1.000,00	\$ 50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

**Tabla N° 200. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos
(Parte 10 de 10)**

Objetivo o ODS	Objetivo o PND	Eje del PND	Meta del PND	Competenci a	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendenci a del indicador	Línea base	Año Línea a base	Año cumpliment o de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuest o referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Demografía y población																		
11 14 15	2.	Social	Incrementar la tasa de variación del número de visitas a espacios culturales de 1,42% en el 2024 a 14,75% al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Administrar y ejecutar programas destinados a preservar y promover las tradiciones culturales de grupos minoritarios, alineando dichas acciones con las competencias específicas de cada nivel de gobierno.	Implementar un Total de 4 Programas que Promuevan y Rescaten las Tradiciones Culturales de Grupos Minoritarios al año 2027	Número de programas implementados	Crecient e	0,00	2023	2027	1,00	1,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de rescate de costumbre y tradiciones culturales PROYECTO: Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales	\$ 20.000,00	\$ 40.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 201. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 3)

Objetivo o ODS	Objetivo o PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia a del indicador	Línea base	Año Línea a base	Año cumplimiento o de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto o referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia																		
5 10 13 17	8.	Institucional	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	Participación ciudadana	Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	Implementar un total de 2 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	0,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de iniciativas colaborativas PROYECTO: Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD	\$ 4.000,00	\$ 50.000,00
1 2 11 13	9.	Riesgos	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 43,61 en el 2024 a 51,74 al 2029.	Gestión de Riesgos	Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos.	Implementar 2 Gestiones para la Realización de un Total de 2 Campañas en Prácticas Sostenibles y Resistentes a Eventos Climáticos Extremos para el Año 2027	Número de Gestiones Realizadas para la Planificación y Ejecución de Campañas sobre Prácticas Sostenibles y Gestión de Riesgos ante Eventos Climáticos Extremos en la Parroquia.	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	0,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos PROYECTO: Proyecto de capacitación en comunidades para resistencia climática	\$ 2.000,00	\$ 50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 202. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 3)

Objetivo o ODS	Objetivo o PND	Eje del PND	Meta del PND	Competenci a	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendenci a del indicador	Línea base	Año Líne a base	Año cumplimient o de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuest o referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia																		
1 2 11 13	9.	Riesgos	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal (IIRC) de 43,50 en el 2024 a 49,61 al 2029.	Gestión de Riesgos	Gestionar y ejecutar campañas de concienciación sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, con el propósito de promover prácticas y comportamientos que contribuyan a la preservación del medio ambiente y a la preparación para enfrentar eventos adversos.	Implementar 2 Gestiones para la Realización Campañas de Concienciación sobre Sostenibilidad y Resiliencia ante Desastres y Riesgos Naturales hasta el Año 2027	Número de Gestiones Realizadas para la Planificación y Ejecución de Campañas de Concienciación sobre Sostenibilidad y Resiliencia ante Desastres y Riesgos Naturales en la Parroquia	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	0,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de concientización sobre sostenibilidad y resiliencia PROYECTO: Proyecto de concientización sostenible y resilientes ante desastres y riesgos naturales	\$ 2.000,00	\$ 50.000,00
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva																		
5 10 13 17	6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.	Participación ciudadana	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable para el año 2027.	Número de campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	0,00	1,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de promoción de conciencia sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable PROYECTO: Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable	\$ 4.000,00	\$ 50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 203. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 3 de 3)

Objetivo o ODS	Objetivo o PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendenci a del indicador	Línea base	Año Línea a base	Año cumplimient o de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuest o referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Valorización y cuidado del patrimonio natural																		
12 13 14 15	6.	Ambiente, agua, energía y conectividad	Mantener la brecha entre Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita sobre 0,55 hectáreas globales hasta al 2029.	Gestión Ambiental	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar y desarrollar 1 proyecto o iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2027	Número de proyectos o iniciativas locales para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural.	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	0,00	0,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de preservación del patrimonio natural PROYECTO: Proyecto de iniciativa local para fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	\$ 50.000,00	\$ 1.000.000,00
Cambio de patrones de consumo																		
2 7 8 9 11 12 14 15	5.	Económico, productivo y empleo	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible.	Capacitar o apoyar a un total de 10 productores locales a través de programas específicos para el año 2027.	Número de productores locales capacitados o apoyados a través de programas.	Creciente	0,00	2023	2027	2,00	3,00	2,00	3,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de capacitación y apoyo a productores locales PROYECTO: Proyecto de apoyo y capacitación a productores locales sobre procesos de comercialización	\$ 4.000,00	\$ 200.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Tabla N° 204. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 1 de 3)

Objetivo o ODS	Objetivo o PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia a del indicador	Línea base	Año Línea a base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto o referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestión territorial																		
5 10 13 17	8.	Institucional	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	Participación ciudadana	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	Creciente	0,00	2023	2027	1,00	1,00	0,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	\$ 6.000,00	\$ 20.000,00
17	8.	Institucional	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	Cooperación Internacional	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar la adquisición de un proyecto de dotaciones de equipamientos y tecnologías al GAD Parroquial al año 2027	Número de equipamientos implementados	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	0,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	\$ 10.000,00	\$ 50.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 205. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 2 de 3)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto o referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gestión territorial																		
911	8.	Institucional	Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuenta de 90,78% en el 2023 a 92,00% al 2029	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Implementar y Optimizar un Sistema Integral de Transporte y Movilidad Fluvial que Garantice la Facilitación Continua de la Movilización de Autoridades Locales, en Concordancia con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno Priorizando la Eficiencia Operativa, la Coordinación Efectiva y la Sostenibilidad en la Parroquia.	Realizar un total de 400 viajes para la movilización de autoridades locales hasta el año 2027	Numero de viajes realizados	Creciente	0,00	2023	2027	100,00	100,00	100,00	100,00	PLAN/PROGRAMA: Plan de movilidad eficiente para el desarrollo local PROYECTO: Proyecto de Fortalecimiento del Transporte y Movilidad Fluvial Facilitando la Movilización de Autoridades Locales en la Parroquia	\$ 40.000,00	\$ 100.000,00
911	8.	Institucional	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Implementar un Proceso Efectivo de Gestionar y Mantener la Infraestructura Pública Existente, en Concordancia con las Competencias de Cada Nivel de Gobierno, Asegurando Intervenciones Oportunas y Eficientes que Mejoren su Funcionalidad y Prolonguen su Vida Útil	Realizar 2 gestiones para el Mantenimiento de la infraestructura pública existente al año 2027	Número de gestiones realizadas para el mantenimiento de la infraestructura pública existente	Creciente	0,00	2023	2027	0,00	1,00	0,00	1,00	PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Mantenimiento de Infraestructura Pública PROYECTO: Proyecto de Mejoramiento Continuo de la Infraestructura publica	\$ 200.000,00	\$ -
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

Tabla N° 206. Matriz de consolidación de la fase de propuesta de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD (Parte 3 de 3)

Objetivo ODS	Objetivo PND	Eje del PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año Línea base	Año cumplimiento de meta	Meta anualizada				Nombre del programa / proyecto	Presupuesto o referencial (GAD)	Presupuesto referencia (Otros)
												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
Gobernanza colaborativa																		
17	8.	Institucional	Incrementar el monto de Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), Oficial y No Gubernamental de USD 355,41 millones en el 2023 a USD 459,39 millones al 2029.	Cooperación Internacional	Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local.	Implementar un total de 2 programas conjuntos con la participación de diferentes actores para el año 2026.	Número de programas conjuntos implementados con la participación de diferentes actores	Creciente	0,00	2023	2026	1,00	0,00	1,00	0,00	PLAN/PROGRAMA: Programa de alianzas estratégicas PROYECTO: Proyecto de implementación de programas Conjuntos multisectoriales	\$ 2.000,00	\$ 20.000,00
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.																		

4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO

La visión del modelo territorial deseado para la Parroquia Pañacocha es la de un equilibrio armonioso entre desarrollo humano, conservación ambiental y participación comunitaria. Inspirados por el crisol estratégico y diverso que representa la parroquia, se busca trazar un camino que aproveche sus potencialidades y reduzca los riesgos existentes, abordando las distintas características de su territorio de manera integral.

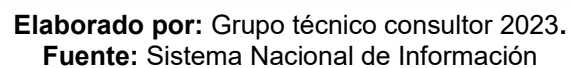
La cabecera parroquial será el epicentro del desarrollo, consolidando servicios básicos esenciales, fortaleciendo la infraestructura administrativa y promoviendo espacios para la recreación y el deporte. Esta área, junto con otras comunidades, se beneficiará de un desarrollo planificado que garantice una calidad de vida adecuada para sus habitantes.

Las zonas de conservación y protección se conciben como destinos turísticos agroecológicos, destacando la riqueza natural de la parroquia y generando ingresos de manera sostenible. En las zonas de amortiguamiento, las comunidades se empoderarán con conocimientos y capacidades para mitigar desastres naturales y combatir el cambio climático, al tiempo que se fomentarán prácticas agrícolas en armonía con el entorno. Las zonas de protección hídrica serán nodos cruciales para la preservación de ecosistemas acuáticos, y se promoverá la conservación del agua mediante prácticas sostenibles.

El modelo abraza la idea de desarrollo sostenible, integrando prácticas agrícolas y turismo que respeten y enriquezcan el entorno. La participación comunitaria será esencial, con la creación de espacios para la toma de decisiones y programas educativos que empoderen a la población en la conservación del territorio.

El modelo se alinea con las directrices de Planifica Ecuador, asegurando coherencia con las políticas nacionales. La gestión eficiente del suelo, de acuerdo con las categorías de Uso y Gestión del Suelo definidas en el PUGS, se integrará para un desarrollo equitativo. La adaptabilidad será clave, con evaluaciones periódicas que permitan ajustes continuos según las dinámicas cambiantes de la parroquia.

Este modelo territorial deseado pretende ser más que un mapa, es una narrativa que refleja la visión colectiva de la comunidad para una Pañacocha próspera y sostenible, donde cada elemento del territorio contribuye a un futuro equitativo y en armonía con su entorno natural.



5. FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

5.1. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial constituye un paso fundamental en el proceso de planificación y desarrollo local, enriqueciendo su fundamento con la información recabada durante las fases de mapeo de actores, diagnóstico y análisis estratégico previos. Este crucial proceso tiene como objetivo primordial la comprensión detallada de todas las iniciativas en curso en el territorio, ya sean de índole pública, privada o comunitaria.

Tabla N° 207. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 1 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Servicios públicos y sociales	Fomentar el fortalecimiento y la ampliación de los servicios públicos fundamentales, garantizando una educación de excelencia, acceso a atención médica de calidad, implementación de programas de apoyo social y promoción activa de la diversidad cultural en estrecha colaboración con diversas instituciones.	Asegurar la disponibilidad continua de servicios esenciales, disminuir las disparidades y fomentar el bienestar y la integración social en la comunidad de manera sostenible.	Coordinar con el GAD Municipal, GAD Provincial, Ministerios (MSP, MINEDUC, MIES), ONG y STCTEA con el fin de diseñar, implementar y dar seguimiento a proyectos y programas dirigidos a ampliar y mejorar la cobertura de servicios públicos esenciales, educativos, de salud y asistencia social. Asegurar la integración de la diversidad cultural en todas las iniciativas para garantizar una participación inclusiva y respetuosa.
Seguridad Alimentaria	Promover la producción local y agroecológica de alimentos como medida para asegurar la seguridad alimentaria de manera equitativa, en colaboración con diversas entidades.	Impulsar el aumento de la producción local y agroecológica de alimentos, fomentando prácticas sostenibles y seguras, con el objetivo de asegurar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para toda la población.	Coordinar con el GAD Provincial, GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), ONG y STCTEA para promover y fortalecer la producción local y agroecológica. Implementar un programa integral que incluya capacitación y apoyo a agricultores locales para la adopción de prácticas agroecológicas, asegurando la participación equitativa de la población en todo el proceso.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023			

Tabla N° 208. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (parte 2 de 2)

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos			
Movilidad, Conectividad e Infraestructura	Mejora integral de infraestructuras y servicios para optimizar la movilidad, conectividad y calidad de vida en la parroquia.	Rehabilitar la infraestructura de los muelles, fortalecer la cobertura de telecomunicaciones y energía eléctrica, y mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos para adaptarlos a las necesidades cambiantes de las comunidades.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, MTOP, MINEDUC, MINTEL, MAATE, CNEL EP, MIDUVI, ONG y STCTEA para fortalecer la infraestructura de muelles, ampliar la cobertura de telecomunicaciones, optimizar el mantenimiento de espacios públicos, y gestionar mejoras en servicios de agua, saneamiento, y desechos sólidos.
Empleo	Promoción de la productividad, competitividad y diversificación de los sectores laborales para impulsar la creación de empleo sostenible y equitativo, con especial atención en la igualdad de género.	Creación de programas inclusivos y sostenibles, diversificar la economía y los sectores laborales, mejorando la calidad y diversidad del empleo existente y fomentando la inclusión laboral.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, ONG y STCTEA para promover la diversificación económica y laboral local, impartir talleres de emprendimiento, y desarrollar políticas de igualdad de género en el empleo.
Demografía y Población	Asegurar el acceso universal a una atención médica integral, gratuita y de alta calidad, con énfasis en la educación sexual, la planificación familiar, la igualdad de género y la accesibilidad inclusiva.	Garantizar el acceso a la planificación familiar y educación sexual, promover la igualdad de género y la inclusión de todas las edades, así como asegurar la accesibilidad de los servicios para todas las personas.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, MSP, MIES, MINEDUC, ONG y STCTEA para diseñar e implementar programas integrales de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género. Además, mejorar la infraestructura y servicios para asegurar un entorno apropiado y accesible para todos.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023			

Tabla N° 209. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos			
Sostenibilidad y Resiliencia	Potenciar las capacidades del Estado, focalizando en el fortalecimiento del sistema de administración de justicia, y fomentar la sostenibilidad y resiliencia en las comunidades.	Asegurar el establecimiento y consolidación de mecanismos de participación y diálogo, así como la formulación e implementación de planes de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. Promover la educación y concienciación en asuntos de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos, además de fomentar una cultura de consumo responsable.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, CPCCS, Defensoría del Pueblo, MAG, MAATE, SNGRE, ONG y STCTEA para gestionar y promover la participación y el diálogo comunitario, fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática, e implementar prácticas sostenibles en la actividad petrolera.
Modelos de Uso de Recursos y Producción Inclusiva	Asegurar el acceso universal a una atención médica integral, gratuita y de alta calidad, al tiempo que se promueve el consumo responsable y consciente de bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la población.	Reformar el acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones, promoviendo una cultura de consumo responsable y sostenible.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, MIPRO, ONG y STCTEA para gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo, así como para fomentar la elección de productos, bienes y servicios responsables.
Valorización y Cuidado del Patrimonio Natural	Revalorizar el patrimonio natural local como motor de desarrollo sostenible y turismo ecológico, mediante la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, con el fin de generar beneficios económicos y fomentar la conservación, promoviendo así el uso sostenible de los recursos naturales.	Promover un sistema económico con normativas transparentes que impulsen el comercio, el turismo, la atracción de inversiones y la modernización del sistema financiero nacional.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, MAG, MAATE, MINTUR, INPC, ONG y STCTEA para gestionar y promover el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.
Cambio de Patrones de Consumo	Disminuir la desigualdad en el acceso a bienes y servicios, impulsando la producción y consumo local para respaldar una economía territorial y sostenible. Esto implica fortalecer la producción y comercialización local, así como fomentar la adquisición de productos locales para promover el desarrollo sostenible.	Promover la productividad y competitividad en los sectores agrícola y pesquero, adoptando el enfoque de la economía circular.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, MAG, MIPRO, ONG, STCTEA para gestionar y promover la adquisición y apoyo a productores locales.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023			

Tabla N° 210. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Temática	Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD			
Gestión Territorial	Fortalecer las capacidades del personal administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial mediante programas de capacitación, formación y dotación de equipos y tecnologías, con el fin de mejorar su eficiencia operativa y contribuir al desarrollo integral de la comunidad.	Establecer alianzas estratégicas con organizaciones especializadas en capacitación y formación para implementar programas conjuntos de desarrollo de habilidades y competencias del personal administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial.	Coordinar acciones con el GAD Municipal, ONG, STCTEA para diseñar e implementar programas de capacitación y formación adaptados a las necesidades específicas del personal administrativo y dotaciones de equipamientos y tecnologías al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial.
Gobernanza Colaborativa	Promover la creación y el fortalecimiento de mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para estimular la colaboración y mejorar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local.	Fortalecer las capacidades locales a través de la consolidación de programas de capacitación y desarrollo, enfocados en mejorar habilidades y conocimientos del personal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Esto se logrará mediante la implementación de mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre actores públicos y privados.	Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas, colaborando con el GAD Provincial, GAD Municipal, ONG, STCTEA, y otros participantes relevantes. Implementar programas conjuntos que involucren a diferentes actores para abordar desafíos comunes de manera efectiva.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023			

5.2. FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

La consecución de las metas y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), en línea con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo, implica una estrategia integral de gestión y articulación. Esta estrategia se fundamenta en la colaboración y coordinación con diversos actores en el territorio, cuyos esfuerzos conjuntos se traducirán en estrategias de articulación establecidas mediante alianzas, convenios y otras modalidades de gestión, como mancomunidades, consorcios y convenios de delegación, entre otros.

Tabla N° 211. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 1 de 4)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Servicios públicos y sociales				
PLAN/PROGRAMA: Programa de asistencia escolar PROYECTO: Proyectos educativos de aprendizajes especializados y mejora educativa	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar la calidad educativa y la inclusión social mediante la asistencia escolar.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Cultural Equidad Género, Educación, Salud Y Medio Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Programa de concienciación en salud preventiva PROYECTO: Proyecto de campañas de salud preventiva	MSP GAD Municipal ONG STCTEA	Concientizar y promover la salud preventiva en la parroquia para mejorar el bienestar y prevenir enfermedades.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Cultural Equidad Género, Educación, Salud Y Medio Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Plan de ampliación de asistencia para grupos vulnerables PROYECTO: Proyecto de desarrollo de programas para grupos vulnerables	GAD Provincial GAD Municipal MIES ONG STCTEA	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la asistencia para grupos vulnerables, reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Cultural Equidad Género, Educación, Salud Y Medio Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Programa de protección social no contributiva para grupos de atención prioritaria PROYECTO: Proyecto de actualización de datos para beneficiar a personas sin acceso a programas de protección social no contributiva	GAD Provincial GAD Municipal MIES ONG STCTEA	Garantizar protección social para grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y reducción de la pobreza en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Cultural Equidad Género, Educación, Salud Y Medio Ambiente
Seguridad Alimentaria				
PLAN/PROGRAMA: Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas PROYECTO: Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales con equipamiento, herramientas, insumos maquinaria agrícola, semillas o plantas certificadas, dotación de alevines y ganadería menor	GAD Provincial GAD Municipal MIES MAG ONG STCTEA	Promover la adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas para mejorar la sostenibilidad ambiental y la productividad agrícola, contribuyendo al desarrollo rural integral.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión De Económico Productivo
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 212. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 2 de 4)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Seguridad Alimentaria				
PLAN/PROGRAMA: Programa para la Implementación del Proyecto de Marquesinas: PROYECTO: Proyecto de gestión e implementación de marquesinas	GAD Provincial GAD Municipal MIES MAG ONG STCTEA	Colaboración con diversas entidades interesadas, con el objetivo de asegurar un enfoque integral y sostenible en la implementación de las marquesinas, contribuyendo así al desarrollo local y mejorando la calidad de vida en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión De Económico Productivo
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
PLAN/PROGRAMA: Programa de acceso fluvial sostenible PROYECTO: Proyecto de gestión de construcción o mantenimiento de dos muelles para mejorar la movilidad y acceso fluvial de la población.	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Promover el acceso fluvial y terrestre sostenible para mejorar la conectividad y el desarrollo económico de las zonas ribereñas, garantizando la conservación del medio ambiente y la seguridad de las comunidades locales.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión De Movilidad Y Conexión Comisión De Planificación, Presupuesto Obras Públicas Y Vialidad
PLAN/PROGRAMA: Programa de Fortalecimiento Recreativo para el Bienestar Comunitario PROYECTO: Proyecto de gestión de construcción o mantenimiento de infraestructuras comunitarias	GAD Provincial GAD Municipal MTOP ONG STCTEA	Promoción del bienestar comunitario a través de la participación activa en actividades deportivas y recreativas	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión De Movilidad Y Conexión Comisión De Planificación, Presupuesto Obras Públicas Y Vialidad
PLAN/PROGRAMA: Programa de Desarrollo Sostenible en la Construcción Rural con Materiales Reutilizados" PROYECTO: Proyecto de Innovación y Desarrollo Sostenible para la Construcción Rural utilizando Materiales reutilizados	Petroecuador	Promover prácticas sostenibles y la reutilización de materiales, contribuyendo así a la preservación del medio ambiente y fomentando el desarrollo rural.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión De Movilidad Y Conexión Comisión De Planificación, Presupuesto Obras Públicas Y Vialidad
PLAN/PROGRAMA: Plan de mejoras en telecomunicaciones PROYECTO: Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL ONG STCTEA	Mejorar la infraestructura y los servicios de telecomunicaciones para garantizar el acceso equitativo y eficiente a la comunicación en todas las áreas, promoviendo el desarrollo socioeconómico y la inclusión digital	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión De Movilidad Y Conexión
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 213. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 3 de 4)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
PLAN/PROGRAMA: Programa de ampliación de energía eléctrica PROYECTO: Proyecto de extensión de redes eléctricas a viviendas	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica para impulsar el desarrollo socioeconómico y mejorar la calidad de vida de la comunidad, especialmente en áreas rurales y periurbanas.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión De Movilidad Y Conexión
PLAN/PROGRAMA: Programa de ampliación de energía eléctrica PROYECTO: Proyecto de Mejora y Expansión del Servicio de Energía Eléctrica en la Cabecera Parroquial	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica para impulsar el desarrollo socioeconómico y mejorar la calidad de vida de la comunidad, especialmente en áreas rurales y periurbanas.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión De Movilidad Y Conexión
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo educativo PROYECTO: Proyecto de Desarrollo Integral de Infraestructura Educativa, Recursos y Materiales para el Avance Educativo en la Parroquia	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar la calidad y accesibilidad de la educación en el ámbito local para contribuir al desarrollo integral de la comunidad, promoviendo la inclusión y la equidad educativa.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Cultural Equidad Género, Educación, Salud Y Medio Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo de espacios comunitarios PROYECTO: Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Promover el desarrollo integral de las comunidades mediante la creación y mejora de espacios públicos comunitarios que fomenten la participación ciudadana, la convivencia y el bienestar social.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión De Planificación, Presupuesto Obras Públicas Y Vialidad
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 214. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos (Parte 4 de 4)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Movilidad, Conectividad e Infraestructura				
PLAN/PROGRAMA: Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos PROYECTO: Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos Sólidos	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA	Mejorar la infraestructura de servicios públicos para garantizar el acceso equitativo y de calidad a los mismos, contribuyendo así al bienestar y desarrollo integral de la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión De Planificación, Presupuesto Obras Públicas Y Vialidad
PLAN/PROGRAMA: Plan de acceso a vivienda social PROYECTO: Proyecto de gestión de programas de vivienda social	GAD Provincial GAD Municipal MIDUVI ONG STCTEA	Facilitar el acceso a vivienda social para promover la equidad y mejorar la calidad de vida de la comunidad, especialmente de los grupos vulnerables.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión De Planificación, Presupuesto Obras Públicas Y Vialidad
Empleo				
PLAN/PROGRAMA: Programa de desarrollo emprendedor PROYECTO: Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Fomentar el desarrollo económico local a través del apoyo a emprendedores y pequeñas empresas para generar empleo y promover la innovación.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión De Económico Productivo
Demografía y población				
PLAN/PROGRAMA: Programa de educación sexual planificación familiar y prevención de la violencia de género PROYECTO: Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA	Promover la educación sexual integral, la planificación familiar y la prevención de la violencia de género para garantizar el bienestar y la salud de la población, especialmente de mujeres y adolescentes.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Cultural Equidad Género, Educación, Salud Y Medio Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Programa de rescate de costumbre y tradiciones culturales PROYECTO: Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales	GAD Provincial GAD Municipal MIES ONG STCTEA	Promover y preservar las tradiciones culturales locales para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad, fomentando la inclusión social y el desarrollo cultural.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Cultural Equidad Género, Educación, Salud Y Medio Ambiente
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 215. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 1 de 2)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Condiciones para sostenibilidad y resiliencia				
PLAN/PROGRAMA: Programa de iniciativas colaborativas PROYECTO: Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD	GAD Provincial GAD Municipal CPCCS Defensoría del Pueblo ONG STCTEA	Promover la colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general para abordar problemáticas sociales y fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Cultural Equidad Género, Educación, Salud Y Medio Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos PROYECTO: Proyecto de capacitación en comunidades para resistencia climática	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA	Abordar los riesgos climáticos y promover la resiliencia ante eventos extremos, como parte de la planificación integral del territorio para garantizar la seguridad y bienestar de la población.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Cultural Equidad Género, Educación, Salud Y Medio Ambiente
PLAN/PROGRAMA: Programa de concientización sobre sostenibilidad y resiliencia PROYECTO: Proyecto de concientización sostenible y resilientes ante desastres y riesgos naturales	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA	Promover la conciencia sobre la sostenibilidad y la resiliencia en la comunidad para enfrentar desafíos ambientales y climáticos, fomentando prácticas y políticas que garanticen un desarrollo sostenible.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Cultural Equidad Género, Educación, Salud Y Medio Ambiente
Modelos de uso de recursos y producción inclusiva				
PLAN/PROGRAMA: Plan de promoción de conciencia sobre consumo de productos, bienes y servicios responsable PROYECTO: Proyecto de campañas educativas para promover el consumo de productos, bienes y servicios responsable	GAD Provincial GAD Municipal MIPRO ONG STCTEA	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable para promover prácticas sostenibles y reducir el impacto ambiental y social de los productos, bienes y servicios.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Cultural Equidad Género, Educación, Salud Y Medio Ambiente
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 216. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos (Parte 2 de 2)

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Valorización y cuidado del patrimonio natural				
PLAN/PROGRAMA: Programa de preservación del patrimonio natural PROYECTO: Proyecto de iniciativa local para fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE MINTUR INPC ONG STCTEA	Conservar y proteger el patrimonio natural para promover la sostenibilidad ambiental y el turismo ecológico.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión Cultural Equidad Género, Educación, Salud Y Medio Ambiente
Cambio de patrones de consumo				
PLAN/PROGRAMA: Programa de capacitación y apoyo a productores locales PROYECTO: Proyecto de apoyo y capacitación a productores locales sobre procesos de comercialización	GAD Provincial GAD Municipal MAG MIPRO ONG STCTEA	Apoyar el desarrollo económico local mediante la capacitación y el apoyo a los productores locales para fortalecer sus capacidades y mejorar su productividad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión De Económico Productivo
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Tabla N° 217. Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
Gestión territorial				
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar la capacidad de gestión y coordinación local para impulsar el desarrollo integral y sostenible del territorio.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad
PLAN/PROGRAMA: Plan de fortalecimiento de la capacidad local PROYECTO: Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Este plan busca fortalecer la capacidad administrativa y de gestión de los actores locales para promover un desarrollo integral y sostenible en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad.
PLAN/PROGRAMA: Plan de movilidad eficiente para el desarrollo local PROYECTO: Proyecto de Fortalecimiento del Transporte y Movilidad Fluvial Facilitando la Movilización de Autoridades Locales en la Parroquia	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Fortalecer el transporte fluvial como un medio eficiente y sostenible, permitiendo la gestión adecuada y eficiente de la población, así como promover el desarrollo local a través de una movilidad mejorada y más accesible.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad.
PLAN/PROGRAMA: Programa Integral de Mantenimiento de Infraestructura Pública PROYECTO: Proyecto de Mejoramiento Continuo de la Infraestructura publica	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Garantizar que la infraestructura esté en condiciones adecuadas para satisfacer las necesidades de la comunidad, promoviendo así la calidad de vida de los ciudadanos y contribuyendo al desarrollo sostenible de la parroquia.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad.
Gobernanza colaborativa				
PLAN/PROGRAMA: Programa de alianzas estratégicas PROYECTO: Proyecto de implementación de programas Conjuntos multisectoriales	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	El programa busca promover la colaboración y la cooperación entre diferentes actores, incluyendo entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para abordar de manera integral los desafíos y promover el desarrollo sostenible en la comunidad.	Acuerdos interinstitucionales, convenios de colaboración	Comisión de Planificación, Presupuesto, Obras Públicas y Vialidad.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.				

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2026 – Alineación PND – ETN -ODS 2025-2029.

5.3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Para la parroquia Pañacocha, los programas y proyectos gestionados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial (GADPR) de Pañacocha entre 2023-2027 reflejan su compromiso con los cuatro ejes transversales de desarrollo, establecidos en la Constitución: **Igualdad de derechos para todas las personas**, **Protección frente a riesgos y desastres**, **Adopción de medidas frente al cambio climático**, y **Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI)**. A continuación, se realiza un análisis de cómo cada uno de estos programas y proyectos contribuye a estos ejes:

1. Igualdad de derechos para todas las personas

El **Programa de asistencia escolar** y los **Proyectos educativos de aprendizaje especializado y mejora educativa** tienen como objetivo garantizar el acceso equitativo a la educación, incrementando la tasa neta de asistencia al bachillerato. Este esfuerzo contribuye a reducir la desigualdad de oportunidades, brindando una educación de calidad a los niños y jóvenes de la parroquia, especialmente a aquellos en situación de vulnerabilidad. La mejora de infraestructura educativa y la dotación de recursos también apuntan a fortalecer los derechos de los sectores más desfavorecidos.

Por otro lado, los programas de **asistencia para grupos vulnerables** y los proyectos enfocados en su desarrollo abordan las necesidades específicas de poblaciones en situación de desventaja, como adultos mayores, personas con discapacidades y otros grupos prioritarios, asegurando que todos puedan beneficiarse de los servicios sociales.

2. Protección frente a riesgos y desastres

El **Programa de gestión de acceso fluvial y terrestre sostenible** se centra en la construcción y mantenimiento de infraestructuras críticas como muelles y senderos. Este proyecto fortalece la movilidad en la parroquia, asegurando que las comunidades sean más resilientes ante desastres naturales, al mejorar el acceso y la conectividad en situaciones de emergencia. Además, el proyecto de

mejora de los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos, contribuye a la reducción de riesgos sanitarios y ambientales, proporcionando servicios esenciales en caso de emergencias.

Además, el **proyecto de gestión y concienciación ambiental sobre sostenibilidad y resiliencia ante desastres y riesgos naturales** busca educar a las comunidades sobre prácticas sostenibles y la necesidad de estar preparadas ante eventos climáticos extremos. Las campañas de concientización fomentarán una mayor preparación ante desastres, promoviendo también la sostenibilidad en el uso de recursos naturales.

3. Adopción de medidas frente al cambio climático

El **Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas** promueve la resiliencia agrícola ante el cambio climático, apoyando a agricultores locales con tecnologías y recursos que les permitan producir alimentos de manera más sostenible y resistentes a condiciones climáticas adversas. Este enfoque fomenta una diversificación productiva que no solo incrementa la seguridad alimentaria, sino que también reduce la dependencia de métodos agrícolas tradicionales que son más vulnerables a los impactos climáticos.

Adicionalmente, se plantea la **gestión y fortalecimiento de la gestión de riesgos y adaptación climática** mediante la implementación de campañas de prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos. Estas gestiones contribuirán a crear comunidades más preparadas frente a riesgos ambientales, fortaleciendo su capacidad de respuesta ante desastres naturales y el cambio climático.

El **Programa para la implementación de marquesinas** para el secado de productos agrícolas como cacao y café también tiene un enfoque sostenible, pues mejora las prácticas de postcosecha de manera eficiente y respetuosa con el medio ambiente, reduciendo la deforestación y las emisiones de gases de efecto invernadero.

4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI)

La reducción de la DCI está integrada en la planificación territorial a través de programas como el **Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores**, que mejora la disponibilidad y calidad de alimentos en la parroquia. Este tipo de iniciativas impacta directamente en la nutrición de las familias, proporcionando alimentos más nutritivos y accesibles, contribuyendo así a la reducción de la desnutrición infantil. Además, el **Programa de concienciación en salud preventiva** contribuye a la DCI al incluir campañas que educan a las familias sobre prácticas saludables y preventivas para el bienestar infantil.

En resumen, el GADPR de Pañacocha ha gestionado y promovido programas y proyectos que no solo fortalecen los ejes transversales definidos por la Constitución, sino que también reflejan un enfoque integral que busca el desarrollo equitativo y sostenible de la parroquia. Las gestiones realizadas demuestran un compromiso con la creación de un territorio más inclusivo, resiliente y preparado para los desafíos actuales y futuros.

5.4. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.4.1. Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)

Cada GAD deberá elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD, y contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como también el proceso de evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y

Ordenamiento Territorial y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores. Adicionalmente, deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

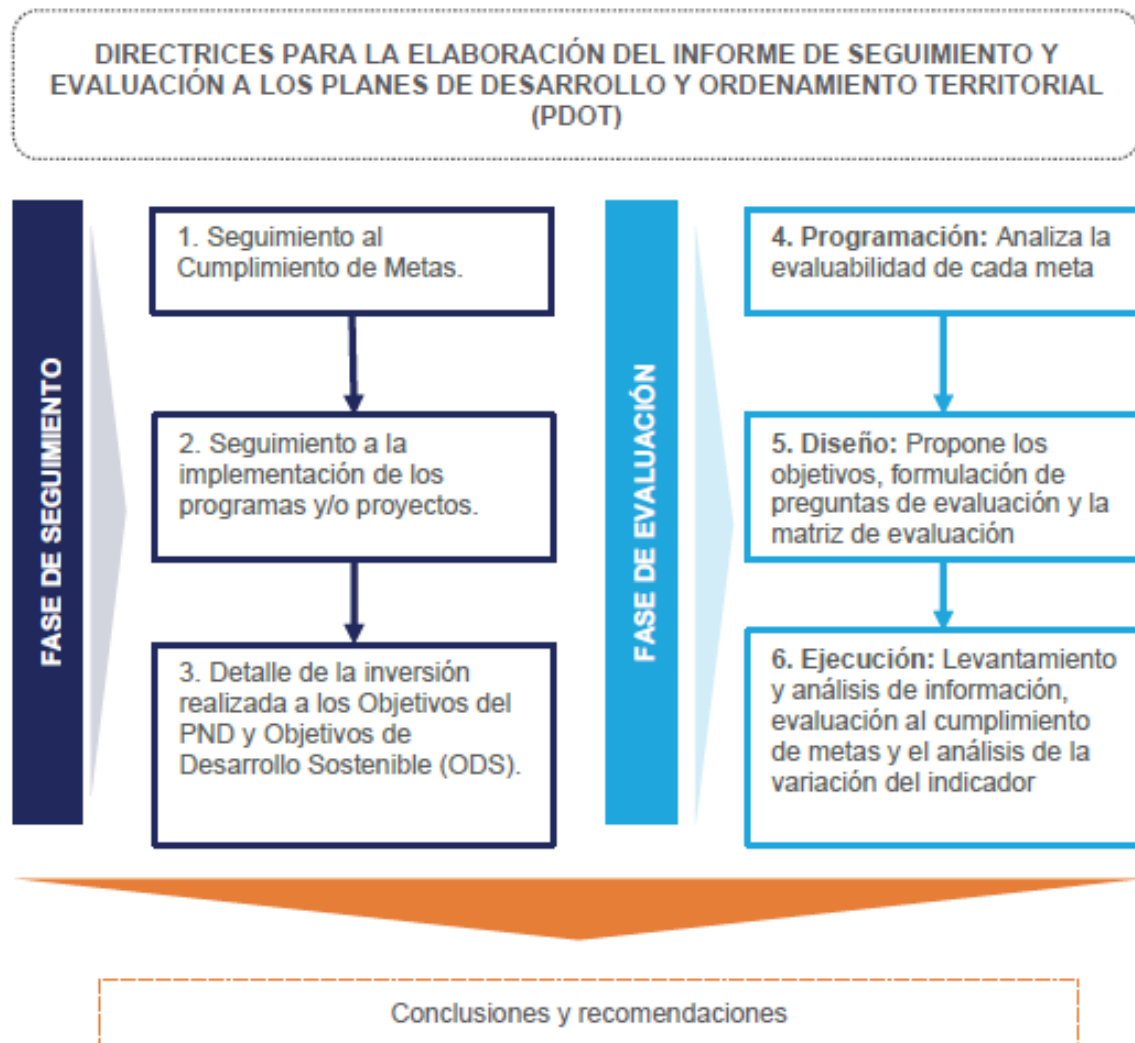
1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT

4. Programación.
5. Diseño.
6. Ejecución.

III. Conclusiones y Recomendaciones

Figura N°. 11. Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5. FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT

El GAD realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

Figura N°. 12. Fase de Seguimiento



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.5.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

Fórmula 1. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta



Indicadores crecientes

$$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} \times 100$$

Indicadores decrecientes



$$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}} \times 100$$

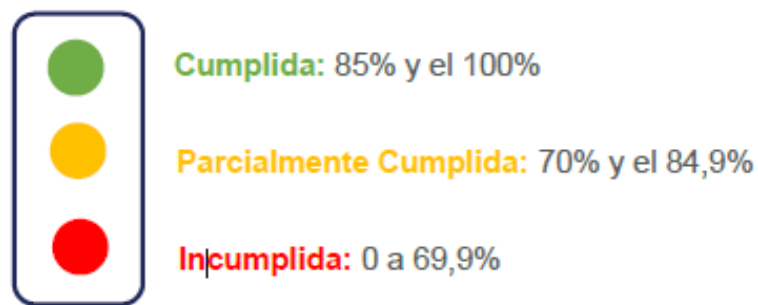
Donde:

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Figura N°. 13. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida** ● Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Menor a lo esperado** ● Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas** ● Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

Nota: La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas:

Tabla N° 218. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2021: Para calcular el porcentaje alcanzado a 2021, se aplica la fórmula para "indicadores crecientes":

$$\frac{45,9}{67,5} \times 100 = 68\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 68,0%, la meta se encuentra como **INCUMPLIDA**, puesto que está entre los rangos de 0% al 69,9%.

Tabla N° 219. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	●	68,0%
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 2: Reducir la congestión vehicular.

Tabla N° 220. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	33,8%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2016: aplicando la fórmula para “indicadores decrecientes”:

$$\frac{40,6 - 39,0}{40,6 - 38,9} \times 100 = 94,2\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 94,2%, la meta se encuentra como **Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 85,0% al 100%:

Tabla N° 221. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD “xxx”	44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	33,8%	●	94,2%
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.								

Ejemplo 3: Porcentaje de hectáreas reforestadas.

Tabla N° 222. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD “xxx”	10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%	-	-
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.								

% de cumplimiento de la meta a 2021: para calcular el porcentaje alcanzado a 2016, se aplica la fórmula para “indicadores crecientes”:

$$\frac{11,9}{14,4} \times 100 = 82,6\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 82,6%, la meta se encuentra como **Parcialmente Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 70% al 84,9%:

Tabla N° 223. Semaforización del cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta ejemplo 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "XXX"	10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%	●	94,2%
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.								

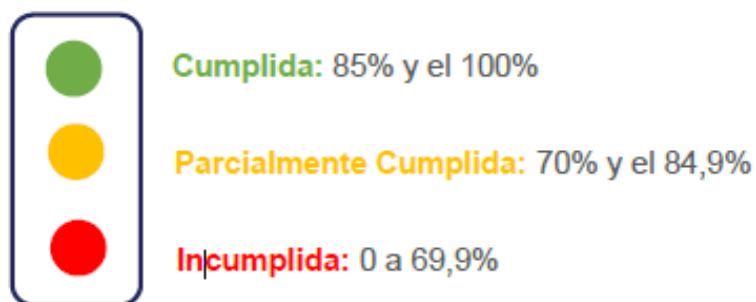
5.5.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Figura N°. 14. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Fórmula 2. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) \times 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMF: Avance real de la meta física en el año i.

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis.

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Avance a 2021: 4 km.

% de avance o cobertura del proyecto: para calcular el porcentaje de avance o cobertura del proyecto se aplica la fórmula citada anteriormente:

$$\left(\frac{4}{10} \right) \times 100 = 40\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Incumplido**.

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente (100%).

Avance a 2021: 70%.

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{70}{100} \right) \times 100 = 70\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Reforestar 20 ha.

Avance a 2021: 18 ha

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18}{20}\right) \times 100 = 90\%$$

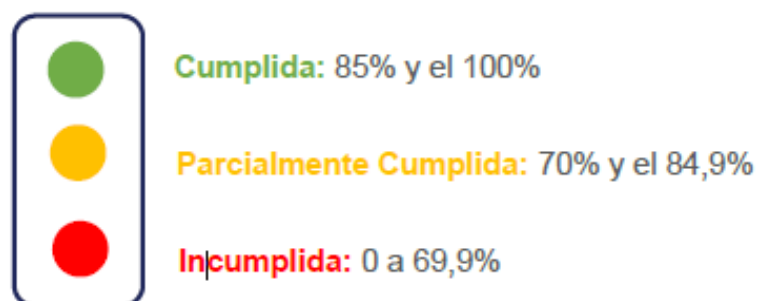
Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de avance o de cobertura anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Figura N°. 15. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Fórmula 3. Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \left(\frac{\text{Devengado anual}}{\text{codificado final}} \right) \times 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Codificado final: USD 10.000

Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: para calcular el porcentaje de avance presupuestario, se aplica la fórmula citada anteriormente.

$$\left(\frac{25.00}{10.000} \right) \times 100 = 25\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 25%, por lo que se categoriza como **Incumplido**.

Ejemplo 2: Construcción de la casa comunal de la parroquia San Vicente.

Codificado final: USD 23.500.

Devengado anual: USD 18.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{18.700}{23.500}\right) \times 100 = 80\%$$

Semaforización: El porcentaje de ejecución presupuestaria es del 80%, por lo que se categoriza como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Adecuación del cementerio municipal.

Codificado final: USD 38.900.

Devengado anual: USD 37.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\left(\frac{37.700}{38.900}\right) \times 100 = 97\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 97%, por lo que se categoriza como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de ejecución presupuestaria anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

5.5.3. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND)

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno.

Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND se deberán realizar los siguientes procedimientos:

Identificación de la cadena de planificación

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Figura N°. 16. Cadena de planificación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

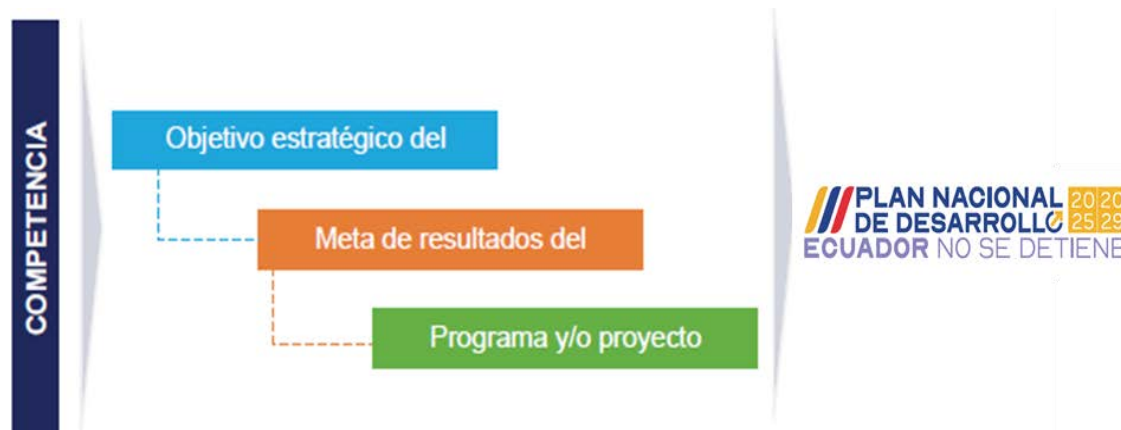
Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 17. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura N°. 18. Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Análisis de la contribución en términos monetarios para el cumplimiento de los ODS y del Plan Nacional de Desarrollo

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

Ejemplos prácticos:

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Proyecto (1) POA 2021: Manejo forestal.

Codificado final POA 2021: USD 12 500.

Proyecto (2) POA 2021: Taller de capacitación sobre técnicas de conservación del suelo.

Codificado final POA 2021: USD 3 500.

Proyecto (3) POA 2021: Taller de protección de áreas de conservación.

Codificado final POA 2021: USD 7 760.

Ejemplo de análisis: En el marco de sus competencias, durante 2021, el gobierno local invirtió alrededor de USD 23 760 en cumplimiento del ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres y del Objetivo 11 del Plan Nacional de Desarrollo: Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales, mediante la ejecución de proyectos destinados al manejo forestal y capacitaciones sobre protección y conservación.

Nota: La información requerida para el análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como las alineaciones a estos instrumentos, se encuentra detallada en el **REPORTE DE BASE**, generado desde el menú **FINALIZACIÓN DE REPORTE** del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

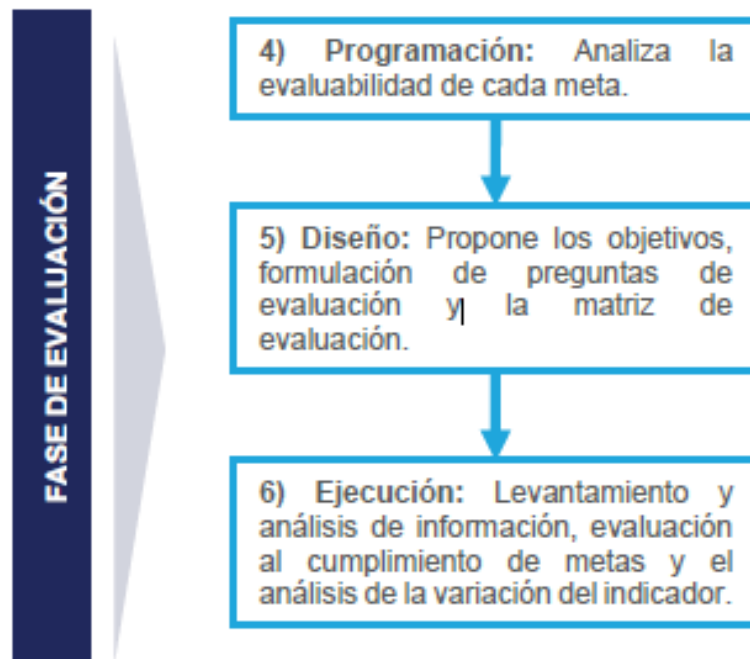
Una vez que se haya finalizado con la fase de seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos se procederá con la fase de evaluación al cumplimiento del PDOT, que se explica a continuación.

5.6. FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

Figura N°. 19. Fase de Evaluación

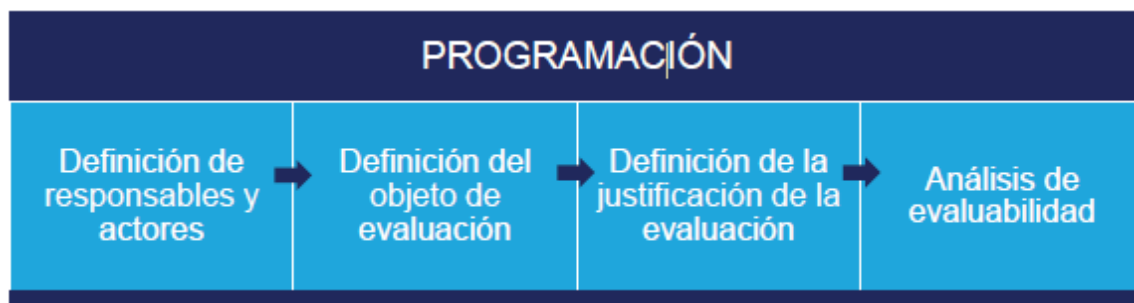


Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.6.1. Programación de la evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluabilidad.

Figura N°. 20. Programación de la evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Objetivo general

En atención a los requerimientos, planificación y recursos, la evaluación podría ser interna o externa:

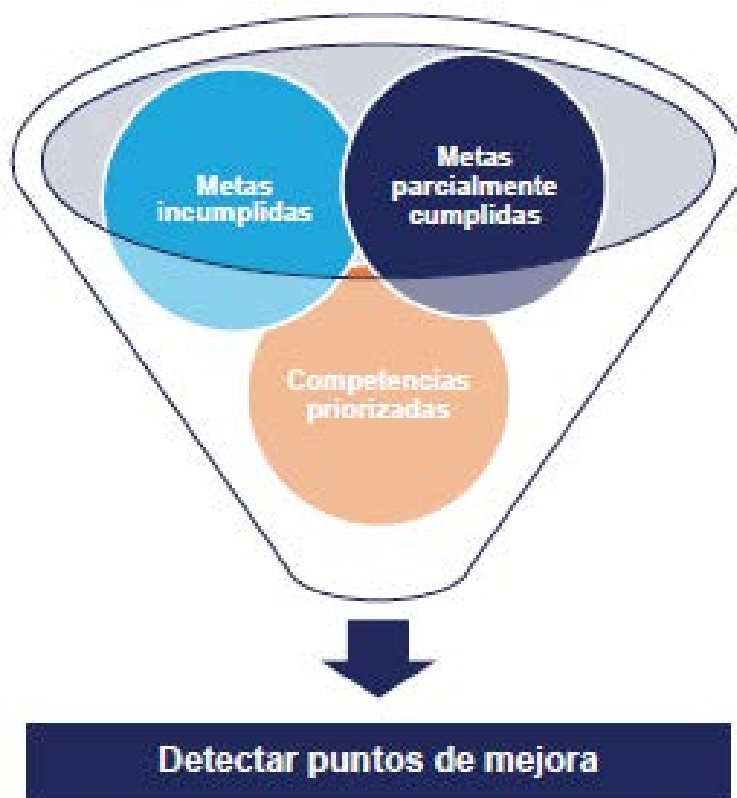
- **Evaluación interna:** El equipo evaluador forma parte de la institución.
- **Evaluación externa:** El equipo evaluador es externo al GAD. Esto ocurre cuando se contrata personal externo o consultorías para realizar la evaluación. Este tipo de evaluación es opcional y está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para la realización de la respectiva contratación.

Definición del objeto de evaluación

Define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo a la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas.

El objeto de la evaluación son las metas que, de acuerdo a la semaforización, estén como incumplidas y parcialmente cumplidas (Ver Fase de Seguimiento al Cumplimiento del PDOT). Cabe mencionar que, en caso de que el GAD tenga todas las metas como cumplidas (semáforo verde) y que lo considere pertinente, la evaluación se podrá realizar a una competencia determinada, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad).

Figura N°. 21. Objeto de evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Definición de la justificación de la evaluación

El motivo principal para realizar la evaluación es generar un análisis situacional e identificar los aspectos que no han permitido cumplir las metas, al igual que conocer los efectos del incumplimiento de las metas.

A continuación, se presentan ejemplos de tres escenarios: GAD que tienen bajo cumplimiento en las metas, GAD que tienen metas incumplidas y GAD que tienen un alto cumplimiento, pero que priorizarán una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad). Cabe mencionar que los GAD podrán ejecutar una o más de una de las tres evaluaciones o las tres, en caso de que se requiera.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 224. Justificación de la evaluación

Nombre del GAD	Actores ¿Quién?	Objeto ¿Qué?	Justificación ¿Por qué? ¿Para qué?
GAD "A"	Responsable Alcalde del GAD "A" Actores Internos Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "A") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "A") Actores Externos Consultora "A"	Evaluar las metas parcialmente cumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "B"	Responsable Alcalde del GAD "B" Actores Internos Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "B") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "B") Actores Externos Consultora "B"	Evaluar las metas incumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "C"	Responsable Presidente de la Junta Parroquial del GAD "C" Actores Internos Equipo técnico de la Junta Parroquial del GAD "C" (Departamento de planificación) Equipo directivo (Director de Planificación de la Junta Parroquial del GAD "C") Actores Externos Consultora "C"	Evaluar las metas priorizadas de acuerdo a la competencia prioritaria de la Junta Parroquial del GAD "C"	Conocer los aspectos que se podrían mejorar, a fin de brindar un mejor servicio o lograr un cumplimiento mayor en las metas.
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.			

Análisis de evaluabilidad

Después de contar con un panorama general de lo que se va a evaluar y los responsables involucrados es necesario preguntarse: ¿Cuál es el aporte de la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? ¿Es útil realizar la evaluación a las metas? ¿Cuenta con recursos, personal, información para la evaluación de todas las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? Este conjunto de elementos se denomina evaluabilidad.

El análisis de evaluabilidad se fundamenta en la identificación de las metas a evaluar, así como en recopilar, analizar y retroalimentar la información con los responsables. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

Todas las metas son sujetas de evaluación y se podrá realizar conforme a la capacidad en recursos (económicos, logísticos y de personal) que dispongan los GAD; sin embargo, las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad.

En caso de que el GAD lo considere pertinente la evaluación de las metas cumplidas se podrá realizar a la ejecución de una determinada competencia, para lo cual se sugiere considerar los siguientes aspectos:

Para los gobiernos provinciales y cantonales se recomienda considerar las competencias priorizadas, según la Resolución 002-CNC-2017:

- **Gobiernos provinciales:** i) Fomento productivo, ii) Riego y drenaje o iii) Vialidad.
- **Gobiernos cantonales:** i) Agua, ii) Alcantarillado, iii) Vialidad, iv) Depuración de aguas residuales, v) Manejo de desechos sólidos o vi) Saneamiento ambiental.
- Para los gobiernos parroquiales la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

Ejemplos prácticos:

El Gobierno Autónomo Descentralizado (provincial, cantonal o parroquial) deberá revisar el análisis del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, generado desde la fase de seguimiento. Con esta información se procederá a:

1. Identificar las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia.

2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar.
3. Analizar la información de la meta.
4. Aceptar la evaluación de la meta.

Tabla N° 225. Análisis de evaluabilidad GAD “A”

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
“A”	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí
		2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
		10,2%	11,3%	12,5%	11,9%					
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación										

Tabla N° 226. Análisis de evaluabilidad GAD “B”

GAD	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación
“B”	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí
		2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
		63,7%	65,6%	66,6%	45,9%					
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación										

En caso de que las metas se encuentren con un cumplimiento alto se podrá priorizar una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluabilidad) y detectar puntos de mejora. En este caso de ejemplo, la competencia priorizada es “Vialidad”. Como se observa a continuación se seleccionó uno de los indicadores que, a pesar de estar con un alto cumplimiento, se planteará puntos para mejorar la congestión vehicular.

Tabla N° 227. Análisis de evaluabilidad GAD “C”

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria (Fase de seguimiento)						Categorizar la información (Fase de seguimiento)		Aceptación de la evaluación por cumplimiento de meta
“C”	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	No
			2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
			44,5%	44,2%	40,6%	39,0%					
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023											
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.											

Tabla N° 228. Análisis de evaluabilidad GAD “C”

GAD	Competencia	Indicador	Recopilar la información necesaria				Categorizar la información	Aceptar la evaluación por competencia priorizada
“C”	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Tipo de GAD	Tipo de análisis	Información secundaria		Competencia	Sí
			Cantonal	Cualitativo	Entrevista	Sí	Prioritaria	
					Talleres	Sí		
					Censos	Sí		
					Grupos Focales	Sí		
					Observación directa	Sí		
			Grupo de experto	Sí				
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación								

5.6.2. Diseño

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

Objetivo general

Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.

Cabe recalcar que este objetivo general es similar para todos los GAD, según lo que establezcan evaluar.

Objetivos específicos

- Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas.
- Conocer los efectos del bajo cumplimiento de las metas.

- Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas.

Cabe recalcar que los objetivos específicos podrían ser similares para los GAD, según lo que se establezca evaluar.

Formulación de las preguntas de evaluación

Las preguntas de evaluación se derivan del objetivo, siendo el eje fundamental de la evaluación. Es importante focalizar las preguntas en función de las necesidades e intereses del GAD.

Asimismo, las preguntas de evaluación deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, que a su vez permitan definir acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

- ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?
- ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?
- ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?

Criterios de evaluación

Para la evaluación se recomienda utilizar los siguientes criterios, dependiendo de lo que se requiera evaluar:

- **Pertinencia/relevancia:** Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.
- **Eficacia:** Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDOT.

- **Eficiencia:** Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.
- **Impacto:** Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDOT.
- **Sostenibilidad:** Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDOT.

Técnicas de recopilación de información

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar. Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.
- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para la cual se recopila información existente.
- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- **Espacios virtuales:** Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.

Matriz de evaluación

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Cabe mencionar que la matriz será elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.

Para el levantamiento de información se ha elaborado un ejemplo de Modelo de Matriz de Evaluación, que se presenta a continuación:

Tabla N° 229. Matriz de Evaluación GAD “A”

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal “A”	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal “A”	12,5% al 2020	2021	20%
			¿En qué medida el nivel de cumplimiento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.										

Tabla N° 230. Matriz de Evaluación GAD “B”

GAD	Objetivo	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal “B”	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal “B”	66,6% al 2020	2021	70%
			¿En qué medida el nivel de cumplimiento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Tabla N° 231. Matriz de Evaluación GAD “C”

GAD	Objetivo	Competencia	Criterio	Formulación de las preguntas de evaluación	Indicador	Tipo de análisis	Tecinas de recopilación	Informante	Línea base	Fecha de última actualización	Meta final
GAD municipal “C”	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Vialidad	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Reducir la congestión vehicular	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal “C”	40,6% al 2020	2021	33,8%
				¿En qué medida el nivel de cumplimiento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
				¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
				¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							
				¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							
Elaborado por: Grupo técnico consultor 3 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.											

5.6.3. Ejecución

Levantamiento y análisis de información

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos antes citadas, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

Evaluación al cumplimiento de metas

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.

Análisis cuantitativo

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

Análisis cualitativo

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite, principalmente, detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinentes para responder a las preguntas de la evaluación.

Ejemplos prácticos:

Tabla N° 232. Análisis cualitativo GAD "A"

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			82,60%			
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación						

Tabla N° 233. Análisis cualitativo GAD “B”

GAD	Identificar la meta	Categorizar la información		Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Causas para que la meta no se cumpla
"B"	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			68,00%			
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.						

Tabla N° 234. Análisis cualitativo GAD “C”

GAD	Competencia	Identificar la meta	Categorizar la información	Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Información secundaria	Causas para que la meta no se cumpla
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Ejecución de la competencia	Sí	Cuantitativo	Entrevista	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			Prioritaria			Talleres	
						Censos	
						Grupos focales	
						Observación directa	
						Grupos de expertos	

Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

5.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos.

El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables.

En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.

5.8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

5.9. PLAN DE ACCIÓN

Una vez que se haya realizado la comunicación de resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, así como de evaluación a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, se procederá con la elaboración del Plan de Acción.

Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación, conforme al Anexo 1.

La elaboración del Plan de Acción se debe realizar de forma participativa, con los actores internos y externos que, de una u otra forma, estarán relacionados con la planificación e implementación de las recomendaciones del seguimiento y la evaluación. Esta construcción participativa puede ser realizada en las instancias de participación ciudadana que el GAD considere pertinente.

La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos,

señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los gobiernos locales deberán realizar un seguimiento trimestral a la implementación de las acciones descritas en dicho documento, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento.

Tabla N° 235. Ficha de Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN					
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO XXXX					
Competencia priorizada					
Objetivo estratégico del PDOT					
Meta de Resultados del PDOT					
Porcentaje de cumplimiento de la meta		Categorización			
PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES					
ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
Descripción de la estrategia y/o acción a mediano y largo plazo	Fecha de cumplimiento	Porcentaje de avance trimestral	Alertas en la implementación de la acción	Responsable	Recomendaciones
Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023 Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.					

Sección III: Instancias de validación y aprobación

1. Consejos locales de planificación

Estarán integrados por, al menos, un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía¹⁹. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional (LOPC, 2011, art. 66).

2. Asambleas ciudadanas locales

Las asambleas ciudadanas locales se regulan por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la normativa vigente. Los diferentes niveles de gobierno, las autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) deben apoyar su funcionamiento.

Estas asambleas pueden recibir recursos siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios: existencia continua de la asamblea (mínimo dos años); participación en la asamblea de actores y sectores de la sociedad; equidad de género y generacional de los integrantes, así como de las directivas; interculturalidad y diversidad territorial; prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

3. Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva para participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

4. Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT

- **Fase 1.** Previo al inicio de la formulación/actualización del PDOT se debe indagar, como parte del mapeo de actores influyentes en el territorio, sobre la existencia y funcionamiento de las instancias de participación, su composición, el grado de actividad o incidencia en la implementación del PDOT anterior. En el caso de que la instancia no contara con las características adecuadas se la debe conformar nuevamente. En estas instancias se elegirán a los tres representantes que participarán en el

Consejo de Planificación Local, según el nivel correspondiente (provincial, municipal, parroquial rural).

- **Fase 2.** En esta fase inicial, el equipo técnico permanente (ETP) deberá desarrollar el proceso de formulación/actualización del PDOT de forma participativa. Se convocará a los actores territoriales, de acuerdo con la metodología propuesta por el GAD, para nutrir, retroalimentar y validar el diagnóstico, la visión y objetivos estratégicos del territorio, así como el modelo de gestión. El documento preliminar del PDOT será socializado, discutido y validado en un solo evento en el que participarán los miembros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana.
- **Fase 3.** El documento validado por la ciudadanía se dará a conocer, en su totalidad, al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.
- **Fase 4.** Se aprueba y se pone en vigencia el Plan por parte del órgano legislativo provincial, cantonal o parroquial rural. Para el seguimiento, monitoreo y evaluación el GAD debe institucionalizar y normar, mediante ordenanza, los mecanismos de control social.

4.1. Consideraciones para la participación ciudadana

La estrategia de participación ciudadana que se desarrolla en este acápite debe ser la continuación de los elementos diseñados e implementados durante la fase previa y de formulación/actualización del PDOT. Se busca determinar los mecanismos de participación, los actores participantes, así como la temporalidad y periodicidad de los mismos en la gestión del GAD.

Consideraciones generales para los procesos de participación ciudadana en el ciclo de la política pública

- Se debe desarrollar mecanismos de proximidad a la ciudadanía que permita consolidar sus espacios de participación en el tiempo.
- Se debe pensar en las actividades de participación desde las condiciones de la ciudadanía, mas no de la institución. Esto se traduce en:
 - Considerar el tiempo de los actores sociales para la organización de las actividades: de acuerdo con las condiciones laborales de la

población, definir los horarios en conjunto en los que sea viable su asistencia.

- Considerar una localización de fácil acceso y con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades.
- Manejar un lenguaje sencillo y comprensible para las personas de la localidad (utilización de ejemplos, manejo de recursos pedagógicos adecuados y evitar lenguaje técnico).
- Fortalecer los espacios de participación ya establecidos:
 - Aprovechar los espacios ya consolidados por los actores sociales y que tienen capacidad de convocatoria.
 - Promover la autonomía de dichos espacios respecto a la institucionalidad. No direccionar las decisiones de los ciudadanos y respetar sus procesos. Se trata de acompañar y facilitar.
 - Fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía para mejorar la calidad de la participación: se debe generar las condiciones adecuadas para que las personas puedan Trabajo en red: promover alianzas clave con organizaciones públicas y privadas para gestionar la participación (recursos, apoyo técnico, etc.).
- Previo a generar procesos participativos se debe asegurar la capacidad institucional para responder a las demandas/observaciones requeridos por la ciudadanía.
- Socialización adecuada de los procesos y el alcance de la participación (incidencia en la política pública), para no generar falsas expectativas en la población.

La elaboración de la estrategia de participación ciudadana va más allá de la descripción de los espacios y mecanismos determinados en la normativa; se debe formular una serie de acciones para promover la participación ciudadana permanente en el territorio.

Sección IV: Socialización y difusión de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT

Contempla actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación. Socializar implica lograr que el público meta se apropie de un concepto, lo entienda, lo asuma y movilice acciones y decisiones. Entonces, comunicar para movilizar exige considerar las opiniones y puntos de vista de los directamente involucrados

La difusión ocurre al final del proceso, pero su concepción y planeación debe estar presente desde el diseño mismo. Puede estar focalizada, es decir, tomar en cuenta públicos objetivos, identificados desde un principio, porque no son meros destinatarios de la información, sino interlocutores.

Sección V: Implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

El artículo 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Según lo establecido en el artículo 51 respecto de la información sobre el cumplimiento de metas, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

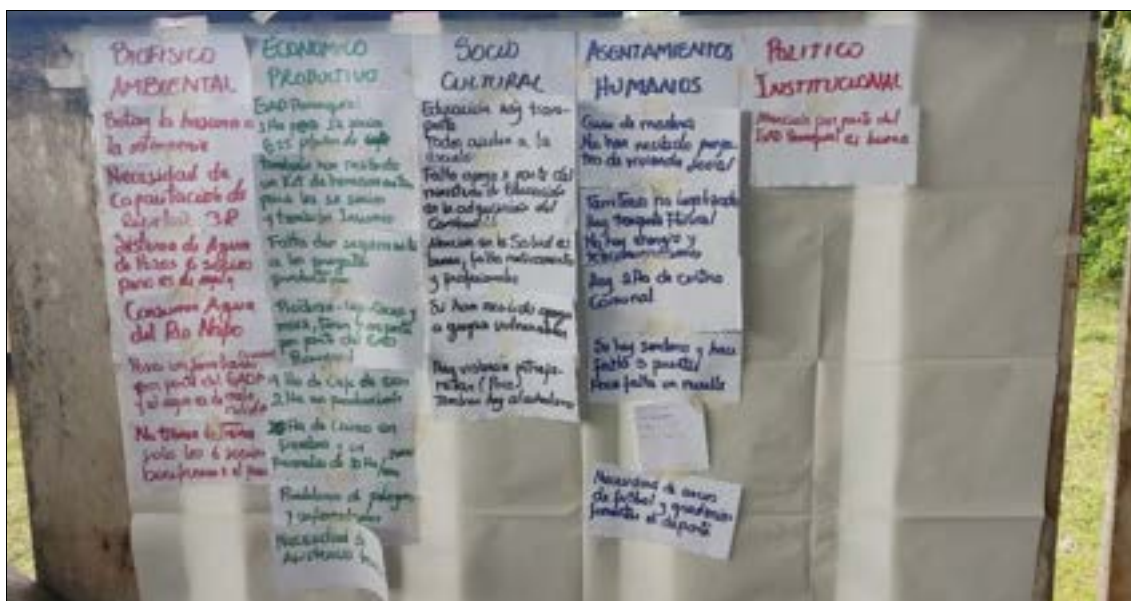
La Resolución Nro. 001-2016-CNP, de 04 de marzo de 2016, menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por el ente rector de la planificación y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT indican en la Disposición Transitoria, que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

ANEXOS

FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PAÑACocha

Fotografía N° 27. Diagnóstico territorial en la comunidad Chonta Urku



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Fotografía N° 28. Diagnóstico territorial en la Comunidad Terere



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023

Fotografía N° 29. Diagnóstico territorial en la Comunidad Moretecocha



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Fotografía N° 30. Diagnóstico territorial en la Comunidad Nueva Esperanza



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Fotografía N° 31. Diagnóstico territorial en la Cabecera parroquial



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Fotografía N° 32. Diagnóstico territorial en la Comunidad Puka Peña



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

Fotografía N° 33. Diagnóstico territorial en la Comunidad San Roque



Elaborado por: Grupo técnico consultor 2023.

SUSTENTO NORMATIVO DE LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL RURAL

Tabla N° 236. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD
Parroquial Rural (Parte 1 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Cooperación Internacional	<u>COOTAD</u> Art. 65 (Competencia exclusiva) g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. Art. 131. Los GAD podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional. <u>Resolución 009-CNC-2011</u> Art.1 Transferencia.- Transferir e implementar la competencia de la cooperación internacional para la obtención de recursos no reembolsables y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias a los GAD. Art. 11 Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Corresponde a los GAD, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, el ejercicio de la rectoría local, la planificación, la regulación, el control y la gestión de la cooperación internacional no reembolsable, en los términos establecidos en la presente resolución.
Fomento de la seguridad alimentaria	<u>COOTAD</u> Art. 134 Promover, la asociación de los microempresarios, pequeños y medianos productores y brindar la asistencia técnica en procesos de producción, almacenamiento, transformación, conservación y comercialización de alimentos en concurrencia con el gobierno autónomo descentralizado regional. En coordinación con el gobierno autónomo descentralizado regional, implementar la producción sustentable de alimentos. Planificar y construir en coordinación con la regional infraestructura para fomentar la producción, conservación, intercambio, acceso, comercialización, control y consumo de alimentos; e, impulsar coordinadamente sistemas solidarios de comercialización
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	<u>COOTAD</u> Art. 64 (Funciones) g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados. h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos. Art. 65 (Competencia exclusiva) d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. Art. 135 Ejecución coordinada y compartida del ejercicio del fomento de las actividades productivas y agropecuarias regionales y provinciales. De manera concurrente con los regionales y provinciales, definir estrategias participativas, fortalecimiento de cadenas productivas. Generación y democratización de los servicios técnicos y financieros., transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de saberes ancestrales orientados a la producción. Promover investigación científica y tecnológica. Generación de redes de comercialización. Gestión del turismo <u>Resolución No. 0008-CNC-2014</u> Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias a favor de los GAD provinciales y parroquiales rurales.
Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 237. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 2 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Gestión Ambiental	<u>COOTAD</u> Art. 136 Promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno. Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental. <u>COAM</u> Art. 28.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.- En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes, corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales el ejercicio de las siguientes facultades, en concordancia con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional, así como las dictadas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Metropolitanos y Municipales: 1. Elaborar planes, programas y proyectos para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre; 2. Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación; 3. Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas; 4. Insertar criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación parroquial de manera articulada con la planificación provincial, municipal y las políticas nacionales; y, 5. Promover la educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. <u>Resolución 0005-CNC-2014</u> Expedir la regulación para el ejercicio de la competencia de gestión ambiental, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales GAD parroquiales rurales tienen las facultades de planificación y gestión parroquial.
Forestación y Reforestación	<u>COOTAD</u> Art. 136 Promoverán actividades de conservación de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos asociados y de protección del ambiente, para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sostenible y sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con la utilización únicamente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales del Ente Rector y todos los niveles de gobierno. Los diferentes niveles de gobiernos dentro de sus competencias, en coordinación con la Autoridad Nacional Ambiental establecerán en forma progresiva un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad, con el fin que constituyan áreas recreativas y de conservación ambiental. <u>COAM</u> Art. 28 numeral 2: Efectuar forestación y reforestación de plantaciones forestales con fines de conservación <u>Resolución 007-CNC-2012</u> Gestionan concurrentemente con el gobierno central y provincial la forestación y reforestación, con fines de protección y conservación. Tiene la facultad de gestión, es decir, ejecuta programas y proyectos de forestación y reforestación.
Gestión de cuencas hidrográficas	<u>COOTAD</u> Art. 132 Ejecución subsidiaria y recurrente con GAD regional, de programas y proyectos, en coordinación con la autoridad única del agua en su circunscripción territorial
Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 238. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 3 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Gestión de Riesgos	<u>COOTAD</u> Art. 140 La gestión integral del riesgo de desastres que afecten al territorio se ejecutará por los GAD en atención al principio de descentralización subsidiaria, de manera coordinada, concurrente y de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia, los planes nacionales respectivos y los lineamientos expedidos por el ente rector de la gestión integral del riesgo de desastres. <u>LOGIRD</u> Art. 9.- (...) Los gobiernos autónomos parroquiales rurales analizarán los riesgos presentes en sus territorios incluirán el análisis de riesgos en sus planes y proyectos de desarrollo locales y capacitarán a las comunidades en la comprensión y conocimiento del riesgo.
Hábitat y vivienda	<u>COOTAD</u> Art. 147 Diseñar estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad. Garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas.
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	<u>COOTAD</u> Art. 143 Ejercer facultades por delegación del regional.
Participación ciudadana	<u>COOTAD</u> Art. 64 (Funciones) c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; <u>Art. 65 (Competencia exclusiva)</u> f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base; Art. 146 Promoverán la organización de recintos, comunidades, comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, cabildos y comunas. Promoverán la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial. <u>LOPC</u> Art. 64: La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 1. Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía; 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 239. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 4 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	<u>COOTAD</u> Art. 64 (Funciones) d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas. <u>Art. 65 (Competencia exclusiva)</u> a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; <u>COPFP</u> Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	<u>COOTAD</u> <u>Art. 65 (Competencia exclusiva)</u> b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. Art. 145 Concurrentemente y en coordinación con los GAD provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	<u>COOTAD</u> Art. 144 Preservar, mantener y difundir los recursos patrimoniales existentes en las parroquias rurales y urbanas siempre y cuando los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales les hayan delegado. Podrán gestionar concurrentemente (mediante convenios) con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	<u>COOTAD</u> Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. <u>Art. 65 (Competencias exclusivas)</u> e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno. Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

**Tabla N° 240. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD
Parroquial Rural (Parte 5 de 6)**

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	<u>COOTAD</u> Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. <u>Art. 65 (Competencias exclusivas)</u> <u>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</u> Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	<u>COOTAD</u> Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. <u>Art. 65 (Competencias exclusivas)</u> <u>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</u> Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	<u>COOTAD</u> Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. <u>Art. 65 (Competencias exclusivas)</u> <u>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</u> Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	<u>COOTAD</u> Art 64 (Funciones) j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución. <u>Art. 65 (Competencias exclusivas)</u> <u>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.</u> Art. 137 De manera complementaria, los GAD parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los GAD municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.
Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025	

Tabla N° 241. Sustento normativo de las competencias y funciones del GAD Parroquial Rural (Parte 6 de 6)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PARROQUIA
Protección integral a la niñez y adolescencia	<u>COOTAD</u> Art. 64 (Funciones) b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Art. 148 Los GAD ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos.
Protección Integral de Derechos	<u>COOTAD</u> Art. 64 (Funciones) b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias. n) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia y en el marco de la política nacional.
Riego y Drenaje	<u>COOTAD</u> Art. 133 Gestión de mantenimiento y operación de los sistemas de riego por delegación del GAD provincial <u>Resolución 008-CNC-2011</u> Art. 23 (...) Los GAD parroquiales rurales podrán ejercer las facultades en materia de riego y drenaje que les sean delegadas por los Gobiernos Provinciales.
Vialidad	<u>COOTAD</u> <u>Art. 65 (Competencia exclusiva)</u> c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; Art. 129 Planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria. <u>Resolución No. 0009-CNC-2014</u> Regulación para el ejercicio de la competencia para planificar, construir y mantener la vialidad, a favor de los GAD provinciales, municipales y parroquiales rurales. Tiene las facultades de planificar y mantener, en coordinación con los GAD provinciales y municipales.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	<u>COOTAD</u> Art. 64 f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; <u>Art. 65 (Competencias exclusivas)</u> h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. Art. 146 Vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos.
Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025	

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – PND 2025 – 2029

Tabla N° 242. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 1 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Cooperación Internacional	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Consolidar líneas de cooperación que complementen la acción del Estado para su desarrollo.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecer las capacidades para la implementación de acuerdos internacionales relacionados con la reducción de riesgos de desastres.
Fomento de la seguridad alimentaria	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generación de intervenciones articuladas multinivel para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Desarrollar capacidades productivas y del entorno para el fomento a la seguridad alimentaria y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover la investigación, formación, capacitación y transferencia de conocimientos. Promoción de riqueza cultural y natural.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Diversificación de producción con pertinencia territorial y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local. Promoción y consolidación de la oferta turística.
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	2. Economía y ambiente	Fomentar oportunidades de empleo, programas de mejoramiento de MIPYMES y agricultura familiar campesina. Desarrollo de capacidades.
Gestión Ambiental	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables y no renovables y reducción de contaminación en los entornos terrestre, marino costero e insular. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres
Forestación y Reforestación	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Conservar, restaurar y gestionar adecuadamente los recursos forestales. Reducción de la deforestación.
Gestión de cuencas hidrográficas	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos.
Gestión de Riesgos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Creación de entornos seguros y fomento de la resiliencia de los asentamientos humanos.

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 243. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 2 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Gestión de Riesgos	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad en la identificación y reducción de riesgos
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Fortalecer la resiliencia de la infraestructura. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Implementar y mejorar sistemas de alerta temprana.
Hábitat y vivienda	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar el derecho a vivienda y hábitat saludable y seguro.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	1. Hábitat y desarrollo social	Protección de la población e infraestructura mediante la adopción de medidas oportuna y efectivas.
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento y ejercicio de los derechos colectivos.
Participación ciudadana	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia, así como fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y resiliencia comunitaria.
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Fortalecer la participación ciudadana para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, así como para la rendición de cuentas
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducción de brechas sociales.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Integración de los factores económico-productivos en la planificación territorial para reducir disparidades territoriales.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Consideración de la base física y natural como soporte de las actividades humanas
	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social	Optimizar la infraestructura construida de energía, telecomunicaciones, movilidad y transporte.
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad como corresponsables de la gestión territorial.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres a nivel local y con articulación multinivel.

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 244. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 3 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover acceso a espacios públicos seguros e inclusivos.
	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el uso y disfrute del hábitat seguro e inclusivo.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 245. Matriz de alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029 (Parte 4 de 4)

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducir brechas de empleo
Riego y Drenaje	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Dotar de infraestructura de riego para apoyo a la producción.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos.
Vialidad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social	Optimizar la infraestructura construida de movilidad y transporte.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Provisión y calidad de bienes y servicios asociados a la construcción de un hábitat
	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar un entorno y hábitat saludable, seguro e inclusivo.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de seguridad ciudadana para promover territorios seguros.
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducir brechas de empleo

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

MATRIZ DE ALINEACIÓN: COMPETENCIA GAD – ODS

Tabla N° 246. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 1 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Cooperación Internacional	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.
Fomento de la seguridad alimentaria	2	Hambre cero	ODS 2: Promover una alimentación sana y nutritiva mediante sistemas de producción sostenibles.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Reducir el desperdicio de alimentos e implementar políticas específicas para ello, que además incidan en el cambio hacia hábitos más saludables y sostenibles.
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	2	Hambre cero	ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
	7	Energía asequible y no contaminante	ODS 7: Garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo productivo y agropecuario.
	8	Trabajo decente y crecimiento económico	ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.
	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Iniciativas para fortalecer los sistemas y políticas científicas, tecnológicas y de innovación.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación de ecosistemas marino costeros por actividades productivas. Promoción y aprovechamiento sustentable de recursos marinos.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Reducir presión y daño de ecosistemas terrestres por actividades productivas y agropecuarias.
Forestación y Reforestación	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación.
Gestión Ambiental	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, Fomento de la economía circular.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.
	14	Vida submarina	ODS 14: Políticas de control ambiental para reducir la contaminación de los océanos producida por los asentamientos humanos costeros.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular, los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas
Gestión de cuencas hidrográficas	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua para mejorar su calidad, a través de medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: Reducir presión sobre ecosistemas frágiles (productores de agua) por hábitos de consumo y producción.
	13	Acción por el clima	ODS 13: Protección de fuentes de agua como medida de protección al cambio climático y reducción de fenómenos hidrometeorológicos adversos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción en la cantidad de contaminantes y sedimentos que se depositan en los ríos y mares por actividades humanas y productivas.
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua a través del mantenimiento y gestión adecuada de ecosistemas terrestres.

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 247. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 2 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
Gestión de Riesgos	1 Fin de la Pobreza	ODS 1: Incrementar la resiliencia de la población frente a fenómenos adversos.
	2 Hambre cero	ODS 2: Incrementar la resiliencia de los sistemas productivos y de abastecimiento frente a fenómenos adversos.
	11 Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Mayor número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes de reducción de riesgos de desastres.
	13 Acción por el clima	ODS 13: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
Hábitat y vivienda	11 Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	9 Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad.
	11 Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como por ejemplo, parques, plazas y jardines.
Otorgar personalidad jurídica a org. sociales	17 Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Participación ciudadana	5 Igualdad de Género	ODS 5: Fomentar la igualdad de género como un objetivo clave y transversal.
	10 Reducción de las desigualdades	ODS 10: Reducción de desigualdades
	13 Acción por el clima	ODS 13: Apropiación colectiva para incidir en la resolución de la problemática climática.
	17 Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.
	14 Vida submarina	ODS 14: Vínculos entre asentamientos humanos, actividades productivas, espacio marino – costero.
	15 Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Relación entre los ecosistemas terrestres, la provisión de servicios y los asentamientos humanos.
	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad, así como el fortalecimiento de instituciones eficaces y transparentes.
	17 Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	11 Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.
	14 Vida submarina	ODS 14: Proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros.
	15 Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.
Prestación de servicios públicos: Agua Potable	3 Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con agua segura.
	6 Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
	11 Producción y consumo responsable	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	12 Producción y consumo responsable	ODS 12: producción y consumo racional y sostenible del recurso agua, evitando desperdicios y contaminación,
Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	15 Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua para el consumo humano.
	3 Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6 Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
	11 Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	14 Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos)

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 248. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 3 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos)
Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.
Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental	14	Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación marino costera por desechos sólidos.
	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Protección integral a la niñez y adolescencia	12	Producción y consumo responsable	ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducir la contaminación marino costera por desechos sólidos.
	1	Fin de la Pobreza	ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Acceso a servicios de salud.
Protección Integral de Derechos	4	Educación de Calidad	ODS 4: Acceso a servicios de educación.
	5	Igualdad de Género	ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación.
	10	Reducción de las desigualdades	ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Poner fin a todas las formas de violencia
Protección Integral de Derechos	1	Fin de la Pobreza	ODS 1: Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.
	3	Salud y Bienestar	ODS 3: Acceso a servicios de salud.
	4	Educación de Calidad	ODS 4: Acceso a servicios de educación.
	5	Igualdad de Género	ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación.
	10	Reducción de las desigualdades	ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.
	17	Alianzas para lograr los objetivos	ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.

Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025

Tabla N° 249. Matriz de alineación: Competencia GAD – ODS (Parte 4 de 4)

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)		
	Articulación ODS		Justificación de articulación al ODS
Riego y Drenaje	6	Agua limpia y Saneamiento	ODS 6: Uso eficiente de los recursos hídricos es una de las claves para reducir el estrés hídrico.
	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar y mantener las infraestructuras.
	14	Vida submarina	ODS 14: Reducción de contaminación y sedimentos que se acarrean desde el continente hacia el mar
	15	Vida de ecosistemas terrestres	ODS 15: Protección de fuentes de agua para diferentes usos.
Vialidad	9	Industria, Innovación e Infraestructuras	ODS 9: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.
	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	11	Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.
Fuente: Subsecretaría general de planificación – Diciembre 2025			